DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura | Pamplona, 16 de noviembre de 2023 | NÚM. 11

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 10 CELEBRADA EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 11-23/LEY-00012. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

— 11-23/PRO-00010. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética.

— 11-23/MOC-00042. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla en su integridad todas sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

— 11-23/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

— 11-23/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

— 11-23/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

— 11-23/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

— 11-23/MOC-00074. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno del Estado que modifique la actual regulación en materia de subastas eólicas para que en las mismas se incluyan criterios adicionales al del precio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

— 11-23/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España que surja del proceso de investidura de Pedro Sánchez a impulsar una política de reformas, la promoción de la convivencia y la concordia, el avance en derechos y el progreso del conjunto de la ciudadanía, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— 11-23/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar y ampliar la red del personal técnico en materia de convivencia intercultural (TECIR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa de 16 de noviembre, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Nosti Izquierdo en el Parlamentario Foral señor Jiménez Román. (Pág. 6).

11-23/LEY-00012. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. (Pág. 6).

Se procede a la votación y se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 47 votos a favor y 1 abstención. (Pág. 6).

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. (Pág. 6).

Toma la palabra el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García, para presentar el proyecto. (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen los señores Ansa Echegaray (GP Unión del Pueblo Navarra), Lucero Domingues (GP Partido Socialista de Navarra) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai) y Royo Ortín (GP Partido Popular de Navarra) y el señor López Córdoba (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 7).

Turno de réplica del Consejero. (Pág. 9).

Se procede a la votación del proyecto de ley foral, que se aprueba por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. (Pág. 9).

11-23/PRO-00010. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro. (Pág. 9).

En el turno de defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro). (Pág. 9).

Interviene a favor el señor García Jiménez (GP Partido Popular de Navarra). (Pág. 11).

En el turno en contra toman la palabra los señores Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), Araiz Flamarique, Azcona Molinet (GP Geroa Bai) y Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa). (Pág. 11).

El señor Sánchez de Muniáin Lacasia hace uso de su turno de réplica. (Pág. 15).

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética. (Pág. 16).

Se procede a la votación de la aprobación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, que queda rechazada por 18 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 16).

11-23/MOC-00042. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla en su integridad todas sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso. (Pág. 16).

Interviene la señora Álvarez Alonso (GP Unión del Pueblo Navarro) para defender la moción. (Pág. 16).

En defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra la señora García Malo (GP Partido Popular de Navarra). La señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai) defiende la enmienda presentada por los GP Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. (Pág. 19).

En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor Lucero Domingues, la señora Jiménez Aragón (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Garrido Sola (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa) y Jiménez Román (AP Vox Navarra). (Pág. 22).

Turno de réplica para la señora Álvarez Alonso. (Pág. 27).

Se aprueban los puntos 1, 2 y 4 de la moción por unanimidad. Se rechaza el punto número 3 por 18 votos a favor, 23 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 28).

11-23/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana. (Pág. 28).

La señora Solana Arana defiende la moción. (Pág. 28).

Intervienen a favor el señor Lucero Domingues, las señoras Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa) y Royo Ortín, y el señor López Córdoba. (Pág. 30).

Seguidamente, en el turno en contra de la moción, hacen uso de la palabra los señores Ansa Echegaray y Jiménez Román. (Pág. 34).

La señora Solana Arana interviene en el turno de réplica. (Pág. 37).

Sometida a votación, queda aprobada la moción por 33 votos a favor y 17 en contra. (Pág. 38).

11-23/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez. (Pág. 39).

La señora Regúlez Álvarez toma la palabra y defiende la moción. (Pág. 39).

En el turno a favor intervienen los señores Trigo Oubiña (GP Unión del Pueblo Navarro) y Crespo Luna (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Jiménez Aragón y García Malo, y el señor López Córdoba. (Pág. 41).

El señor Jiménez Román interviene en el turno en contra. (Pág. 47).

Turno de réplica para la señora Regúlez Álvarez. (Pág. 48).

Se vota la moción, que queda aprobada por 48 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 49).

11-23/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra. (Pág. 49).

El señor García Jiménez defiende la moción. (Pág. 49).

Intervienen a favor los señores Esparza Abaurrea (GP Unión del Pueblo Navarro) y Jiménez Román. (Pág. 51).

En el turno en contra hacen uso de la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), las señoras Izurdiaga Osinaga y Regúlez Álvarez, y el señor Guzmán Pérez. (Pág. 53).

El señor García Jiménez toma la palabra para hacer uso su turno de réplica. (Pág. 59).

Se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 20 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 60).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos.

11-23/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra. (Pág. 60).

El Presidente comunica que la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra ha presentado una enmienda *in voce* a su moción. Tras preguntar si algún grupo se opone a su tramitación, se rechaza la misma. (Pág. 60).

En el turno de defensa de la moción toma la palabra el señor Jiménez Román. (Pág. 61).

Intervienen en contra de la moción el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Biurrun Urpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Malo. (Pág. 62).

Turno de réplica para el señor Jiménez Román. (Pág. 64).

Se rechaza la moción por 2 votos a favor y 46 en contra. (Pág. 65).

11-23/MOC-00074. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno del Estado que modifique la actual regulación en materia de subastas eólicas para que en las mismas se incluyan criterios adicionales al del precio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti. (Pág. 65).

Para la defensa de la moción interviene la señora Aznal Sagasti (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 65).

En el turno a favor intervienen los señores Asiain Torres (GP Geroa Bai) y Garrido Sola. (Pág. 67).

En el turno en contra toman la palabra la señora Elizalde Urmeneta (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lecumberri Urabayen y la señora García Malo. (Pág. 70).

Seguidamente, la señora Aznal Sagasti hace uso de su turno de réplica. (Pág. 75).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 20 en contra y 18 abstenciones. (Pág. 77).

11-23/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España que surja del proceso de investidura de Pedro Sánchez a impulsar una políti-

ca de reformas, la promoción de la convivencia y la concordia, el avance en derechos y el progreso del conjunto de la ciudadanía, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 77).

El señor Alzórriz Goñi defiende la moción presentada. (Pág. 77).

En el turno a favor de la moción toman la palabra la señora Aznal Sagasti y los señores Azcona Molinet y Guzmán Pérez. (Pág. 79).

Para explicar su voto contrario a la moción intervienen los señores Esparza Abaurrea, García Jiménez y Jiménez Román. (Pág. 83).

Turno de réplica para el señor Alzórriz Goñi . (Pág. 87).

Sometida a votación, se aprueba la moción por 31 votos a favor y 18 en contra. (Pág. 89).

11-23/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar y ampliar la red del personal técnico en materia de convivencia intercultural (TECIR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba. (Pág. 89).

El Presidente comunica que el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa ha presentado una enmienda *in voce* a su moción. Tras preguntar si algún grupo se opone a su tramitación, se rechaza la misma. (Pág. 89).

Para defender la moción toma la palabra el señor Garrido Sola. (Pág. 89).

Seguidamente, defienden las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios el señor Iriarte López, la señora Biurrun Urpegui y el señor Arza Porras (GP EH Bildu Nafarroa). (Pág. 92).

Las señoras Solana Arana y Royo Ortín intervienen en el turno a favor. (Pág. 96).

El señor Jiménez Román toma la palabra en el turno en contra. (Pág. 99).

Réplica de señor Garrido Sola. (Pág. 99).

Se aprueba el primer punto de la moción por 36 votos a favor, 2 en contra y 11 abstenciones. Se aprueba el punto número 2 por 29 votos a favor, 4 en contra y 15 abstenciones. Se aprueban los puntos números 3 y 4 por 47 votos a favor y 2 en contra. (Pág. 100).

Se levanta la sesión a las 20 horas y 34 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2023ko azaroaren 13an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onartu zuela, jakinarazi egin dena.

De igual modo, comunico que, por acuerdo que la Mesa del Parlamento de Navarra ha adoptado hoy, día 16 de noviembre, y conforme a lo dispuesto en el artículo 105.3 del Reglamento de la Cámara, se ha autorizado la delegación de voto de la Parlamentaria Foral señora Nosti Izquierdo en el Parlamentario Foral señor Jiménez Román.

11-23/LEY-00012. a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

SR. PRESIDENTE: Dicho esto, comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. La Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces y en virtud del artículo 179.1, aprobó someter al Pleno la tramitación en lectura única de este proyecto de ley foral, por lo que es necesario, como saben sus señorías, adoptar acuerdo expreso al efecto. Por lo tanto, vamos a votar la tramitación. Señorías, comienza la votación. (Pausa). Señor Jiménez Román, ¿votación?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Abstención

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 1 abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley foral. No sé si ha funcionado el panel, pero, de todas formas, la tramitación directa y en lectura única es clarísima.

b) Debate y votación del proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder al debate y votación del proyecto de ley foral de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Respecto al mismo no se ha presentado ninguna enmienda, por lo que comenzaremos con el turno de defensa por parte del Gobierno. Por quince minutos máximo, Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos, egun on. Comparezco aquí esta mañana para solicitarles su voto afirmativo a un proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Este proyecto de ley fue aprobado en el consejo de gobierno en su sesión celebrada el 8 de noviembre de 2023 y, por lo tanto, según la normativa vigente, al tratarse de una modificación presupuestaria que resulta en una subvención nominativa, se debe aprobar también por el Parlamento de Navarra. La Fundación Cener-Ciemat, actualmente Cener, se constituyó en el año 2000 con un espíritu claramente navarro y tiene como objeto social la realización de actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico y fomento de la innovación de interés en el sector de las energías renovables. En el acuerdo fundacional se acordó que tanto la parte de la financiación como la responsabilidad de la gestión recaerían en la Comunidad Foral de Navarra.

Esta decisión de dar un papel preponderante a la gestión por parte de Navarra se vio reforzada posteriormente en una decisión del Consejo de Ministros del 27 de mayo del 2011, que acordaba la condición jurídica de la Fundación Cener. Este acuerdo del Consejo de Ministros conllevó que se regularizara definitivamente la situación esta fundación, que pasó a darse de baja del sector público estatal de fundaciones para ser considerada una fundación navarra.

Actualmente, antes de esta modificación que planteamos hoy, la dotación fundacional de la Fundación Cener está compuesta en un 49 % por el Gobierno de Navarra, en un 49 % por la Administración General del Estado y Ciemat, y en un 2 % por la Fundación I+D+i de automoción y mecatrónica, lo que conocemos como Naitec.

El recorrido de este proyecto foral que se valora hoy tiene su origen en la reunión del Patronato de la Fundación Cener, en la cual estamos representadas las dos Administraciones, que se celebró en abril de este año. En esta reunión se acordó realizar una aportación adicional de 1.000 euros por parte del Gobierno de Navarra a la dotación fundacional, con objeto de que la participación de Navarra pase a ser mayoritaria con respecto a la participación de la Administración General del Estado y Ciemat. En ese momento el Parlamento

estaba disuelto, por lo que hemos tenido que esperar a esta nueva legislatura para poder tramitar el acuerdo del Gobierno y del patronato.

Con este proyecto de ley que traigo a esta Cámara, la dotación fundacional de la Fundación Cener estará distribuida de la siguiente manera: 49,41 % de la Administración Pública Foral, 48,6 % de la Administración General del Estado, de Ciemat, y Naitec mantendrá su 2 %. Este proyecto de ley foral de modificación de créditos sustentará con mayor seguridad jurídica, desde el punto de vista la dotación fundacional, el papel del Centro Nacional de Energías Renovables como parte del perímetro presupuestario en los Presupuestos Generales de Navarra. Este crédito extraordinario de 1.000 euros se financiará con una partida presupuestaria, dentro de la dotación asignada en la Dirección General de Ciencia, Tecnología e Innovación, llamada «Estudios y Trabajos Técnicos», en la cual existe dotación suficiente.

Señorías, ya saben que yo aprovecho cualquier oportunidad para hablar y poner en valor lo que es la ciencia, la tecnología y su papel en nuestra tierra. Considero, por tanto, que hoy es importante para nuestra Comunidad contar con un centro como Cener para sustentar y facilitar el desarrollo de las energías renovables y que toda su actividad se realice desde un prisma, desde el prisma de la Fundación Navarra. Gracias al trabajo de Cener, al trabajo que realiza precisamente el personal investigador del Centro, nuestra Comunidad se sitúa en puestos de liderazgo en la actividad científica y tecnológica y en la innovación en el ámbito de las energías renovables, conformando uno de los sectores estratégicos para Navarra que están contemplados en la Estrategia Navarra de Especialización S4.

Es evidente que este tema importa y mucho a la ciudadanía. Tanto es así que hemos conocido recientemente que ocho de cada diez españoles apuestan por las energías renovables como herramienta para reducir las emisiones a la atmósfera y la lucha contra el cambio climático. Navarra es conocida por ser referente en buenas prácticas tanto en el aprovechamiento energético renovable como en una clara apuesta tecnológica y empresarial para su desarrollo, así como también en la conservación y explotación de los recursos y gestión medioambiental.

Otro apunte, también aprovechando esta oportunidad de dirigirme a sus señorías en materia de innovación, es que saben que nuestra Comunidad se ha consolidado como una región innovadora fuerte en el Regional Innovation Scoreboard europeo de 2023. Estamos por encima del cien por cien de la media europea. Estamos en la posición 98 de 235, hemos escalado 47 puestos desde el año 2019. Marco esa fecha porque fue el comienzo de la pandemia y la crisis de materiales que se sufrió tras la guerra de Ucrania. Por fin, creo esta tierra ha dado una respuesta ante la crisis del tipo de Alemania, permítame la inmodestia, que es poniendo más dinero en innovación, invirtiendo más en innovación cuanto mayor es la crisis.

Es una apuesta clara. Este año tenemos el mayor volumen histórico disponible para hacer inversión en innovación. Por lo tanto, les invito a que se sumen a la apuesta de este Gobierno por el liderazgo navarro en la innovación en energías renovables, votando sí a este proyecto de ley de modificación presupuestaria, un proyecto que es, evidentemente, modesto en su presupuesto, pero de gran significado cualitativo y muy relevante para fomentar de verdad el protagonismo de la política navarra en materia de innovación. Un liderazgo verde, sostenible, un espíritu navarro, un liderazgo que sin duda redundará en la industrialización de mayor calidad para nosotros y para nuestra Comunidad. Por mi parte, nada más. Quedo a la espera de sus valoraciones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Vamos ahora con el debate de totalidad de los grupos y agrupaciones parlamentarias en los turnos a favor o en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Por quince minutos, señor Ansa Echegaray, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Gracias, Presidente. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer al Consejero Cigudosa las explicaciones que nos ha dado acerca de este proyecto de ley foral de concesión de un crédito de 1.000 euros como aportación a la dotación fundacional de esta Fundación Cener. Yo quiero trasladar el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro, pero exigiendo también al Gobierno de Navarra que tenga en cuenta las advertencias que se hacen en el informe jurídico que incluye el expediente: en primer lugar, la necesidad de un acuerdo de Gobierno explícito para que la Fundación Cener pase a ser esa fundación del sector público navarro; y, en segundo lugar, al salir esta fundación del control tanto de la Intervención General del Estado como del Tribunal de Cuentas, el Gobierno de Navarra debe tomar los mecanismos de control de esta fundación, y esperemos que se cumpla en breve con esas advertencias. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lucero, tiene quince minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. También, si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. También

quiero agradecer al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado y resaltar que esta ley es una ley muy sencilla, de marcado carácter técnico y que, como bien ha puesto de relieve el señor Consejero, viene a profundizar en nuestra capacidad de incidir en el Cener, ya que Navarra tendría la participación mayoritaria de la sociedad. Además, esta participación mayoritaria para la Comunidad fue pactada en el seno del patronato de la fundación, donde también está representado el Estado, y garantiza que el trabajo del Cener quede dentro de ese perímetro foral, facilitando así una mejor gestión y la llegada de fondos a nuestra Comunidad Foral, y mantendrá a Navarra como referente y pionera en este ámbito, en la apuesta por las renovables, por la ciencia y por la innovación.

Además, quiero insistir en que esta ley es completamente técnica, ya que las partidas nominativas tienen que ser ampliadas por ley foral, pero es una cuestión de gestión que redunda positivamente en la actuación del Gobierno de Navarra en el ámbito del Cener. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señor Araiz Flamarique, tiene quince minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eserlekutik, bakarrik esateko ados gaudela lege proiektuarekin eta alde bozkatuko dugula.

[Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño, solo para decir que estamos de acuerdo con el proyecto de ley y que votaremos a favor].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Geroa Baiko talde parlamentarioaren aldetik, hamabost minutuz, Solana Arana andrea, zurea da hitza.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Hemendik jarlekutik bertatik eginen dut, labur arituko bainaiz. Baina, bai, jarri nahi dut mahai gainean aste oparoa izan dela.

[Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré desde el mismo escaño, ya que la intervención será breve. Pero, sí, quiero poner sobre la mesa que ha sido una semana productiva].

Ha sido una semana muy productiva en lo que se refiere a energías renovables, a las políticas que desde Nafarroa se están impulsando y llevando a cabo, y en ese trabajo y en el entendimiento que hoy reina entre esta Comunidad y el Estado, hemos conocido que se van a prorrogar las ayudas para la movilidad eléctrica, por ejemplo, con el Moves III. Sabemos que Navarra está siendo ejemplo y está a la cabeza del reparto de este tipo de ayudas. También hemos conocido que se ha sellado un acuerdo entre las distribuidoras y el Gobierno de Navarra para impulsar el autoconsumo.

Quiero decir que son cuestiones importantes que vienen a reforzar lo que apuntaba ahora mismo el Consejero Cigudosa, el trabajo que se está haciendo desde su departamento y, evidentemente, desde el departamento encargado de materias de energía que dirige el señor Irujo, que a su vez preside el Cener. Lo que está claro, ustedes nos lo han demostrado en otras ocasiones también, es que hacen un buen tándem, hacen un buen trabajo en equipo. Y el hecho de haber conseguido que el Estado acepte de buena gana que se haga esta aportación de esos simbólicos 1.000 euros para que Navarra tenga una mayoría en la fundación creo que es importante, porque va a ayudar a afianzar políticas que se están haciendo y se están haciendo bien y a poder llevar adelante esa S4, que creo que es eje para nuestro desarrollo y un futuro mejor para todas y todos. Por lo tanto, zorionak eta aurrera 1.000 euro horiekin, eta gehiengo hori defendatzera.

[..., enhorabuena y adelante con esos 1.000 euros, y a defender esa mayoría].

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana Arana andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora Royo, tiene quince minutos máximo.

SRA. ROYO ORTÍN: Mila esker, lehendakari. Egun on. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Agradecemos las explicaciones dadas por el Consejero. Valoramos positivamente esta modificación presupuestaria, porque, de alguna manera, va a suponer una mayor participación de Navarra en esta institución. Y nosotros lo que pedimos es que se siga apostando por la innovación y por las industrias renovables como pilares fundamentales. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor López Córdoba, tiene quince minutos máximo.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Entendemos que esta ley de suplemento que se trae es una mera formalidad, un tecnicismo que no se pudo realizar, a pesar del mandato, en abril por la disolución del Parlamento. Este suplemento de crédito supone que el Gobierno de Navarra tenga un mayor porcentaje en el Centro Nacional de Energías Renovables, el Cener, de aquí, de Sarriguren, lo cual consideramos positivo y por eso votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Córdoba. Entiendo que la Agrupación Parlamentaria foral Vox ha renunciado a su turno. Consejero, en el turno de réplica tiene diez minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Voy a responder, sobre

todo por agradecimiento. Gracias, Presidente. Gracias a todos los grupos por su respuesta positiva. Todos coincidimos en lo bueno que tiene la innovación y en lo que aporta a Navarra. Y únicamente quiero decirle, señor Ansa, que sabe que eso lo vamos a hacer, que el control de auditoría se realizará en tiempo y forma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 49 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral de Concesión de un Crédito Extraordinario para el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Y, señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

11-23/PRO-00010. a) Debate sobre la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética, presentada por el GP Unión del Pueblo Navarro.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuar con el punto segundo del orden del día: Debate sobre la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. No habiéndose presentado enmiendas y en representación del grupo parlamentario proponente, para la defensa tiene la palabra, por un tiempo máximo de quince minutos, el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días y muchas gracias, Presidente. Pues bien, en concreto, proponemos la eliminación del apartado segundo del artículo 18 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética. Este artículo dice lo siguiente: «En los nuevos desarrollos urbanísticos que prevean los instrumentos recogidos en el apartado anterior se reservará un área de suelo destinada a la generación de energía renovable con una superficie suficiente para generar el equivalente anual a las necesidades energéticas de dicho desarrollo».

Proponemos la supresión porque entendemos que hacer inviable el desarrollo no es una medida sostenible. Por eso, creemos necesaria la supresión, porque su aplicación hace imposibles en esta Comunidad los desarrollos urbanísticos que son necesarios.

Este, a nuestro juicio, desafortunado apartado obliga a que se reserve una superficie de suelo suficiente para la generación de energía renovable de toda el área a desarrollar cuando se lleva a cabo un plan urbanístico, es decir, dentro del mismo sector de actuación, objeto de transformación, se debe reservar íntegramente suelo para producir la energía de todo el desarrollo, sin que se pueda ubicar en una zona distinta del territorio.

Vayamos al terreno y pongamos ante nosotros los próximos y principales desarrollos urbanísticos, los que prácticamente están en marcha, aunque parados, aunque lentos, ese es otro tema, pero, como digo, los que están en marcha, por ejemplo, Donapea. Donapea es una superficie ya en tramitación que contempla la creación de un nuevo barrio de al menos cinco mil viviendas y sus correspondientes áreas para dotaciones, colegios, centros de salud, parques viales y demás servicios. ¿Pueden imaginar la inmensa superficie de suelo en pleno centro de la ciudad que habría que liberar para producir energía renovable, placas, aerogeneradores o lo que sea? ¿Alguien imagina que esto es viable? ¿Decenas de hectáreas de terreno libre para una supuesta instalación de placas y autogeneradores u otros sistemas de producción? Insisto, en pleno centro urbano y sin concretar qué tipo de generación de energía se ha de instalar, ni de qué forma, ni absolutamente nada más respecto a esta exigencia. Una exigencia, a nuestro juicio, insisto, imposible e impensable para realizar. ¿Cuál es la conclusión? Pues que el desarrollo del Plan de Donapea no se podrá realizar, y nos olvidamos de la creación de esta área residencial necesaria que lleva años gestándose.

Ahora vamos, por ejemplo, al otro gran desarrollo previsto y aprobado en tramitación: el plan de Echavacoiz-San Jorge con la construcción de la nueva estación de tren, la supresión del bucle ferroviario y las correspondientes estructuras anejas para sustituirlas por un área urbana que acoja la construcción, además, de al menos once mil viviendas. Un área extensa como dos veces el barrio de Lezkairu. ¿Somos capaces de imaginar de nuevo la enorme extensión de suelo en el centro de la ciudad que tendría que quedar disponible para instalaciones de generación de energía? Claro, los que se oponen al progreso dirán: mejor, así no se hace el tren, así no se construyen viviendas, así no se elimina este absurdo bucle que parte la ciudad de Pamplona y los municipios de Berriozar y Berrioplano y así no se moderniza nada. Pero los que sí estamos a favor del progreso y de que se modernicen estos barrios, como se moderniza el

resto, decimos que es un disparate asumir este impedimento tan desproporcionado como el que impone este apartado. Porque es tal la desproporción que su estricto cumplimiento no solamente imposibilita estas iniciativas imprescindibles para la mejora del bienestar, sino que, además, estas superficies comprometen el uso del suelo en unos lugares donde su valor es más elevado precisamente por escaso. La ocupación y consumo del suelo se debe llevar a cabo con criterios de racionalidad y eficiencia, y esta desorbitada exigencia que figura en el párrafo objeto de supresión no solo no cumple estos criterios de eficiencia, sino que promueve el derroche de esta materia prima para hacer ciudad, como es el suelo urbano.

Por supuesto, no cuestionamos que los nuevos desarrollos deben perseguir objetivos de consumo de energía eficaz y limpia, y además ser capaces de generar energía renovable. Lo que decimos que es un error es que estos objetivos se hayan de obtener únicamente consumiendo suelo en los centros urbanos y más aún cuando existen medidas, existen tecnologías y disponemos de innovación suficiente para conseguir este objetivo por otras vías. El desarrollo y la innovación promueven fuentes de energía renovable. Acabamos de aprobar un asunto que tiene también relación con esto. Se puede, mediante el desarrollo y la innovación, generar energía renovable y limpia sin necesidad de que la única alternativa sea la reserva de cientos de hectáreas de suelo en los centros de las localidades, porque hay medidas disponibles y que ya se están aplicando, como son las cubiertas solares, la creación de comunidades energéticas en las grandes dotaciones, la incorporación de sistemas de construcción como las fachadas ventiladas, la futura expansión de la movilidad eléctrica o el diseño urbanístico en el que la superficie siga ganando terreno para el peatón o la movilidad sostenible. Todo eso también se ha de cuantificar en cuanto a mejora de consumo energético y en cuanto a generación de energía renovable.

Probablemente quienes incorporaron esta obligación lo hicieron quizás de forma bien intencionada, pero a la vista está que no valoraron las consecuencias ni las posibles alternativas que acabo de decir para la consecución de esto que se viene en llamar neutralidad climática, esto es, el equilibrio entre el consumo energético necesario y las medidas de compensación o de generación de este consumo mediante otras fuentes. Y cuando va a hacer una norma y no se valoran bien las consecuencias, ocurre lo que se viene en llamar efectos indeseados. En este caso, el principal efecto indeseado es que imposibilitan estos desarrollos necesarios para el progreso y el bienestar. Obligar a destinar estas superficies de suelo no solamente provoca el uso ineficiente del suelo allí donde más valor tiene, sino que también perjudica gravemente la ordenación urbanística de las ciudades, la buena ordenación urbanística, porque estas áreas destinadas a la instalación de placas y generadores de energía en el centro de la ciudad suponen asumir un criterio contradictorio con el buen diseño y la ordenación que deben reunir los desarrollos urbanos. ¿Por qué? Pues porque se comprometen, por ejemplo, recursos paisajísticos, se comprometen recursos naturales y se comprometen todas estas medidas que debe reunir la moderna ordenación.

He puesto ejemplos de grandes desarrollos previstos, pero hay otros no tan extensos, como el posible plan sectorial de Beloso, donde está ahora la Policía Foral, en los que, por estar incrustados en plena ciudad consolidada, también se dificulta la localización de estas áreas de suelo exigidas en el apartado. Cuando hacemos planteamientos como los de este tipo, ¿dónde colocamos estas áreas?

La puesta en marcha de esta ley foral, tal y como se encuentra definida, «en la que se contempla —y leo ya el informe de disconformidad— como único mecanismo para la justificación de la producción de energía renovable, es cierto que dificulta en ocasiones la puesta en marcha de nuevas ordenaciones. Parece adecuado que la ley permita tener en consideración el tipo de actividad a desarrollar, condicionantes volumétricos de las futuras edificaciones, disponibilidad de espacios o edificaciones existentes, cubiertas o incluso las comunidades energéticas, etcétera». Es decir que, por si fueran pocos los motivos que acabo de comentar en esta intervención, el propio informe del Gobierno, el informe de disconformidad —vamos a llamarlo así porque dice que es de disconformidad—, a pesar de dictaminar esta disconformidad, admite de pleno el motivo principal por el cual proponemos la supresión de este apartado. El propio informe del Gobierno asume que este apartado dificulta la ordenación, dificulta la creación de desarrollos urbanísticos y, aun así, dice que se opone a suprimirlo, que ya verán. Esto expresado con otras palabras, pero, efectivamente, asume el motivo principal.

Por eso, cuando algo dificulta en una ley algo tan importante como es esto, lo más adecuado es prescindir de esta exigencia, porque no sirve al interés propuesto, como hemos dicho, y además causa problemas mayores que los que dice solucionar. Otra cosa es, después, qué tipo de obligaciones o necesidades se deben plantear. Algunas ya se aplican, pero lo que está mal está mal y debe ser corregido para evitar perjuicios mayores. Los nuevos desarrollos, además de contemplar las correspondientes dotaciones necesarias para los futuros residentes, deben contemplar los centros docentes, sanitarios, parques, jardines, áreas libres, han de incorporar también previsiones de racionalización

del consumo energético y de generación de energía limpia y renovable, pero a la vista está que esta medida no es la adecuada.

Por eso el informe dice: ya lo corregiremos, ya introduciremos modificaciones. Pero, claro, es que esta ley foral se aprobó el 22 de marzo del año 2022. Durante un año y medio ha estado con este problema tan evidente, como se dice en el propio informe de disconformidad del Gobierno, y nadie le ha cambiado una coma. Y por eso venimos aquí, porque ¿para qué está el Parlamento? El Parlamento está para legislar, el Parlamento está para ejercer el control y el Parlamento está para servir de impulso al Gobierno. Ya hemos legislado al aprobar esta ley y ahora debemos aplicar la corrección oportuna, suprimiendo aspectos como este, que ocasionan problemas, y ejerciendo con ello el debido impulso normativo cuando el Gobierno no toma la iniciativa para enmendar lo que no está bien. La Consejera de Vivienda avanzó el pasado jueves una posible reforma de la Ley de Ordenación del Territorio, por cierto, una posible reforma que lleva varios años saltando de un año a otro en el Plan Normativo del Gobierno, que nunca se cumple. Y probablemente esta Ley de Ordenación del Territorio es el documento idóneo para introducir estos criterios y directrices de buena gestión energética y colaboración climática. Pero primero vamos a corregir este desacierto de una manera clara y sencilla, que es suprimiendo aquello en que todos coincidimos en que no produce ningún efecto positivo y sí que produce un efecto negativo evidente, como lo ha dicho también el propio informe del Gobierno. Por eso les pido el voto favorable.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Vamos ahora con el turno de posicionamiento a la proposición de ley de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor, Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, tiene quince minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente. Si me lo permite y dada la brevedad, hablaré desde el escaño. En primer lugar, anuncio que vamos a votar a favor. Entendemos que es oportuna la modificación que presenta UPN, entendiendo la necesidad de legislar, está claro, también a favor tanto de las energías renovables como de buscar la transición hacia las energías más limpias y sostenibles. Hay cuestiones de la ley foral, de la modificación parcial, que establece esta cuestión. No comparto la negativa que plantea el Gobierno de Navarra, más que nada el planteamiento que hacen desde el propio Gobierno. Entendemos y somos conscientes, como decía, de que tanto el Gobierno Navarra como el Gobierno de España deben presentar medidas que ayuden y favorezcan la dependencia y nos lleven hacia unas energías más limpias y más sostenibles, pero también consideramos importante destacar la efectividad de las medidas que se tienen que adoptar dentro de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, dependiendo de una planificación cuidadosa, la participación de todos, las infraestructuras adecuadas y la concesión de factores ambientales sociales.

La necesidad de suelo para la construcción de vivienda en Navarra es también un tema crucial, que afecta a un importante número de ciudadanos navarros y especialmente a los jóvenes, a aquellos jóvenes que quieren emanciparse. Esta situación plantea grandes desafíos significativos y en los términos de acceso a la vivienda. Por lo tanto, la escasez que se presenta en la actualidad son términos que, evidentemente, recoge la propia modificación o eliminación que establece UPN. Sin más, votaremos a favor de esta modificación que entendemos que es necesaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Vamos con los turnos en contra. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Lecumberri Urabayen, tiene un máximo de quince minutos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos, egun on, guztioi. Señor Sánchez de Muniáin, voy a empezar por darle la razón en una parte. Decía usted que el propio informe del Gobierno de Navarra desestimando su proposición de ley, sin embargo, sí que decía que existe un problema y que ese problema habrá que resolverlo. Lo que no ha dicho usted es la segunda parte que viene dentro del propio informe, de una manera implícita, no explícita, pero lo dice. Dice: «Pero esta no es la forma de solucionarlo». Claro, y esa es la posición que trae aquí el Partido Socialista. Hay un problema, lo sabemos, lo reconocemos, pero este problema no se puede solucionar eliminando el artículo. Habrá que modificar el artículo, habrá que adaptar el artículo, pero el espíritu, el principio del artículo nosotros lo compartimos. Y, por cierto, que usted ha utilizado unas palabras gruesas en el buen sentido de la palabra. Ha dicho que este artículo es desorbitado, que es inviable, que es contrario al progreso —leo textual—, que tiene efectos indeseados. Yo quiero entender que esto ha sido una autocrítica, digo, por recordarle que esta ley la aprobamos por unanimidad, todos la aprobamos por unanimidad. Así que, sea una autocrítica, asumamos nosotros también, el Partido Socialista, la autocrítica de que esta ley hay que modificarla.

Y decía usted también: «Exigirá que cientos de hectáreas…». Bueno, vamos a poner un poco las cosas en su contexto entre nosotros, que fuimos los

que aprobamos la ley, dice: «Será la superficie suficiente», serán cientos de hectáreas o será una hectárea. Primero, usted mismo también lo ha dicho, estamos en una situación en que se está avanzando muchísimo en la generación de energías renovables por distintos métodos, y no todos los métodos van a ser los de cientos de hectáreas en el centro de la ciudad.

Yo creo, y voy a ser muy rápido yo también porque creo que este tema más o menos lo hemos hablado, que hay que recordar un poco los antecedentes. Este artículo, que fue especialmente conflictivo con la Asociación de constructores y de propietarios de terrenos edificables — lógicamente, ellos defienden sus intereses— es un artículo en cuyo principio básico todos coincidimos: es necesario, cuando se realice un proyecto de edificación, prever una generación de energías limpias y renovables suficiente para las necesidades energéticas de ese edificio, de ese bloque o de esa superficie a construir. Y de ahí pasamos a cómo resolvemos este problema. Bueno, pues quizás fuimos un poco a brochazo y dijimos: bueno, que se reserve la superficie suficiente. Habrá que matizarlo, habrá que buscar soluciones, pero la solución no es eliminar el articulado y dejar esto absolutamente en baldío. Habrá que buscar alternativas y, por eso, creo que es muy importante que desde el Gobierno los propios técnicos nos planteen soluciones técnicas que sirvan para el principio de generar energías limpias suficiente para las edificaciones que construyamos, de qué manera se puede hacer sin que sea necesaria una reserva de terreno que sea edificable.

Y ya acabo. Creemos que esta es la solución. Sabemos, lo dice el propio informe, que el Gobierno de Navarra está trabajando en ello. Veremos qué soluciones se plantean y esperemos, y eso intentará el Partido Socialista desde luego, que como aquella vez consigamos en este tema también llegar todos a un acuerdo, desde luego el Partido Socialista se va a esforzar en ello, y consigamos sacar esto también no sé si por unanimidad, pero sí por una gran mayoría. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Lecumberri. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Quince minutos máximo, señor Araiz Flamarique, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Egun on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad es que, cuando leímos la exposición de motivos que se planteaba por parte de Unión del Pueblo Navarro a la hora de proponer esta derogación del apartado segundo del artículo 18 de la Ley Foral de Cambio Climático y Transición Energética, teníamos una duda: ¿esto a qué se estaba refiriendo?, ¿dónde se habían planteado problemas? Y, efectivamente, pensamos en algo que hoy nos ha confirmado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que eran, pues eso, nos ha hablado aquí de Donapea, nos ha hablado del PSIS de Echavacoiz y, en definitiva, nos ha puesto sobre la mesa lo que también teníamos como prejuicio, es decir, que había la defensa de unos intereses mercantiles, probablemente por encima de intereses generales a la hora de plantear esa lucha contra el cambio climático.

Yo creo que hay que recordar que este artículo 18 apartado 2 nace de una enmienda que fue presentada por nuestro grupo parlamentario. No recuerdo ahora si la votación de esta enmienda fue por unanimidad o no, por lo tanto, no puedo decir que a esto también ustedes votaron a favor, pero en todo caso sí creo, lo ha dicho, que votaron a favor, por lo menos, porque defienden el mantenimiento, aunque no votaran a favor de la enmienda, del apartado 1.c) de este mismo artículo. Hay que recordar a qué se refiere el artículo, estamos hablando de la perspectiva climática en los instrumentos de planificación y se dice: «La nueva formulación, adaptación o revisión de planes directores sectoriales, los planes territoriales y los instrumentos de planeamiento municipal —que sería el caso en el que estamos ahora—, así como cualquier otro plan que deba ser sometido a una evaluación ambiental estratégica, incorporarán la perspectiva climática en el proceso de evaluación ambiental. A tal efecto, incorporarán…», y me refiero ahora al apartado c), hay dos apartados previos, pero en el apartado c) se dice «que todos estos instrumentos de planificación deberán de incorporar una evaluación de las necesidades energéticas de su ámbito de actuación y la determinación de las medidas necesarias para minimizarlas y para garantizar la generación de energía de origen renovable». Yo creo que, por lo menos por lo que le he entendido, todos estamos de acuerdo con este planteamiento; es decir, que en los nuevos instrumentos haya una obligación de incorporar esa perspectiva climática y en esa incorporación se lleve a cabo una evaluación de las necesidades y cómo se establecerán los nuevos planeamientos, los nuevos desarrollos urbanísticos, las medidas necesarias para minimizarlas y para garantizar la generación de energía de origen renovable en los instrumentos dentro del ámbito de cada instrumento de planificación.

El apartado 2, yo creo que hay que indicarlo, se refiere a nuevos desarrollos. Efectivamente, estamos hablando de transformaciones urbanísticas: «se reservará un área de suelo destinado a la generación de energía renovable con una superficie suficiente para generar el equivalente anual de las necesidades energéticas de dicho desarrollo». Yo creo que hay que explicarlo, esta reserva de suelo no se configura como una reserva de suelo a la Administración, como otro tipo de cargas que exis-

ten en el planeamiento urbanístico, sino como una reserva a favor de los propietarios de un determinado ámbito con una concreta finalidad. Y la finalidad no es otra que establecer una obligación que convierte a los propietarios de ese suelo, de ese ámbito de actuación, a los promotores inicialmente, porque esto no lo promueven particulares. Normalmente estamos hablando, como se ha hablado aquí de Donapea y del PSIS, bueno, pues de promociones en las que al final hay muchos intereses privados, hay muchos intereses mercantiles en juego, y en lo que se les convierte a esos propietarios es en promotores energéticos que deberían establecer las infraestructuras energéticas de generación, transporte y evacuación hasta un punto de conexión, como se dice, equivalente.

¿Qué quiero decir con todo esto? Pues que nuestro grupo parlamentario no está cerrado, como bien se dice en el informe del Gobierno, a cómo materializar esa obligación, y el desarrollo de esa obligación igual habrá que establecerlo por medio de desarrollo reglamentario, entendiendo que puede haber diversas formas. Puede establecerse la participación en el ámbito, digamos, de todo ese desarrollo urbanístico, participando en una comunidad energética que no tenga que estar necesariamente en ese ámbito. Hay otros instrumentos que se reseñan, pero en todo caso se ha citado aquí Donapea. No soy ingeniero y, por lo tanto, mis datos se refieren a datos que obtenemos de medios de comunicación, de redes sociales, de informes técnicos, pero para el ámbito de Donapea, con un molino de 138 metros de alto por 126 de diámetro, que produzca aproximadamente seis megavatios de energía, probablemente llegue para generar energía para ese ámbito. ¿Qué pasa, que no queremos en Donapea un molino? ¿Que nos molestan los molinos de Echavacoiz? ¿Ese es el problema, que se reduce la superficie? ¿Que no queremos placas solares en un ámbito urbano? Yo creo que en otros ámbitos, en terrenos comunales de muchos pueblos, se están poniendo placas solares, en montes también comunales se están aprobando, pero ¿qué pasa, que en Echavacoiz no se pueden poner en molinos? ¿O en Echavacoiz no anda el cierzo o anda el aire? Da la sensación de que Echavacoiz es un lugar cerrado, estoy hablando de Echavacoiz como del ámbito de Donapea o como del que corresponda.

Yo creo, insisto, que lo importante es que seamos conscientes de ver si todos participamos de la necesidad de que en los nuevos desarrollos urbanísticos haya un compromiso. Yo no sé si es una reserva de suelo, ya digo que se puede materializar también en otras formas, como aquí se ha indicado y se ha hablado de otras opciones, pero, desde luego, yo creo que la alternativa no es decir tabla rasa, nos olvidamos, y ancha es Castilla, no. Hay un compromiso o, por lo menos, hay una voluntad, como se ha dicho aquí, del legislador en esta ley de establecer unos mecanismos para los nuevos desarrollos. No estamos hablando para la ciudad que está ya desarrollada y que está ya, digamos, convertida en suelo urbano, sino que afectaría a los que no están aprobados definitivamente. Pues habrá que ver cómo se establece también en estos ámbitos ese compromiso con el cambio climático y que tengan capacidad de generar energía alternativa y que no se olvide esta perspectiva climática en lo que es el planeamiento urbanístico. Por lo tanto, nuestro grupo votará en contra. Estamos dispuestos a ver si es posible una mejor redacción, pero, como digo, el objetivo yo creo que se plasma en ese artículo 18.1.c) y ese es el compromiso que tenemos que ver cómo se desarrolla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Araiz Flamarique jauna. Vamos ahora con el turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para fijar posición, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias. Bueno, yo creo que no me voy a extender, porque los argumentos ya se han puesto aquí encima de la mesa. No estamos de acuerdo con la proposición de ley y con la posición que ha marcado aquí Unión del Pueblo Navarro, UPN. No se trata ni de suprimir, ni de reducir objetivos ni medidas, más bien se trataría de establecer procedimientos para seguir cumpliendo los objetivos que nos marcamos en la propia Ley de Cambio Climático. Sabemos, como lo indica el propio informe del Gobierno, que el Gobierno está trabajando ya en la Comisión interdepartamental para solucionar este y otros ámbitos de la propia ley. Y creo que usted sabe, señor Sánchez de Muniáin, que el contenido de este artículo no va a paralizar ni está paralizando ninguno de los desarrollos que usted ha citado. No será ese el motivo de la paralización de esos desarrollos en ningún caso, y usted lo sabe.

Como bien decía, estamos de acuerdo y compartimos también, como lo hace el propio informe del Gobierno, algunas disfunciones de este artículo 18, que en su conjunto prevé una obligación de tener en consideración la perspectiva climática en los instrumentos de planificación, un principio y una medida que compartimos. Entendemos que es uno de los compromisos y una de las medidas que está registrada en la ley y que seguimos compartiendo. Entendemos también que lo compartimos no solo nosotros, sino el conjunto del arco parlamentario, porque así, como bien se ha dicho anteriormente, lo votamos por unanimidad. Es el segundo punto el que está en consideración en estos en estos momentos por parte de esta proposición, pero seguimos manteniendo que es necesario, sea de la forma que sea, garantizar que se genere una energía

equivalente anual a las necesidades energéticas de ese desarrollo urbanístico que se está produciendo. Por tanto, compartimos el principio.

Es cierto que la ley marca como único mecanismo para justificar la producción de energías renovables la reserva de suelo. Y también, ciñéndome al propio informe, sabemos que puede dificultar en determinadas ocasiones, dice el informe, la puesta en marcha de nuevas ordenaciones. También, como dice el informe, se habla de poder estudiar otras medidas, no de suprimir, sino de modificar el artículo. Y esa es la posición de Geroa Bai, como decíamos, que es preferible estudiar una modificación a la cual estamos abiertos. Creemos que la comisión interdepartamental del Gobierno, que tiene que velar por las funciones y evaluar las políticas climáticas y los distintos planes sectoriales, es la más indicada para hacer una evaluación correcta y proponer ese posible el cambio. Y, desde luego, seguimos compartiendo y creyendo en la importancia de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, una ley novedosa y pionera aquí, en Navarra, que precisamente por ese matiz de pionera y novedosa habrá que hacer una revisión de su funcionamiento en los artículos que proceda o en el cumplimiento de los objetivos.

Más importante para nosotros es compartir lo que ya dijo en la primera comparecencia de esta legislatura el Consejero Aierdi, y es más importante para nosotros seguir desarrollando el conjunto de los artículos, de las medidas que están previstas en el conjunto de la ley. Seguir teniendo presentes los compromisos que como Gobierno y también como sociedad hemos ido adquiriendo durante los últimos años como el Pacto Verde Europeo, la hoja de ruta de Cambio Climático Klina o el Plan energético de Navarra Horizonte 2030. Nos parece más importante seguir desarrollando el conjunto de la ley y en el caso que ahora estamos debatiendo hoy, pues hacemos nuestro el informe del Gobierno y abogamos por una revisión, pero no por la supresión que plantea UPN, eliminar esa condicionalidad de ese principio que nosotros defendemos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene quince minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on, buenos días. Yo también voy a ser breve, ya se ha argumentado aquí de forma más que suficiente. La aprobación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética, la pasada legislatura por este Parlamento por unanimidad supuso, sin lugar a duda, un ambicioso hito, un hito ambicioso a la par que necesario ante la situación en la cual se halla inmerso nuestro planeta. La propia ley, en su preámbulo, señalaba al cambio climático como una de las dos grandes amenazas que afligían a nuestra sociedad, a la humanidad. La segunda, por aquel entonces era la pandemia de la covid-19. La ley, también en su preámbulo, señalaba como un desafío urgente el hacer frente al cambio climático, ya que este está teniendo un impacto cada vez más severo en todos los medios y sectores: en los ecosistemas, la biodiversidad, en las infraestructuras, en los sistemas productivos, además de en nuestro sistema de salud y también de alimentación.

La ley marcaba también el compromiso de trabajar para paliar sus efectos y preparar la transición hacia un nuevo modelo energético, basado en una economía circular baja en emisiones de carbono, que sea capaz de aprovechar los recursos disponibles con mayor eficiencia y que plantee la sustitución progresiva de las energías fósiles por las energías renovables.

El artículo 18 de esta ley, cuyo punto 2 nos ocupa hoy en este debate, busca precisamente preparar esa transición hacia un nuevo modelo energético, dotando de una perspectiva climática a los instrumentos de planificación. Nuestro grupo reconoce la ambición del contenido de esta ley y precisamente esa ambición impetuosa puede ocasionar alguna disfunción a la hora de su aplicación efectiva, que, por supuesto, puede llegar a requerir una revisión y quizás también de una modificación, pero que, desde luego, lo avanzamos ya, nosotros y nosotras creemos que esta revisión no debe implicar de ninguna manera una reducción de la ambición, de la cual ya he señalado que consta esta ley.

Con el contenido del punto que nos ocupa, señor Sánchez de Muniáin, la ley reconoce que la ordenación del territorio, el urbanismo y la vivienda tienen relación directa con la adaptación de la sociedad al cambio climático, como la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, y también que los desarrollos urbanos deben implantarse y renovarse con visión climática, atendiendo a orientaciones, alturas, presencia de infraestructura verde, etcétera. Precisamente esta cuestión, la de incluir la perspectiva climática en los desarrollos urbanísticos desde el primer momento, desde las fases iniciales, es la que intenta recoger este apartado 2 del artículo 18, que dicta que en los nuevos desarrollos se reserve un área de suelo destinada a la generación de energía renovable, con una superficie suficiente para generar la energía que se pueda o que se deba consumir en ese nuevo desarrollo.

Nuestra coalición comparte el informe del Gobierno, del departamento, en este caso de la Dirección General de Medio Ambiente, al cual ya ha hecho referencia el señor Azcona, que dice que para alcanzar el objetivo de una ciudad descarbonizada la componente climática y, en concreto, la

inclusión de energías renovables debe ser contemplada y trasladada al planteamiento de forma previa a la fase de ejecución, en la cual se produce la mera distribución de beneficios y cargas definidas previamente. En la actualidad, una vez aprobada la ley, incluida esta reserva de suelo a la cual hoy estamos haciendo referencia como único mecanismo para la justificación de la producción de energías renovables, en el caso de que el departamento ratificase que esta medida dificulta en determinadas ocasiones la puesta en marcha de nuevas ordenaciones, nuestra coalición optaría, por supuesto, por la revisión de este apartado. Una revisión del apartado que, como ya he señalado antes, no respetase la ambición política que caracteriza a esta norma, pero que sí, desde luego, la adaptarse a la realidad coyuntural sin perder los objetivos y la ambición de este propio apartado.

Señor Sánchez de Muniáin, sinceramente, nuestra coalición considera que no es la mejor solución a esta problemática, que desde luego existe y usted hoy ha relatado, la de eliminar de golpe y plumazo este apartado. Nuestro grupo considera más oportuno que el conjunto de formaciones de este Parlamento, que en su día aprobamos por unanimidad esta ley, de la mano de los departamentos implicados del Gobierno de Navarra, trabajemos por una revisión y, en todo caso, por una modificación. Nos consta que desde el Gobierno de Navarra, ya lo ha señalado el señor Azcona, esa comisión interdepartamental está trabajando en esa cuestión. Por lo tanto, nosotros y nosotras hoy votaremos en contra de esta moción, pero desde luego tendemos la mano al Gobierno de Navarra y al conjunto de fuerzas que apoyamos en su día esta ley para implementar las reformas necesarias. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos ahora con el turno de réplica. No va a haber más intervenciones. Señor Sánchez de Muniáin Lacasia, para el turno de réplica tiene diez minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Ya sabía que me iban a dar todos ustedes la razón, pero no nos iban a votar. Nos conocemos bien y son ustedes así de pintorescos y así de rácanos, y eso es así. Esa es la visión que tienen ustedes para mejorar las leyes en este Parlamento, para mejorar la vida de los ciudadanos y para garantizar un futuro mejor. Cuando nos pongan ya contra la pared y haya que decir que tiene razón, se dice, pero a votar no. Eso es el resumen de todas sus intervenciones.

Dice el señor Lecumberri que en el informe del Gobierno también se dice que así no se hace, que hay que hacer las cosas de otra manera. Pero, vamos a ver, es que somos un poder legislativo, es que el Gobierno no le tiene que decir al Parlamento: oiga, usted no haga esto. Es al revés, el Parlamento es el que legisla. Esta ley salió del Parlamento. Estuvo aquí más de un año. Me acuerdo de que el señor Pérez-Nievas, incluso, felicitó el cumpleaños de la Ley de Cambio Climático, que lleva un año en el Parlamento sin aprobarse todavía —dijo—. Es el propio Parlamento el que en este caso, como hemos comprobado, es causante de este error, y el que tiene la oportunidad y el deber de corregirlo. Por lo tanto, aquí tenemos la ocasión.

Autocrítica sí, claro, claro que autocrítica. Formamos parte del error, por eso también queremos formar parte de la rectificación, cuanto antes y de la manera más eficaz, que es suprimiendo precisamente aquello que todos ustedes reconocen que no solo no soluciona el objetivo, sino que puede crear dificultades.

El señor Araiz dice: haremos un reglamento y se corregirá. Pero es que un reglamento no puede anular una ley. Dice: en un reglamento ya hablaremos de fachadas ventiladas. No, es que la ley lo que dice es que se tiene que consumir suelo, superficie, no habla de alturas, no habla de cubiertas, y dice: esto lo tiene que hacer usted en la superficie. Se puede poner un molino en Echavacoiz y se pueden poner 500 placas solares en la Plaza del Castillo, claro, ¿por qué no? Pero a nosotros nos parece que, si hay otras soluciones, pues se deben afrontar esas soluciones. De hecho, los aerogeneradores se aprueban también con un plan sectorial, que estudia desde el punto de vista paisajístico, que también le importa al medio ambiente y es una cuestión fundamental dónde se deben colocar. Dice: no, en Echavacoiz pues se mete el molino, en Echavacoiz, en Donapea o donde sea, o en Lezkairu. Pues muy bien, si se tiene que poner, pues se pondrá, pero, desde luego, habiendo otra solución, creo que es un error empecinarse en eso.

Y luego, claro, lo de siempre, dice: no, es que esto lo que lo quieren son los promotores. Decimos todos, reconocemos que hemos metido la pata y les echamos la culpa a los promotores de que son los que quieren cambiar. Bueno, pues esto perjudica o fastidia a quien promueve, sí, y a quien construye, a quien no dispone de vivienda, a quien aspira a vivir en una ciudad más sostenible, a quien aspira a vivir en una ciudad sin chapuzas urbanísticas que comprometen el paisaje, a todos esos.

Por parte de Geroa se dice: es que este artículo no es el motivo de la paralización de los desarrollos. No, si ya lo sé, si los desarrollos los han paralizado ustedes, pero eso tampoco es un argumento. Dice: es que nos bastamos nosotros solos para paralizar los propios desarrollos urbanísticos, no hace falta una ley. Ya lo sé, pero si además lo pone en una ley e impide a todo el que quiera promover un desarrollo urbanístico, de esta manera, pues, hombre, creo que también es otro

motivo para proceder a su corrección. Pero es que, además, esos objetivos, que por supuesto los objetivos, como podrán haber observado en mi intervención, en ningún momento se han puesto en cuestión porque siguen siendo importantes, lo único que decimos es que se pueden conseguir por otros medios. Los objetivos de un correcto desarrollo urbanístico también son objetivos de los llamados ODS, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo 3: bienestar y salud; sin vivienda adecuada, sin igualdad de acceso a los servicios entre los diferentes barrios no se mejora el bienestar. El objetivo 9: industria, innovación e infraestructuras, construir ciudades más resistentes al cambio climático. Pues claro que hay que hacer eso, pero paralizar y obstaculizar planes e impedir la construcción de infraestructuras modernas de comunicaciones es dar un paso atrás. También es ir contra los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y el 11, que dice que hay que promover ciudades y comunidades sostenibles; y ustedes, como dicen, a paralizar. También dice que hay que ir a modelos de producción y consumo responsables, y creo que hipotecar grandes superficies de suelo en los centros de las ciudades sin saber todavía cómo aprovecharlos, eso sí que es una medida irresponsable. Ya no hablo del objetivo 17, que habla de la justicia e instituciones sólidas, que ahí van ustedes dados con lo que estamos viviendo.

Y ya el argumento del portavoz de Zurekin, que esto es un paso atrás en la lucha contra el cambio climático y está. Su compañero el otro día dijo que le había hecho la intervención el ChatGPT o la inteligencia artificial. Yo no sé si con esto…, pero hay que decir alguna cosa más. Esto no es un paso atrás. Yo me he esforzado en decir cómo puede ser un paso adelante, cómo se pueden mejorar o conseguir esos objetivos por otras vías. Lo que no tiene ningún sentido es que ni se consiga el objetivo que pretende la ley y que, además, se produzcan otros males añadidos que en ese momento no estaban. Y con una supresión sencilla y compartida por todos se habría solucionado este problema, y entonces sí que nos deberíamos sentar a ver cómo se deben concretar esas exigencias de generación de energía, de consumo eficiente y de que los planes urbanísticos contemplen, así como contemplan la construcción de dotaciones, la construcción de áreas libres o unos estándares, pues que cumplan con unos estándares climáticos, que en eso vamos a estar de acuerdo. Pero lo que está mal está mal, y ustedes se empecina en mantenerlo, porque se nos ha ocurrido a nosotros corregirlo. Bueno, pues que se les ocurra a ustedes la semana que viene, que les votamos que sí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin.

b) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de cambio climático y transición energética.

SR. PRESIDENTE: Concluido el debate, vamos a proceder a la votación de la tramitación en lectura única de la proposición de ley foral. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 votos a favor, 30 en contra y 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral, lo cual conlleva el rechazo de la misma.

11-23/MOC-00042. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla en su integridad todas sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

SR. PRESIDENTE: Vamos, a continuación, con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que cumpla en su integridad todas las obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa, que ha presentado el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 223.3 del Reglamento se han presentado a esta moción una enmienda de adición de un punto 4, por parte del Grupo Parlamentario Partido Popular, y una enmienda de modificación, por parte de los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Comenzamos, por lo tanto, el debate con el turno de defensa, de acuerdo con el artículo 221.1 del Reglamento, dando la palabra al grupo proponente, señora Álvarez Alonso, que, de conformidad con el artículo 95.2 del nuevo Reglamento, ha solicitado utilizar medios audiovisuales para ilustrar su intervención. Por un tiempo máximo de quince minutos tiene la palabra la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Veremos cómo funciona la innovación de los medios audiovisuales. La transparencia, como obligación de los Gobiernos y las Administraciones de hacer pública la información necesaria para que la ciudadanía pueda participar en las decisiones que le afectan y controlar lo

que el Gobierno y la Administración hacen, es en las democracias modernas uno de los principios fundamentales de la actuación de los poderes públicos. Un principio que es relativamente nuevo porque no es hasta entrado el siglo XXI cuando empieza a reconocerse legislativamente como un derecho del ciudadano y una obligación de los Gobiernos y de las Administraciones, pero que hoy, desde luego, ya se ha convertido en un importante indicador de la calidad de los gobiernos que aspiran a considerarse democráticos.

Lo cierto es que un día como hoy, en el que se va a consumar a cambio de siete votos la venta del Estado de derecho en España, en el que se van a demoler a cambio de siete votos dos de los pilares fundamentales de cualquier democracia, la igualdad ante la ley y la separación de poderes, y casi a la vez que los jueces navarros se están concentrando contra este ataque a su independencia sin precedentes en nuestra democracia, pues puede parecer poco importante y hasta frívolo hablar de transparencia, de rendir cuentas del cumplimiento de la palabra dada, pero no lo puede ser. Más allá de los sentimientos de muchos de nosotros con lo que está ocurriendo en nuestro país, como Parlamentarios navarros, es nuestro deber trabajar para que las instituciones de la Comunidad Foral y, en concreto el Gobierno de Navarra, tengan mayor calidad democrática. Y para eso aquí tenemos que exigir que se cumplan las leyes, todas, entre ellas la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno, que allá por mayo de 2018 se aprobó en este Parlamento por unanimidad. Hoy, señorías, hace cinco años y medio menos un día que se aprobó la ley foral de transparencia, y el Gobierno de Navarra sigue sin cumplir una gran parte de la misma.

Las obligaciones de transparencia del Gobierno se recogen en su artículo 11 y se concretan, por lo que se refiere a la información que el Gobierno de Navarra debe ofrecernos públicamente a los ciudadanos a través de su Portal de Transparencia, en su capítulo tercero, artículos 18 a 29, y en la disposición adicional novena. Toda la información que se recoge en estos artículos debiera estar disponible para los ciudadanos en el Portal de Transparencia, porque cumplir las leyes no es opcional para el Gobierno de Navarra, sino una obligación. Toda disponible y, añado, accesible y comprensible. Para cumplir con estas obligaciones, lo único que es necesario es voluntad política, voluntad de ser transparente y honesto con la ciudadanía para que esta conozca la realidad de las políticas del Gobierno y no la propaganda que se le quiera vender.

Desde el 17 de agosto de 2019 el Portal de Transparencia debiera haber recogido determinada información institucional, organizativa, de planificación, sobre altos cargos y personal directivo, jurídica, económica, temática, etcétera. Además, a partir de julio de 2021 el portal debiera recoger también una información concreta sobre los fondos europeos REACT y MRR. Pues bien, hoy, 16 de noviembre de 2023, en el Portal de Transparencia falta muchísima de esta información y mucha de la que se ofrece es, desde luego, poco transparente.

Vamos a empezar por lo más grueso, por lo que debiera estar y no está. Pero luego también me voy a referir a otras cosas que sí es verdad que está en el portal, pero o son oscuras o son directamente propaganda en vez de transparencia. No puedo hacer una lista exhaustiva de todo lo que no está publicado en el portal, porque agotaría todo mi tiempo solo en esto, pero les voy a poner unos cuantos ejemplos.

Cosas que no están publicadas. Las listas de espera para acceder a servicios sociales como residencias, centros de día, transporte adaptado, etcétera. Las listas de espera para acceder a vivienda protegida. El informe anual sobre los recursos administrativos y contencioso-administrativos presentados frente a actos del Gobierno de Navarra. Los beneficiarios de los fondos europeos a través de ayudas y contratos. Esta es buena: el plan o acuerdo que determine su programa de actuación durante la correspondiente legislatura, el acuerdo programático.

Dice la ley que semestralmente se deberá informar en el portal acerca del grado de cumplimiento de los compromisos. Hasta el momento no han informado nunca. Normal, ¿cómo publicar cuando lo que se promete es papel mojado? Seguimos. También debiera estar y no está la base de datos de libre acceso con las empresas adjudicatarias de los contratos, que permita ver cuántos contratos tienen cada empresa con la Administración en cada momento. Tampoco está la relación de vehículos oficiales, el inventario de bienes de la Administración, cuya última actualización data de 2020.

En cuanto a las sociedades públicas, unas publican lo que pide la ley y otras no. Ejemplos, la Ciudad Agroalimentaria de Tudela no pública actas del consejo administración desde mayo de 2022. La verdad es que resulta raro que no se hayan reunido desde entonces. Caso aparte es Sodena. Sodena, nada más y nada menos. Y aquí pues no me resisto a mostrarles lo que sale al pinchar el apartado de transparencia de esta sociedad pública. Pues aquí lo tienen. (¡Parece que esta página no existe!). Les prometo que no es broma.

Voy terminando con los ejemplos. La agenda institucional de la Presidenta del Gobierno de Navarra y de los Consejeros y resto de cargos directivos, pues no, tampoco está. Y con esta obligación de transparencia voy a volver a usar los medios audiovisuales. Viene aquí a echarme una

mano este personaje que seguro que todos ustedes conocen, Supercoco, que hoy, en vez de mostrarnos la diferencia entre arriba y abajo, lo va a hacer entre transparencia y propaganda. Transparencia: agenda institucional de la alcaldesa de Pamplona. Transparencia: agenda institucional del Lehendakari Vasco. Transparencia: agenda institucional de la Consejera de la Presidencia de Asturias. Propaganda: noticia publicada el pasado día 6 de noviembre por el Gobierno de las casualidades en Navarra.es bajo el titular «Navarra avanza en materia de transparencia con la publicación de la agenda institucional» y con esta fotografía. El subtitular ya nos pone sobre la pista de que ante lo que estamos es ante una mera operación de *marketing*. Dice el subtitular: «La medida ha sido abordada entre el Vicepresidente Primero, Félix Taberna, y el Presidente del Consejo de Transparencia, Juan Luis Beltrán». Y después, si seguimos leyendo la noticia, esta arranca con un «El Gobierno de Navarra avanzará en materia de transparencia con la publicación de la agenda institucional. Es una de las medidas que el Ejecutivo foral implantará en próximas fechas». Titular engañoso, con cambio de tiempo verbal entre el titular y el contenido de la noticia; medida anunciada sin estar en marcha y sin fecha cierta; vender algo que es obligatorio por ley como si fuera algo muy novedoso y muy muy progresista. Es decir, propaganda política: actividad sistemática que busca manipular a la opinión pública, tergiversando la realidad o incluso difundiendo mentiras e información errónea para conseguir objetivos políticos.

Podría seguir con más incumplimientos de la ley, pero, como he dicho, agotaría mi tiempo y se haría muy tedioso. Insisto, cinco años y medio han pasado, tiempo más que suficiente para, al menos, garantizar que se ofrece toda la información que pide la Ley de Transparencia. Por eso el primer punto de esta moción de Unión del Pueblo Navarro pide que el Gobierno de Navarra cumpla en su integridad con todas sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa establecidas en la ley foral, y pide que lo haga en cuatro meses, porque entendemos que la ciudadanía ya hemos esperado bastante.

Pasamos al segundo punto de la moción. En este caso pretendemos que el Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que, en el plazo máximo de seis meses, este cumpla con otra de las obligaciones que impone la ley: realizar una evaluación global sobre la aplicación de la ley y, en consecuencia, sobre su nivel de transparencia y trasladarla a este Parlamento. Para cumplir esta obligación, y a la vista de la disposición adicional sexta de la ley, este informe debió estar hecho el 17 de agosto de 2020. Y volvemos a Supercoco. Transparencia: Informe anual sobre cumplimiento de obligaciones de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública en la Comunidad de Madrid. Transparencia: planes operativos sobre transparencia pública y sus correspondientes evaluaciones de la Junta de Andalucía. Propaganda: anuncio de la Presidenta de que el Gobierno rendirá cuentas a la ciudadanía con un informe anual. No sabemos qué tipo de informe ni qué va a contener. Fijo que no nos va a informar sobre si cumplen con sus obligaciones, para que nosotros, los ciudadanos, por nuestros propios medios, podamos evaluar si son fieles a sus compromisos, si son honestos, si son eficientes, si gastan bien cada euro que pagamos vía impuesto, fijo que no. Pero nuevamente tenemos propaganda política, que quiere hacer ver que este Gobierno tiene un compromiso extraordinario con la transparencia cuando la realidad es que más de tres años después seguimos sin saber cuánto y cómo está cumplido por el Gobierno de Navarra lo que ya nos debe por ley.

En UPN consideramos que evaluar cómo se está cumpliendo la ley es fundamental porque, más allá de los incumplimientos flagrantes que acabo de comentar, la evaluación sacará a la luz otras formas de actuar que distan mucho de ser transparentes. Y vuelvo nuevamente a los ejemplos. Aquí tenemos una imagen de la información que ofrece el portal sobre los Consejeros del Gobierno de Navarra. Aparentemente está toda la que tenía que estar, he elegido al señor Cigudosa, porque a él también le gusta mucho esto de las presentaciones con diapositivas, por nada más. Ahora bien, si buceamos un poco más, resulta que la declaración de bienes y actividades realizada tras el nombramiento de Presidenta y Consejeros sigue sin estar. Se aprovecha una laguna de la ley que dice que hay que presentarla en dos meses, pero que no pone fecha para publicarla y se aprovecha para no tenerla colgada con la excusa de que hay que revisarlas. Muy poco transparente, ¿no creen? La relación de dietas y gastos de viaje: la última actualización que consta es de 2021, y aparecen todos los datos de todos los Consejeros y la Presidenta juntos, y en un formato que, digámoslo suave, no es muy transparente. Aquí lo tienen. ¿No ven nada, verdad? Pues el ciudadano tampoco.

Con los regalos pasa lo mismo, aunque en este caso lo tienen actualizado hasta junio del 23, pero mismo formato y lo de todos a la vez. Otro ejemplo, el Registro de convenios, encomiendas y encargos, un apartado importante, porque es una actividad de riesgo para la libre concurrencia y la igualdad. Para llegar a este registro, yo creo que hace falta ser, por lo menos, teleco. En su correspondiente página del portal lo que dice el mensaje es: «La ciudadanía puede consultar gratuitamente la relación de convenios inscritos en el registro de convenios, acuerdos y planes de actuación. Si pinchas la página, te lleva a esto. A mí me ha resultado imposible acceder a la información, ni siquiera

sabemos si está. Todo esto debe ser objeto de análisis en ese informe. Pedimos que se haga en seis meses.

Y termino con el tercer punto de la moción, que pide al Gobierno que cese con su actitud obstruccionista con el derecho a la información que asiste a los ciudadanos y que también tenemos los Parlamentarios. La última memoria del Consejo de Transparencia de 2022 deja a las claras que el Gobierno de Navarra tiene mucho que mejorar también a la hora de garantizar el derecho a la información. El Gobierno de Navarra, como muchas entidades locales, sigue utilizando el silencio administrativo como estrategia para ganar tiempo o para no dar información sobre sus decisiones. Como dice literalmente el consejo: «El silencio administrativo de la institución o técnica administrativa menos transparente posible, dar la callada por respuesta, es la antítesis de la transparencia. Es un signo de mala administración». No podemos estar más de acuerdo.

Con relación a los ciudadanos, de las 78 reclamaciones que estos han puesto en 2022 porque la Administración no les ha dado la información solicitada o no les ha contestado, 35 se han presentado ante el Gobierno de Navarra, un número poco edificante y que, además, año a año va creciendo. Con relación a los Parlamentarios y su legítimo derecho a controlar la acción de gobierno, pues qué les voy a contar que no sepan. Lo de la pasada legislatura fue de nota. El oscurantismo y obstruccionismo de este Gobierno, retrasando información, denegándola, obligándonos a acudir a los tribunales y utilizando todo tipo de artimañas para evitar que tuviéramos la información necesaria para ejercer nuestra labor, como representantes de los ciudadanos no tiene parangón. Semejantes abusos estuvieron detrás de la modificación del artículo 14 y siguientes del Reglamento del Parlamento, que esperemos que vayan dando resultados, pero de momento no hemos mejorado demasiado.

Y acabo así con otros dos ejemplos. La señora Maeztu arranca la legislatura denegándome una información en materia de atención a la dependencia, por cierto, con información sobre las listas de espera que debían ser públicas y no están publicadas, que sí me dio durante los cuatro años anteriores, utilizando la excusa de que no tenían esa información. Ante la reclamación y exigencia de la Mesa, no le queda otra que mandarla. Eso sí, ya consiguió comparecer sin que tuviéramos los datos. Por no hablar de los famosos papeles de trabajo de las mascarillas de Sodena, con los indicios de delito por las que se cesó a la gerente de la empresa. Ha costado casi un año, una sentencia con costas que pagan los navarros y varias reclamaciones conseguirlos, para que al final pasara esto, encuentren las siete diferencias. Solo hay una. A la izquierda, la respuesta que me dio el Gobierno a mí, a la derecha la que le dio a EH Bildu. Al señor Araiz sí le pasan la nota-informe sobre el presunto delito de responsabilidad contable en el asunto de las mascarillas de Sodena, que a mí no me dieron, cuando sabían que es lo que estábamos pidiendo. Creo que tienen claro quién no va a hacer cuestión de esto.

Y termino ya. Señora Chivite, señores del Gobierno de Navarra, señor Taberna, cumplan con sus obligaciones legales en materia de transparencia, que ya es hora. Espero que este Parlamento también se lo exija aprobando esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez Alonso. Ha funcionado razonablemente bien la imagen. Vamos con el turno de los grupos enmendantes. Ahora, en primer lugar, el Grupo Parlamentario Partido Popular. Señora García Malo, como hemos dicho, ha presentado una enmienda de adición de un punto 4, para la defensa de la enmienda tiene diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Bueno, ya se ha dicho, la transparencia es la base de la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Por eso, la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno tienen que ser los ejes fundamentales de toda acción política. La realidad es que los países que tienen altos niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En nuestra Comunidad, la ley que asegura el derecho de los ciudadanos a saber qué hacen sus Gobiernos y cómo lo hacen es la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que regula los diferentes mecanismos a través de los que canalizar la transparencia de los sujetos que están obligados por la norma.

En materia de transparencia tan importante como el fondo es que hay que ser transparentes y hay que publicar en las correspondientes webs los datos que manda la ley, es la forma, y hacerlo de una manera fácil, sencilla, intuitiva, que permita que cualquier ciudadano sea capaz de localizar enseguida la información. En definitiva, que la información, además de estar, sea lo más accesible posible, algo que en muchos casos no ocurre. Por eso es que estamos a favor de la propuesta de resolución de esta moción, porque es urgente ya se ha dicho, que el Gobierno se ocupe de este tema. La ley que regula el derecho de los ciudadanos a la transparencia no basta si no hay firme voluntad política para cumplirla. Y, aunque se han logrado algunos progresos en este ámbito, todavía queda mucho por hacer. La portavoz que me ha precedi-

do, la señora Álvarez, además de explicar con detalle creo que ha sido tremendamente didáctica y gráfica, por lo que yo no voy a profundizar mucho más en lo que ella ha dicho.

Por otra parte, además de que es real que el Gobierno no está cumpliendo con todos sus compromisos en esta materia, ni mucho menos, los últimos datos refuerzan esta necesidad del Gobierno de Navarra de profundizar en esta materia es urgente. Es verdad que son datos que pueden llegar a estar desfasados, pero es que son los últimos que hay en materia de transparencia y son los que cuelga el portal de transparencia. Según el índice de transparencia de Intra, Navarra ocupa la duodécima posición en el *ranking* de comunidades autónomas, cumple 157 de los 199 indicadores y el INCAU, el índice de transparencia en las comunidades, el último es el relativo a 2016 y nos sitúa en la última oposición. 2016 en la última oposición, es el último que hay, señora Chivite, es el que está colgado en su Portal de Transparencia, en el Portal de Transparencia de su Gobierno, cuando en 2012 éramos los quintos.

En cualquier caso, hay un tema que evidencia esa necesidad de un mayor compromiso del Gobierno con la transparencia y es la situación en la que se encuentra el Consejo de Transparencia de Navarra. Y ahí sí que no hay ninguna contestación. De ahí que hayamos presentado esta enmienda. El Consejo de Transparencia de Navarra es el órgano encargado de velar por el efectivo cumplimiento de lo recogido en la Ley de Transparencia en nuestra Comunidad. Es la Ley Foral 5/2018 la que marca que debe ser este consejo el que realice esta función y está regulado por la Ley Foral 5/2016, de 28 de abril.

En el marco de presentación de la memoria de actividad del Consejo en 2022 en sede parlamentaria, el Presidente del consejo denunció ante los distintos portavoces de los grupos Parlamentarios —por cierto, algunos de ellos miembros del consejo— la falta de medios para desarrollar su labor. En concreto, dijo: «Desde la creación del Consejo de Transparencia de Navarra, que lleva ya seis años funcionando, no se ha asignado por parte del Departamento de Presidencia al consejo medios personales ninguno. Toda la labor que exige el funcionamiento del consejo se lleva fundamentalmente por la secretaría del consejo. Es insostenible que no tenga un apoyo humano y técnico mayor del que tiene para cumplir sus funciones. El Consejo de Transparencia de Navarra es el único, señorías, de todos los existentes en nuestro país, que no tiene adscrita ni tan siquiera a tiempo parcial una persona jurista de la Administración de la Comunidad Foral para que les ayude a elaborar las ponencias». Son palabras del propio Presidente. Todo lo deben hacer los propios vocales del Consejo. Esta demanda, además de ser una obligación legal, está recogida en el artículo 67.2 de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo: «Para el ejercicio de las funciones de transparencia y acceso a la información pública, el Consejo de Transparencia de Navarra contará con el apoyo jurídico, técnico y administrativo que será facilitado por el Departamento de Presidencia e Igualdad, así como con los medios personales y materiales del mismo que sean necesarios». Además de ser una obligación legal, es una demanda histórica. El Presidente la lleva realizando desde prácticamente la puesta en marcha del consejo, y hasta la fecha no ha obtenido respuesta.

Nuestro grupo parlamentario vio con cierto escepticismo la constitución del Consejo de Transparencia en su origen. Creíamos que la participación política podía, en cierta forma, pervertir sus funciones. Pero es verdad que la profesionalidad y el compromiso tanto del Presidente, el señor Beltrán Aguirre, de la persona que realiza la labor de secretaría, la señora Ayerdi, así como de los vocales que realizan las ponencias, aun trabajando en precario, nos han convencido. Eso sí, seguimos manteniendo nuestra posición de que en este órgano no puede haber participación política, más aún cuando comprobamos que ni siquiera está sirviendo para que los representantes de los partidos que están en el Gobierno lo convenzan de la necesidad de adscribir los recursos necesarios para que pueda realizar sus funciones con eficacia. ¿Para qué sirve la presencia política en este consejo?

De ahí nuestra enmienda. Creemos que es necesario un apoyo expreso del Gobierno de Navarra al consejo, que se concrete en recursos humanos y técnicos para su funcionamiento, que en ningún caso tiene por qué implicar un mayor coste para la Administración. No podemos olvidar que es el encargado de velar por que los sujetos obligados, entre ellos el Gobierno de Navarra, cumplan con sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad activa. Y, señorías, hablando de transparencia, no me puedo ir de esta tribuna sin pedirle a la Presidenta, sin pedirle al Gobierno de Navarra que cuenten a todos los navarros en qué se concreta el apoyo de los seis diputados de EH Bildu en la investidura de Sánchez y qué implicación tiene para nuestra Comunidad, para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García. Malo. Vamos ahora con la defensa de la enmienda de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Partido Socialista de Navarra, Euskal Herria Bildu, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. ¿Quién la va a defender? Señora Regúlez Álvarez, tiene diez minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on, parlamentari jaun-

andreak. Como previo, señora Álvarez, ya sabe que yo tampoco me puedo contener. Lo que ocurre hoy en Madrid, en el Congreso, es un ejercicio de democracia, aunque a ustedes no les guste. Y, desde luego, el mantra de que se rompe la separación de poderes ya no cuela o, por lo menos, para nosotros no cuela. Y sí para nosotros es romper la separación de poderes, es romper la imparcialidad lo que usted ha mencionado, que los jueces se manifiesten en contra de una ley de amnistía. Eso sí, que es una ruptura de la separación de poderes. Se manifiestan contra una ley que va a emanar del Poder Legislativo.

Y yendo ya a la transparencia, comparto con usted que la transparencia es uno de los principales valores democráticos, gracias a lo cual la ciudadanía puede controlar la actividad de los Gobiernos en sus diferentes ámbitos territoriales, puede verificar el respeto a los procedimientos legales, comprender los procesos de decisión y confiar en las instituciones políticas. Las sociedades democráticas reclamamos con toda razón un mayor y más fácil acceso a la información, y para ello nos hemos dotado de leyes que nos permitan ejercer como ciudadanía el derecho a la información y a la vez obligar a las Administraciones a una publicidad activa de sus actuaciones sin necesidad de un comportamiento activo, máximo acceder a las páginas web en las que se encuentra la información requerida para conocer cuáles son las actuaciones de la Administración como tal.

En este sentido, desde Geroa Bai creemos que para el control de la legalidad de la actuación de los Gobiernos y de las Administraciones, además de la ciudadanía, tanto los partidos políticos como los grupos parlamentarios, en su representación de la ciudadanía, son un instrumento imprescindible para analizar y situar en una perspectiva adecuada los datos que se publiquen.

En 2018, en Navarra, en esta creencia que debe ser así, la transparencia como valor democrático, nos dotamos de una ley, la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que tiene como objetivo primordial, tal y como recoge textualmente la propia ley en su articulado, «regular e impulsar la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, promoviendo y garantizando que la participación y colaboración ciudadana en la decisión y gestión de lo público se realicen desde el conocimiento y generando una interrelación con la ciudadanía que profundice en la democracia de manera efectiva». Partiendo de aquí está claro que cualquier Administración de Navarra está obligada a cumplir lo establecido en la ley y, en la medida que establece, cómo no, el Gobierno de Navarra, que está a la cabeza, también debe hacerlo.

Como miembro del Consejo de Transparencia por designación de este Parlamento en la legislatura pasada y en esta legislatura, puedo trasladar a esta Cámara cómo vela el Consejo por el cumplimiento de que la transparencia en Navarra sea un valor y por que la ciudadanía pueda ejercer el derecho a la información mediante solicitud expresa a las Administraciones o a través de la propia publicidad activa de las mismas. La Ley de Transparencia es muy clara y recoge en su articulado qué información y documentación debe publicarse, y cuándo y cómo debe publicarse, concretamente en su artículo 11, que no voy a repetir.

Por tanto, la política general del Gobierno de Navarra en este sentido debe ser la publicación, como mínimo, de todo lo que la transparencia le obliga, y todo ello porque la transparencia es, repito, uno de los principales valores democráticos que deben regir un Gobierno de progreso y democrático como es el actual Gobierno de Navarra.

Es cierto, señora Álvarez, el Gobierno —además nos ha enseñado hoy directamente cuáles son las carencias— no ha cumplido con los plazos que se recogen en la ley para llevar a cabo todas las obligaciones en materia de publicidad activa ni ha llevado a cabo la evaluación global de la misma, aunque esto ocurre con más leyes. Pero no es menos cierto también que las memorias anuales del Consejo de Transparencia de Navarra, que usted ya ha mencionado, aunque utilizando unas partes y otras no, recogen parte de esta labor en tanto que evalúan año tras año el balance sobre la situación de la publicidad activa y el derecho a la información en Navarra, poniendo de manifiesto los cumplimientos o no de ese acceso a la información y a la publicidad activa. Es cierto también que en esas memorias, y cito textualmente la memoria del 2022, en cuanto al cumplimiento de la publicidad activa en Navarra, dice, y abro comillas: «Puede afirmarse que, en general, el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa es deficiente. Quedaría al margen de esta crítica la Administración de la Comunidad Foral».

Por tanto, a pesar de que pueden faltar ítems en el cumplimiento de los ítems que de publicidad activa se le exigen al Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra está cumpliendo con ellos. Está cumpliendo cada vez más las obligaciones de publicidad activa de la ley de garantías. Hoy hay publicada en la web información institucional, organizativa, jurídica, económica, estadística, temática y también de evaluación y de entidades privadas, la publificación de los informes de reparo. Y en breve, como ya ha dicho usted también, se publicará la agenda institucional, que son ítems de publicidad activa. Por tanto, el Gobierno Navarra va cumpliendo; eso sí, fuera del plazo que establecía la ley.

Con sus propuestas de resolución, sobre todo con las dos primeras, se pretende instar al Gobierno de Navarra a cumplir con todas las obligaciones que le impone la Ley de Transparencia, con las que Geroa Bai estás de acuerdo. Nuestra enmienda, la enmienda que hemos firmado conjuntamente con Partido Socialista de Navarra, EH Bildu y Contigo-Zurekin, solo modifica el plazo para cumplir todas las obligaciones en materia transparencia y publicidad activa establecidas en la ley. Creemos que el plazo que marca la moción no es realista y que sería más adecuado el que marca la enmienda, teniendo en cuenta, además, que el plazo que usted marca en la segunda propuesta de resolución es de seis meses para la evaluación de la ley, y de esa evaluación, como usted también ha dicho hoy, pueden desprenderse conclusiones que pueden ahondar más en el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de la ley. Por lo tanto, creemos que es más adecuado, para atenernos también a esa evaluación global de la transparencia y publicidad en Navarra, el plazo que hemos dado en la enmienda, que son nueve meses, un plazo medio que compromete para ser cumplido.

En cuanto a la tercera propuesta de resolución, como Geroa Bai no compartimos la valoración que se hace de la actitud obstruccionista del Gobierno. Es cierto que en la legislatura pasada hubo pronunciamientos del Consejo de Transparencia y de los tribunales de solicitudes concretas de información que debieron ser atendidas y no fueron atendidas por el Gobierno de Navarra, pero esa es la excepción, ya que la normalidad es que todas las peticiones de información solicitadas por Parlamentarios y Parlamentarias de este Parlamento han sido y siguen siendo atendidas por el Gobierno de Navarra en tiempo y forma. Por ello Geroa Bai votará en contra de esta tercera propuesta de resolución, claro está que si nos permiten la votación por puntos. Y ahora, como Geroa Bai, nos posicionamos a favor de la enmienda de adición del Partido Popular para que se cumpla el artículo 67.2 de la Ley de Transparencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Regúlez. Hemos concluido los turnos de defensa de enmiendas y vamos con los turnos de posicionamiento a la moción. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? No hay. Entonces, por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señor Lucero, tiene diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenos días, egun on, señorías, miembros del Gobierno. La transparencia, efectivamente, se ha convertido hoy en día en un indicador fundamental en la calidad de los Gobiernos que aspiran a considerarse democráticos y en un presupuesto necesario para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa. Cuando aumenta la información de la sociedad, al generalizar el acceso a la misma en poder del sector público, se propicia un mejor conocimiento de las oportunidades, circunstancias y procedimientos que existen y se abren nuevas perspectivas para la toma de decisiones. En la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en sus artículos 41 y 42, se reconoce el derecho de los ciudadanos europeos a una buena administración y a acceder libremente a los documentos contenidos en las instituciones europeas. Asimismo, el Convenio 205 del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, del año 2009, reconoce la importancia de la transparencia de autoridades públicas en una sociedad democrática y pluralista. Considera que el ejercicio del derecho de acceso a los documentos públicos proporciona una fuente de información para el público; ayuda al público a formarse una opinión sobre el estado de la sociedad y sobre las autoridades públicas; fomenta también la integridad, la eficacia y la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, ayudando así a que se afirme su legitimidad. Considera, por tanto, este convenio que todos los documentos públicos son en principio públicos y solo pueden ser retenidos para proteger otros derechos e intereses legítimos.

En el ámbito estatal y con carácter básico se aprobó la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Su aplicación y contenido se vertebra en tres vertientes: la transparencia en la actividad pública a través de la publicidad activa, el reconocimiento y la garantía del derecho de acceso a la información pública, y el buen gobierno, que se concreta en obligaciones que vinculan a los responsables públicos y, en consecuencia, que deriven de su vulneración.

En el ámbito foral se aprobó —ya se ha comentado— la Ley Foral 5/2018, que venía a sustituir a la ley de 2012 y que, como bien se ha dicho ya, pone en el centro de la información a la ciudadanía. En este sentido, la ley foral recoge en sus más de setenta artículos y disposiciones todos los deberes y obligaciones no solo del Gobierno de Navarra, sino también de entidades locales, entes, consorcios, partidos políticos en materia de transparencia y acceso a la información. En este sentido, el Gobierno de Navarra viene trabajando activa y proactivamente en el cumplimiento de las obligaciones de la ley foral. Con respecto a la publicidad activa, el Gobierno de Navarra tiene puesta a disposición de todo el mundo información institucional, organizativa, jurídica, económica, estadística, temática, mientras sigue trabajando en potenciar las herramientas de acceso a la información y a la publicidad activa de otros ítems.

Por recordar —ya se ha dicho también en esta tribuna—, en la legislatura pasada se empezaron a poner a disposición de la ciudadanía en los informes de reparo existentes en el seno del Gobierno, así como los órdenes del día y actas de las sesiones del Gobierno de Navarra. También esta semana hemos visto como se ha firmado un convenio con la Universidad Pública de Navarra para que esta última pueda publicar sus datos en abierto en los espacios del Gobierno de Navarra. Una idea que esperamos, y estoy seguro de que así será, que se extienda al resto de Administraciones Públicas y entidades obligadas por la Ley Foral de Transparencia.

En definitiva, cierto es que queda trabajo por desarrollar en este ámbito, pero cierto es también que el Gobierno Navarra está trabajando de forma continua y diligente en el cumplimiento íntegro de lo dispuesto en nuestra legislación foral. Por eso sorprende el tono usado en la moción y en la intervención de la señora Álvarez, acusando al Gobierno de obstruccionista, de oscurantista y hasta casi de tener la responsabilidad de las siete plagas de Egipto. El tono se recrudece en lo referente al derecho a la información que tenemos nosotros, señorías, pudiendo parecer que el Gobierno de Navarra nos tiene en la total oscuridad informativa, y nada más lejos de la realidad, pues esto es, por supuesto, una completa falsedad.

Creo que es importante también recordar hoy en esta tribuna que la transparencia, el acceso a la información, la puesta al público de la información no se produce por ciencia infusa. Detrás de ese trabajo hay un equipo de personas funcionarias comprometidas, trabajadoras y dispuestas, por supuesto, a cumplir con la ley, pero, desde luego, son un equipo con los medios limitados. ¿Es obstruccionista el Gobierno o es que la estrategia de UPN es la de sobrecargar los servicios del Gobierno con peticiones con el fin de poder usar eso políticamente para poder decir que son oscuros? La verdad es que buena parte de esta moción no parece que tenga una voluntad clara de hablar de transparencia, de cumplir con la ley foral y de avanzar en la mejora de estos ámbitos, sino que parece que tiene por objeto pintar una realidad caótica y falsa de lo que el Gobierno trabaja aquí, porque si de verdad hubiera una voluntad real, ¿por qué no habla la moción de instar también al resto de Administraciones Públicas y agentes obligados por la ley?

Es legítimo tener discrepancias, por supuesto, pero también es necesario que esas discrepancias se tengan con rigor. Nada tiene que ver la discrepancia en este sentido con la realidad del trabajo que hace el Gobierno de Navarra en materia de transparencia. Es muy triste que, estando como estamos de acuerdo con la filosofía de la moción, esta no tenga como fin la de dar un impulso a la actividad de transparencia y buen gobierno, sino la de usarse como ariete para hacer una oposición tan burda como falsa. Cabe destacar, por cierto, que el Gobierno de Navarra fue de las pocas Administraciones que no suspendió el derecho de acceso a la información durante los tiempos de la pandemia.

En este contexto, en la enmienda que hemos signado junto a los grupos EH Bildu, Geroa Bai y Contigo-Zurekin, pedimos ampliar el plazo de cuatro a nueve meses para que el Gobierno cumpla en su integridad todas las obligaciones en materia de transparencia, porque, insisto, estando como estamos de acuerdo con el punto, es de recibo habilitar más plazo.

El Gobierno, como he glosado antes, cumple con la gran mayoría de sus obligaciones en este sentido. Y si de verdad queremos hacer un ejercicio de confianza en la transparencia, tenemos que ser generosas y generosos en el plazo. Les recuerdo, y quiero que quede muy claro, una vez más, que la transparencia y el acceso a la información se trabaja por equipos con medios limitados.

En cuanto al punto 2, compartimos su contenido y, de hecho, les diré que ardo en deseos de que llegue a este Parlamento la evaluación del Gobierno, porque estoy convencido que va a desmontar muchos de los discursos que hemos escuchado hoy y que igual todavía nos quedan por escuchar. De un vistazo a la web de transparencia pueden comprobar sus señorías que se cumple la mayoría de obligaciones. Y, además, esto no es una cosa que diga este Parlamentario, sino que entidades como Dyntra, que es una entidad de evaluación independiente, aseguran que el Gobierno de Navarra cumple con el 78,89 % de los indicadores medidos. La próxima vez intentaré también usar los medios audiovisuales por si tiene usted que verlo mejor, señora Álvarez.

Y en cuanto al punto tercero de la moción, pues ya he expuesto que me parece desmedido y que nace no de una voluntad proactiva de trabajar por la transparencia, el derecho de acceso a la información y el buen gobierno, sino de la voluntad política estratégica de UPN de falsear la actuación del Gobierno de Navarra. Ya sabemos que son ustedes los profetas de los desastres que nunca llegan, pero también se están convirtiendo ustedes en los valedores de un oscurantismo en el que, aunque no les guste, brilla mucho el sol.

Por lo tanto, en cuanto a los puntos, también les solicito, si puede ser, la votación por puntos.

En definitiva, y voy terminando, señor Presidente, las y los socialistas somos firmes defensores de la transparencia y vamos a trabajar, desde la proactividad, desde la construcción y el aporte, en que el Gobierno Navarra siga siendo referente en

este sentido. Nos encontrarán en ese camino y, desde luego, encontrarán una firme oposición de este grupo cuando se pretenda usar la transparencia como un ariete partidista, falseando datos y realidades. Espero que algún grupo reconsidere su tono y sus formas, porque, desde luego, si hay una forma de avanzar, realmente, es con un compromiso firme desde la unidad política. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lucero. Vamos con el turno de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Irati Jimenez andrea, hamar minutuz zurea da hitza.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Egun on denoi eta eskerrik asko, lehendakari jauna. La transparencia en la Administración es una herramienta imprescindible para una adecuada interrelación con la ciudadanía, eso lo sabemos, y así poder garantizar de una manera eficaz el derecho a la información pública. La transparencia, por tanto, se trata de un valor y de una obligación que debe impregnar toda actividad administrativa.

La ley supuso un avance en las obligaciones de publicidad activa y a su vez estableció mecanismos que garantizaran en todo momento el derecho de acceso a la información pública. Así se consiguió que el principio de transparencia fuera un eje transversal que afectase a todas las Administraciones y especialmente a las personas responsables de su actuación. Así pues, y en este sentido, como obligación de la Administración a la hora de aplicar la norma, tanto las personas empleadas públicas como las responsables políticas han de tener claro que la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía y que, por tanto, es deber de la Administración suministrar la información solicitada en todo momento, obviamente, con algunas excepciones, como son los datos protegidos por la Ley de Protección de Datos y aquellos que se encuentren en un procedimiento administrativo reservado; prohibiciones que debemos aplicar en todo momento de una manera restrictiva, por cierto.

En este sentido, en 2018 se ampliaron las cuestiones sometidas a información pública. Ello supuso un paso más en la garantía del derecho a la información y, como hemos dicho, en asegurar que aquellos casos en los que la información no ha de quedar sujeta a esta publicidad han de ser excepcionales y residuales. Por tanto, se amplió la información que está sujeta a publicidad. Así, se pretendió que toda la información que acarrea la actividad administrativa quede sometida por ley a la publicidad. Por ejemplo, a mí me gustaría destacar el apartado de información de relevancia jurídica, ya que creo que se trata de un apartado de suma importancia por tratarse de aquel que regula cómo va a poder participar la ciudadanía y que garantiza que la ciudadanía va a ser debidamente informada sobre en qué momento va a poder participar y de qué manera. Es decir, para poder garantizar el derecho a la participación es fundamental que la ciudadanía sepa cómo y cuándo ha de hacerlo, y para ello necesita la información, que tiene que estar a disposición de una manera fácil, comprensible y sencilla. Al fin y al cabo, conocer la base normativa de la Administración es fundamental para poder ejercitar todos nuestros derechos.

La transparencia no solo supone dar publicidad a la información que la norma exige sin más. A nuestro entender, dicha información ha de ser de fácil acceso y aparecer de una manera comprensible, porque muchas veces el principal problema con que se encuentra la ciudadanía es que no sabe dónde encontrar la información que necesita o no la comprende. Y esto sucede, en la mayoría de ocasiones, porque es la propia Administración la que no facilita esta información de esa manera.

En cualquier caso, nosotras también solicitaremos la votación por puntos, si procede. Respecto del primer punto de la moción, en la que se solicita instar al Gobierno de Navarra que en el plazo máximo de nueve meses cumpla en su integridad con todas sus obligaciones, consideramos que la Administración ya debería haber cumplido sus obligaciones en materia de transparencia y publicidad. Comprendemos que la información requerida es abundante y que la puesta a disposición de manera accesible requiere su tiempo, tiempo —también es cierto—que ya ha dispuesto. Por tanto, esperamos que en el plazo de nueve meses publique la información a la que está obligada, de manera que cualquier ciudadana sepa dónde acudir y comprenda toda la información.

Respecto del segundo punto, entendemos que es importante que la propia Administración evalúe la aplicación de esta norma para así asumir responsabilidades en la medida en que no haya cumplido esta obligación y poner los recursos y soluciones posibles. Una evaluación que nos permita a nosotras seguir avanzando en los principios que inspiraron la ley y en aras de garantizar el acceso a la información de toda la ciudadanía.

Respecto del tercer punto, en EH Bildu creemos que ha habido ocasiones en las que la Administración no ha facilitado la información, incluso a veces haciendo que la ciudadanía tenga que acudir al Consejo de la Transparencia o a la Oficina del Defensor del Pueblo para solicitar la misma y que sea a través de estos mecanismos cuando se le haya otorgado la información. Si bien se han introducido garantías y mecanismos para que esto no ocurra o para que se otorgue la información, como ya hemos dicho, el Consejo de la Transparencia o la Oficina del Defensor del Pueblo, consideramos que la actitud que ha tenido el Gobierno de Nava-

rra respecto al trato de la información hay que tratarla de manera proporcional y adecuada a la realidad, pero sí que consideramos, como no puede ser de otra manera, que hay que solicitar que cumpla con lo dispuesto en los artículos 11, 13 y título tercero de la Ley Foral 5/2018.

En cuanto al último punto, y de acuerdo con lo solicitado, tanto el presidente del Consejo de la Transparencia como la propia secretaria solicitaron medios suficientes para poder actuar en consonancia. Nada más por nuestra parte. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Jiménez andrea. Por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, el señor Garrido Sola tiene diez minutos.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Mire, señora Álvarez, no me extraña que usted defienda esta moción, porque he de reconocerle una cosa, que es usted transparente, se le ve venir a la legua. Creo que se lo ha explicado bien la señora Regúlez, pero es verdad que con la introducción que ha hecho nos obliga a hablar de la materia. Mire, hablar de que en el Estado se destruye la separación de poderes simplemente porque hay una proposición de ley encima de la mesa creo que no es justo —una proposición de ley que, es verdad, amnistía a las personas que están encausadas por hechos vinculados al procés—, pero es que, además, nos parece, sencillamente, absurdo. Hay una proposición de ley que se va a tramitar conforme a los cauces establecidos, en el lugar en el que se debe hacer y que será evaluada por los órganos pertinentes. Sin embargo, insisto, creo que se lo decía la señora Regúlez, lo que sí parece un llamamiento a incumplir la separación de poderes es pedir al sector judicial que pare una ley cuando puede ser perfectamente legal. Lo que creo que ustedes piden a uno de los poderes del Estado sí que sería incumplir una separación de poderes y pedir a uno de los poderes que intervenga en los demás.

Por lo tanto, como le decía, son ustedes muy transparentes, ya sabemos lo que quieren, pero si de verdad van a defender la separación de poderes, no culpen a una proposición de ley que sigue los cauces establecidos y, sobre todo, no pidan, que es muy peligroso, a poderes del Estado que se metan en ámbitos que *a priori* no les corresponden o, desde luego, no de la forma que ustedes pretenden.

Dicho eso, y hablando de la primera parte, este grupo lo tiene claro: no existe democracia sin transparencia y no hay transparencia sin accesibilidad. Creo que lo explicaba bien la señora Jiménez Aragón en otros términos, porque sin accesibilidad, sin que sea posible leer o acceder a esta información publicitada, no existe ni transparencia. No vale simplemente con publicarla, sino que hay que hacerla accesible, algo que usted defiende mucho últimamente también y hoy no se lo hemos escuchado en esta introducción, quizá sí se lo escuchemos en la réplica.

Verán, este grupo defiende fervientemente la democracia y entiende la democracia como la residencia del poder en la ciudadanía, pero ejercer ese poder solo se puede hacer si se tiene la información suficiente, que no vale para garantizar una democracia, pero es condición de posibilidad de que la ciudadanía lo pueda ejercer, y también, por cierto, el control de sus representantes, que no es otro que el de esta Cámara. Por eso, si permite la votación por puntos, votaremos a favor de la mayoría de la moción, que no exige otra cosa que el cumplimiento de la legislación vigente en materia de transparencia. Evidentemente, excluiremos el último punto, porque, señora Álvarez, creo que sabe usted que el Gobierno ha mejorado en materia de transparencia desde la aprobación de la ley del 18 y que, por tanto, ha hecho un esfuerzo notable, a pesar de que hay algunos ítems que usted recalcaba, y que es así, que no está cumpliendo, pero llamarlo obstruccionista, como usted lo llama, creo que simplemente es una cuestión de marcar territorio como oposición y, evidentemente, en eso, por nuestra parte, se quedarán solas.

Dicho eso, con el motivo de la moción sí que nos sentimos representados y, por tanto, siempre que acepten la enmienda y le den al Gobierno el margen de discrecionalidad, el margen temporal que necesita para acometer lo que le solicitan, pues, efectivamente, estaremos a favor.

Este grupo considera que esta Cámara, en su labor de control al Gobierno, debería hacer especial incidencia en la materia de la transparencia, porque los Ejecutivos, sean gobiernos públicos o privados, tienden a fijarse más en el resultado que en el proceso. Y creo que lo decía bien el señor Lucero, la transparencia no es una cuestión que se dé por arte de magia, sino que requiere de un esfuerzo explícito por parte del personal que esté ejerciendo las labores del Ejecutivo para lograrla. Y, como digo, es natural que la inercia lleve a los resultados y no al proceso, y es esta Cámara, en su labor de control al Gobierno, la que debe poner el foco también en la calidad del proceso, y uno de los elementos clave de esa calidad, que ya no es la opinión de este grupo, sino por criterio legal, y entiendo que por criterio de esta Cámara, es la transparencia. Por lo tanto, creo que también debemos asumir una especial responsabilidad en la materia e instar, como se hace en esta moción, al Gobierno no solo a que cumpla sus compromisos, sino a que ejerza un papel proactivo para que la ciudadanía pueda disponer de la información correspondiente; la ciudadanía y también quienes tenemos el papel de controlarlo.

Quería hacer mención de un par de puntos que se han dicho a lo largo de las intervenciones. Uno que es verdad que yo no conocía. Y me extraña, señora García Malo, que usted no quiera que haya participación política en el Consejo de Transparencia, cuando creo que eso es lo que posibilita también que los grupos políticos tengamos una especial sensibilidad, y creo que quien ha estado en el Consejo de Transparencia ha demostrado una especial sensibilidad en materia de transparencia, y, además que tengan información del cumplimiento o no cumplimiento de la misma. Por lo tanto, creo, en ese sentido, que es una medida positiva. Y, además, este grupo aún cree o considera que la participación política no es necesariamente partidista, pero la participación de los partidos políticos, que en el fondo es la estructura que sustenta esta democracia, es importante en los distintos ámbitos que hay, y quizá, más importante si cabe, en transparencia. Por lo tanto, ahí tengo que decir que discrepamos en ese sentido totalmente.

Y es verdad también que nos quedamos extasiados con una afirmación que han hecho. A este grupo ya le cuesta entender cómo a veces ustedes hablan de poner recursos a disposición de cualquier ámbito queriendo bajar impuestos, pero es que usted llega aquí y dice que podemos poner recursos a disposición de la transparencia sin incrementar el gasto público. Yo no sé, deben de ser ustedes gestores excelentes, porque eso de poner más recursos sin necesidad de aumentar los recursos debe ser complicado. Afirman que son gestores excelentes, pues es casualidad que estén en la oposición si tan bien lo hacían. De verdad que no quería ir por ahí, pero me han obligado.

Para terminar, me llamó la atención, y con esto termino, la exigencia que tienen del cumplimiento del acuerdo programático. Debe de ser que les parece excelente y que, al final, las políticas que ha acordado este Gobierno son las que creen que son mejores para Navarra, porque quieren saber si este Gobierno está cumpliendo el acuerdo. Lo lógico en una oposición es que intente que se desvíe del acuerdo que lo hizo Presidente de Gobierno, sin embargo, ustedes lo que quieren es que se cumpla. Me llama la atención, estaremos de acuerdo nosotras también, pero no se preocupen porque este grupo parlamentario, y sabemos que también el resto de grupos parlamentarios que lo firmamos, vamos a estar muy atentos y vigilantes al cumplimiento del acuerdo programático, como no puede ser de otra manera, que, por cierto, además, no supone una obligación jurídica de cumplimiento del Gobierno, sino una obligación política. Una obligación política que entendemos que tiene con los grupos que firmamos el acuerdo, pero que también tiene con esta Cámara y con la sociedad, porque es el acuerdo en virtud del cual la señora Chivite se presentó a presidir el Gobierno.

Por lo tanto, y para terminar, si admite estas pequeñas modificaciones, votaremos a favor del resto de puntos, salvo del último. Y no puedo evitar congratularme otra vez de la necesidad que ven de que se cumpla el acuerdo programático necesario para que Navarra progrese, que es lo que opinamos, en el fondo, los grupos que sustentamos este Gobierno. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido. ¿La Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra va a intervenir? Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenos días, Presidente. Buenos días, señorías. El concepto de transparencia dice que es un indicador fundamental de la calidad de los Gobiernos democráticos. Y la pregunta que me hago es que estamos hablando aquí de democracia, de transparencia, con pactos que desconocemos, negocios, negocietes… Yo no sé si están contando un chiste o estoy presenciando un sainete, desde luego, dentro de una obra muy trágica que se llama España.

Respecto a los pactos que hemos visto de este Gobierno socialista, los de aquí y los del Estado, que no digan que es transparente porque es para reírse y no parar, sinceramente. Dan pena.

Dice la Constitución en el artículo 105 punto b) que todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública en los términos establecidos en dicho artículo y desarrollados por la ley. Ya se ha comentado que la ley es la Ley Foral de 17 de mayo de 2018 y se ha comentado también que en la comparecencia del presidente del Consejo de Transparencia el hombre no se puso a llorar porque no pudo. Falta de medios humanos y personales. La Administración no contesta o silencio administrativo. Falta de formación de los empleados públicos o incluso desidia. Falta de conocimiento de los ciudadanos. Índices de transparencia no muy estimados como evaluación.

Vox entiende que si es necesaria la creación de tantos consejos, entes administrativos, órganos, es decir, administración periférica, es imprescindible dotarlos de medios humanos, materiales y económicos.

La Administración navarra está sobredimensionada, es una de las mayores Administraciones del Estado: 13 departamentos, 34 direcciones generales; hay que sumarle servicios, etcétera. Y no por tener mayor número es más operativa, ni alcanza esa eficacia y eficiencia de los recursos. La Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se fundamenta en el principio de que, salvo contadas excepciones, la propiedad de la información y de los datos públicos es de la ciudadanía, siendo obligación de las Administraciones Públicas de

Navarra suministrarlos. ¿El objeto de la ley? No se lo voy a leer porque creo que lo saben, pero las obligaciones de transparencia y de publicidad activas sobre la información pública es, y lo vuelvo a repetir, del Gobierno de Navarra. Han pasado cinco años de la ley, y, en definitiva, elaboran muchas leyes y las leyes no se cumplen. Las leyes las debemos de cumplir todos, ciudadanos y poderes públicos. Por tanto, déjense de propaganda, más transparencia y menos oscurantismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos, una vez escuchadas las intervenciones de los grupos, con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente. Señora Álvarez Alonso, para el turno de réplica tiene diez minutos, y nos comenta su posición sobre las enmiendas. Gracias.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí. Gracias, Presidente. Mencionaré alguna cuestión previa y después entraré a las enmiendas y a la contestación general. Geroa Bai. Señora Regúlez, parece mentira que pertenezca usted al gremio de la Justicia. Se manifiesta el Poder Judicial porque el Poder Legislativo con una ley está atacando al Poder Judicial, a su independencia y a su credibilidad. Las referencias a *lawfare* son una absoluta indecencia. Usted, como letrada, sabe que las leyes no siempre son justas, por mucho que las apruebe una mayoría, ni conformes con el ordenamiento jurídico, y que, cuando no lo son, la labor constitucional del Poder Judicial precisamente es intervenir. Es uno de los tres Poderes del Estado, respételo, respétenlo.

Con respecto al Partido Socialista, bueno, es verdad, hoy hemos tenido a Supercoco y también hemos tenido al señor Moreno, bueno, al señor Taberna, al ventrílocuo, señor Taberna, por boca del señor Lucero. Mire, señor Taberna, instamos al Gobierno de Navarra, porque esto es el Parlamento de Navarra, que controla al Gobierno de Navarra. Y en cuanto a que arden en deseos de que llegue el informe de evaluación, pues, oiga, haberlo hecho, que lleva usted cuatro años de asesor y tres del Consejero y aún no se ha puesto a ello.

De Bildu, solamente comentaré una cuestión. No me ha quedado claro el tercer punto de la moción, si iban a votar en contra o a abstenerse. No me ha quedado claro, nada más.

Y, señor Garrido, ¿nosotros hemos pedido que se cumpla el acuerdo programático? Pero ¿qué escucha usted? ¿O que se publique si se cumple? Ustedes no van a vigilar nada. Lo más, que no les quiten la silla. ¡Vamos, hasta ahí podíamos llegar!

En fin, vamos con las enmiendas. Aceptamos, por supuesto, la enmienda de la señora García Malo, para que se cumpla otro de los artículos de la ley que sigue sin ser efectivo. Año tras año viene aquí, como ha dicho, el Presidente del Consejo de Transparencia pidiendo que se les dote de apoyo jurídico, técnico y económico. Año tras año buenas palabras, le dicen que sí, que sí; y año tras año nada de nada. Así que el Consejo no ejerce todas las funciones que debería ejercer, de hecho, alguna de las que ejerce, como el tema del control del cumplimiento de la publicidad activa, creemos que deja mucho que desear porque no tienen medios para hacerlo, como él dijo. Así que creemos que con esto a lo mejor se puede hacer mayor control del cumplimiento de la publicidad activa.

Aceptaremos también la enmienda conjunta de los grupos que apoyan al Gobierno, al Gobierno responsable de que no se esté cumpliendo la ley. Después de cinco años y medio de incumplimientos, ¿otros nueve meses en vez de cuatro? Bueno, es verdad, lo ha explicado, señora Regúlez, que quieren esperar a que esté el informe y después dar otros tres meses. Yo creo que el Gobierno podría y debería cumplir lo que falta sin esperar al informe, pero en pro del consenso y, sobre todo, para poder después controlar con los medios que tenemos en el Reglamento, de otra forma, si se cumple o no se cumple la moción, aceptaremos y agradecemos el apoyo. Agradecemos también el apoyo al punto dos, aunque, escuchando la intervención del señor Taberna por boca del señor Lucero, en fin, si lo hacen también ¿por qué apoyan? No sé.

Y sobre el tercer punto, pues es verdad que es en el único punto que no he utilizado a Supercoco. Si lo llego a saber lo utilizo, visto el éxito que he tenido con los otros dos, pero no, en este no. Miren, dicen que el Gobierno en la pasada legislatura sí daba información. Será a ustedes, a nosotros no. Nos daban información cuando les poníamos en un aprieto. Entonces, claro, se trata de dar información siempre que se pide y no como hacen siempre, lo está haciendo constantemente este Gobierno, que no paran de escudarse en los funcionarios. Esto es un ejercicio de cobardía tremenda, que los responsables son ustedes, ya vale de escudarse en los funcionarios. Nosotros, cuando les criticamos, les criticamos a ustedes, no a los funcionarios. Lo vuelvo a decir, lo tenemos que decir todas las legislaturas varias veces porque es muy recurrente en ustedes. Porque esperar a que se agote el plazo legal para contestar a una pregunta, a una petición de información, y cuando se agota pedir una prórroga y cuando se agota la prórroga decir: no, que no tenemos la información. ¿Eso de verdad depende de los funcionarios y del equipo? Que lo han hecho muchas veces, discutir si una pregunta es pregunta escrita o petición de información, porque no, porque sí, porque no la ha pedido usted bien. ¿Eso es cosa de los equipos? Y, desde luego, no contestar o contestar directamente diciendo que no nos van a dar la información, obligándonos a acudir a los tribunales, que es un pro-

cedimiento superexcepcional de protección de derechos fundamentales… De las tres ocasiones que acudimos, en dos de ellas nos dieron la información una vez que habíamos presentado el recurso. ¿Saben ustedes que nosotros tenemos que contratar un abogado para hacer esto? De las tres veces que fuimos, dos veces nos dieron y en la tercera —aparte de las que pasamos al Consejo de Transparencia— les condenaron a costas. El abogado y el procurador saben quién lo ha pagado, ¿verdad? Ustedes no, los ciudadanos.

Yo, desde luego, creo que realmente tienen también en este tema un importante déficit. Y nosotros esperamos que, a pesar del rechazo de la moción, para esta legislatura las cosas cambien y empiecen de verdad a ser transparentes con los ciudadanos y con los parlamentarios. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Álvarez. Entiendo, por tanto, que se aceptan las enmiendas, de manera que la moción tendría cuatro puntos. La moción tendría cuatro puntos. El primero iría con la redacción propuesta en la enmienda de los grupos parlamentarios, y el cuarto punto sería el propuesto por el Partido Popular. ¿Votación por puntos o se vota en su conjunto?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Por puntos.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, vamos punto por punto. ¿Señor Alzórriz? ¿Punto a punto?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Vamos a ver, por nosotros si se votan el 1, 2 y el 4 juntos no tenemos ningún problema.

SR. PRESIDENTE: ¿El resto tiene algún problema? De acuerdo. ¿Señora Álvarez?

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: El 1 con la enmienda incorporada.

SR. PRESIDENTE: Sí, eso es, el 1 con la enmienda. De acuerdo. Entonces, 1, 2 y 4. Comenzamos votando los puntos 1, 2 y 4. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 50 votos a favor.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los puntos 1, 2 y 4 de la moción. Y vamos a votar a continuación el punto número 3. Señorías comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Secretaria Primera?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 18 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazado el punto número 3 de la moción.

11-23/MOC-00046. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de Ley Foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Roncesvalles Solana Arana.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día. Punto cuarto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a iniciar la redacción de un proyecto de ley foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que comenzamos con el turno de defensa. Por quince minutos máximo para la defensa de la moción, señora Solana Arana, tiene la palabra.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Egun on guztioi. Ekingo diogu, bada, gaurko mozio hau azaltzeari, lehenik eta behin; gero, ekartzen dugun proposamena defendatzeari eta, azkenik, zuen babesa agerikoa bada, eskerrak emateari.

[Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos. Vamos, pues, a exponer esta moción de hoy, en primer lugar; luego, a defender la propuesta que traemos y, por último, si su apoyo es manifiesto, a dar las gracias].

Vamos paso por paso. Tienen ustedes la moción y tienen la exposición de motivos, que creo que recoge de la manera más clara que hemos podido el fin y el principio de esta propuesta. Por eso no me quiero detener tanto ahí, quiero ver si soy capaz de ir un poquito más allá aportando algún otro dato, alguna otra cuestión por si puede servir para clarificar dónde estamos y hacia dónde queremos ir en Geroa Bai.

Sabemos todas y todos, por distintos motivos, porque es parte de nuestra obligación como representantes de la ciudadanía, pero también porque hemos podido ser víctimas, que Navarra no tiene capacidad hoy, *de facto*, para atajar de forma efectiva, o tan efectiva como nos gustaría, los delitos. No tiene capacidad suficiente para atender las denuncias de empresas, de ciudadanas y ciudadanos, incluso de instituciones y otras entidades que, por desgracia, van en aumento. Pequeñas empresas, por ejemplo, están viendo que son víctimas sin piedad de muchos ataques, de estafas y de hackeos que en sus negocios están suponiendo llegar a situaciones muy delicadas y que incluso ponen en riesgo su pervivencia y las dejan con una sensación de impotencia como nunca antes habían senti-

do. La ciberdelincuencia está haciendo mucho daño a todos niveles en nuestra sociedad.

La propia Administración, que está permanentemente alerta y que cuenta seguramente con más herramientas que el resto, no está a salvo de la ciberdelincuencia. No es suficiente todo aquello que aplica y de que se dota para evitar que las y los ciberdelincuentes entren hasta la cocina, por ejemplo, de la Hacienda Foral, o de datos delicados de todas y de todos nosotros. ¿Qué no pasará con los datos de tráfico, por ejemplo, cuando ya Navarra trámite las multas?, sin ir más lejos. Esto preocupa y ocupa a la Policía Foral y a buena parte de la sociedad navarra; por eso, preocupa y ocupa a Geroa Bai también.

Hoy ante denuncias de ciberdelitos es práctica habitual que se dé traslado en muchos casos de manera automática al Instituto Nacional de Ciberseguridad, al Incibe, ante la falta de recursos propios tanto técnicos como humanos dentro de la Policía Foral. Esto, entendemos en Geroa Bai, se tiene que corregir. La Policía Foral y los expertos en transición digital deben ser capaces de responder a esas denuncias, pudiendo acometer investigaciones con todas las garantías. Por ello, debemos promover esta ley desde la convicción de que una Policía Foral integral debe poder responder también a estas demandas. Para eso ha de irse necesariamente más allá. Y es ahí, en ese punto, donde desde Geroa Bai incluimos esta propuesta de resolución en la que pedimos que el Parlamento de Navarra inste al Gobierno de Navarra a que trabaje sin demora en la redacción del proyecto de ley foral para que la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad sea un hecho antes que tarde.

Hoy, tras muchos anuncios y una espera que, visto el grado de crecimiento y el ritmo de crecimiento de los ciberdelitos, podemos decir que se ha hecho larga, Navarra cuenta ya con un centro de ciberseguridad el Navarra Cybersecurity Center, que cuenta con financiación de los fondos europeos y se ubica ya en el recién estrenado Polo de Innovación Digital IRIS, proyectado en la legislatura del cambio y que prestará tres servicios de ciberseguridad fundamentales: ser ventanilla única de respuesta a incidentes de ciberseguridad para ciudadanos, ciudadanas y empresas; facilitar autodiagnósticos e itinerarios de mejora personalizados hacia la protección de las empresas, y monitorizar el ciberespacio en busca de amenazas. Casi nada.

Además, Navarra fomentará un sistema de empresas seguras por medio de la creación de un catálogo de empresas de ciberseguridad que operan en Navarra y mediante ayudas económicas para incentivar la protección de pymes y autónomos, renovando sus puestos de trabajo o sistemas de información y consumiendo productos y servicios de ciberseguridad.

Pero, siendo todo esto muy muy importante y valioso para hacer frente a lo que está ocurriendo, en Geroa Bai creemos que no es suficiente. Esto no resuelve del todo una cada vez más acuciante y preocupante situación. Cada vez son más, como hemos dicho, los ciberdelitos, y la capacidad de poder atenderlos, de poder atajarlos en proporción, si no crece, es claramente menor. Se necesitan agentes formados y agentes formadas, especialistas e investigadores que tengan un claro perfil tecnológico. Además, lo que tienen estos delitos es que son, entre otros factores, fruto de la globalización, por lo que la mayoría de las investigaciones tienen también carácter global, de ahí que la colaboración internacional de las policías también haya de ser imprescindible. En Geroa Bai creemos que una agencia como la que se plantea con una ley foral reguladora que contemple, habilite y posibilite todo esto es necesaria para poder actuar.

En Navarra tenemos, tanto en Tracasa como en Nasertic o en la propia Policía Foral, personas preparadas y perfectamente capacitadas, que son conscientes de esta circunstancia y que ven con buenos ojos la redacción de una ley en estos términos para la creación de una agencia que cumpla este cometido. Tienen perfectamente detectadas las carencias y creen que una norma en este sentido podría ayudar a cubrirlas. Por lo tanto, quedamos a la espera de escuchar cuáles son sus valoraciones, sus aportaciones y cuál es la visión que ustedes tienen a este respecto, y después compartiremos la visión de Geroa Bai de todas sus aportaciones.

Antes, quiero pedirles que lo hagan en ese sentido, en el sentido de ahondar, de ir más allá de lo que ya hoy tenemos en Navarra. Porque saben, lo hemos dicho en muchas ocasiones, que Navarra —yo suelo decir que estamos a la cabeza en el Estado replicando y reproduciendo lo que dice el propio Consejero Cigudosa— está a la cabeza del Estado en trabajo en ciberseguridad, en apuesta por ciberseguridad y estamos dirigiendo proyectos importantes incluso a nivel estatal. Estamos siendo territorio pionero en esto y estamos siendo líderes en proyectos como Ciberreg, que creo que es un proyecto muy reseñable.

Por lo tanto, creemos que Navarra está absolutamente preparada para poder ser clave en esto. Si les parece bien, ahondaré en la segunda intervención un poquito en cuál es el papel que, entendemos, debemos jugar, o seguir jugando, porque creo que ya se está desempeñando con éxito. Y la apuesta que desde mi grupo pedimos al departamento del señor Cigudosa es que lidere también aquí dentro de nuestra propia Comunidad, porque necesariamente, creo que ha quedado expresamente dicho, ha de ser un trabajo compartido con el Departamento de Interior, que dirige a la Policía

Foral, tiene que ser un trabajo a dos para que podamos tener el mejor de los frutos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Solana Arana. Vamos ahora, en virtud del artículo 221.2, con el turno de posicionamiento de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales por un tiempo máximo de diez minutos. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? De acuerdo. Comenzamos por lo tanto con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Nuevamente, señor Lucero, a la tribuna. Diez minutos.

SR. LUCERO DOMINGUES: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente, y buenos días a todas y todos otra vez. Agradezco mucho la oportunidad que nos da esta moción de traer al debate público un asunto que es prioridad de muchas personas y empresas navarras, también, por supuesto, del conjunto del Estado y, desde luego, de las Administraciones Públicas: la ciberseguridad.

Todas y todos somos conscientes del gran proceso de transformación digital en el que nos encontramos y de la celeridad con la que se dan avances y cambios en esta transformación. Es por ello por lo que es más importante que nunca estar preparados para poder afrontar los retos a los que se nos expone. En este sentido, la preparación es fundamental para la supervivencia de cualquier entidad. Navarra, gracias al buen trabajo del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital, está en el buen camino apostando por el fomento e impulso del talento tecnológico, con un trabajo muy estrecho con las universidades y la Formación Profesional, que cada año arrojan cientos de profesionales bien formados al mercado laboral; pero pese a esto intenso trabajo, aún tenemos que seguir ahondando en la ciberseguridad. De esta manera, el mantenimiento de la privacidad y la protección de la información constituyen uno de los mayores retos en esta cuestión. Pero también la prevención de las ciberamenazas que, además, pueden afectar a cualquier agente que posea información en Internet; actualmente creo que cualquier agente con información en Internet somos todas y todos.

La delicadeza y también la envergadura de este trabajo de ciberprotección requiere de un trabajo transversal tanto en el seno del Gobierno de Navarra como con otros agentes y Administraciones Públicas, como, por ejemplo, el Gobierno de España. Solo las sinergias de los diferentes trabajos lograrán el éxito en el trabajo de la ciberprotección. En este sentido, el Gobierno de Navarra ha estado ocupado y preocupado por esta cuestión. Muestra de ello es el papel de liderazgo que está jugando en la estrategia española de ciberseguridad diseñada por el Incibe y el Centro Criptológico Nacional. En concreto, dentro de los proyectos RETECH financiados con fondos europeos —esos que no llegan según UPN—, Navarra lidera tres de los proyectos de ciberseguridad a nivel nacional, que implican a otras siete comunidades autónomas.

Precisamente aprovechando ese proyecto, la primera acción llevada a cabo, como anunció el Consejero Cigudosa recientemente en el decimoséptimo encuentro internacional de ciberseguridad, ha sido la puesta en marcha del Navarra Cibersecurity Center, que se presenta como una ventanilla única para dar respuesta a la ciudadanía y a las empresas en seguridad digital. De hecho, como probablemente habrán conocido esta semana, ya se ha incorporado el nuevo coordinador del centro, que desarrollará su actividad dentro del Polo de Innovación Digital. Pero está claro que tenemos que seguir trabajando, y consideramos que la propuesta recogida en la moción de la elaboración de la ley foral para la creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad es una forma de culminar el trabajo iniciado a través del Navarra Cibersecurity Center y de institucionalizar el trabajo transversal que se tiene que hacer en cuanto a ciberseguridad se refiere.

A nadie se le escapa que en las últimas semanas, meses, incluso años, los delitos relacionados con lo ciber están pegando un repunte, el *phishing*, suplantaciones de identidad, imágenes manipuladas para vejar o ataques más masivos a páginas web o servicios —aquí quiero poner como ejemplo el ataque que sufrió la entidad Animsa, que afectó a las sedes electrónicas y servidores de correo de cientos de Ayuntamientos navarros—, incluso actitudes como el *ciberbullying* son realidades cada día más patentes y que necesitan de una actuación integral y urgente de todos los ámbitos y departamentos del Gobierno

Compete al Departamento de Universidad Innovación y Transformación Digital, por su carácter trasversal en cuanto a la transformación digital se refiere, el liderar la iniciativa aquí recogida, pero, por supuesto, necesita de la necesaria complicidad de todos los departamentos del Gobierno, con especial atención al Departamento de Interior y en concreto a la Policía Foral. Para este trabajo, Navarra tiene muchísimas fortalezas en materia digital. Nuestros robusto sistema navarro de innovación; la coordinación, como ya he comentado, del proyecto RETECH conveniado con el Instituto Nacional de Ciberseguridad; ayudas específicas, las de doctorandos industriales y proyectos I+D+i colaborativos; el Polo de Innovación; el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación; la cátedra y máster de la UPNA en materia de ciberseguridad; el curso de especialización en Formación Profesional sobre ciberseguridad en entornos de tecnologías de la información, o ayudas económicas para incentivar la protección de pymes

son unas fortalezas que son mimbre más que sustancial para que Navarra pueda ser pionera y ejemplo en materia de ciberseguridad y de transformación digital, y que podamos seguir siendo referente, como lo estamos siendo, a nivel estatal. En definitiva —y voy terminando—, acogemos con interés la moción, puesto que consideramos que es fundamental trabajar en la protección integral de la ciberseguridad de nuestros y nuestras vecinas, tejido empresarial y Administraciones Públicas con el fin de poder atajar todos los retos que las nuevas tecnologías y los rápidos avances nos están trayendo. Nada más, muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Y a continuación tiene la palabra la portavoz de Euskal Herria Bildu.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, presidente jauna. Egun on denoi. Bueno, Geroa Bai nos trae esta mañana una moción interesante, un tema muy complejo y que está de plena actualidad. Hace apenas unos meses compareció en este Parlamento el Fiscal Superior de Navarra para exponer la memoria de la Fiscalía correspondiente al ejercicio 2022, y en dicha memoria se recoge, y así lo expuso el fiscal durante su intervención, que en torno al 50 % de los delitos cometidos en Navarra en el año 2022 utilizaron medios informáticos, consolidándose de esta manera la tendencia al alza que ya se venía constatando en los últimos años.

Cuando hablamos de ciberdelitos estamos hablando de delitos muy amplios. Nos encontramos, por un lado, con figuras delictivas tradicionales, pero adaptadas al ciberespacio, como pueden ser las amenazas, los fraudes, el acoso, el *sexting* o la extorsión, que son delitos tradicionales, pero que ahora se cometen empleando redes y empleando sistemas, lo que dificulta muchísimo la instrucción de estos delitos, ya que multiplican las víctimas y, además, en muchas ocasiones es muy complejo identificar la autoría. Y junto a estos tipos penales, en los últimos años han surgido también nuevos delitos, delitos muy complejos que afectan a personas físicas, pero que desde el confinamiento están afectando de una manera muy preocupante también a las empresas, siendo especialmente vulnerables las pequeñas y medianas empresas, muy presentes en el tejido empresarial navarro, y también están afectando a las instituciones públicas.

Como todos y todas conocemos el confinamiento provocado por la pandemia, por el covid-19, aceleró la transformación digital y obligó a empresas e instituciones, y en definitiva a todas las organizaciones, a adaptarnos a medidas que hasta entonces no nos parecían necesarias, como la posibilidad de trabajar o realizar reuniones a distancia con los diferentes miembros de la organización. Y esto supuso un reto impresionante que tuvieron que llevar a cabo las empresas, que tuvo que llevar a cabo el sector público. Lo vivimos y lo conocimos de primera mano en este Parlamento, pues nos vimos obligados a habilitar tecnologías que permitieran ese acceso remoto desde casa, diferentes recursos, aplicaciones y bases de datos. Y esta transformación digital precipitada no vino acompañada de las medidas de seguridad necesarias, en un momento, además, en el que éramos especialmente vulnerables, probablemente también porque en aquel momento igual no se contaba con los conocimientos y los medios necesarios. Y ello ha traído consigo un incremento muy importante de la ciberdelincuencia, desde la aparición masiva de webs fraudulentas, que vendían todo tipo de productos relacionados con la pandemia, hasta técnicas más complejas y elaboradas como las suplantaciones o *phishing*, a las que también hacía referencia el portavoz del partido socialista, que han afectado a la Administración Pública.

Uno de los casos, yo creo, más llamativos y que todos ustedes recordarán fue el que estuvo relacionado con los ERTE, que a través de una campaña que suplantaba al SEPE y era distribuida a través de mensajes de texto se podía robar las credenciales de acceso a servicios y acceder a la información financiera. Fue un delito que generó una cierta alarma social en su momento y, desafortunadamente, vemos que se ha convertido en una práctica habitual. Hoy en día es un delito que está muy instaurado y vemos que se suplantan desde entidades bancarias hasta otro tipo de instrumentos relacionados con el ocio, como puede ser el que recientemente he leído que se ha producido: también una implantación similar con Netflix. Por tanto, creo que es una cuestión a la que hay que prestar atención.

Otro ejemplo de delitos que se han incrementado también de manera exponencial desde la pandemia ha sido el *ransomware* o secuestro de datos. Este es un código dañino con capacidad de cifrar los ficheros o dispositivos de la red una organización. Es un delito que ha ido evolucionando, ya teníamos constancia en Navarra por las memorias de Fiscalía desde el año 2014, pero es verdad que inicialmente era un delito que se dirigía a personas físicas, a las que se les pedía un rescate para recuperar esos datos a través de los bitcoines y, sin embargo, ha ido evolucionando hasta atacar a organizaciones públicas y privadas de gran tamaño. En Navarra en los últimos años también tenemos ejemplos de estos delitos. Estos son algunos de los ejemplos que ponen de manifiesto la necesidad de trabajar en esta materia.

Sin ningún género de duda, la ciberseguridad es uno de los pilares fundamentales para cualquier empresa, organización o institución, con unos

agentes de amenaza que cada vez están más preparados y tienen mayor capacidad de orquestar ataques con un alto nivel de complejidad e impacto. Esto hasta tal punto que, en la intervención del Fiscal Superior de Navarra, este se mostró desbordado por esta situación y reconoció las dificultades que tienen para poder instruir este tipo de delitos, concluyendo su intervención instándonos a los grupos parlamentarios a que creemos una especie de cuerpo de personal público especializado en materia de ciberseguridad que pueda colaborar con el Juzgado en la investigación de estos delitos. En definitiva, una especie de peritos forenses de ciberseguridad, una materia que nosotros creemos que es importante realizar.

Por tanto, si queremos realizar una transferencia digital plena y segura, esta debe ir acompañada de un componente de ciberseguridad que garantice que nuestra información y procesos tengan la mejor protección posible y que seamos capaces de responder ante cualquier eventualidad.

Por estos motivos, apoyaremos la redacción del proyecto de ley que plantea Geroa Bai, sin perjuicio, señora Solana, de cuál sea nuestra postura final, una vez que tengamos acceso y conozcamos el proyecto de ley.

Lo que sí nos preocupa un poco es el tema de los tiempos. Es verdad que ya vamos tarde en esta materia, que tenemos el problema encima de la mesa y que, por tanto, hay que atajarlo a la mayor brevedad posible, pero creemos que se tendrá que tener en cuenta también, a la hora de elaborar este proyecto de ley, la directiva NIS2, que es la que establece obligaciones de ciberseguridad para los Estados miembros. Una directiva que, si no me equivoco, deberá ser incorporada antes del 24 de octubre del 2024. Por tanto, habrá que seguir muy de cerca su incorporación, habrá que valorar y habrá que estudiar qué margen de competencias tenemos en Navarra, porque, desde luego, nuestro grupo sí que va a trabajar para que se realice una ley que sea acorde a las necesidades de nuestro territorio, a las necesidades de las personas, a las necesidades de las empresas y, desde luego, lo más ambiciosa posible. Por tanto, apoyaremos esta moción que hoy nos trae Geroa Bai, sin perjuicio, como digo, de cuál resulte ser nuestra postura final una vez que conozcamos y tengamos acceso al texto del proyecto de ley. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Muchas gracias. A continuación, tiene la palabra la portavoz del Partido Popular de Navarra, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Mila esker, egun on. Ni qué decir tiene que, como principio, estamos a favor de que Navarra tome medidas para proteger en ciberseguridad a las ciudadanas y ciudadanos, a las empresas y a la Administración. Y ese «proteger en ciberseguridad» supone dotar de presupuesto e intervenir, pero, desde luego, no intervenir de cualquier manera, sino hacerlo de manera seria, rigurosa y eficiente. Además, esta actuación debe estar a la altura de los retos a los que Navarra tiene que hacer frente. ¿Y ese «estar a la altura de los retos» pasa por una agencia navarra de ciberseguridad? ¿O pasa por otras alternativas?

Desde luego que, con la propuesta que nos traen, no podemos saberlo. No podemos saberlo hasta que no veamos el desarrollo de la ley. Por lo tanto, nosotros ahora, de entrada, vamos a votar, efectivamente, esa propuesta de ley, a la espera de ver el desarrollo de la propia ley, entonces veremos la postura que tomamos al respecto. Lo que no queremos es que, como digo, esto sea un cheque en blanco para crear una empresa pública de alto coste y poca aportación a la sociedad navarra. Es decir, esto no es un cheque en blanco para que lo que comúnmente se llama «crear un chiringuito».

Me gustaría hacer, para empezar, un análisis de la situación. Navarra no está a la cabeza. Por mucho que lo digan aquí, Navarra no está a la cabeza. Van con retraso y, encima, el planteamiento hecho hasta ahora nos parece erróneo. O sea, ¿cómo pueden decir que Navarra está a la cabeza en el *ranking* de avances en ciberseguridad, cuando se han producido ataques muy serios en ayuntamientos y empresas importantes de Navarra, y el incidente no se ha podido resolver desde aquí, sino que han tenido que intervenir organismos transversales como Incibe y el Centro Criptológico Nacional? Es que, a veces, no se trata solo de darse autobombo y de presumir. Cualquier entendido en esta materia sabe perfectamente que esto no es así.

En su propuesta no se hace una descripción de los motivos, sino que es una descripción de las acciones que ya debería haber realizado este Gobierno, y que, como digo, van con retraso. A Navarra se le asignó, en diciembre de 2022, la coordinación del proyecto Ciberreg, que engloba a ocho comunidades autónomas dentro del programa RETECH que tiene como objetivo crear redes tecnológicas territoriales en Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Islas Baleares, Región de Murcia y Navarra. La propuesta navarra, dentro de este proyecto, Ciberreg, es la creación de un centro regional de ciberseguridad que bautizaron como Navarra Cibersecurity Center. La ciberseguridad es un trabajo en equipo. No lo digo yo, lo dijo también el propio Consejero. El éxito estará en la puesta en común de conocimientos y experiencias e impulsando un ecosistema de ciberseguridad a nivel nacional, lo que no es lo mismo que su afirmación de que Navarra enca-

beza en el Estado el *ranking* de avances en ciberseguridad. Ojalá, ojalá, ojalá fuese así.

Navarra lleva retraso. En marzo de este año, en la firma del acuerdo con Incibe en León, el Consejero Cigudosa ya comentaba que se pondría en marcha en diciembre de este año, el Navarra Cibersecurity Center. Por otro lado, están hablando de unos importes muy importantes, 28 millones de euros. Es un montante del presupuesto que todas las comunidades autónomas en el proyecto Ciberreg, de los cuales el 75 % proviene del programa RETECH. En diciembre de 2022 las cifras que barajaban en prensa para Navarra eran de 4,1 millones de euros para el Ciberreg, y en marzo de este año se reducían a 3,5 millones. ¿Saben la magnitud, lo que supone esto para el presupuesto?

Además, el enfoque no es el adecuado. Están alejados de la realidad. ¿Cuántas empresas se han acercado a las presentaciones que están haciendo estos días? ¿Cuántas? Una, dos, tres… Les han dado la espalda porque no han sabido dar una respuesta. Y si no lo hacen de la mano de la colaboración público-privada, será un fracaso. Muchas Administraciones Públicas están también acudiendo al sector privado porque no están dando solución a las empresas públicas y esta solución está viniendo de la empresa privada.

En el Partido Popular de Navarra sabemos que la ciberseguridad se erige como una de las prioridades de las empresas. La fortaleza de nuestras empresas y de la Administración dependerá de su madurez y resiliencia ante ciberataques, pues actualmente la delincuencia está en las redes. La irrupción de las tecnologías digitales en todos los aspectos de la vida de las personas y de las empresas nos hace cada vez más vulnerables, y todavía tenemos mucha adopción pendiente en este nuevo ecosistema digital, por lo que las iniciativas como Ciberreg son esenciales para construir conocimientos firmes en esta imparable transición digital, pero si se hace bien.

El éxito del proyecto Navarra Security Center y del Ciberreg estará en el trabajo en equipo, en las economías de escala y en la puesta en común de conocimientos y experiencias, creando un ecosistema de ciberseguridad a nivel nacional.

En la red no hay distancias y los problemas son globales y, para solucionarlos, hay que aunar fuerzas. La creación de una agencia de ciberseguridad debe construirse en el mismo entorno de colaboración. Creemos que esta propuesta está falta de definición de la motivación y el alcance de la agencia. Choca también la intervención de la señora Solana, hablando de la importancia de la coordinación de las Fuerzas de Seguridad a nivel nacional e internacional, y que aquí su partido se haya opuesto a la coordinación de las mismas.

No queremos que se dupliquen gastos y recursos, por lo que esta agencia, de alguna manera, debería subsumir a Navarra Security Center, debería subsumirla, y la ley que nos propongan deberá recortar, reordenar, este trabajo. Me reitero en que en el Partido Popular de Navarra no nos vamos a oponer a la redacción de esta ley de creación de la Agencia Navarra de Ciberseguridad, siempre y cuando los objetivos de la agencia sean —y esto es muy importante para nosotros— promover y coordinar la ciberseguridad en el sector público navarro en el ámbito de la seguridad de los sistemas de información y de las redes electrónicas de competencia de dicho sector, y apoyar e impulsar la capacitación en ciberseguridad y el desarrollo digital seguro de la Comunidad Foral de Navarra, de su Administración Pública, de su ciudadanía y de su tejido empresarial. Todo ello con el menor coste, propiciando economías de escala y en colaboración con el ecosistema de ciberseguridad a nivel nacional. Si es así, contará con el Partido Popular. Si es para excentricidades progresistas/PNV, como incrementar la pantagruélica estructura del Gobierno de Navarra con tanto departamento y estructuras inútiles, solo pensadas para propiciar un dulce reparto de poder, ahí, con nosotros no va a contar. Porque tenemos un compromiso con Navarra y su futuro, y eso pasa por apoyar la industria, la economía y la Administración, pero de forma seria, no con ocurrencias no siempre bien hechas y que no se gestionan bien. Y, si no, pasará lo que ha ocurrido aquí con las empresas públicas digitales, que la economía navarra y la Administración les han dado la espalda y están acudiendo al sector privado. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Gracias, señora Royo. Ahora iniciamos el turno en contra. Tiene la palabra el señor….

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Presidente, falta un turno a favor.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): Ah, perdone usted. Tiene la palabra el portavoz de Contigo-Zurekin, en el turno a favor.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, señor Presidente. *Smishing, SIM flopping, spyware, phishing, vishing, ransomware, spoofing, malware, sexting, doxing*… ¿Cómo van de inglés, señorías? Tengo también palabras en castellano: suplantación de identidad, troyanos, delitos contra la intimidad, ciberacoso... Todas estas palabras están asociadas a ciberdelitos.

Lo cierto es que la vida hoy en día es inimaginable sin la tecnología. La tenemos tan asimilada, nos demos cuenta de ello o no, que la tenemos en la mano. Se ha hablado mucho de empresas e insti-

tuciones, así que me van a permitir que, en mi intervención, por no insistir en ello, me centre sobre todo en el ciudadano de a pie. Porque la tecnología forma parte de prácticamente todos los aspectos de nuestra vida. En lo personal, cuando miro mis redes; en el trabajo, cuando mando un *mail*; con mis amistades, al mandarles un *wasap*; en el entretenimiento, viendo una peli en la plataforma de *streaming* que más me importe; en salud, pidiendo una cita previa o simplemente en el ocio, jugando al juego más chorra en el móvil que, en mi caso, probablemente, haya instalado mi hija.

Y no hay que ser ni tecnófobo ni un ludita ni negar la evidencia, la tecnología está aquí para quedarse y nos hace la vida más fácil. Pero el *vishing*, el *phishing*, el *ransomware*, el *sexting* y el ciberacoso también están aquí y estos quieren quedarse y, desde luego, no nos hacen la vida más fácil. Según el Ministerio del Interior, los ciberdelitos se han incrementado en los últimos cuatro años un 72 % y uno de cada cinco delitos se comete en la red. Si miramos los datos del mundo, son abrumadores. Cada segundo se cometen siete ciberataques —cada segundo— y el 80 % de esos ciberataques, de esos delitos, se producen por error humano, porque alguien ha pinchado donde no debía. Aquí, siento decirles que lo de ese príncipe nigeriano que les ha elegido como herederos de su fortuna, no es verdad, así que no pinchen en ese enlace.

Son necesarias herramientas de prevención, de seguimiento y de formación. Formación y prevención, insisto, porque nos estamos encontrando con delitos de ciberacoso entre menores, que, a veces, se dan simplemente porque estos menores no son conscientes de que están cometiendo un delito. Formación y prevención.

Esto es muy sencillo. Si la sociedad avanza, nosotros tenemos que avanzar con ella y las leyes también tienen que avanzar con ella y se tienen que poner los medios necesarios. Y es cierto, igual vamos un poco tarde, pero todavía podemos ponernos, en Navarra, a la cabeza de ello, porque contamos, primero, con la creación del Navarra Cibersecurity Center, un organismo que será central para la prevención de futuros ciberdelitos, y, sobre todo, por la más necesaria formación, como he dicho, de una cultura de ciberseguridad sostenible para ciudadanía y empresas. Pero esta agencia, el Navarra Cibersecurity Center, no es el objeto de esta moción —señora Royo, se lo digo por si acaso—, porque, mientras tanto, también tenemos que dar respuesta y solución a los delitos que ahora mismo se están cometiendo y que, como ya he dicho, están aquí y quieren quedarse, por lo que la creación de un organismo autónomo de Navarra de ciberseguridad puede significar dotar a nuestra Comunidad y a nuestra Policía Foral de las herramientas y los medios necesarios para la resolución de los ciberdelitos que se están dando, para mejorar también la colaboración de la Policía Foral con el Ministerio del Interior y, por qué no, con el resto de Fuerzas de Seguridad del Estado.

Y por eso, porque no queremos más *sexting*, porque no queremos más *phishing*, porque queremos prevenir el *spyware* y que no nos hagan *piggybacking* y para evitar que nuestros hijos e hijas sufran ciberacoso, votaremos a favor de la moción. Es todo, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor López. Pasamos ahora al turno en contra. Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, el señor Ansa, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero agradecer a la señora Solana, cómo no, que nos haya traído este debate tan interesante, no tanto centrado en la cuestión de la ciberseguridad, sino más bien, diría yo, en qué políticas públicas va a desarrollar el Gobierno de Navarra en este ámbito.

Yo creo que todos estamos de acuerdo en que la ciberseguridad se ha convertido en un asunto clave dentro de un entorno cada más digitalizado, donde las ciberamenazas se han incrementado exponencialmente, por lo que es necesario poner en marcha las herramientas necesarias para reducir el enorme riesgo existente y aprovechar también todas aquellas de las que ya se dispone, de una manera eficaz, eficiente y siendo también muy exigentes con el gasto público, en un momento complicado para la ciudadanía navarra.

Una de las últimas herramientas con las que va a contar Navarra, ya se ha comentado, es el Centro Navarro de Ciberseguridad, que es una de las cinco líneas de actuación del proyecto Ciberreg, un proyecto que va a estar liderado por Navarra, en coordinación con siete comunidades autónomas, que cuenta con un presupuesto aproximado de unos 4,1 millones de los que el 75 % los va a aportar el Instituto Nacional de Ciberseguridad, con fondos europeos —afortunadamente, son fondos europeos de los que no gestiona el Gobierno de Navarra, porque, si no, no llegarían—, y el 25 % restante los aportará Navarra. Por eso, quiero destacar aquí que creo que hay una pequeña errata en la exposición de motivos cuando se habla de esa inversión de 28 millones en Navarra. Son 4 millones, aproximadamente, para este centro. Por supuesto, es un proyecto que UPN apoya dada la problemática existente, como digo, con toda la ciberseguridad y las amenazas que existen.

Esta semana conocíamos la persona que va a coordinar el Centro de Ciberseguridad de Navarra. Un centro que, según lo que hemos conocido hasta ahora, va a estar coordinado por la empresa pública Nasertic y que, además, como digo, colaborará con el Incibe y con otras siete comunidades autónomas, en un modelo de coordinación, de cogobernanza, que ojalá funcione de verdad.

Ya se han mencionado las funciones que va a tener este Centro Navarro de Seguridad y, con todos estos ingredientes, bueno, pues llegamos a la propuesta de debate que nos trae aquí Geroa Bai. Al fin y al cabo, para dar respuesta a la pregunta, que es si Navarra necesita en este momento una agencia navarra de ciberseguridad, yo voy a dar nuestros argumentos, nuestra exposición. En primer lugar, nos sorprende la forma en la que se pide, en la que se solicita este proyecto de ley foral a través de una moción. Porque entiendo que, si hay un acuerdo previo entre los socios de Gobierno para crear esta agencia, lo lógico es traer, o que el Gobierno traiga el proyecto de ley foral, porque quiero pensar que todos los socios de Gobierno estaban de acuerdo con esto antes de presentar esta moción. Digo yo.

En segundo lugar, nos llaman la atención las prisas, ese «sin demora» incluido en la propuesta, cuando vemos que el proyecto del Centro Navarro de Ciberseguridad está en su inicio, es decir, prácticamente ni se ha construido, es decir, se ha nombrado a la persona y esto está arrancando. Es curioso que, hace unos días, cuando UPN presentó, en este Parlamento, una declaración en la que pedía una inmediata revisión en nuestra relación con el Estado sobre la quita de deuda de Cataluña, Geroa Bai nos acusó de tener prisas. Y aquí, en cambio, vemos que esta propuesta es muy pausada. (Risas)

Y, en tercer lugar, nos sorprende que hasta ahora no habíamos escuchado nada de esta Agencia Navarra de Ciberseguridad que ahora se ha convertido en algo tan importante. Ni en el acuerdo programático, ni en la presentación del proyecto Ciberreg, ni en la nota de prensa en la que se anuncia el coordinador, ni en ninguna de las declaraciones que ha hecho hasta ahora en público el señor Cigudosa. No se sabía nada de esta agencia y de este modelo de gestión o lo que se quiere crear. Precisamente también, por todo esto anterior, nos sorprende y yo no sé si es una errata en lo que es la propuesta de resolución, porque se pide que el proyecto de ley foral lo hagan los departamentos de Transición Digital e Interior. Transición Digital es el del señor Irujo, eso es lo que pone, porque el del señor Cigudosa es el de Transformación Digital. Si es así, estamos pidiendo una ley que la tienen que hacer el señor Irujo y la señora López, pero no está el departamento que lidera el proyecto. Es decir, yo no sé si es un error en la redacción o lo que sabemos, si esto es así, es que, bueno, el PNV, Geroa Bai quiere meter la cuchara en un proyecto que va a liderar el Partido Socialista, y entonces, estamos un poco lo de siempre, porque esto al final es una copia exacta del proyecto de Agencia Vasca de Ciberseguridad, que la lleva el Consejero de Seguridad, el señor Erkoreka, y la Consejera de Industria, la señora Tapia. Es una copia exacta. Basta con leer el proyecto de ley del Gobierno Vasco, etcétera, etcétera.

¿Qué estamos viendo? En otras comunidades, partidos del espectro de la derecha con responsabilidades de gobierno, como el PNV en el País Vasco o el PP en la Comunidad de Madrid, apuestan por poner en marcha este tipo de agencias regionales de ciberseguridad. También en Cataluña se puso en marcha en el año 2017 con un presupuesto anual, fíjese, de 18 millones de euros. Por cierto, ¿saben quién la creó? Un señor de derechas, muy de derechas, un trilero, un «verdugo de la ley», según decía el señor Alzórriz en 2017. Pues sí, el señor Puigdemont. ¿Les suena? Seguro que al Partido Socialista le suena mucho, porque ahora se ha convertido en su nuevo socio, este prófugo de la justicia española que se escapó en un maletero y al que ahora van a amnistiar únicamente por el interés del señor Sánchez por convertirse en Presidente.

Y, como decía, en el País Vasco, la ley de creación de esta agencia se aprobó en junio de 2023 únicamente con los votos a favor del PNV y del Partido Socialista, y con el voto en contra del resto de partidos del Parlamento Vasco. Eso sí, seis años después de la creación del Centro Vasco de Ciberseguridad, ¿recuerdan lo que les he dicho, al principio, de las prisas? Seis años han tardado en el País Vasco en analizar todo y ver si realmente era necesaria esta agencia, y con un presupuesto anual de un millón de euros.

En Madrid, el Gobierno de la señora Ayuso presentó a finales de la pasada legislatura un proyecto de ley para la creación de esta agencia. Y resulta que no salió adelante porque todos los grupos de la oposición, PSOE, Más Madrid, Podemos, Vox, presentaron una enmienda de totalidad del texto y todos se refirieron a esta agencia como un chiringuito. Más Madrid también, sus socios, sus compañeros de Contigo Navarra, creía que hoy nos iban a hablar del chiringuito de la señora Chivite, pero no, si lo crean ustedes, es algo muy necesario. Y que conste que yo no me voy a referir a esto como un chiringuito. Pero ustedes miren los Diarios de Sesiones de otras comunidades y verán cómo hablan de este tipo de agencias.

Un presupuesto anual de 1,5 millones de euros. Bien, ¿cuál es la situación en Navarra? Los ciberdelitos aumentaron en 2022 un 26 %, hasta alcanzar los 5.499. Es cierto que está por encima de la

media española, pero, sin embargo, el número de ciberdelitos cometidos en Navarra está muy lejos de los que se cometen en Madrid, con 63.000 delitos, Cataluña también 63.000 o Andalucía 56.000. La realidad es que Navarra se encuentra en la decimoquinta posición del *ranking* de las comunidades autónomas, de las 17. Navarra es la decimoquinta.

Como he dicho al principio, la ciberseguridad se ha convertido en un asunto clave, y es necesario, por supuesto, estar preparados para neutralizar todos los ataques que se puedan producir. Se han comentado varios, pero la pregunta es: ¿Con qué recursos y herramientas cuenta Navarra? Bien, se va a poner en marcha el Centro de Ciberseguridad de Navarra, contamos con la empresa pública Nasertic —que supone que va a controlar este centro—, con la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, con Animsa, con Tracasa, con la Unidad de Delitos Informáticos de la Policía Foral, y, a nivel nacional, nos ponen los recursos del Instituto Nacional de Ciberseguridad, la Secretaría de Estado ha puesto cinco millones para mejorar las capacidades tecnológicas de la Oficina de Coordinación de las Unidades Especiales de Policía Nacional y de Guardia Civil... Habría que preguntarse, ¿se están aprovechando estos recursos? ¿Se están coordinando correctamente? ¿Se ha hecho este análisis?

En resumen, creemos que en Navarra es necesario, primero, poner en marcha una estrategia de ciberseguridad y hacer un análisis mucho más exhaustivo acerca de la necesidad de crear o no esta agencia. También es necesario analizar cómo vamos a evitar o cómo se evitarían esas duplicidades con todas las herramientas que ya he dicho que ya existen. Y, por supuesto, hacer un análisis económico. ¿Qué coste tendría esta agencia para Navarra? ¿Han hecho una estimación? No se sabe nada.

Creemos que en este momento no tiene ningún sentido seguir incrementando la macroestructura de Gobierno, que ya está bastante sobredimensionada. Ayer conocimos que va a volver a tener un sobrecoste de 5 millones de euros respecto a la pasada legislatura, que, sumados a los 27 millones de euros de la pasada legislatura, hacen un sobrecoste de 32 millones respecto al Gobierno de 2015, el Gobierno más caro de la historia de Navarra. En este momento nos parece un gasto absolutamente innecesario, prescindible e injustificado. Pero bueno, ya saben, no es magia, son tus impuestos. Esto sí que le preocupa, y mucho, a la sociedad navarra…

SR. PRESIDENTE: Señor Ansa, vaya concluyendo.

SR. ANSA ECHEGARAY: … que reclama un uso eficaz y eficiente del dinero público para recibir servicios públicos de calidad, algo que ahora no está ocurriendo.

Navarra no necesita ninguna agencia más, ni de ciberseguridad ni de colocación de afines. Votaremos no a la propuesta de Geroa Bai. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días. Bueno, cuando hablamos de ciberseguridad, lo primero con lo que hay que empezar es con la definición, que es «la práctica de proteger los dispositivos, sistemas, redes y otros datos de ataques u otros con fines maliciosos.

En realidad, no son, entre comillas, «delitos nuevos». Estamos hablando de delitos normales, los clásicos, que aprovechándose de los medios tecnológicos actuales se convierten en delitos informáticos. Yo creo que todos lo sabemos.

Entonces, como en todo delito, lo que hay que hacer, para empezar, es reforzar las medidas preventivas, porque hoy, cuando hablamos incluso de un timo muy antiguo, el tocomocho, vamos, timos antiquísimos que resulta que se están dando todavía, se estafa, la estafa está en el Código Penal. Por tanto, habría que hacer muchas medidas preventivas, campañas informativas de formación e información, tanto a ciudadanos como a empresas y a funcionarios.

A partir de ahí, he de decir que tenemos diecisiete comunidades, una selva legislativa tremenda, diecisiete tipos de todo: defensores del pueblo, Consejos, etcétera. Por tanto, entendemos que aquí, en Navarra, no necesitamos más agencias, más administración, más ineficacia y más gastos. Y lo vuelvo a repetir: trece departamentos, treinta y cuatro direcciones, etcétera. Y este año, por lo visto, vamos a tener un millón de euros más, no sé cuántos millones ya. Exactamente, a mí ya se me pasan, el gasto ineficiente y el despilfarro del Gobierno de Navarra.

Hay que aprovecharse de los medios existentes a nivel nacional y regional. La Policía, a nivel individual, no tiene capacidad operativa, ya lo hemos dicho, global, es decir, estos son delitos generalmente globales, para combatir esta tipología de delitos.

En los planes de seguridad y protocolos de actuación, hay que contar con medios, recursos humanos suficientes, organización. Es decir, hoy en Navarra se adolece de plantilla, para empezar policial, así de claro. Y lo que sí se necesita es una buena coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No llegamos a delitos más sencillos y nos queremos adentrar, nada menos que en lo más complejo. Vuelvo a repetir, hay que coordinarse

con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Hay que buscar la máxima eficacia, eficiencia y optimizar los recursos. No podemos solaparnos.

Estos delitos, asociados al uso de las nuevas tecnologías, han provocado la aparición de nuevas unidades especializadas. Repito, ya se dijo en su día que necesitamos una Policía especializada y formada. Tenemos los grupos de delitos telemáticos de la UCO, Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que fue creado para investigar y perseguir todos los actos delictivos producidos a través de Internet, para detectarlos, perseguirlos y erradicarlos. El Equipo de Investigación Tecnológica, que está en todas las provincias. La Brigada Central de Investigación Tecnológica, encuadrada en la Unidad de Investigación de Tecnología de la Dirección General de la Policía, que se ocupa de investigar y perseguir la ciberdelincuencia a nivel nacional y transnacional.

Lógicamente, estamos a favor, en aras de la libertad de empresas, de la nueva creación de empresas en los ámbitos que estimen adecuados y oportunos en función de sus intereses, pero entendemos que una Agencia Navarra de Ciberseguridad solo sería un simple apéndice de la seguridad estatal. No basta con crear nada nominalmente, hay que desarrollarlo y dotarlo de recursos y tender líneas con otros cuerpos. ¿De verdad cree que podemos tener diecisiete agencias de seguridad en España?

No nos debemos quedar con la creación nominal. Lo hemos visto con el Consejo de Transparencia, venga consejos y resulta que después el pobre presidente decía: es que no tengo nada y lo hace casi mi vecina. Es decir, vamos a dejarnos de crear, vamos a aprovechar los recursos, vamos a buscar la máxima eficiencia y vamos a llegar adonde podemos llegar y, de paso, no machaquemos a los navarros con tantos impuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente de la moción, Geroa Bai. Señora Solana Arana, tiene diez minutos para la réplica.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, legebiltzarburu jauna. Muchas gracias a todas y a todos los portavoces que han intervenido. Esta última intervención, sin ir más lejos, la del portavoz de Vox, creo que es la mejor justificación de por qué necesita Navarra una agencia de seguridad. Creo que solo con haber escuchado esto ya no haría falta cualquier otro argumento, señora Royo. Y no, no pretendemos ni diecisiete ni ninguna. Como Navarra tiene una policía propia y queremos además que sea una policía integral, tiene su parte de policía científica y queremos que pueda actuar como merece y como merecemos, creemos que sí necesita una agencia.

Vamos a ver si puedo responder a algunas cuestiones que han surgido. Me gustaría empezar por el señor Ansa, que es quien más rotundamente ha venido a declarar su voto en contra. Bueno, señor Ansa, usted sabe que cuando se registran las mociones, ahora por el nuevo Reglamento, hay que señalar quién ha de hacer el seguimiento para su cumplimiento. Y sabe perfectamente que en esta moción está señalado que el seguimiento lo haga…, podía haber sido de otra manera, incluso me ha dado casi una idea que a mí no se me había ocurrido, pero queremos que el seguimiento lo haga el señor Cigudosa, que es a quien le corresponde. Y, de hecho, usted lo ha entendido así también, ya que es usted quien ha salido a defenderla. Luego no, no hace falta aclararlo más. Transición en tanto que transformación digital, no ecológica y digital. Ha entendido perfectamente. Ha salido usted como portavoz de la Comisión del departamento del señor Cigudosa y, por lo tanto, todo en orden.

Sigamos. Usted dice: ¿cómo puede ser que Geroa Bai venga a proponer algo que no estaba propuesto ya antes en ninguna parte? Porque Geroa Bai, como grupo parlamentario que es, tiene necesariamente que hacer acción parlamentaria y va a seguir haciéndola. Le avanzo, por si tenía alguna duda, que va a seguir haciéndolo y en nuestra acción parlamentaria entran y encajan este tipo de cuestiones que se justifican en el argumento que usted mismo ha dado. Es decir, si el Consejero, si el Gobierno, si el departamento aludido no ha anunciado en ningún momento la creación de esta agencia, ¿a qué viene traerla aquí? Efectivamente, a eso, a cubrir ese déficit que hemos detectado en todos los pronunciamientos del departamento al respecto, que se ha centrado en la creación del centro, pero que en ningún caso ha hablado de la agencia.

Y está pasando, sí, efectivamente, me gusta que miren a Euskadi y que miren con la atención que últimamente le prestan en su grupo, lo he dicho en otras ocasiones, ha pasado, está pasando, es verdad, en Euskadi iniciaron con el centro y han evolucionado a la agencia. ¿Y qué tenemos que aprender de todo esto? ¿Que hemos de esperar cinco años como han hecho allí? No, nosotras interpretamos que, si allí se ha visto, después de cinco años, que había necesariamente, por cómo evoluciona la ciberdelincuencia, entre otros factores, que evolucionar hacia la agencia, es ahora, señor Ansa, el momento. Hoy y ahora es el momento de acompasar centro y agencia, porque ¿sabe qué?, ahorra. Ahorra tiempo, ahorra recursos, ahorra energía, porque es ahora cuando se ha de definir el centro

como contexto y la agencia como herramienta. Por eso creemos que hay que acometerlo sin demora.

No hay más precisión ni más concreción, señora Royo, porque no nos corresponde a nosotras. Sí nos corresponde interpelar al departamento o al Gobierno de Navarra para que lo hagan. No nos corresponde, creemos, todavía y en un momento como este en el que estamos, traer los términos en que se ha de redactar el proyecto de ley. Y si vemos que no sucede cómo y cuándo queremos que suceda, efectivamente, como grupo parlamentario que somos, también tenemos la posibilidad de hacer una proposición de ley en la que, no tengan ningún problema, se acotaría, se detallaría y se sugeriría todo lo que consideráramos oportuno. Pero también es evidente que tenemos la posibilidad de, cuando conozcamos el proyecto de ley, enmendarlo como cualquier otro grupo, aportar lo que consideremos oportuno y debatirlo junto con ustedes para ver si llegamos a ese proyecto que nosotras queremos, que igual no se parece mucho al de Madrid y yo espero que se parezca más al catalán o al de la CAV. El caso es que hay buenas prácticas previas y que hay ejemplos. No se trata de inventar nada, se trata de no quedarnos atrás.

Y a este respecto, que usted quiere insistir en que no estamos a la cabeza, le invito a que se pase, si tiene un momento, por el Baluarte y vea cómo estamos si no es a la cabeza, se le parece bastante, muy cerca de esa locomotora que está arrastrando estas políticas públicas sobre ciberseguridad a lo largo y ancho del territorio estatal. Sí se está. Ahí, en Baluarte, se está llevando a cabo el Foro ATANA sobre Ciberseguridad, foro entre empresas y Administraciones, que creo que sí dice lo que nosotras decimos. Y no es que lo digamos nosotras, el Consejero le puede dar el detalle. Usted ha hablado de un convenio que acabamos de firmar con el Instituto de Ciberseguridad Nacional. Es que somos los primeros en firmar un convenio en estos términos. Eso sí creo que te pone a la cabeza, y te pone el instituto a la cabeza y te pone el centro criptológico. Entonces, no lo decimos nosotras, ni siquiera lo dice el Consejero y lo damos por bueno, es una cuestión que es objetiva y objetivable. No somos los más avanzados en unas cuestiones, pero estamos a la cabeza en otras y lo vamos a seguir estando si de nosotras depende.

Además, un poco más allá de Baluarte, hoy está pasando otra cosa en Navarra y está pasando en Civican, que es que el INAI está ofreciendo unas jornadas, que inauguraba el Vicepresidente Taberna, que ahora está aquí, con nosotras y con nosotros, sobre violencia de género digital. Y creo que ahí se va a hablar también de la necesidad de impulsar lo que esté a nuestro alcance para atajar también esos ciberdelitos. Son las terceras jornadas sobre ciberdelincuencia y que hablan sobre violencia virtual contra las mujeres. Una violencia virtual que tampoco inventa nada nuevo, que reproduce desigualdades del mundo físico, pero que las agrava por la difusión masiva, que las agrava por la inmediatez y que las agrava porque se escudan y se esconden en el anonimato. Entonces, sí hace falta, chiringuitos no, herramientas con la capacidad que se requiere, sí. Y luego ya veremos cuánto presupuesto hay que destinar. Le aseguro que si lo hacemos bien y lo hacemos ahora ahorraremos en todos los sentidos.

Por lo tanto, en Geroa Bai nos damos por satisfechas de que hayamos tenido hoy este debate, de que vayamos a instar al departamento a que acometa esto sin demora, bueno, a los departamentos, porque, insisto —ahora sí está la Consejera y portavoz—, creo que es un trabajo que necesariamente tienen que hacer en común y tienen que ponerse a ello, repito, sin demora.

Se ha citado en varias ocasiones el proyecto Ciberreg, que habla sobre el impulso a la ciberseguridad desde los territorios. No voy a ahondar más, pero sí quiero tomarlo como punto de arranque, porque Navarra lidera al resto de territorios en este proyecto. Y eso ¿qué quiere decir? Que Navarra conoce bien lo que a nivel territorial se está trabajando en el Estado español y sabe por ello que son muchas las comunidades que están inmersas en procesos de redacción de leyes que darán lugar a agencias como la que estamos proponiendo. Lo sabe perfectamente Navarra. Sabemos, por el propio Consejero Cigudosa, que el Estado quiere coordinar criterios para esas agencias, aunque ya llega tarde en muchas ocasiones, porque ya sabemos que más de una de ellas ya están creadas. Por eso, apuntamos que se haga también sin demora el hecho de acometer la redacción del proyecto de ley.

En Geroa Bai creemos que para la creación no es necesario esperar a que el Estado fije criterios mancomunados. Después será el momento de coordinar, nada más y nada menos que de coordinar, algo a lo que nunca se ha opuesto Geroa Bai. No esperen, señor Cigudosa, señora López, pónganse a trabajar en ello ya. La ciberdelincuencia no duerme, hagan que a las navarras y a los navarros no nos quite el sueño.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias. Finalizada la réplica, vamos a proceder a la votación de la moción que acabamos de debatir, punto cuatro del orden del día. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 33 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la moción del punto cuatro del orden del día.

11-23/MOC-00062. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un servicio de atención frente a situaciones sexistas en el deporte, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Blanca Isabel Regúlez Álvarez.

SR. PRESIDENTE: Bosgarren puntuari ekinen diogu: mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da kirolean egoera sexistei aurre egiteko laguntza zerbitzua sor dezan. Regúlez Alvarez andreak, Geroa Bai talde parlamentarioak, aurkezten du. Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik mozioari. Beraz, defentsa-txanda 15 minutuz, Regúlez Álvarez Andrea, zurea da hitza.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta berriro egun on, parlamentari jaun-andreok. A través de esta moción que traemos hoy al debate parlamentario, queremos plantear la creación de un recurso muy valioso para aquellas niñas, niños, adolescentes y mujeres deportistas que en su quehacer deportivo padecen y se encuentran con conductas violentas que no tienen cabida en una sociedad democrática e igualitaria. Que existe la violencia sexual en nuestra sociedad no hay ninguna duda. Que esta violencia sexual se da en todos los ámbitos que nos podamos imaginar tampoco. Y que, tristemente, somos las mujeres, en su inmensa mayoría, las que más la sufrimos, las que padecemos esta violencia de diferentes formas, con mayor o menor intensidad, es también otra verdad. Así, prácticamente de forma normalizada, las mujeres nos vemos en diversas situaciones de abuso, de acoso sexual y también de acoso por razón de sexo. Y esto también se da en el ámbito deportivo.

Desde hace varias décadas los organismos internacionales han legislado para evitar estas situaciones. En 2007, el Comité Olímpico Internacional presentó su declaración de consenso sobre el acoso y abuso sexual en el deporte, para transformar el del deporte en un ámbito más seguro y saludable, con objeto de mejorar la salud y la protección de los y de las deportistas. Asimismo, el Safe Sport International adoptó en 2014 la Declaración del Brunel, estableciendo una serie de principios orientados a garantizar la protección de los y de las deportistas de todas las formas de violencia. En 2015, el Comité de Ministros y Ministras del Consejo de Europa aprobó una recomendación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el deporte, en la que se insta a los Estados miembros a desarrollar programas específicos para combatir la violencia sexual en el deporte. Por un lado, adoptar, implementar y monitorizar las políticas y medidas en colaboración con las entidades deportivas para prevenir y combatir la violencia de género contra las mujeres y niñas en el deporte: intimidación y violencia física, acoso, abuso verbal, psicológico y sexual. Y, por otro lado, diseñar e implementar políticas para prevenir y combatir el *bullying*, el acoso y la violencia de género en el ámbito de la actividad física y el deporte, y promover que las escuelas, ayuntamientos, federaciones deportivas y clubes implementen y evalúen dicha implementación.

El Grupo de Trabajo Internacional sobre las Mujeres y el Deporte, en su séptimo congreso en 2018, marcó entre sus prioridades la necesidad de garantizar entornos deportivos seguros y saludables en los que las mujeres ejerzan el control de su propio cuerpo. A nivel nacional, español, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, señala la necesidad de erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y establece la obligación de que todos los programas públicos de deporte incorporen el principio de igualdad de mujeres y hombres en su diseño y ejecución. Esto en cuanto al ámbito normativo.

Pero ¿de qué estamos hablando? Cuando hablamos de acoso sexual, hablamos de cualquier comportamiento verbal, no verbal o físico de índole sexual no deseado, dirigido contra una persona con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad o de crear un entorno intimidatorio hostil, degradante, humillante u ofensivo. La finalidad inmediata del acoso sexual consiste en obtener algún tipo de satisfacción sexual, pero el objetivo final es manifestar y ejercer el poder de una persona sobre la otra, habitualmente el hombre sobre la mujer, perpetuando de esta forma las estructuras de poder que existen todavía en nuestra sociedad. Comportamientos que cuando las víctimas son adultas se consideran acoso sexual y pueden ser considerados abuso cuando las víctimas son menores.

Cuando hablamos de acoso por razón de sexo, nos referimos a un amplio abanico de comportamientos verbales o no verbales para con una persona en función de su sexo, con el propósito o el efecto de atentar contra su dignidad y de crear un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo para esta. El acoso por razón de sexo afecta negativamente a la cohesión del equipo y al bienestar de las y de los deportistas en el rendimiento individual y del equipo, pudiendo conllevar a el abandono temprano de la práctica deportiva. Y como abuso sexual se entiende aquel comportamiento verbal, no verbal o físico con connotaciones sexuales hacia una persona o un grupo, que se basa en el abuso de poder y de confianza. Puede ser intencionado o no intencionado. En muchas ocasiones el abuso sexual no incluye alto nivel de violencia, y eso hace que la víctima, especialmente si es menor

de edad, no sea consciente de que se está ejerciendo sobre ella abuso. Es habitual, especialmente en entornos deportivos de alto nivel, que se generen relaciones de fuertes desequilibrios de poder y de dependencia entre deportistas o entre entrenadores y entrenadoras y deportistas. Es entonces cuando barreras interpersonales se empiezan a romper sistemáticamente, haciendo que los límites sean difusos y que los y las deportistas no sean capaces de reconocerse como víctimas de acoso o de abuso.

Este proceso, llamado *grooming*, se encuentra en la base de cualquier relación abusiva e incluye un proceso gradual en el que la persona perpetradora se gana la confianza absoluta de la víctima mediante manipulaciones, promesas de medallas, premios tangibles o intangibles, como puede ser hacer a la víctima sentirse especial, superior o más segura.

Y me gustaría poner de manifiesto una figura que es de suma importancia, tanto o más que los agresores autores de estas violencias, y son los cómplices, esto es, todas aquellas personas que, teniendo conocimiento de una situación de ejercicio de violencia sexual o por motivos de sexo, no hacen nada al respecto. Las actitudes pasivas, la no intervención, la negación o el silencio de las personas que se encuentran en puestos de toma de decisiones en el ámbito deportivo conllevan a que las consecuencias psicológicas del acoso y abuso sexual sean mayores.

¿Qué situaciones podemos denominar acoso sexual y acoso por razón de sexo? Recogido por el Consejo Superior de Deportes, situaciones generales: hacer preguntas acerca de la vida sexual, inmiscuirse en la vida privada, realizar llamadas de teléfono de forma continua, provocar encuentros ampliamente casuales y reiterados, entrar en el vestuario sin pedir permiso, permanecer en el vestuario mientras no han terminado de ducharse o vestirse. Comunicación verbal: expresiones o comentarios sexistas, despectivos o inadecuados; que cuestionan o ridiculizan a las mujeres en general, así como a las deportistas por ser mujeres; acerca de algún aspecto o característica corporal; acerca de la forma de vestir y arreglase; palabras soeces, tacos y expresiones de naturaleza sexual; bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las mujeres, expresiones, bromas y opiniones homófobas, lesbófobas y tránsfobas, ya sean de carácter general o que hagan alusión a la orientación sexual de un o una deportista. Comunicación no verbal, gestos o actos de naturaleza sexual: miradas lascivas o insistentes, silbidos, expresiones faciales o corporales, mostrar imágenes pornográficas, visualizar vídeos o películas erótico-pornográficas, reproducir música sexista, utilización inadecuada de nuevas tecnologías. Y contacto físico: excesivo inadecuado acercamiento en contacto corporal, abrazos, apretones; tocamiento de ciertas partes del cuerpo: nalgas, pecho, genitales; pellizcos y cachetes; atraer con un brazo en el intento del besarles; besar a la fuerza; actos sexuales no consentidos; intento de violación, y violación.

Todo esto ha existido y existe, pero ha sido lo ocurrido en la selección española de fútbol femenino en la celebración del Mundial lo que ha hecho que se hayan evidenciado y puesto encima de la mesa mediática y social las situaciones de abuso y acoso sexual y acoso por razón de sexo que existen en el deporte, cualquiera que sea su ámbito, disciplina o categoría. Estas situaciones dentro del deporte no deben darse, ni mucho menos debemos permitirlas. La tolerancia cero ante este tipo de violencias en el deporte necesita de instrumentos para garantizar el derecho de todas las deportistas a disfrutar de un entorno deportivo seguro y saludable, exento de violencia, de todo tipo de violencia, incluida la violencia sexual o por motivos de sexo, y a través de ellos asumir la responsabilidad de protección y salvaguarda de los derechos de las deportistas.

Navarra cuenta con un protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo, a través de una resolución de marzo de este año del Director Gerente del Instituto Navarro del Deporte, por la que se aprueba el Protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y la adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio de la Comunidad Foral de Navarra. El presente protocolo es aplicable a toda la actividad interna y externa desarrollada por las entidades deportivas, así como a todas las personas que forman parte de la misma: deportistas, personal directivo, técnico y de administración y servicios, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral o tipología de contrato que mantengan con la entidad e introduce una figura esencial, que es la del delegado de protección.

Dicho protocolo solo se dirige a las niñas, niños y adolescentes, y deja fuera a las mujeres deportistas, que también, como hemos visto, sufren la violencia por el solo hecho de ser mujer en un ámbito tan masculinizado. Actualmente hay en Navarra aproximadamente 25.500 mujeres federadas, más todas las niñas y niños del deporte base. En Geroa Bai consideramos necesaria la creación, ante estas situaciones, de un servicio de atención ante el abuso y el acoso sexual y de acoso por razón de sexo en el deporte residenciado en el Instituto Navarro del Deporte. Es necesario crear un espacio de ayuda anónimo y gratuito para que niñas, niños, adolescentes y mujeres deportistas de Navarra puedan solicitar ayuda y asesoramiento a través de un teléfono, un *mail* o un *wasap* ante las situaciones de abuso o acoso a las que estén siendo sometidas. Este servicio debe poder ofrecer una

atención integral a las y los deportistas que se encuentren frente a estas situaciones. Debe ser un espacio y un foro de confianza en el que se cuide a las personas que se encuentran en estas situaciones, escuchando, acompañando durante el proceso y derivando los recursos públicos profesionales para atender de forma individualizada su situación y, sobre todo, dejando siempre a la persona decidir sobre su futuro y sobre las actuaciones a llevar a cabo para terminar con la situación denunciada.

Por eso, desde Geroa Bai les proponemos esta propuesta de resolución y por todo esto les pedimos a los grupos su voto favorable a esta moción. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señora Regúlez. Pasamos ahora al turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios para que fijen posición. ¿Quién va a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Damos comienzo al turno a favor con la intervención del señor Trigo, portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

SR. TRIGO OUBIÑA: Mucha gracias, señora Presidenta. Nuevamente me toca salir a aquí y ha huido el Presidente. Quería recordarle el compromiso de que liderase una etapa del Camino de Santiago, pero se ve que tenía miedo y se nos ha vuelto a ir. Empieza a tener un poco de preocupación porque mi grupo me manda salir a defender siempre las mociones. Todavía no he podido estrenarme en una moción en contra, pero, claro, es que hoy la señora Regúlez ha traído un tema de importancia, de actualidad y de gran sensibilidad para cuantos creemos en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y en la dignidad de la persona en los distintos ámbitos, también en el deporte. Por lo tanto, no me va a quedar otra que apoyar la moción. Bueno, iba a decir que por suerte, aunque yo creo que la palabra adecuada no es esa, yo creo que es por la conciencia social que está existiendo actualmente, pero es cada vez mayor la incorporación y la presencia de la mujer en el ámbito deportivo. Creo que todavía nos queda mucho camino por recorrer, no solo en lo que se refiere a la participación, sino también a la incorporación de la mujer a los ámbitos de la dirección, de la gestión, del arbitraje, del entrenamiento, esos ámbitos donde también se puede hacer y se puede influir mucho en la situación que usted, señora Regúlez, nos indicaba.

Tanto desde el Comité Olímpico Español como desde el propio Gobierno central, a través del Consejo Superior de Deportes, o desde el Gobierno foral, a través del Instituto Navarro del Deporte, se viene trabajando mucho en este ámbito de concienciación, de prevención y de regulación de la materia de abusos y de violencia en el deporte. Aquí, concretamente, le voy a decir que en Navarra yo he descubierto que hay bastante regulación normativa en relación con el tema que usted trae aquí. Además de ese protocolo del que usted hablaba, hay una ley foral del año 2015 para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Hay un protocolo de actuaciones frente a la violencia en el ámbito deportivo para la infancia y juventud, pero también otro de actuación ante situaciones de acoso en contextos deportivos. En Navarra hay un Plan de Acción de Deporte y Mujer del año 2022. Hay una guía para jóvenes que pretende informar sobre los pasos a seguir en las situaciones de violencia contra las mujeres. Quiere decir eso que, por suerte, tenemos abundante normativa y regulación en esta materia.

En todas estas normas y en todas estas leyes ya se adoptan también medidas y se proponen situaciones para combatir estos casos de acoso y de violencia en otros ámbitos, pero creo que podríamos trasladar muchas de esas cuestiones que ya existen en esa normativa al ámbito del deporte. A mí me gustaría, por ejemplo, lo mencionaba usted también, pero ya existe un teléfono de atención a víctimas por acoso sexual o por violencia sexual, un teléfono que atiende estas acciones. Hay asistencia gratuita legal y psicológica para las víctimas de estas situaciones también. Y luego, como usted mencionaba, la figura del delegado de protección, que se contemple en esos protocolos, pues también son aplicables a estas medidas de ayuda para la atención especial de las situaciones de acoso y abuso sexual en el deporte.

Por lo tanto, todo lo que contribuye a mejorar la situación de la mujer en el ámbito deportivo va a contar con el apoyo de este grupo, de Unión del Pueblo Navarro. Señora Regúlez, vamos a apoyar su moción. Solamente quiero indicarle una cuestión. Por suerte —yo creo que esta es la palabra ahora— en Navarra no tenemos ningún Rubiales. Es decir, en la estadística que recoge todos los casos de acoso sexual en el deporte, estadística que lleva al Consejo Superior de Deportes, en los dos últimos años se han denunciado públicamente medio centenar de casos al año. ¿Sabe cuántos se ha producido en Navarra? Cero. Quiero decir que hay que avanzar, hay que prevenir, pero hasta el momento también estamos en un diagnóstico de una situación que nos dice que no estamos mal.

De todas formas, a mí sí que me gustaría trasladarle a la Administración Pública, al Gobierno de Navarra, al Instituto Navarro del Deporte, también a la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, la necesidad de coordinarse. Yo creo que es necesario también coordinarse con otros departamentos que tienen competencia en estos ámbitos y sería bueno, para optimizar los recursos, que los departamentos del Gobierno de Navarra se coordinen y puedan

dar una mejor atención. Como decía antes, ya existe ese teléfono de atención. Bastaría, a lo mejor, con preparar a las personas que están atendiendo las llamadas y darles una preparación sobre el tema deportivo y que ellas puedan ser las encargadas de traspasar o trasladar estos problemas al departamento. O, como decíamos antes, la propia figura del delegado de protección, a lo mejor también tendríamos que trasladar esta figura al ámbito de la mujer adulta, ahora solamente se contempla en la infancia, pero podría ser otra figura que ayude a combatir esta lacra.

Y ya quiero terminar. En una ocasión que tuve de hacerle una pregunta a la señora Consejera, hablaba de que desde la Administración foral se pone un acento muy importante en todo lo que es visibilizar el problema o la presencia de la mujer en el deporte, de motivar, de incentivar. Yo creo que quizá va siendo hora ya de hacer un proyecto nuevo, un proyecto que contemple la igualdad de oportunidades de la mujer y no vayamos poniendo paños calientes en temas concretos como este que sale ahora, que es un tema grave, que es un tema importante, pero igual que este hay otros temas y, a lo mejor, lo que procedería sería animar a que el Gobierno pudiera desarrollar un proyecto integral de la igualdad en el deporte. A nosotros nos gustaría proponerlo y espero que, cuando lo traigamos a la Cámara, también contemos con el apoyo de los grupos. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Muchas gracias, señor Trigo. No dude de que haremos nuevamente hincapié en la celebración de la etapa del Camino de Santiago con el Presidente. Turno ahora para el portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Crespo, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

SR. CRESPO LUNA: Mila esker, presidente andrea. Eguerdi on guztioi. Ojalá más pronto que tarde la lucha por la igualdad no siga siendo necesaria. Habremos logrado entonces doblegar una realidad discriminatoria e injusta. Desgraciadamente, esa realidad sigue existiendo y, más desgraciadamente, aún vuelve a estar alimentada por discursos negacionistas, carentes de rigor y cimentados en el más profundo desconocimiento del deporte. El deporte debe ser un espacio de igualdad y respeto. Lamentablemente, a menudo se ve empañado por situaciones de discriminación de género. El mundo entero fue testigo de una situación así en el Mundial de Fútbol femenino. Una situación que puso de manifiesto la naturalidad con la que algunos traspasan todas las fronteras de la igualdad y el respeto.

Dicho esto, anuncio que vamos a votar que sí a la moción. Vamos a respaldar esta moción porque estamos enviando un mensaje claro e inequívoco de que el Partido Socialista de Navarra está comprometido con la erradicación de la discriminación de género en todas sus formas. No podemos permitir que el sexismo obstaculice el potencial del deporte como herramienta de inclusión y desarrollo personal. No podemos permitir que conceptos como deportes feminizados o masculinizados coarten el derecho de cualquier persona a practicar cualquier deporte.

Quiero destacar la importancia del deporte en nuestra sociedad. El deporte no es solo una herramienta para promover un estilo de vida saludable, sino que también desempeña un papel crucial en la formación de valores, el trabajo en equipo y la superación personal. Sin embargo, no podemos ignorar que en demasiadas ocasiones el ambiente deportivo se ve contaminado por conductas sexistas, que perjudican la integridad y la dignidad de quienes participan en él. Situación doblemente gravosa si estas conductas se producen durante la infancia, momento en el que se fraguaban comportamientos futuros difícilmente reconducibles.

La moción viene a reforzar la acción que realiza, entre otras, la Oficina de Mediación, y con este nuevo recurso se afianza el compromiso con las mujeres en el ámbito deportivo. Una oficina de mediación que incluye programas de atención y servicio a la infancia, que incluye protocolos, recursos, formación. Este servicio de prevención y asesoramiento es una de las piezas fundamentales en la protección que hace el Instituto Navarro del Deporte de los y las deportistas, y también tiene en cuenta la perspectiva de igualdad en sus programas y apuesta por los valores del deporte inclusivo y seguro. La herramienta que se pide en esta moción, un contacto seguro para poder denunciar situaciones sexistas, complementa la acción de la Oficina de Mediación y de otros servicios del Gobierno de Navarra para lograr llegar a la totalidad de mujeres en el deporte. Desde luego, toda aportación para avanzar en esta línea será bienvenida. Y aquí me gustaría poner en valor otras herramientas como el teléfono 016, el INAI o el teléfono ANAR, para atender a niños, niñas, adolescentes las 24 horas, los 365 días del año, un teléfono contra el acoso escolar y los malos tratos.

Como Partido Socialista de Navarra hemos abogado históricamente y lo seguimos haciendo por políticas de igualdad que buscan eliminar las barreras que impiden el pleno desarrollo de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. Este servicio de atención sería un paso más en la dirección correcta, fortaleciendo las políticas de igualdad ya implementadas por Gobiernos socialistas. El compromiso del Gobierno de Navarra con la igualdad es innegable, como lo es también el del Partido Socialista, y este servicio es coherente con esa visión progresista. Esta lucha diaria no terminará

mientras existan representantes públicos concienciados con la igualdad y mientras haya gobiernos progresistas, como el actual, concienciados con la lucha por la igualdad. Es responsabilidad de todos nosotros y nosotras garantizar que el deporte sea un espacio en el que todas las personas, independientemente de su género, puedan participar plenamente. Se acabó tolerar y excusar actitudes de discriminación, actitudes machistas. Lo que no se acabó es la lucha por la igualdad, cada día, todos los días y en todos los ámbitos. Mila esker, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor Crespo. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Señora Jiménez, un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra.

SRA. JIMÉNEZ ARAGÓN: Kaixo, eguerdi on eta eskerrik asko, lehendakari anderea. Berriro ere gaurko Osoko Bilkuran emakumeek, emakume izateagatik pairatzen ditugun kalteak mahaigaineratuko ditugu. Guk mozio honen alde bozkatuko dugu baina kasu honetan kirolaren arloan landuko den mozio batean. Horretarako nik hausnarketa bat botako dizuet: gutako edozeinek esaten badu "futbol partida bat ikustera joan naiz" guztiok gizonezkoen partida dela imajinatu duzuela esatera ausartuko nintzateke. Horregatik galdetu nahi dut: kasu honetan, emakumeen futbolari buruz ari bagara, zergatik behar dugu abizen bat jartzea? Hau da, futbol femeninoari buruz ari garela esatea eta, gizonen kasuan, ez da beharrezkoa abizen hori jartzea. Sozializazioaren eta gizarte matxistaren ondorio bat da hau.

[Hola, buenos días, y gracias, señora presidenta. De nuevo pondremos encima de la mesa en el Pleno de hoy los perjuicios que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres. Nuestro grupo votará a favor de esta moción, en este caso, de una moción que se tratará en el ámbito del deporte. Y para ello, les haré una reflexión: si cualquiera de nosotras dice "he ido a ver un partido de fútbol", me atrevería a decir que todos ustedes han imaginado que se trata de un partido entre hombres. Por ello, quiero preguntar: si en este caso estamos hablando de fútbol femenino ¿por qué es necesario ponerle apellido? Esto es, decir que nos referimos al fútbol femenino, y en el caso de los hombres no es necesario poner ese apellido. Ello es consecuencia de la socialización y de una sociedad machista].

Kirolari buruz ari garenean txikitatik ezberdintzen ditugu gizon eta emakumeen planoak, eta horrek eragiten du gizarteratze ezberdinak izatea. Gainera, kirolak dituen balioen aurretik, batzuetan, maskulino eta femenino estereotipoak gailentzen dira. Aski ezaguna da, kirol askotan gizontasuna nagusitzen dela eta beraz, berdintasun balio batzuk ez dira hain ikusgarriak, edo kasu batzuetan, ez dira hainbeste saritzen. Gainera, gizontasun matxista bat nagusitzeak askotan erasoak dakartza. Ze, Trigo jauna, bai, hemen Nafarroan, Rubialesak egon badaude. Beste gauza bat da salatzen diren ala ez, edo inguruak zer egiten duen horren aurrean, baina egon badaude.

[Cuando hablamos de deporte, desde pequeños diferenciamos los planos de los hombres y los de las mujeres, y ello genera que la socialización sea diferente; además, en algunos casos, los estereotipos de lo masculino y lo femenino prevalecen sobre los valores deportivos. Es bien conocido que en muchos deportes prevalece la masculinidad y, por tanto, algunos valores de igualdad no son tan visibles, o en ciertos casos, no se premian tanto. Además, la prevalencia de una masculinidad machista en muchas ocasiones conlleva agresiones. Porque, señor Trigo, sí, aquí en Navarra también hay Rubiales. Otra cuestión es que se denuncien o no, o qué hace el entorno ante ello, pero sí que existen].

Baina beste ondorioetako bat bada kirol profesionalean emakumeak gizonak baino gutxiago izatea. Baina ez hori bakarrik, emakumeen kirola komunikabideetan eskas eta gizonezkoak baino gutxiago agertzen da. Jarduera hauek, hau da, minutu gutxiago edo ordutegi okerrago eskaintzea emakumeei, emakumeak ezkutatzea da, eta hau bada emakumeen kontrako indarkeriaren beste erakusle bat.

[Pero otra de las consecuencias de ello es que en el deporte profesional haya menos mujeres que hombres. Pero no solo eso, el deporte femenino aparece poco en los medios de comunicación, y en menor medida que el masculino. Esas actividades, es decir, dedicar a las mujeres menos minutos o un horario peor, es esconder a las mujeres, y ello es otra muestra de la violencia contra las mujeres].

Adibidez, pasa den udan emakumeen munduko futbol txapelketa jokatu zen, aski dakigun bezala. Espainiako kate pribatuek ez zuten emisio eskubideengatik ordaindu. Eta tira, gero eman zen eraso matxista denok ezagutu dugu. Eta batez ere egoera horiek saihesteko eta horien aurrean erantzun bat emateko premiazkoa ikusten dugu mozio honetan planteatzen den eskaera.

[Por ejemplo, el pasado verano se celebró la copa del mundo de fútbol femenino. Las cadenas privadas de España no pagaron los derechos de emisión. Y, bueno, luego tuvo lugar la agresión machista que todos hemos conocido. Y vemos necesaria la petición que se plantea en

esta moción, sobre todo para evitar esas situaciones y para responder frente a ello].

Gainera, kirolean ematen diren indarkeria adierazpenak hainbat gairekin lotura dute, hain zuzen ere, aisialdiaren erabilerarekin, arlo psikiko eta afektiboarekin etab. Baina, horretaz gain, emakumeen aurkako indarkeria gizon-emakumeen arteko berdintasun falta egiturazkoaren erakusgarri eta erakusle bada, eta, azaleratzeko duen bideetako bat, hain zuzen ere, kirolean dugun sexu-jazarpena da.

[Además, las manifestaciones de violencia que se dan en el deporte están relacionadas con temas como el uso del ocio, el ámbito psicoafectivo, etcétera. Pero, además de eso, la violencia contra las mujeres es reflejo de la falta estructural de igualdad entre hombres y mujeres, y uno de los cauces que tiene para aflorar es, precisamente, el acoso sexual en el deporte].

Kirolean bada sexu-jazarpena, esan dugun bezala, eta sexu-gehiegikeria ere. Identifikatu eta aitortu behar dugu, eta neurriak hartu, emakumeen aurkako bortxa esparru horretatik jo eta ezabatzeko, edo hauspotzen dituen jarrera baztertzaileei aurka eginez.

[En el deporte, tal como hemos señalado, existen el acoso y el abuso sexual, y se deben identificar y reconocer, y adoptar medidas para ir en contra y eliminar la violencia contra las mujeres en este ámbito, o hacer frente a las actitudes excluyentes que la instiga].

Beraz, mozio honetan planteatzen denarekin lortu nahi duguna bada kirol esparruetan eta kirolari lotua dagoen edonor jarrera onartezinen aurrean hauek identifikatzea eta aurre hartzea. Regúlez andereak aski ongi aipatu du zeintzuk izan daitezkeen jarrera hauek. Are gehiago jakinda kirolak eta jarduera fisikoek ze indarra eta balioa duten gizartean, osasunaren promozioan eta komunikabideetan, derrigor izan behar dute gizartea aldatzeko eta gizon-emakumeen arteko berdintasuna sustatzeko tresna bat.

[Por tanto, lo que pretendemos con lo que se plantea en esta moción es identificar y anticiparnos ante actitudes inaceptables en los ámbitos deportivos y de cualquier persona vinculada al deporte. La señora Regúlez ha señalado adecuadamente cuales pueden ser esas actitudes. Máxime cuando sabemos la fuerza y valor que tienen en la sociedad, en la promoción de la salud y en los medios de comunicación el deporte y la actividad física, que tienen que ser necesariamente una herramienta para cambiar la sociedad y promover la igualdad entre hombres y mujeres].

Kirola egitea, emakumeentzat, ahalduntzeko bide bat ere bada. Emakumeek kirola egin ahal izatea, modalitate guztietan eta askatasunez. Beraz, ezinbestekotzat dugu emakume erreferenteak ikusaraztea, ze egon badira eta asko zarete guretzat erreferenteak zaretenak. Gai zehatz honetan erreferenteak ere erabakiak hartzen diren eremuetan presentzia izatea da. Horren erakusle bat bada Nafarroan 42 federazioetatik bakarrik 4tan daudela emakume zuzendariak.

[Hacer deporte es también una vía de empoderamiento para las mujeres. Que las mujeres puedan hacer deporte con libertad y en todas las modalidades. Nos parece imprescindible hacer visibles a las mujeres referentes, porque las hay, y muchas de ellas son referentes para nosotras. También es referencial en este tema concreto estar presentes en los ámbitos de decisión. Reflejo de ello es que, de las 42 federaciones navarras, solo 4 de ellas están dirigidas por mujeres].

Eta honen harira atzo bertan ezagutu genuen Nafarroako Gobernuak kirol merituaren zilarrezko domina 30 pertsonari emango diela, eta horietatik 5 besterik ez dira emakumeak. Beraz, hau bada errealitatearen beste islada bat.

[Y al hilo de ello, ayer mismo conocimos la noticia de que el Gobierno de Navarra otorgará la medalla de plata al mérito deportivo a 30 personas, de las que únicamente 5 son mujeres. Por tanto, este es un reflejo más de la realidad].

Honekin ezinbestekoa dugu horrelako egitura bat sortzea informazioa jaso dadin eta behar izatekotan emakumea lagundu beharrezkotzat jotzen duen eragile edo instituzioengana. Hori bai, ezinbestekotzat jotzen dugu horrelako tresna bat sortzen bada oso koordinatua egon behar duela kirol elkarteekin, federazioekin eta gainontzeko eragileekin, baita instituzioekin ere. Finean, eragile feminista guztiekin koordinatua egon beharko luke.

[Así que es imprescindible crear una estructura de esa clase para recopilar la información y, en su caso, acudir a los agentes e instituciones necesarias para el apoyo a las mujeres. Eso sí, nos parece imprescindible que, si se crea una herramienta de ese tipo, sea de manera coordinada con las asociaciones deportivas, las federaciones y el resto de agentes, así como con las instituciones. En definitiva, debería coordinarse con todos los agentes feministas].

Ez dakit zenbatetan hitz egin dugun hemen icebergen puntaz, eta abar eta abar. Baina badakigu salatzen diren baino askoz ere eraso gehiago daudela, eta ezinbestekoa dela esparru guztietan ikuspegi feminista txertatzea eta politika egiterakoan politika feministak bultzatu behar ditugula. Horregatik guztiagatik beharrezkoa ikusten dugu horrelako tresna bat sortzea.

[No sé en cuantas ocasiones hemos hablado aquí sobre la punta del iceberg, es decir, que hay muchas más agresiones de las que se denuncian, por lo que es necesario incorporar en todos los ámbitos un enfoque feminista, así como fomentar políticas feministas a la hora de hacer política. Por todo ello creemos necesaria la creación de una herramienta de ese tipo].

Honetarako ere deialdia luzatzen dizuet zuei, ze hemen gauden askok ere kirola kontsumitzen dugu, beraz, har dezagun ardura emakumeen kirolari gizonen kirolari bezainbeste denbora eskaintzeko. Ze honela erreferenteak sortu sortuko ditugu eta ikusaraziko ditugu eta emakumeen ahalduntzean ere aurrerapauso bat emango dugu.

[También les hago un llamamiento a ustedes, ya que muchos de los que estamos aquí consumimos deporte; por tanto, debemos hacernos cargo de ello, y les invito a ofrecer al deporte femenino tanto tiempo como al deporte masculino. Porque así crearemos y visibilizaremos referentes, y daremos un paso adelante en el empoderamiento de las mujeres].

Finean, mozio honetan proposatzen denarekin bat egiten dugu, ze horrela emakumeok kirola burutu ahal izango dugu autonomia eta ongizatea garatu dezakegun inguru seguru eta osasuntsu batean. Eskerrik asko.

[En último término, estamos de acuerdo con lo que propone la moción, porque así las mujeres podremos hacer deporte en un entorno seguro y saludable en el que podamos desarrollar la autonomía y el bienestar. Muchas gracias].

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora Jiménez. Turno ahora de la portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, dispone usted de un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Señora Regúlez, ha traído usted a debate un tema francamente interesante, porque, si hay algún ámbito donde todavía hay una desigualdad latente entre hombres y mujeres, es el ámbito del deporte. Son muchos los aspectos en los que hay que intervenir dentro del deporte, porque aquí ha centrado usted la moción en el tema del acoso más relacionado con la violencia, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, pero hay otros ámbitos en los que hay que avanzar de una manera sustancial.

Tema de la participación. Es verdad que cada vez más mujeres participamos en el deporte y hacemos deporte, pero todavía hay una desigualdad en este sentido.

Aspectos sociales y económicos del deporte. Las desigualdades de género en el mercado laboral son más notorias en el deporte.

Entrenamiento y arbitraje. Las mujeres tienen menos probabilidades de convertirse en entrenadoras y en realizar estas funciones.

Se ha hablado, lo ha dicho la señora Jiménez y a mí me ha parecido uno de los temas más importantes, del tema de la cobertura mediática. El deporte femenino no tiene una amplia cobertura mediática. Es necesaria una mayor apuesta en este ámbito. ¿Por qué es importante? Porque es muy difícil que haya *sponsors* y haya patrocinadores de equipos deportivos femeninos si estos patrocinadores no se ven reflejados en los medios de comunicación. Por lo tanto, aquí sí que hay que hacer un trabajo importante.

Liderazgo. También se ha dicho, las mujeres estamos infrarrepresentadas en los puestos directivos. Hay muy pocos clubes, muy pocas federaciones que estén lideradas por mujeres.

Y el último tema que hoy nos ocupa, el de la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de género. En este caso, como digo, se ha presentado la moción para abordar este tema.

Ya se ha dicho también, es una manifestación de la desigualdad estructural entre mujeres y hombres y, por ello, es muy importante identificar este acoso, reconocer que existe y adoptar medidas para erradicar estas conductas, actuando contra las actitudes discriminatorias que bien las posibilitan o que las promueven. Son dos figuras distintas el acoso sexual y el acoso por razón de género, aunque están relacionadas entre sí, usted ya lo ha explicado. Y ambas suponen unas conductas indeseables que están perseguidas por la Ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres. Son considerados también actos discriminatorios. La diferencia entre el acoso sexual y el acoso por razón de género radica en que el primero se refiere únicamente al ámbito sexual, mientras que el segundo abarca situaciones discriminatorias mucho más amplias, sin necesidad de que exista una intención sexual por parte del agresor. Voy a poner un par de ejemplos. El acoso sexual se da cuando un superior jerárquico solicita algún favor sexual a cambio de mejorar las condiciones de la víctima o de no empeorarlas. Y el acoso por razón de género es cuando se vierten insultos y comentarios vejatorios relacionados con el género de la víctima y de forma continuada. Usted ha dado varios ejemplos de qué es este acoso por razón de sexo.

La verdad es que estamos mucho más habituadas a hablar de estas figuras relacionadas con el ámbito laboral, porque están consideradas infracciones graves y muy graves y son sancionadas. Y, además, y esto es importante, se consideran uno de los tipos de violencia que sufren mayoritariamente las mujeres en este ámbito. Sorprende que en el

ámbito laboral sí que existan y no en el ámbito deportivo.

En el ámbito deportivo no existe una normativa específica que regule estas situaciones, pero sí que se pueden aplicar los principios y medidas establecidos en la ley general de igualdad. Existen investigaciones en el contexto internacional que han puesto de manifiesto que sí que existe realmente este acoso sexual en el deporte. Han analizado este fenómeno Canadá, Estados Unidos, Dinamarca, Reino Unido, República Checa, Francia, Grecia y Noruega. Sin embargo, esta realidad es un tema todavía muy poco estudiado en el contexto nacional, y en Navarra tampoco. No tenemos datos cuantitativos acerca de la asistencia y la prevalencia del acoso sexual y el acoso por razón de sexo a mujeres en el deporte, pero, a pesar de esto, tenemos claro que el acoso sexual no es ajeno al mundo deportivo. Cada cierto tiempo conocemos alguna noticia que lo pone de manifiesto. La última ya se ha comentado, lo que ocurrió durante la celebración del Mundial de Fútbol logrado por la selección femenina de fútbol.

Además, y también se ha dicho, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo pueden tener graves consecuencias para la salud física y psicológica de las personas que lo sufren: ansiedad, depresión, baja autoestima, percepción negativa sobre su imagen corporal e incluso el abandono del deporte. Y, además, no necesariamente se manifiestan en el momento, sino que pueden manifestarse a largo plazo y persistir mucho tiempo después de que el deportista haya dejado su función deportiva.

Los casos que se han producido a nivel internacional y nacional de abusos a deportistas han impulsado iniciativas para garantizar lo que se ha denominado deporte seguro, libre de abusos y acoso. Y esta moción va en esa línea, plantea un servicio muy concreto para actuar contra esta realidad: la puesta en marcha de un recurso de atención para prestar ayuda y asesoramiento en estos casos. Una propuesta interesante, una propuesta necesaria, que vamos a apoyar, aunque también diremos que la actuación, en la línea con lo que ya hemos comentado, debe tener un carácter más integral. Consideramos que son más aspectos los que se deben abordar. Hay que poner en marcha programas educativos y de prevención a todos los niveles. Hay que hacer que las organizaciones y los dirigentes deportivos se comprometan a poner fin al acoso y a la violencia. Hay que recopilar datos para medir el alcance del problema y la eficacia de las iniciativas de prevención. Hay que establecer mecanismos de denuncia de irregularidades y designar funcionarios de protección para tramitar denuncias, además de favorecer el intercambio de prácticas para prevenir la violencia en el deporte entre otras cosas.

Hay prácticas en Europa, hay buenas prácticas que ya están trabajando de una manera integral en este ámbito. Es el caso de la Organización Nacional del Deporte de los Países Bajos —una buena práctica—, que ha elaborado una política que se centra en la forma de prevenir y combatir el acoso sexual en el deporte y que incluye un código de conducta para profesionales y voluntarios, además de una línea telefónica directa especializada a la que la gente puede llamar para comunicar casos de acoso sexual.

Por todo lo dicho, está claro nuestro voto a favor. Terminaré mi intervención con un reconocimiento y una afirmación del Comité Olímpico Internacional. El reconocimiento: el COI señala que la violencia contra las mujeres es perpetrada por extraños, conocidos, figuras de autoridad y familiares, y que esta tiene lugar en el ámbito doméstico, laboral, educativo y deportivo. Y la afirmación: señala que para erradicar la violencia contra las mujeres en el deporte es necesario erradicar las actitudes discriminatorias que condonan o promueven la misma. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señora García Malo. Turno ahora del señor López, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz de Geroa Bai que nos haya traído esta moción para su debate. El deporte, ya se sabe, es una herramienta de transformación social a través de la cual se pueden lograr varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que forman parte de la Agenda 2030, como el ODS 3, que es salud y bienestar; el ODS 4, educación de calidad; el ODS 5, igualdad de género; incluso, si queremos, el 16, paz, justicia e instituciones sólidas. Pero, como en todos los ámbitos, a pesar de que hemos vivido grandes avances en temas de igualdad, eso es una realidad, todavía queda mucho por recorrer.

El pasado 20 de agosto millones de personas en todo el mundo presenciaron en directo una agresión sexual de Luis Rubiales a Jenni Hermoso. Esto no fue un caso aislado. Esto fue una más de todas las situaciones de violencia contra las mujeres que se dan diariamente en el mundo del deporte. La diferencia fue que esta vez todos y todas pudimos verlo en directo y de primera mano. Pero, además, no acabó ahí, porque no solo fue el hecho en sí, sino la estrambótica situación que se dio después, en la que un hombre, desde su posición de poder, era incapaz de admitir lo que había hecho y, cómo no, le echaba la culpa a ella. Lo sucedido en el Mundial concluyó allí, pero venía de años atrás. No tenemos que olvidar que estamos hablando de un problema que es estructural. No tenemos que

olvidarnos tampoco de que hubo jugadoras que ni siquiera jugaron el Mundial por estas razones.

Se dispone de muchos datos y de mucha información sobre las desigualdades que se dan en el mundo del deporte contra las mujeres, sobre todo a nivel salarial, en tema del vacío mediático, en el tema de la incapacidad de que accedan a puestos directivos, ser entrenadoras y demás. Sí que es cierto que no hay muchos datos sobre situaciones de agresión, pero, no nos engañemos, señor Trigo, la carencia de denuncias no significa que no existan los hechos. Probablemente tenemos pocos datos sobre esto, porque no ha sido hasta este agosto que se ha puesto sobre la mesa y sobre las pantallas de todas nuestras televisiones este problema. Quizá también porque hay muchas de estas agresiones que son difíciles de identificar, más aún cuando se dan por abuso de poder.

Por eso, desde nuestro grupo, desde Contigo-Zurekin, apoyamos y apoyaremos todos los recursos que permitan identificar estas situaciones y garantizar asistencia a las víctimas. Un sistema que sea de referencia y seguro, donde haya un primer contacto, usted lo ha explicado mejor que yo, que derive a los servicios públicos existentes en la materia, sea el INAI, sea el Servicio de atención integral a víctimas de violencia contra las mujeres, o sea el 016, que, por cierto, en esta última legislatura ha mejorado mucho su servicio y atiende a todo tipo de violencias machistas, incluyendo la atención vía Whatsapp, ya que lo menciona en su moción, haciendo incluso el servicio accesible a personas con discapacidad visual.

Comienza la moción hablando de las jugadoras de la selección, de la situación que les tocó sufrir. Y cabe destacar que el motivo de que ellas consiguieran ganar esa batalla fue que nunca estuvieron solas. A raíz del tuit de Alexia Putellas, el de «Se acabó», se creó ese movimiento internacional de solidaridad, de apoyo a Jenni Hermoso y a todas las mujeres que habían sufrido situaciones similares. Por eso yo quiero concluir añadiendo que, si algo hemos aprendido del feminismo y debemos seguir aprendiendo de feminismos, es que juntas se logran más cosas y que no se debe dejar a nadie a su suerte, aunque sea señalada, porque eso también es otro tipo de violencia. Eso también es violencia. Repito, apoyamos y apoyaremos todos los recursos que permitan identificar estas situaciones y garantizar la asistencia de las víctimas. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Unzu Garate): Gracias, señor López. Pasamos ahora al turno en contra. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Vox, el señor Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes. De entrada, Vox está en contra de todo tipo de violencia, «todo» en mayúsculas, hacia las personas, para que después no llegue nada distorsionado por ahí. Hombre, mujer, niño o niña, todas las personas; incluso con respecto a los animales, para que no quede duda.

Me causa perplejidad el conocimiento tan exhaustivo que tienen del mundo del deporte. Yo pregunto: que levante la mano quien ha estado federado alguna vez, quien ha tenido una licencia. ¿En qué ámbito han estado? Yo, personalmente, les digo que llevo cincuenta y tantos años, me llamaban el loco porque corría cuando tenía nueve años... Déjeme hablar, por favor, qué menos que cumpla con esa obligación. Y he estado federado en artes marciales, en atletismo, en no sé qué, y, sinceramente, claro que hay, siempre hay acciones delictivas y de abusos, y siempre lo va a ver por mucha legislación que tengamos, y la tenemos, tenemos protocolos. Saben que las federaciones, por ejemplo, ya tienen unos protocolos para profesor, lo que sea, tienen que tener incluso hasta no haber cometido ningún tipo de acto delictivo, de buen comportamiento. Es decir, yo creo que tampoco hay que obsesionarse. Lógicamente, hay que evitar, reducir, prevenir. La palabra es «prevención».

Pero es que, de verdad, ya me he cansa lo de «más servicios», «más servicios», «más...». Ya tenemos subdirectores en el Instituto Navarro. Directores, subdirectores, no sé qué, y ahora un servicio más. Dice: gratis. Gratis ¿para quién? ¿Para nosotros? ¿Para los navarros es gratis? ¿Por qué no aprovechamos los recursos que tenemos? Es más, la ley, si la han leído, habla de violencia. La violencia perfectamente abarca esas situaciones de acoso y abuso. Y, bueno, hablando de abuso, les recordaré simplemente a los que tengo aquí delante que en la ley del «solo sí es sí» lo que es el abuso sexual tipificado en el Código Penal lo quitaron, quitaron esa parte y dejaron simplemente la agresión.

No me malinterpreten, pero ¿creen de verdad que necesitamos ese organismo o servicio para gestionar esto? Ya contamos con múltiples instituciones y programas destinados a abordar cuestiones relacionadas con la seguridad y la igualdad de género. Esa proliferación de organismos y servicios puede llevar a la duplicación de esfuerzos y recursos. Y lo que es más preocupante, la posibilidad de creación de chiringuitos de amiguetes. No hacen falta más servicios. Y uno y otro y otro, más consejos, más esto, ¡hala!, y lo paga el contribuyente. Vamos a aprovechar lo que tenemos, vamos a optimizarlo y vamos a hacer un estudio, un análisis, es decir, si de verdad no hacen falta tantas personas en esos servicios.

Yo no voy a defender, lógicamente, al que fue presidente de lo que sea, desde luego, un chabaca-

no y un no sé qué, pero aquí todo el mundo, amén de político, es juez, parte, togado, ¡hala! Yo no sé si ha sido, no es cosa juzgada todavía, para empezar. Si alguien me quiere corregir… Está en proceso. Y esa persona y todos los que estamos aquí tenemos la presunción de inocencia. No sé si saben qué es eso. Pero ya está condenado, castigado y alguno no lo fusila porque no puede. Vamos a respetar esa presunción de inocencia que nos hemos dado, gracias a Dios, con la democracia.

No se puede extender una situación que entendemos que puede ser aislada en el deporte y generalizarla. El ámbito deportivo es uno de los campos, y se lo voy a decir muy claro, que aquí hay algún compañero que creo que lo tiene muy claro, es uno de los campos, como digo, que aún no ha sido contaminado por la clase política y depredadores al uso, sobre todo en la edad infantil y en la adolescencia, es decir, en la minoría de edad. En la mayoría de edad tenemos suficientes instrumentos y acciones para la defensa de ataques a la integridad sexual u otras agresiones. El deporte, afortunadamente, es amistad, compañerismo, sacrificio, trabajo en equipo e incluso disciplina. Esos son los valores del deporte.

Y, como siempre, su propuesta de resolución dice que se cree un espacio de ayuda anónimo dirigido a niños, niñas, adolescentes y mujeres deportistas. ¿Y dónde están los hombres? Desaparecen. ¿No tienen derecho los hombres también a tener ese servicio?

Estamos de acuerdo en la protección de la infancia y personas menores de edad y entendemos que con la ley actual, protocolos y recursos no hace falta crear otro servicio más, que desde luego no es gratuito para los contribuyentes navarros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Réplica, señora Regúlez Álvarez. Tiene diez minutos para fijar su posición cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos que van a apoyar esta moción. Y a quienes no lo van a hacer les diré también que todas las mujeres deportistas de Navarra, independientemente de su ideología o forma de pensar, van a poder ser usuarias de este servicio si así lo quieren y así lo necesitan.

Voy a empezar por el señor Trigo. Creo que coincido con usted en todo lo que ha dicho. Coincido también con la señora García Malo y con la señora Jiménez en que esta moción se centra en el acoso y en violencia sexual en el deporte, pero coincido en que la mujer también tiene que entrar en otros ámbitos en el deporte, el ámbito directivo, entrenadoras, árbitras. Yo creo que ahí también tiene que estar la mujer. Somos más del 50 % de la población, entonces tendríamos que estar mínimamente representadas. Y estoy abierta a que cualquiera de ustedes traiga una moción en ese sentido; la apoyaremos con mucho gusto.

Hablaba usted de la normativa que ya tenemos en Navarra sobre el deporte en igualdad. Yo ayer —no sé si fue ayer, porque ya con las intervenciones de la semana no sé en qué momento fue— en la Comisión de Presidencia e Igualdad hablamos también de violencia. En una sesión de trabajo —ahora recuerdo— hablábamos de ello, y yo ponía en valor que Navarra ha sido pionera durante décadas, independientemente de qué Gobierno estuviese, en la legislación, en la protección y en los recursos contra la violencia de género que había con respecto al resto del Estado. Y yo creo que hay que reconocer lo que está bien hecho.

Hablaba usted de que teníamos el delegado de protección, pero, fíjese, las violencias contra las mujeres se dan, la mayoría de veces, en el ámbito interno, en el ámbito de la intimidad. En el deporte no es diferente. Y sacar a la luz que estás sufriendo violencia, este tipo de violencia, en un ámbito como puede ser un club deportivo, en el que seguramente vas a acusar a una persona reconocida dentro de ese ámbito, de ese club, pues es difícil, es difícil dar ese paso adelante para denunciar. Y el delegado de protección está muy bien, pero también hay que proteger la intimidad de quien va a denunciar.

Ya se lo ha dicho el señor López, lo que no se ve no significa que no exista. Puede no haber denuncias, pero fijo y tristemente seguro que habrá mujeres víctimas de violencia sexual en nuestra Comunidad en el deporte.

Coordinación. Yo creo que lo han repetido varios de ustedes y estoy totalmente de acuerdo y además lo he explicado. Yo creo que ese servicio tiene que ser un primer punto de apoyo a la mujer deportista, niñas, niños o adolescentes que sufran este tipo de violencias, y a partir de ahí derivar y coordinarse con los diferentes recursos que tiene el Gobierno de Navarra, que funcionan muy bien y que pueden ayudar, además, en la parte que ellas quieran que se les ayude. Evidentemente, no podemos dirigir sus vidas, entonces yo creo que hay posibilidad, dentro de los recursos que tiene el Gobierno Navarra, para hacerlo.

Señor Crespo, me quedo con algo importante que ha dicho usted respecto al mensaje que quiere dar el Partido Socialista, pero que yo creo que es un mensaje que se tiene que dar desde este Parlamento, y es que estamos aquí para apoyar a todas las mujeres deportistas. Y luego ha vuelto a salir en alguna otra intervención el *hashtag* #se acabó. Entonces, yo creo que es importante.

Señora Jiménez, coincido con usted en que no les gusta poner el apellido femenino, totalmente de acuerdo, porque, además, se centra en los estereotipos que tenemos en nuestra sociedad. Coincido con lo que decía de los medios de comunicación, los minutos que se dedican al deporte femenino; y no solo los minutos, sino el tratamiento que se da en los medios de comunicación al deporte femenino.

Señora García Malo, es lo que le decía, más aspectos, más participación en arbitraje, entrenamiento. Coincido totalmente en que estamos infrarrepresentadas dentro del deporte, es un mundo muy masculinizado y al que le cuesta mucho todavía asumir, desaprender que se dice, todos los roles de género que hay. Desde luego, yo creo que hay mucho trabajo que hacer, como ya se ha demostrado en todas sus intervenciones, en el ámbito deportivo.

Señor López, coincido con usted en que el deporte es transformador social hacia una vida mejor, pero debe ser una vida mejor, libre y segura. Y me gusta la valoración que ha hecho de que pudo ponerse encima de la mesa y se puso y se siguió adelante en el caso que no voy a nombrar del innombrable, porque estaban acompañadas, estaba parte de la sociedad, todo el mundo feminista, todas las mujeres apoyando a estas jugadoras.

Apoyar a quien sufre la violencia por razón de sexo o por razón de género es nuestra obligación. Debemos ayudar y proteger, porque, sin duda, cuando ocurre es porque como sociedad estamos fallando en algo. Escuchar a las mujeres deportistas qué situaciones violentas deben soportar ante la incomprensión de una gran parte de la sociedad es doloroso. Lo idílico es que este servicio no recogiese ni una sola llamada o mensaje de ayuda por la simple razón de que no existiese en este ámbito del deporte la violencia, abuso o acoso sexual. Esa es nuestra aspiración, pero mientras tanto seguimos trabajando en medidas de prevención, de educación, de sensibilización. Debe existir este recurso al que los niños, niñas, adolescentes y mujeres deportistas o sus familias puedan acudir para ser asesoradas y ayudadas en un espacio seguro y confidencial de las situaciones tan dolorosas que estén sufriendo, porque no podemos olvidar que para ellas el entorno deportivo es el entorno en el que quieren desarrollar parte de su vida, y, como sociedad democrática, privarles de parte de su vida es algo que no nos podemos permitir.

Y, por último, mi reconocimiento a todas las mujeres deportistas que, a pesar de todas las situaciones adversas, siguen disfrutando y viviendo en el deporte. Y lo dice una madre de mujer deportista, que espera que nunca sufra violencia. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Cuando tome asiento, pasaremos a votar la moción. Y el señor González, que está corriendo, hablando de deporte. (PAUSA). Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 48 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

11-23/MOC-00069. Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa, presentada por el GP Partido Popular de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra reafirma su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa. La presenta el Grupo Parlamentario Partido Popular. No se ha presentado ninguna enmienda a la moción, por lo que, en virtud del artículo 221.1, iríamos con el turno de defensa. Por quince minutos máximo, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Buenos días. Gracias, Presidente. Hubiera bastado con que mientras negociábamos, nos dijeran: «No sacrifiquen la unidad de España, no humillen a la nación para conseguir siete votos». Yo creo que este es el ejemplo que contextualiza mi intervención de hoy y dice claramente que la investidura del señor Sánchez ha sido una humillación para el conjunto de los ciudadanos navarros y españoles. Y no lo dice el señor García, sino que ayer lo decía el señor Sánchez. En la tradición política europea se dice que el tirano se define como el gobernante que transgrede la ley en su propio beneficio, que quebranta el interés general y el bien común. Y es crucial destacar que lo que realmente distingue al tirano no es su carácter déspota o su personalidad autoritaria, sino aspectos meramente subjetivos, específicamente la

tendencia a colocarse por encima de la ley y manipularla siempre en su favor como hecho objetivo.

Uno de nuestros intelectuales más respetados y reputados, Juan de Mariana, describe al tirano mediante varias características: menosprecia las leyes, impone nuevos tributos, perjudica la religión del reino, prioriza su propia utilidad, derriba a los ciudadanos destacados, se opone a reuniones y manifestaciones, utiliza fuerzas extranjeras y, en última instancia, se convierte en un enemigo público al dañar gravemente a la comunidad política en su conjunto. Que haya llegado al poder por usurpación o de manera legal es irrelevante en ambos casos. Es legítimo, claro está, oponerse al tirano que actúa de esta manera.

Estarán ustedes conmigo, una parte, en que parece una descripción calcada del señor Sánchez y me atrevo a decir que de su sumisa, la señora Chivite. Es el hoy ya hay investido Presidente del Gobierno de España y los compañeros del Partido Socialista y de otros partidos presentes en esta en esta Cámara que han otorgado plenos poderes al señor Sánchez para quebrantar la separación de poderes, investigar y perseguir a los jueces, perdonar y borrar del historial golpes de Estado y, encima, cargar sobre la espalda del conjunto de los ciudadanos, también sobre la de los navarros —por eso me sorprendió su fervoroso aplauso ayer, señora Chivite, al señor Sánchez—el desfalco y la malversación de unos delincuentes, porque los navarros también vamos a pagar esa deuda.

La presencia de miles de personas en la manifestación del domingo en Pamplona, y también en otras calles de nuestro país y a diario durante estos trece días, demuestra el compromiso, demuestra la determinación del conjunto de la sociedad navarra, del conjunto de la sociedad española en defensa de la igualdad, en defensa de la oposición frente a los privilegios de algunos.

España va a tener un Presidente que ha comprado su investidura a cambio de impunidad judicial para sus socios y con la fiesta pagada por el conjunto de los ciudadanos, también aquellos que hemos dicho alto y claro que no admitimos que haga lo contrario por lo que se presentó y como se presentó a las elecciones. Y creo que los señores socialistas también saben cómo se le llama a eso.

Esta semana les traemos una moción para pedir que el Parlamento de Navarra defina su compromiso con la igualdad del conjunto de los españoles ante la ley, con la defensa del constitucionalismo y del resto del ordenamiento jurídico vigente, como garantes del Estado social y democrático de derecho y de los valores superiores que representa. ¿Podrán hacerlo, señores socialistas? Y lo estamos debatiendo el día en el que, como bien saben, el señor Sánchez ha sido investido. Me pregunto dónde está la dignidad de aquellos Diputados, también Parlamentarios de aquí, que hace escasos cuatro meses decían justo lo contrario que hoy han aceptado con su voto en la investidura. Incluso ustedes aquí también.

Esto va de respetar los principios más básicos de la democracia, la separación de poderes, el respeto a la ley, el respeto a la palabra dada a los ciudadanos, si bien es cierto que ustedes palabra no tienen. La democracia, además de conseguir mayorías, se fundamenta en el respeto a la ley y a la separación de poderes. Si llegas al poder con los votos de un partido a cambio de amnistiar a sus cargos imputados y perseguir a los jueces que les imputan, no hay democracia posible. Y todos aquellos socialistas que se consuelan con el triste «bueno, pero al menos no gobierna la derecha» están reconociendo que Pedro Sánchez tiene barra libre, ustedes también, barra libre para mentirles, para manipularles, para humillarles, porque es una humillación también para vosotros, o saltarse la ley siempre y cuando no gobiernen los otros.

El Partido Popular, en primer lugar, y lo dijimos ayer, lo dijo el presidente, acepta lo que votó la gente. Lo que no aceptamos es que un candidato, para conseguir ser Presidente del Gobierno, proponga algo que el mismo consideraba ilegal. Él lo consideraba ilegal. No es convivencia, sino conveniencia. Y les diré más, la igualdad de los españoles y sus territorios es un pilar básico indiscutible de los sistemas democráticos y, por tanto, de la Constitución española, que ya lo recoge, claro está, en su artículo primero. Nuestra carta magna nos dice que tenemos la obligación, como españoles, de defender la nación contra todo intento de socavar el principio de igualdad y contra cualquier ejercicio de abuso de poder. Podría decirse que no es que traigamos la moción como Partido Popular, que también, sino que como españoles, ciudadanos, no podemos dejar de hacerlo. Es nuestra obligación y está claro que no podemos quedarnos de brazos cruzados, como están haciendo otros, mientras en Madrid se apuntala el Gobierno de la indecencia y el Gobierno de un tirano que va a acabar con la seguridad jurídica y que está haciendo peligrar también las inversiones internacionales en nuestro país.

Yo me pregunto lo mismo que se ha preguntado una gran parte de los ciudadanos españoles, y es si ustedes, los señores socialistas, han intentado siquiera hablar, dialogar o tener un debate sobre lo que hoy se ha votado en el Congreso. No puedo creer que estén ustedes tan tranquilos cuando han visto la reacción en cadena de jueces, audiencias provinciales, salas de los Tribunales Superiores de Justicia, Abogacía del Estado, inspectores de trabajo, letrados de la Seguridad Social, inspectores de Hacienda, agentes sociales, diplomáticos, Conca-

pa, interventores, auditores del Estado, sindicatos de la Policía, asociaciones de la Guardia Civil, sindicatos ferroviarios de Renfe y Adif, incluso rectores de universidades, foros de profesores y hasta varios arzobispos. Como digo, que ustedes estén tan tranquilos demuestra su poco valor, su poca palabra. (MURMULLOS). Pues parece usted que sí está, señor Alzórriz.

Pero lo que más nos preocupa a los navarros es qué ha pactado el señor Cerdán con Bildu. Sabemos que la señora Chivite, desgraciadamente, es un cero a la izquierda para el Partido Socialista. Como decía el otro día, ustedes le han dicho a la señora Chivite: «apártese, no moleste, que nosotros pactamos en su nombre». Y eso es lo que creo que usted hoy tiene la oportunidad de desvelar ante esta Cámara, decir qué es lo que hay detrás del pacto con Bildu. Nos podemos hacer una idea, porque, claro está, que Bildu no participe o no consuma la barra libre del señor Pedro Sánchez la verdad es que nos deja cierta preocupación y que no lo digan. ¿Qué habrá que ustedes no lo pueden decir? Es peor lo que no se dice, evidentemente, que lo que ustedes cuentan, está claro.

Y los navarros estamos atónitos, dolidos, indefensos ante el espectáculo de quien es capaz de sembrar división donde había concordia, de quien es capaz de poner asimetría donde había igualdad y humillación donde había orgullo. La verdad es que es frustrante tener la certeza de que nos están metiendo de cabeza en una legislatura en la que la nación se visualiza como un rehén sometido al interés de los independentistas. No todo vale para llegar, ni todo vale para permanecer en el poder. Creo que hoy ustedes tienen una oportunidad para ser transparentes y hablar claro a la ciudadanía navarra, cosa que nunca han hecho. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor García Jiménez. Vamos a los turnos de los grupos parlamentarios y agrupaciones de parlamentarios forales con respecto a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno del Grupo Parlamentario UPN. Señor Esparza Abaurrea, tiene diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. Pues ha llegado el día y hemos pasado del «presos por presupuestos» al «amnistía por investidura». Ese es el resumen de lo que ha ocurrido. Pedro Sánchez es Presidente del Gobierno de España, y cualquiera pensaría que ganó las elecciones, pero no, perdió las elecciones. Entonces, ¿qué ha pasado? Pues ha pasado que ha alcanzado una mayoría suficiente para poder gobernar, para ser Presidente, pactando con otras fuerzas políticas. ¿Es legítimo? Sí, sin ningún tipo de duda, claro que sí. ¿Es ético políticamente hablando? Con franqueza, la respuesta sería como la canción: «depende». Depende de si eres fiel a tu programa electoral, depende de si no engañas a tus votantes, depende de si no tomas y no tensionas la convivencia, depende de si no llegas a acuerdos que dañen a tu país, al Estado de derecho, depende de si no violentas la convivencia y España; puede ser ético. ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Socialista Obrero Español? Pues, básicamente, dañar a España, fortalecer el independentismo, que quiere romper este país, tensionar la convivencia y romper la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. De hecho, fíjese que yo creo que debería estar prohibido por ley lo que el Partido Socialista Obrero Español ha hecho hoy, debería estar prohibido por ley regalar una amnistía a unos políticos que son unos delincuentes a cambio de que voten a favor de un candidato a la Presidencia del Gobierno. Porque, fíjense, si la amnistía fuese constitucional y no estuviera vinculada con una investidura, pues podría haber un debate, que sería, desde luego, yo creo que más legítimo. Pero esto debería estar recogido específicamente en una ley, para que nadie, de ninguna formación política, ningún candidato en este país, en España, pudiera llegar a ser Presidente del mismo a base de vender el Estado de derecho para su beneficio personal a cambio de una amnistía.

El PSOE ha hecho lo que, según Sánchez, era hacer de la necesidad virtud y, además, ha pactado con los amigos de los testaferros de ETA, con los independentistas catalanes condenados por malversación y con un fugado de la Justicia española, en fin, la *crème de la crème* de la política española, lo mejor de cada casa, renunciando, eso sí, a sus principios, renunciando a sus valores y renunciando el Partido Socialista Obrero Español a una trayectoria histórica como partido. De ahí que haya veinte exministros, más de ciento cincuenta exparlamentarios, centenares de socialistas, bueno, centenares, podría decir miles de socialistas, algunos de ellos muy relevantes, en primer lugar, Felipe González, que están en contra de lo que su partido ha hecho. De ahí que haya millones de españoles, navarros también, que nos manifestamos legítimamente contra este ataque sin precedentes al Estado de derecho, porque acaban de romper la igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, se cruzan límites insospechados legislando *ad hoc* por un puñado de votos y se asume como propio, y esto es algo muy muy importante, el relato y la agenda de un prófugo de la Justicia al que ahora, además, en lugar de detenerlo y de ponerlo delante del juez, van a terminar todos ustedes poniéndole escoltas.

Los acuerdos y, sobre todo, la ley de amnistía han tenido la habilidad de poner a muchas instituciones y entidades de acuerdo, de acuerdo en su contra, empezando por los jueces navarros, que se han concentrado en la mañana de hoy. Pero tam-

bién la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, la CEN, la Cámara de Comercio de Navarra, Adefan: «Reclamamos respeto a la negociación colectiva y criticamos la imposición legal». «Se deteriora la imagen de España». Pero hay más, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, la Asociación de Abogados del Estado, la Asociación de Fiscales Españoles, la Unión Progresista de Fiscales, las asociaciones de jueces, los inspectores de Hacienda, la Asociación de Cuerpos de Letrados y Auditores del Tribunal de Cuentas, la CEOE, Cepyme y ATA, la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales, los inspectores de trabajo, la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia, la Asociación profesional de secretarios e interventores y tesoreros de la Administración Local. Y sigo, los jueces decanos de España, la Asociación de Diplomáticos Españoles, los Presidentes de las Audiencias Provinciales, la Sala de Gobierno de los Tribunales de Justicia, en fin, de unas cuantas comunidades, no voy a repetir todas, la Asociación de funcionarios de cuerpos superiores al servicio del Tribunal de Cuentas, Aragón, Canarias, Madrid, los historiadores de Cataluña. Y podría seguir y seguir y seguir. El Foro Judicial Independiente, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid. Y podría seguir, como digo. Colegio de Abogados de Badajoz. En fin, tengo aquí unas cuantas más que por falta de tiempo no voy a describir.

¿Y saben por qué se han puesto todos ellos de acuerdo? Porque ustedes, señores del Partido Socialista, han cedido al chantaje del independentismo por esos siete votos para hacer Presidente a Pedro Sánchez; porque han renunciado a lo que el PSOE siempre había defendido, los valores de la transición que permitieron a España superar una dictadura y tener cuatro décadas de prosperidad; porque han renunciado a defender el Estado de derecho; porque el PSOE ha asumido el marco independentista, se lo acabo de decir, los independentistas catalanes han terminado siendo víctimas de una crisis política y, obviamente, nunca se debió judicializar su situación; y porque presentando esta ley de amnistía, señores del Partido Socialista, fíjense en lo que dice el señor Alfonso Guerra, «convierten en represores a los demócratas y en demócratas a los felones». Esto no lo dice Javier Esparza, esto lo dice Alfonso Guerra. También porque se cuestiona la independencia y el rigor judicial. Desde el Congreso se pretende revisar las resoluciones de los tribunales, lo que implica ni más ni menos que una judicialización de la política; en definitiva, los políticos examinando a los jueces, algo inaudito.

Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza, porque nadie entiende tampoco, o sí, yo creo que algunos lo entendemos, pero es indefendible, en cualquier caso, que el PSOE en el año 2017 apoyara la aplicación del artículo 155 en Cataluña por entender que las instituciones catalanas habían atacado gravemente el interés general de España y ahora el mismo PSOE acepte el relato que legítima lo que hicieron los independentistas y lo que hizo el Gobierno catalán en ese momento. Porque esto no es un cambio de opinión más. Esto es indecente, señores del Partido Socialista. Esto deteriora la credibilidad y la confianza de los ciudadanos en la política, porque con esta ley de amnistía y esos acuerdos el PSOE ha legitimado el proceso independentista en su totalidad, les ha otorgado impunidad, y eso, además, puede ayudar a que en un futuro preparen una todavía más grande, ¿verdad? Porque el PSOE con esta amnistía está reconociendo expresamente que España es un Estado opresor. Los independentistas catalanes fueron reprimidos, fueron detenidos, fueron juzgados, fueron condenados y fueron encarcelados ilegítimamente por un Estado opresor y porque eso, evidentemente, no lo hacen los estados democráticos.

Todo eso están diciendo ustedes con la presentación de esta amnistía, porque ni siquiera han tenido la valentía de exigir al independentismo que renuncie a las vías unilaterales. Y porque escuchando lo que han dicho en este debate entre ayer y hoy, el PSOE, fíjense, justifica esta decisión en el perdón y el diálogo, bien, pero Junts, la señora Nogueras, lo modifica y aclara que el acuerdo no habla de diálogo ni de perdón, el acuerdo habla de negociación y desjudicialización del momento. Y dice más: «Si alguien dice que este acuerdo sirve para pasar la página, engaña, no lo hemos hecho ni lo vamos a hacer nunca».

Y a estas alturas, yo creo que son evidentes —voy terminando— algunas cosas. La primera es que esta ley de amnistía atenta contra España, contra nuestros principios democráticos. La segunda, que esta ley no se presenta pensando en el interés general, sino en el interés particular, en este caso del PSOE y sus sillones de gobierno. La tercera, que es mentira que esta ley fuera necesaria para España o que sea constitucional, básicamente porque los mismos que la presentan hoy, los socialistas, antes de ayer, antes del 23 de julio, el día 22 de julio, decían que era inconstitucional y, además, no la llevaban en su programa electoral, por lo tanto, no era imprescindible ni clave para mejorar la convivencia en este país. En cuarto lugar es evidente que el PSOE accede a un chantaje del independentismo catalán, no para buscar lo mejor para España, si no, obviamente, para obtener la Presidencia del Gobierno. Esta es la verdad y lo que no se puede ocultar.

Y ahora sí termino. Si el PSOE no hubiera necesitado los siete votos de Junts para tener el Gobierno, el PSOE nunca habría presentado esta amnistía. El señor Sánchez decía que, después de

las elecciones del 23 de julio, pues, en fin, había que hacer de la necesidad virtud. Pues, desde luego, en UPN no encontramos ninguna en virtud en lo que ha hecho el PSOE, en sus cesiones al independentismo, en sus pactos escritos y no escritos con los testaferros de ETA, con los condenados por sedición y malversación o con un prófugo de la Justicia española. No vemos virtud alguna en pasar del «presos por presupuestos» al «amnistía por investidura». Nada más, muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza Abaurrea. Señorías, silencio. Turno de la Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Señor Jiménez Román, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Buenas tardes de nuevo. Voy a ser breve, porque la verdad es que es un día aciago para muchos, y algunos incluso se ríen. Yo no sé si saben dónde se están metiendo y dónde están metiendo a España. Los socialistas y apoyos y socios han dividido al pueblo español, se han cargado la democracia. No han preguntado. ¿Quién es un partido político, qué autoridad moral tiene para hacer y vender a España?, y juntarse en una ensaladilla rusa, que no se conocen ni se quieren entre ellos. Bueno, sí, quieren… Le gusta a la de Geroa Bai, ¿verdad?, después le leeré lo que piensa su partido. Hoy es un día en que al Estado de derecho se lo han cargado, no hay separación de poderes, la democracia se ha ido a paseo. Ya no nos hablen nunca de igualdad. Por favor, no nos hablen de igualdad. ¿Dónde está la igualdad entre los españoles? ¿Dónde está la igualdad? Se la han cargado. Ese artículo 14 del que hablan y que dice que todos somos iguales ante la ley y no sé qué, ¿dónde está? Es mentira. Una casta política amnistiando a otra casta política de delincuentes, nada menos que delincuentes, que han malversado, que han sido terroristas, que hay un grupo terrorista que lo tenían montado, etcétera. ¡Ojo!, como dije el otro día, película para Torrente, con un fugado que se fue en el maletero. Como dijo hace poco un Presidente…, seguramente este Presidente que va a entrar algún día puede ser que salga en el maletero, por la vergüenza que le dé, si le da un día un ataque de la conciencia y dice: ¡Dios mío, qué he hecho! Pues lo que ha hecho es vender a España. Eso es lo que ha hecho, vender a España. Pero no a España, España junto con Navarra, la Navarra española. No sabemos lo que hay, no sabemos.

No me hablen de transparencia. ¿Dónde está la transparencia? ¿Quién sabe qué han pactado? ¿Qué han pactado con el PNV? ¿Qué han pactado con los bilduetarras? ¿Qué han pactado? ¿Lo sabe alguien? Nadie lo sabe. Entonces, no me hablen de transparencia, no me hablen de nada. Esto no es una democracia. Que un partido político coja, haga, deshaga, no pregunte al pueblo… Es una es una decisión importantísima. Amnistiar ¿en qué?

A mí, sinceramente, es que me da hasta rabia hablar, porque cuando veo la falta de respeto… Estamos hablando de una democracia, de un Estado de derecho, donde hay un conjunto de leyes, donde hay muchos ciudadanos que nos están mirando. Y no sabemos el peso y los problemas que esto puede acarrear, porque esto va a ir a más. Y, desde luego, encima, si era ilegítimo, ahora va a ser ilegal. O sea, una persona que ha sido un trilero continuamente. Lo único que le digo a la Presidenta, y se lo voy a decir, es que me tocó el 23F, le iba a regalar un tricornio, para que nos dijera «todo el mundo al suelo», en este caso «viva el golpe de Estado». Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Turno en contra. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Señor Alzórriz Goñi, diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, compañeros y compañeras. En primer lugar, como no puede ser de otra forma, quiero felicitar al Presidente Sánchez Castejón por su audacia, por su valentía y por su coraje para avanzar en momentos complejos, avanzar sin olvidar, que permita destensionar, y trabajar por y para la convivencia. Y, por supuesto, también, como no puede ser de otra manera, a mi amigo y compañero Santos Cerdán por el trabajo que ha realizado para que esto hoy también sea posible.

Señor Esparza, ¿sabe cuántos españoles y españolas se han unido para hacer Presidente a Pedro Sánchez? 12.600.000 españoles y españolas, más de los que usted ha dicho que se han manifestado.

Y más vale que la llegada del señor Feijóo al frente del Partido Popular iba a traer moderación y sosiego a la oposición política, porque, de verdad, cada vez que le escucho, señor García, me echo a temblar, porque es verdad, no estamos tranquilos, ya sabemos de lo que son capaces. Por lo tanto, habrá que defender la democracia día a día contra ustedes. Y, señor García, ¿sabe usted lo que es de tiranos? Es no aceptar las reglas democráticas, y hoy tenemos en España un Presidente avalado por los votos ciudadanos y avalado por el Congreso de nuestro país, que representa a los ciudadanos y ciudadanas de España.

Por eso no sé de qué hablan. No sé qué creen ustedes, qué desvarío manifiestan sin pudor permanentemente. ¿Ustedes van a dar lecciones de algo? No pueden darlas ni de honestidad, ni de igualdad, ni de constitucionalismo. Son sectarios, indecentes y atacan sistemáticamente cualquier valor democrático cuando no tienen el poder. Y, lo más preocupante, utilizan todos los medios —escuche— políticos, mediáticos y

judiciales para manipular la opinión de todo un país, como es nuestra España. No es de extrañar —escuchen bien—, lo hizo Aznar, Presidente del PP, intentando engañar a todo un país, mintiendo sobre la autoría de los atentados de Atocha para mantener el poder. ¿Hay algo más sucio, más indecente y menos humano? Nada puede llegar a esa bajeza moral y humana, ¿y nos hablan de querer mantener el poder nosotros después de esto?

Sí, claro que queremos mantener el poder, para frenarles a ustedes y a la ultraderecha en su afán por recortar derechos y libertades. Queremos mantener el poder para fomentar la convivencia frente al odio que ustedes escupen. Queremos mantener el poder para entender la unidad de España desde la convicción de que la diversidad suma y que debemos ser reconocidos en nuestra pluralidad. Queremos mantener el poder para que haya igualdad real entre españoles y no como ustedes hacen cuando gobiernan, favoreciendo las dos Españas, la de los ricos y poderosos y la de la plebe. Para evitar las amnistías fiscales declaradas ilegales, estas sí, por el Tribunal Constitucional y respetar a la clase obrera. Para poner el impuesto a las grandes energéticas y a la banca, que se llenan los bolsillos sin pudor, y no rescatar a esa banca con sesenta mil millones, mientras millones de españoles no tenían un trabajo o no podían mantener a sus familias, como hicieron ustedes. Sí, para eso queremos mantener el poder. No vamos a permitir que sigan arrinconando a muchos para proteger a unos pocos.

No tienen el apoyo de los españoles. No tienen el apoyo de la mayoría democrática. No han sabido dialogar, negociar ni acordar. No respetan la democracia. No respetan la voluntad de la ciudadanía en las urnas. No quieren buscar soluciones a los problemas, nunca lo han sabido hacer, nunca lo han querido hacer. Ustedes son más de imponer, de humillar, de no respetar a quien no piensa como ustedes. La historia está plagada de ejemplos, y los españoles no olvidamos.

¿Quiere que hablemos de cesiones al independentismo vasco y catalán, señor García? ¿Quiere que hablemos del Movimiento de Liberación Vasco, de las excarcelaciones de etarras con un Ministro del PP, Mayor Oreja, más de 160? ¿Quiere que hablemos de las competencias de las transferencias de tráfico del País Vasco? O podríamos hablar del famoso pacto del Majestic, ¿se acuerda, señor García? El PP cedió el 30 % del IRPF a Cataluña, cedió las competencias de tráfico a Cataluña, las que hoy quería negarnos a los navarros, un nuevo sistema de financiación autonómica y la finalización de los traspasos, la supresión de los gobernadores civiles, la supresión del servicio militar obligatorio, el traspaso del INEM y de las políticas activas de empleo a la Generalitat de Cataluña, el desarrollo del modelo de policía catalán o de la amnistía que estaba dispuesto a aprobar Rajoy y que desvelaban sus propios medios de desinformación. Ustedes no han pactado la amnistía con Junts porque no les ha dejado Vox, porque si acordaban con Junts se les caía Vox.

¿Quieren que hablemos de mentir a un país? Ya le he mencionado la desfachatez de la gran mentira de Atocha, pero hablaremos también de las armas de destrucción masiva de Irak con la foto de la vergüenza de Aznar. Creo que eso no lo llevaban en su programa electoral. Y no me quiero olvidar de su respeto por las listas más votadas en Extremadura, en Canarias, en Murcia, en Castilla y León, en Baleares, en Valencia. Ustedes no tienen legitimidad para hablar de nada. En esas comunidades no ganaron y pactaron con la ultraderecha de Vox en todas ellas, para tener el famoso sillón, de una manera impúdica, suprimiendo Consejerías de Igualdad, negando la violencia machista, negando el cambio climático, retirando y prohibiendo las banderas LGTBI, censurando las obras de teatro, aceptando las peores formas de los peores tiempos de nuestro país, recordando tiempos pasados y muy peligrosos, señor García.

Señores del PP, no se rompe España, no se quiebra la Constitución. Fíjese, señor García, si nuestra Constitución es fuerte que ustedes, un partido que ha sido condenado por corrupción, que lleva cinco años incumpliendo la Constitución, bloqueando la renovación del Poder Judicial, arengando para que hagan un ataque al Gobierno sin saber el contenido siquiera de una ley, no han acabado con ella, no han acabado con nuestra Constitución. Hoy ha salido adelante un Gobierno democrático bajo los parámetros que enmarca nuestra Constitución. Un Gobierno que fue votado por el pueblo y que hoy ha sido refrendado en las Cortes Generales por 179 apoyos frente a 171 votos en contra. Esto es la democracia, señor García, sumar mayorías para aglutinar mayores sensibilidades, asumir nuestra pluralidad para caminar unidos y juntos, fomentar la igualdad entre todos sin dejar a nadie atrás, fortalecer al conjunto de la ciudadanía y no solo a unos pocos, trabajar en convivencia para tener un país próspero donde todos nos sintamos cómodos. Avanzar. Por cierto, señor Esparza, ¿qué ha conseguido usted para Navarra? ¿Qué ha negociado usted para Navarra? ¿Qué significa su partido en el Congreso de los Diputados? Nada de nada. Mientras otros han aprovechado su momento, como Coalición Canaria, usted nada de nada. Y luego patalean porque hay otros grupos en esta Cámara, PSN, PNV, Geroa Bai, Contigo, Sumar y EH Bildu, que sí consiguen para Navarra, y protestan. Para los navarros y las navarras, y protestan.

Ustedes ya saben lo que votan. Ustedes, la bancada de la derecha, saben perfectamente lo que

votan: en contra de la subida del SMI, en contra de revalorizar las pensiones, en contra de las ayudas a los jóvenes, en contra de topar los alquileres, en contra del tope energético, de los ERTE, de los PERTE, que han protegido a millones de españoles y dan un futuro a nuestra tierra, en contra de un país que camine firme y unido hacia adelante.

¿Por qué no reconocen el resultado electoral?, ¿no son demócratas? Y luego hablan de manifestaciones pacíficas. Llenas de odio, de insultos al Jefe del Estado, al Presidente del Gobierno, exhibiendo banderas preconstitucionales con cánticos fascistas. ¿De verdad que esto les prometieron a los y a las votantes del Partido Popular? ¿Están orgullosos? Y sobre todo adueñándose de la bandera de todos, apropiándose de un país que es de todos, apropiándose de la Constitución y de la democracia. Esto, por desgracia, en Europa nos suena.

Y a ustedes no les gusta, pero nosotros y nosotras también somos españoles. También la bandera española es nuestra bandera y la de la igualdad y la de la tolerancia y la del respeto y la de la convivencia. Canalicen su frustración democrática con democracia. Hagan oposición responsable, como los demás la hemos ejercido cuando nos ha tocado, incluso sin gustarnos, como cuando aprobamos el 155 o nos abstuvimos para que Rajoy fuera Presidente, por cierto, con Pedro Sánchez dimitiendo para no votarlo, y luego recuperándose, porque la militancia…

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, vaya concluyendo.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Termino. … porque la militancia socialista así lo quiso y así lo decidió. Apoyamos la fortaleza del Estado de derecho, pero también cuando nos toca demostramos generosidad. Ustedes nunca la han demostrado. España no se merece que le gobierne un partido sectario que miente, manipula y divide nuestro país entre buenos y malos, dependiendo de si les apoyan o no. España seguirá avanzando unida y convivirá pese a ustedes. Y hoy, de nuevo, tenemos un Presidente del Gobierno socialista, Pedro Sánchez, que quiere y va a realizar políticas progresistas para todos y para todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Señora Izurdiaga Osinaga, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, tiene diez minutos.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eguerdi on denoi. Esta mañana el Partido Popular vuelve a traer a este Parlamento el debate sobre la ley de amnistía, que ya debatimos hace apenas un mes. En aquella ocasión traté de exponer con argumentos jurídicos y técnicos la postura de nuestro grupo favorable a la ley de amnistía. Esta mañana, señor García, no voy a perder el tiempo en argumentos que a la derecha no le interesan. Una vez que ya hemos tenido acceso al contenido de la ley, una vez que ya conocemos, es suficiente con leer la exposición de motivos para darse cuenta de que las acusaciones que ustedes vienen realizando de manera insistente son absolutamente falsas. Pero, claro, o bien ustedes no se han leído la ley, o más bien es que les importa un bledo, y creo que es más bien lo segundo.

En esta ocasión han recogido los cinco mantras que ustedes vienen repitiendo habitualmente, que son los que vienen utilizando para agitar estos días las calles, y los han convertido en una propuesta de resolución sin ningún rigor jurídico para construir un relato político acorde a sus necesidades.

Primer mantra: defensa del constitucionalismo. Ahora que tanto defiende la Constitución, señor García, creo que es oportuno recordarle que el Partido Popular fue fundado por siete ministros de la dictadura franquista y que en 1978 la mitad de los miembros votaron en contra del dictamen de la Constitución española. Y, sin embargo, otras fuerzas independentistas catalanas, a las que hoy usted acusa de romper España, apoyaron la Constitución. Una constitución que los diferentes grupos del Partido Popular han incumplido de manera reiterada. Mire, yo le animo, señor García, a que lea los diferentes informes que han venido elaborando durante años los relatores de las Naciones Unidas sobre el derecho a la vivienda o el derecho a la igualdad, así como las numerosas sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, por las que se condena al Estado español por vulneración de derechos fundamentales, derechos todos ellos recogidos en la Constitución española e incumplidos de manera sistemática.

Y cuando hablan del derecho a la igualdad, yo les animo a que lean el artículo 14 de una manera íntegra, porque en él se establece el derecho a la igualdad y la prohibición de discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal. ¿Ustedes han escuchado las proclamas que estos días se corean sus manifestaciones? ¿Ustedes han escuchado las intervenciones de sus socios de gobierno en comunidades autónomas de la extrema derecha? ¿Ustedes han escuchado la intervención que ha realizado esta mañana con discursos xenófobos, racistas, machistas y esta mañana directamente fascista, enalteciendo el golpe de Estado? Estos discursos atentan directamente contra la igualdad de las personas, pero esto ni a UPN ni al Partido Popular parece preocuparles mucho.

Segundo mantra que repiten constantemente: ataque a la separación de poderes. El Partido Popular es el que ha instrumentalizado la Justicia de una forma partidista, y un buen ejemplo de ello es el bloqueo de la renovación del Consejo Gene-

ral del Poder Judicial, con el intento de mantener un órgano designado por Mariano Rajoy en el año 2013 de mayoría conservadora, afín, por tanto, a sus intereses y que responde a sus necesidades partidistas y a sus necesidades políticas. Un Consejo Judicial que, en lugar de asumir su realidad caduca, está quebrantando su papel institucional, realizando posicionamientos políticos ajenos a su función, incluso pronunciándose sobre leyes que ni siquiera se conocían. Esto, desde luego, no ayuda a la Justicia, sino todo lo contrario. La instrumentalización de la Justicia en defensa de intereses partidistas ha profundizado en el desprestigio y en la desafección de la Justicia. Esta misma semana hemos escuchado en este Parlamento acusaciones muy graves contra la judicatura de la mano de una asociación que no creo que pueda ser nada sospechosa de ceder al chantaje de la casta independentista. Por tanto, este es el gran reto que tiene que afrontar la Justicia: recuperar su credibilidad como servicio público.

Tercer mantra: la amnistía es ilegal. Que no, que este tema ya lo hemos hablado muchísimas veces. La Constitución no prohíbe expresamente la amnistía. La amnistía es una figura que está contemplada en los tratados internacionales que están en vigor en España y que se viene aplicando en los países del entorno. Sin ir más lejos, este verano se aprobó una ley de amnistía en Portugal, coincidiendo con la visita del Papa, que no preocupó a nadie. Será porque en esta ocasión contaba con la bendición del Arzobispado. Por el contrario, la Constitución, lo que sí prohíbe, señor García, son los indultos generales. Pero esto no impidió que el 1 de diciembre del 2000 un solo Consejo de Ministros del señor Aznar aprobara 1.443 indultos. Sin olvidarnos de la reforma fiscal del señor Montoro del año 2012, que benefició a 31.500 personas, entre ellas políticos y empresarios inmersos en once de las principales tramas de corrupción vinculadas al Partido Popular. El Partido Popular, por tanto, indultó a responsables de terrorismo de Estado, a torturadores, a políticos corruptos, sí, señor Esparza, políticos corruptos también, acusados de malversación, que parece que tanto le preocupan. Y, por tanto, podemos decir alto y claro que el Partido Popular no solo ha sido el mayor amnistiador, sino que además ha sido el mayor beneficiado de las diferentes amnistías que ustedes mismos han promovido.

Miren, lo que es una aberración jurídica y denota un grave déficit democrático es definir una norma que va a ser aprobada en sede parlamentaria por una mayoría cualificada como un ataque a la democracia. Y es que en eso consiste la democracia, en alcanzar acuerdos y en alcanzar mayorías para defender un proyecto político. Y este es el cuarto mantra que repiten ustedes constantemente, que no todos los proyectos políticos son posibles. Mire, en democracia todos los proyectos políticos son válidos, incluido el proyecto independentista. Euskal Herria Bildu somos una fuerza política abertzale, independentista y de izquierdas, pero, como ha manifestado esta mañana en el Congreso nuestra portavoz, la señora Aizpurua, nuestra condición nacional no se construye contra nadie, sino a favor de la mayoría social trabajadora de nuestro país. Es necesario, por tanto, abrir el debate de la realidad plurinacional y eso es lo que ustedes no pueden soportar. Su problema, por tanto, no es la amnistía a los represaliados catalanes. Su problema es su fobia hacia la democracia y hoy lo han demostrado con sus intervenciones. Ustedes continúen pataleando, ustedes continúen con estos discursos de odio, que nosotras seguiremos trabajando. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Izurdiaga Osinaga andrea. Geroa Baiko talde parlamentarioaren txanda hamar minutuz. Regúlez Álvarez andrea, zurea da hitza.

SR. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Señor García, salimos en el turno en contra porque, evidentemente, como no puede ser de otra manera, nuestro voto va a ser en contra de esta moción, de toda la moción. Esta moción no nos representa en nada. Nuestra ideología y nuestra forma de hacer política son otras totalmente diferentes. La nuestra es una forma de hacer política en la que priman el diálogo, las negociaciones y los acuerdos, como así lo hemos venido demostrando a lo largo de los años y en las diferentes instituciones en las que hemos estado y seguimos estando en la actualidad.

Creo que en esta intervención me voy a repetir, porque ya es la tercera moción que presenta en dos meses y medio de legislatura con los mismos temas: unidad de España, igualdad de los españoles, amnistía, etcétera. Y con un denominador común, que es a quiénes van dirigidas estas mociones y que es al Partido Socialista Obrero Español y, en particular, al Partido Socialista de Navarra.

En cuanto a la exposición de motivos, quiero señalar al señor García únicamente que no se arrogue la representación de los navarros. Ya sé que ustedes son muy dados a arrogarse la representación de muchos colectivos para defender sus ideas, pero aquí le digo que no lo haga. Porque somos muchos navarros y navarras, también navarras, porque el lenguaje inclusivo no se les escapa ni por descuido, que no estamos ni atónitas, ni perplejas, ni dolidas, ni indefensas por las negociaciones que se han llevado desde Madrid para conformar un Gobierno progresista y plural para el Estado. Ya sé que a ustedes, a la derecha más reaccionaria del Estado español, eso de Gobiernos progresistas y plurales no le va. A ustedes les van Gobiernos que recorten derechos, de pensamiento

único, de uniformidad de todos los españoles, que tanto defienden, de uniformidad y centralidad, y cuantos menos derechos tengamos las personas, mejor, aunque lo vistan de igualdad de todos los españoles ante la ley.

Señor García, no todos somos iguales, ya se lo he dicho en todas mis intervenciones. Hay uno que no es igual que el resto y, por tanto, su mantra de igualdad de todos se cae por su propio peso. Con este motivo ya le respondo a su primera propuesta de resolución.

Segunda propuesta de resolución: rechazo a la injerencia reiterada del Gobierno actual y los partidos políticos que lo mantienen frente al Poder Judicial y las decisiones jurisdiccionales de este y quebrantamiento de la separación de poderes. Leído así, pudiera parecer que estamos ante el caos o el apocalipsis que a ustedes tanto les gusta, pero no, no es cierto, ni se está quebrando la separación de poderes, ni la independencia judicial, ni el control de la legalidad, ni nada de nada. A nosotras injerencia nos parece que el Consejo General del Poder Judicial, sin conocer ninguna proposición de ley de amnistía, se pronuncie sobre ella sin nadie pedírselo públicamente, porque, señor García, ¿se lo han pedido en privado a ese Consejo General del Poder Judicial que está sin renovar desde hace casi cinco años? Renovación que es una obligación legal. Ustedes, que dicen ser garantes y defensores de la Constitución española y que, paradójicamente, son protagonistas en el Legislativo del bloqueo que impide el cumplimiento de la ley en cuanto a la renovación de los órganos jurisdiccionales y constitucionales. Para nosotros es injerencia que haya algunos actores políticos y ustedes, el Partido Popular, que lo que pretenden es utilizar el Consejo General del Poder Judicial para presionar en otros asuntos o usarlo como último recurso a la hora de influir en política, como es en este caso. Esto se les da muy bien, judicializar la política y politizar la Justicia. Por lo tanto, no rotundo a este segundo punto.

Tercera propuesta de resolución: rechazo a la adopción por parte del Consejo de Ministros del indulto general o amnistía, porque contraviene nuestro sistema constitucional. Primero, el Consejo de Ministros no puede adoptar indultos generalizados, y usted, como Partido Popular, lo sabe muy bien, porque así lo recoge la Constitución y además en su artículo 62, el artículo en el que se recoge lo que le corresponde al Rey. Y, segundo, la ley de amnistía no puede ser del Gobierno, sino de las Cortes Generales. Y así se lo dijeron a ustedes, a los señores del Partido Popular, el Tribunal Constitucional cuando su Gobierno del PP dictó la amnistía fiscal. En esa amnistía poco les preocupaba a ustedes la igualdad de todos los españoles y españolas ante la ley y la Constitución. Por tanto, otro no a esta propuesta.

Cuarta propuesta de resolución de su moción: rechazo al referéndum, a la reforma constitucional del título preliminar o del título octavo. La propia Constitución prevé todo aquello a lo que ustedes muestran rechazo. Son los mayores adalides de la defensa de la Constitución solo cuando la pueden utilizar en su beneficio. Cuando son otros los que, dentro de los mismos derechos legítimos y constitucionales, lo quieren hacer, de eso nada de nada. La propia Constitución recoge su reforma. ¿Quiénes son ustedes o quiénes se creen ustedes para imponernos al resto su versión centrista y uniformada del Estado español? Me pregunto si ustedes están de acuerdo con la Constitución o no, porque los demás lo tenemos claro, pero ustedes no sé si lo tienen claro. Les veo últimamente a la deriva en este y en otros muchos aspectos con su presidente Núñez Feijóo a la cabeza. Por tanto, otro no.

Y, por último, la quinta propuesta de resolución: rechazo a la negociación bilateral entre el Gobierno de España y los partidos catalanes y a la condonación de la deuda. Más de lo mismo, solo con diálogo, negociación y acuerdo se puede avanzar en la vida, y en la vida política también. Desde Geroa Bai siempre abogamos por el diálogo, la negociación y, por tanto, ahí nos tendrá siempre la ciudadanía. Y si es para conformar Gobiernos progresistas y plurales, más todavía. Y en cuanto a la condonación de la deuda a Cataluña, ya nos hemos pronunciado al respecto y respecto al trabajo que debemos realizar, desde la parte de Navarra de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, para la reforma de la aportación de Navarra a las cargas generales del Estado.

Analizada toda la moción y la situación política de Madrid, simplemente me queda decirle al señor García que asuman de una vez su frustración, esa frustración de quien quiere gobernar y no lo va a hacer, a pesar de ganar las elecciones y a pesar de creerse con la superioridad moral para ello. Háganos un favor al resto de la ciudadanía, a esa ciudadanía que creemos en la democracia, que creemos en el pluralismo político, en otra manera de hacer política, diferente a la suya, deje de tensionar al máximo la política con esa estrategia de acciones callejeras, de la utilización de la mentira, del insulto, de la desacreditación o la injuria, que llevan al fomento del odio y que dañan sin vergüenza y decoro por su parte la convivencia.

Y ante la pregunta que ha salido en este debate de si sabíamos dónde nos estábamos metiendo, les diré que lo que sí sabemos es dónde no nos queremos meter. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Regúlez Álvarez andrea. Turno del Grupo Parlamentario

Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Egun on de nuevo. Como se pueden imaginar todos y todas ustedes, nuestra coalición hoy va a votar en contra de esta moción y, además, lo va a hacer con la mayor de las rotundidades. Esta moción que presenta usted hoy aquí, señor García, únicamente busca contribuir desde la tribuna de este Parlamento a intentar subvertir, ya hemos visto que de manera infructuosa, la legítima configuración de un Gobierno con arreglo al más escrupuloso procedimiento constitucional. Señor García, asúmalo ya, el señor Feijóo no va a gobernar este país y no lo va a hacer, simplemente, porque no ha recibido el apoyo suficiente de los españoles y de las españolas. Asúmalo ya. Usted y su partido deben dejar de hacer trampas al solitario y asumir los procedimientos constitucionales que rigen este país. El español no es un sistema presidencialista, es un sistema parlamentario. En este país cada cuatro años los ciudadanos, las ciudadanas votamos y elegimos a nuestros representantes. Y aquí, en España, no gobierna quien obtiene más votos, sino quien logra aunar más apoyos en el Parlamento del país.

Los cinco puntos de acuerdo que recoge esta moción, he de decirle, señor García, que a nuestra coalición le dejan absolutamente perplejos. Y, por ello, como ya han hecho las dos compañeras que me han precedido, los voy a desgranar mínimamente.

El primer punto del acuerdo de su moción dice: reafirmar su compromiso con la igualdad de todos los españoles ante la ley. Ya lo han dicho, pero lo voy a repetir, señor García, aquí, en el Reino de España, aquí donde hace unas pocas semanas, una adolescente, por mandato de su padre, de su abuelo y del dictador genocida Francisco Franco, se autoproclamó futura Jefa del Estado, ¿aquí hablamos de igualdad de todos los españoles y todas las españolas ante la ley? Sinceramente a nuestra coalición esto le parece una absoluta tomadura de pelo.

Segundo punto. Hablan ustedes de injerencias, de separación de poderes y de la independencia del Poder Judicial. Ya lo han comentado, ante una agonizante Consejo General del Poder Judicial, bloqueada su renovación por su partido y ante una politización ultra de la Justicia, perdone que le diga, pero a nosotros y nosotras este segundo punto nos suena a chiste malo.

Tercer punto de su moción: rechazo a la adopción por parte del Consejo de Ministros de cualquier tipo de indulto general y a la aprobación de una amnistía. Señor García, pero si su partido, ya lo comentamos aquí, es el campeón de los indultos. Lo han comentado ya las compañeras que me han precedido, en 1996 un Gobierno de su partido indultó a quince exmiembros de Terra Lliure, ¿lo recuerda? También lo comentamos aquí hace unas semanas, cuando trajo usted su primera moción, el 1 de diciembre de 2000, siendo ministro de Justicia el señor Ángel Acebes y Presidente del Gobierno el señor Aznar: 1.443 indultos en un solo Consejo de Ministros. El motivo: la coincidencia del final del milenio con el año jubilar. Muy lógico todo.

Cuarto punto del acuerdo de su moción: rechazo a la celebración de cualquier clase de referéndum de reforma constitucional. ¿Pero qué miedo les tienen ustedes a los mecanismos democráticos? ¿Tienen ustedes miedo a preguntar a la ciudadanía de este país por cuestiones relevantes? ¿No confían en la madurez política e intelectual de los y las españolas? Nosotros, sinceramente, no lo comprendemos. Pero sobre todo lo que nos sorprende es que cuando a ustedes les interesa modificar la Constitución, porque lo han hecho, lo han hecho recientemente, no les importan ni los referéndums ni las consultas, no les importa tampoco el consenso constitucional. Lo hacen y ya está, como cuando hicieron ustedes en el verano del 2011 para someter la Constitución española al más brutal neoliberalismo económico. Lo hicieron y no pasó nada. Ahora sí, ahora no se puede hablar ni de consultas ni de referéndum ni de cualquier reforma constitucional.

Quinto punto: rechazo a la negociación bilateral entre el Gobierno de España y los partidos independentistas y secesionistas catalanes. ¿No han aprendido ustedes nada? Yo creo que deberían hacer una reflexión. Son ustedes, el Partido Popular, la mayor fábrica de independentistas. Frente al frentismo negociación, frente a la imposición diálogo, señor García, y frente al ruido, acuerdos. Olvídese de la condonación de deuda a la Generalitat Catalana. Y, como ya se ha comentado hoy aquí, arrime el hombro para fortalecer el posicionamiento de la parte navarra de la comisión negociadora del Convenio Económico y en este marco y ante la oportunidad que se nos abre, poder lograr el mejor acuerdo para las arcas forales y para el conjunto de los navarros y navarras.

Es evidente, señor García, que nuestra coalición no comparte lo más mínimo esta moción. Y, sobre todo, lo que no compartimos es la tenebrosa alternativa que pretende dibujar esta moción, que por suerte no va a ser posible dibujarla. Lo estamos viendo estos días en las calles de Madrid y también aquí al ladito, en el Paseo Sarasate: simbología franquista, hooligans futboleros coreando las más bárbaras y misóginas burradas, ultracatólicos, reaccionarios y frikis trumpistas. ¿Estos son los aliados que pretende conseguir el Partido

Popular para gobernar este país? A nuestra coalición, sinceramente, nos aterra.

Voy a ir terminando ya, porque creo que es más que evidente cuál va a ser el sentido de voto de mi coalición y también el resultado de la votación. Hoy, por suerte, señor García, frente a la estrategia peligrosa que su partido ha intentado implementar de la mano de la extrema derecha, las Cortes Generales, la sede de la soberanía nacional de este país, han decidido formalizar un nuevo Gobierno progresista, que desde la izquierda seguirá escribiendo la historia de este país de la mano de la mayoría social trabajadora. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Guzmán Pérez, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Vamos ahora con el turno de réplica por parte del grupo parlamentario que ha presentado la moción, el Grupo Parlamentario Partido Popular. Señor García Jiménez, tiene diez minutos para su turno de réplica.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Pues, como nos temíamos, no ha habido sorpresas, era evidente. Me gustaría saber si la señora Chivite cuando ha salido en mi intervención habrá ido a llamar al señor Cerdán para saber qué ha pactado en su nombre, y si tiene usted conocimiento de qué es lo que ya ha pactado el señor Cerdán en nombre del Gobierno de Navarra, tenga usted a bien decirlo y solicitar una comparecencia en aras de lo que usted tanto promueve, que es la transparencia. Le insto a que, si de verdad es transparente, usted solicite su comparecencia y nos diga claramente qué han pactado el señor Cerdán y el señor Sánchez para que él hoy sea investido —también con los votos favorables de EH Bildu— Presidente del Gobierno de España. La verdad es que para mí sería una humillación, señora Chivite, insisto, que a usted le cojan la silla, la aparten, y el señor Cerdán hable en su nombre. Creo que usted debe mirárselo y debe hacer mirar a su partido, como digo, quizás esta falta de liderazgo en Navarra.

Es una pena y es lamentable que el Partido Socialista se deba única y exclusivamente a los caprichos de su líder. Ya es cierto que el Partido Socialista es el partido sanchista —la «s» le viene muy bien, el resto lo pueden ustedes obviar—. A partir de ahora, en esta Cámara, nosotros nos referiremos al Partido Socialista como el partido sanchista, al cual ustedes tienen una gran devoción, como digo.

El cuanto al resto de fuerzas parlamentarias —luego volveré al Partido Socialista—, entiendo que ustedes defienden, claro está, su postura. Sabemos lo que quiere Bildu. Evidentemente, conocemos cuáles son los pactos del PNV, que también se atribuye el hablar en nombre de Navarra, pues el señor Ortuzar habla en nombre de Navarra y pacta en nombre del conjunto de los navarros, que yo creo que también es una falta de respeto al conjunto de la ciudadanía navarra y a este Parlamento. Lo que está claro es que cualquier persona tiene más liderazgo y más voz que la señora Chivite. Ahí quizás podemos estar de acuerdo.

A mí lo que me preocupa es, como digo, el señor Cerdán, porque lo que está claro es que ustedes son capaces de tomar decisiones en contra del interés general a cambio del beneficio personal. Por cierto, se llama corrupción y no hay mayor corrupción que vender España, lo que han hecho ustedes, el Partido Socialista; por lo tanto, también ustedes son cómplices de esa corrupción. Y le he dicho muchas veces, y no voy a entrar a este debate, que yo creo que usted es ejemplo ante la corrupción no pueden dar ninguno. Pero no, no vamos a entrar en ese debate, porque hoy el debate es vender España. Hablamos de Andalucía, si quieren ustedes, el mayor caso de corrupción de la Unión Europea, pero, insisto, no viene al caso. El mayor atentado ante la democracia lo han cometido ustedes, lo ha cometido el Partido Socialista y, señora Chivite, usted, como digo, también es responsable de lo que ha sucedido. ¿Y hasta qué punto van a llegar por mantener el cómodo sillón rojo?

Lo que está claro también es que tienen que escuchar las plazas. Sé que no les gusta que el Partido Popular, que la gente de bien salga a la calle a defender su país, su orgullo de sentirse español, no les gusta, como digo, tener que escuchar estas cosas. Pero la gente se moviliza y dice claramente lo que piensa y como lo piensa. ¿Y qué es lo que dice? Que, evidentemente, no es lo que votaron. Incluso muchos socialistas han dicho claramente que no votaron la amnistía. Es que el señor Sánchez hasta hace poco estaba en contra de la amnistía, por lo tanto, ¿cómo pueden ustedes explicar este cambio de opinión? Por la conveniencia de que el señor Sánchez sea Presidente. Ahí se han perdido los valores del Partido Socialista.

Hablaba usted, si lo he recogido bien, de audacia y valentía. Comparto. Hace falta tener cuajo para vender el país que quieres presidir. Pero son ustedes capaces de eso hasta ese punto. Yo estoy orgullosísimo, más que orgulloso, evidentemente, de tener un Presidente del Partido Popular que ha ganado varias mayorías absolutas en diferentes legislaturas en Galicia, creo que ustedes no han ganado nunca en Galicia —el Partido Socialista ha gobernado, pero no ha ganado—, y que, evidentemente, no vende España. Tiene criterio, tiene dignidad y sobre todo defiende y es el paraguas de la democracia en nuestro en nuestro país, cosa a la que atentan directamente el Partido Socialista y su líder. Ceder al chantaje continuo de un prófugo es

a lo que ustedes hoy, con esa votación, han definido sus políticas. A ustedes no les interesa España, no les interesa la Constitución, no les interesa la dignidad de este país y pretenden humillarnos, como digo, haciendo valer a una persona que dio un golpe de estado en nuestro país un 1 de octubre. Esos son sus valores, eso es en lo que se ha quedado el Partido Socialista.

Está claro que la presidencia de Sánchez tendrá un precio político y moral, un precio jurídico ilegal y un precio económico inasumible para el conjunto de los españoles. Ayer también usted escuchó de primera mano en el debate, estaba usted ahí, señor Alzórriz, lo que dijo el señor Sánchez en respuesta al señor Feijóo. Le decía que, evidentemente, los independentistas no querían a España, pues con eso resumo las cesiones que ustedes han hecho al independentismo. Ustedes son conscientes de hasta qué punto han llegado para ceder, como digo, para que el señor Sánchez esté en el poder. Han perdido los valores, han pedido la palabra, pero también han perdido la dignidad en todo su conjunto. Falta por ver qué es lo que piensa o lo que pretende hacer EH Bildu en esta casa.

Recientemente ha salido una noticia que, quizás, pone en duda todas sus palabras con respecto a lo que ha dicho Europa. Europa ha empezado un análisis del pacto, por lo tanto, esa es la mayor humillación, que el Parlamento Europeo examine la democracia en nuestro país es la mayor humillación de los pactos de Sánchez. Está claro, insisto, el Parlamento Europeo está iniciando ya una investigación de qué es lo que ha pactado el señor Sánchez, está poniendo en duda, en tela de juicio esos pactos. Esa es la mayor humillación, pero no ya al señor Sánchez, sino a España, desgraciadamente. Nuestro prestigio ha quedado básicamente expuesto a lo que pretende única y exclusivamente el Partido Socialista. Lo decía antes, la amnistía no mejora la convivencia, sino que la amnistía soluciona la conveniencia de que un Presidente a costa de todos y de todo, sea Presidente.

Y me gustaría saber en qué va a afectar al conjunto de los ciudadanos navarros la amnistía, porque evidentemente va a tener consecuencias. ¿Por qué los navarros tenemos que pagar la deuda que ha dejado el independentismo catalán? ¿En cuánto va a afectar? ¿Cómo va a afectar? Insisto en que usted también tendrá que dar respuesta a estas cuestiones, que nosotros consideramos fundamentales.

Termino diciendo que, efectivamente, aquí el Partido Popular va a defender a esos ciudadanos que salen libremente a la calle, a esos ciudadanos que son conscientes de que el Partido Socialista ha enterrado su tradición constitucionalista, a aquellos ciudadanos que saben perfectamente que el portavoz del nacionalismo es el Partido Socialista. Y, señores de Bildu, señores de Geroa Bai, ustedes hoy tienen en la señora Chivite una nueva portavoz que va a defender sus pretensiones nacionalistas, porque esto es lo que única y exclusivamente ha dejado de ser o ha sido y será la señora Chivite. Navarra no se rinde, España no se rinde, y no tengan ninguna duda que el Partido Popular estará poniendo pie en pared a todas aquellas cuestiones como las que hoy defendemos, que es la Constitución, Navarra y España. Ustedes han dejado de hacerlo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Concluido el debate de la moción, vamos a proceder, cuando tome asiento, a su votación. Señorías, ¿estamos todos y todas? Comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 20 votos a favor, 30 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la moción y parece que ha habido entre los portavoces consenso por asentimiento. Suspendemos en este momento la sesión y la reanudamos a las 16:30 horas. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 48 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 31 minutos).

11-23/MOC-00071. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país, presentada por la Agrupación Parlamentaria Vox Navarra.

SR. PRESIDENTE: Señorías, comenzamos con la sesión de la tarde. Continuamos con el orden del día, punto número siete: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestro país, presentada por la Agrupación parlamentaria foral Vox Navarra. Se ha presentado en esta misma sesión una enmienda *in voce* a la moción por parte la misma agrupación foral proponente. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? Señor Araiz, se opone. Pues entonces, sin la enmienda, procederíamos al debate de la moción original. Para la presentación de la misma en virtud del artículo 220.3 del Reglamento, tiene la palabra el señor Jiménez Román. Quince minutos máximo.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. «La mujer es vana, es superficial, es egoísta, bestia de carga e instrumento de su bestial pasión. Nada más. El vizcaíno es laborioso, el español perezoso y vago. El vizcaíno es de andar apuesto y varonil, el español o no sabe a andar o si es apuesto es tipo femenino. El vizcaíno es nervudo y ágil, el español es flojo y torpe. Ya sabéis, euskaldunes, para amar el euskera tenéis que odiar a España». Esto no lo dice Vox. Esto lo dice el PNV y un grupo que está aquí, que es un satélite, que es Geroa Bai. Y, por cierto…

SR. PRESIDENTE: Señor Jiménez, ya sabe que, en virtud del Reglamento, hay conceptos que pueden ofender al decoro de la Cámara. Ruego que lo tenga en cuenta en su intervención.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Yo, con base en el artículo 97 del Reglamento, lo remito al artículo 45.1, donde pone que el Presidente no puede ser juez y parte y debe ser una persona neutral. He de decirles que Vox no es un partido ni racista, ni xenófobo, ni misógino. Eso para empezar. No odiamos a la inmigración. La palabra «odio» no existe en nuestro vocabulario y menos en el mío. A alguno no le interesará, pero yo me he criado en parte en Marruecos, en Jadu, mis amigos eran marroquíes y a alguno le puedo todavía decir algo, si queréis en tamazight o en árabe, no tengo ningún problema. Por tanto, que quede muy claro que Vox no está en contra de los extranjeros, de los ilegales. Para empezar.

Hay que diferenciar entre las personas que vienen y piden asilo, refugiados y las personas irregulares. Hay que diferenciarlo. Y segundo, como Administración, las Administraciones, como cualquier ciudadano tenemos la obligación de cumplir las leyes, entre ellas la ley de extranjería. Las leyes no están para no cumplirse. Todos tenemos la obligación de cumplirlas. Yo creo que con esto queda claro, Vox ni es clasista ni xenófobo; si hay algún partido que es racista y machista, lo tenemos aquí. Fundador y apóstol de Geroa Bai y del PNV, está muy claro.

Y aquí venimos a hablar de temas, aunque les incomode, y son problemas reales que tienen los españoles y, por tanto, los navarros. Aquí se aprovecha cualquier momento para insultar, increpar y fomentar el odio hacia este grupo, grupo que representa a más de 20.000 navarros en Navarra. No les apetece a hablar de la crisis migratoria, que afecta a la convivencia, la seguridad y la prosperidad de todos los europeos, porque hablar de ello significa que se van a perder un puñadito de votos. Ayer amanecíamos con un reportaje del señor Presidente, que de un modo gratuito y alegremente nos acusa de xenófobos y racistas. ¿En qué se fundamenta el Presidente? ¿Qué fundamento tiene? ¿Qué acusación? Repito, el Presidente de un Parlamento debe ser neutral. Con estas acusaciones nos acusa, nos señala y nos pone en el punto de mira. Por cierto, lo repito, en cuatro años de Presidente no ha habido una mesa informativa en la que no hayamos tenido que estar protegido por la policía; curioso. No le hablo de hace veinte años, de ahora. Pone en el punto de mira a un partido democrático elegido por los navarros. Y entendemos que es un Presidente permisivo ante los ataques de compañeros, Consejeros, como en el pasado Pleno la señora Begoña Alfaro, permitiendo que se faltase al decoro a este grupo parlamentario. La Presidencia debe dirigir los debates con imparcialidad y sin sectarismo. Y le guste o no, Vox ha venido a quedarse. ¿Somos incómodos? Solamente trasladamos las peticiones de muchos españoles y navarros, sin más. No sé si es que no están acostumbrados a que se disienta de ustedes, el pensamiento único no existe, nada más existe en Cuba y en algunos países más.

La España del miedo quedó atrás. España es un país libre, con libertad de expresión y libertad de pensamiento, sin embargo, se retratan ustedes solos. Cambiar de iPhone para poder seguir incentivando odio hacia Vox, eso sí, despilfarro. Y lo que no quieren ver es que hay miles de inmigrantes ilegales, además, engañados con el paraíso terrenal. Los traen engañados, se aprovechan de ello mafias, esas personas tienen la misma dignidad que nosotros, pero no se les puede traer aquí y después abandonarlos, y es que se les abandona. Tantos en los centros CETI de Ceuta y Melilla como los centros de internamiento en Ceuta y Melilla a los tres meses se le manda la Península. Y en los otros centros de internamiento a los sesenta días. Si el expediente administrativo no ha terminado se los disemina por España, por la Península. ¿Qué hacen estas personas? Pues buscarse la vida, como lo haríamos todos.

Ustedes, los que fomentan política de puertas abiertas, son los que fomentan que esta pobre gente entre en nuestro país de forma precaria, arriesgando sus vidas, prometiéndoles un idílico país mientras cruzan en pateras. Unas políticas que fomenta las mafias de tráfico de personas, que engañan a esa gente para que cruce y ustedes aplauden. Los inmigrantes son víctimas de los políticos y organizaciones que hacen negocio con la vida de estas personas. Así es, tristemente. La inmigración debe ser legal, debe garantizar los derechos de los extranjeros, pero teniendo en cuenta los derechos también de los españoles. Tenemos que saber quiénes entran. En nuestra casa no entra a cualquiera. Una inmigración regularizada, adaptada a la necesidad de España, teniendo en cuenta su capacidad y su integración. Las políticas de fronteras abiertas y las sociedades multiculturales han fracasado en Occidente, y países como Bélgi-

ca, Francia o Reino Unido son el ejemplo más evidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Realizado el turno de defensa de la moción, de los grupos presentes en el hemiciclo, ¿quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario UPN. Señor Iriarte López, tiene la palabra por diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a los parlamentarios que se han quedado para escucharme. Antes de explicarles los motivos de nuestro voto en contra, quiero recordar brevemente algunas cosas. Bueno, veo que van llegando. Lo primero que quiero recordar es el deber democrático que tenemos de debatir con nuestros adversarios y oponentes políticos. Nosotros lo hicimos con Herri Batasuna en los años de plomo, como para no hacerlo ahora con una formación para nosotros populista, antifuerista…, muchas cosas, pero que por lo menos no ha pasado a nadie las matrículas de nuestros afiliados, cosa que sí sucedió con muchos militantes de Herri Batasuna. Unas disculpas no estarían mal en lugar de hacer teatro.

En segundo lugar, también al hilo de lo que se ha dicho esta mañana, debo señalar la larga tradición xenófoba del nacionalismo vasco. No ya de Sabino Arana, que no era desde luego el único racista de su época, sino de todos cuantos en épocas mucho más recientes se referían a los inmigrantes venidos de otras partes de España como coreanos, manchurrianos, belarrimotzak, azurbaltzak, macacos, mesetarios, etcétera. Suele decirse que el nacionalismo vasco de izquierdas hizo un esfuerzo para integrar a esos inmigrantes y reconocerlos como vascos, pero fue a condición de que se avergonzaran de ser lo que eran, se convirtieran en abertzales y escondieran sus orígenes. No me invento nada. El bertsolari Jon Maia ha contado mucho de eso.

Recuerden, señorías cuando para Herri Batasuna una caseta de la casa de Andalucía en Sanfermines eran literalmente una provocación. Hemerotecas. Y recuerden que quienes cantaban el que se vayan, se vayan, se vayan, lo hacían porque consideraban a los guardias civiles extranjeros, por eso los mandaban bajarse en Jaén, y por eso no lo cantaron jamás a la Ertzaintza. El mayor insulto que se les ocurre contra el PNV todavía hoy es llamarlo español. ¿Eso es no construir la nación vasca contra nadie?

Hagan, por favor, memoria reciente, cuando en 2018 en Alsasua centenares de jóvenes, envenenados por el nacionalismo vasco radical, acusaban a los asistentes de un acto de Ciudadanos en Alsasua gritándoles «españoles, hijos de puta, españoles hijos de puta, españoles hijos de puta». ¿Era eso xenofobia? ¿Por qué entonces no saltaron las alarmas antifascistas?

Todo esto lo planteo antes de entrar en materia, porque creo que ustedes ven la paja en el ojo ajeno, pero no la viga en el ojo del aliado, hermano abertzale. Es verdad que el nacionalismo vasco, ni el clásico del PNV ni el atávico de Euskal Herria Bildu, habla de maquetos, ni de manchurrianos. Al contrario, como suele suceder cuando uno cambiar radicalmente de ideas, sobre todo el segundo, intenta hacerse pasar por campeón del antirracismo y entona el *j'accuse* cada vez que alguien plantea la necesidad de regular los flujos migratorios. Pues bien, yo pienso que los flujos migratorios deben ser controlados. ¿Por qué hay que regularlos o controlarlos? Porque, por lo mismo que no creo en una mano invisible que regule sin más las consecuencias nocivas de los flujos de capitales y mercancías, no creo que exista otra mano invisible que nos garantice que abrir de par en par las fronteras a lo que Marx llamaba la mercancía de trabajo solo vaya a tener efectos positivos.

Navarra ha sido a menudo tierra de emigrantes. Durante buena parte de los siglos XIX y XX sufre una auténtica sangría migratoria, y los navarros de la época eran muy conscientes del daño que eso causaba, y por eso trataban de remediarlo. Hoy los flujos migratorios masivos también causan un serio daño a las sociedades en donde se originan y a quienes los realizan. Dejar tu país, tu familia, tu tierra es una experiencia muy dura. Claro que hay quienes lo hacen por un deseo legítimo de prosperar, pero la mayoría de quienes lo hacen son empujados por la pobreza o por la falta de libertad. Reubicarse es un proceso complicado que frecuentemente conduce a una pérdida de identidad, de autoestima, desestructura familias, desencarrila vidas.

Además, como a menudo quienes más propensos son a emigrar son aquellos que mejor formación tienen, los países menos ricos sufren una merma continua de su capital humano más especializado. Por eso, negarse a regularizar los flujos migratorios masivos equivale a normalizar una estructura geoeconómica injusta, que impide a tales países acumular capital y talento para desarrollarse y desestructura sus sociedades.

Sé que les sorprenderá de que alguien de la derecha diga esto, pero es precisamente en mi condición de mea culpa derechista que entiendo que las injusticias estructurales a la larga siempre conducen al desorden. Y por eso entiendo que el desarrollo económico de los países más pobres me concierne no solo moralmente, sino también políticamente.

Una inmigración masiva también puede constituir una fuente de preocupación entre una sociedad

receptora. Esa preocupación no significa necesariamente que sean xenófobos, díganselo si no a los saharauis respeto a la inmigración marroquí, a los indígenas chilenos respecto a la emigración europea o a los palestinos respecto al inmigración judía. No es que unos sean malos y los otros sean buenos. No, es que una sociedad es también una comunidad de creencias, de hábitos, de recuerdos, de cultura, de efectos. Y toda comunidad, toda nación tiene derecho a regular su paisaje y paisanaje, su territorio y su población. Todos los países que conozco exigen una serie de requisitos para establecerse en ellos, también los gobernados por la izquierda. Cuando Gabriel Boric ganó las elecciones en Chile, la izquierda del Estado, como les gusta decir a ustedes, se felicitó, pero resulta que Gabriel Boric ha ordenado la expulsión de inmigrantes en situación irregular en determinados supuestos, entre ellos cuando delinquen, y ha propuesto literalmente una inmigración ordenada, regular y segura.

Nosotros también queremos una inmigración ordenada, regular y segura. Queremos sobre todo una política migratoria humana, que no estigmatice a los extranjeros. Porque es cierto a cualquiera que se vaya a una frontera, si quieren aquí en Arnegi, pasa de un lado a otro de la frontera y se da cuenta de que ningún cambio moral se ha producido en él, continúa siendo tan buena o tan mala persona a un lado o a otro. Una política migratoria que nos permita ofrecer oportunidades reales de prosperar y asentarse a las personas y las familias inmigrantes, que no se las deje entrar para quedar luego varadas, condenadas a la mendicidad o al subempleo, porque no tenemos recursos laborales suficientes. Una política migratoria que incluya recursos para integrarlas, desde luego, no obligándolas a cantar ni jotas ni versos ni nada por el estilo, pero sí asegurándose de que esas personas se adaptan cultural y laboralmente a esta sociedad. Y al hacerlo, enriquecernos, porque una sociedad cerrada es una sociedad que se enmohece.

A la vez, necesitamos una política migratoria que tampoco cierre los ojos a la evidencia de que las personas tenemos distintos criterios acerca de qué es lo correcto y lo incorrecto, no debido a nuestra genética, sino en razón, precisamente, de nuestra cultura. Y que, por lo tanto, asumamos que en ocasiones se producen conflictos interculturales. No deberemos ni magnificarlos irresponsablemente ni ignorarlos, también, irresponsablemente. Pero queremos una política migratoria que opere con tacto y con prudencia también en el caso de aquellas personas que hayan inmigrado irregularmente. No estamos hablando de mercancías mandadas por Amazon y que no han pagado aduana, estamos hablando de seres humanos, como nuestros abuelos, algunos emigraron —uno de mis abuelos emigró—, y nuestros hijos, que acaso tengan que emigrar y que nos gustará que sean tratados con respeto y dignidad, la misma que tenemos que ofrecer nosotros a todos los extranjeros.

Todas estas razones nos llevan a posicionarnos rotundamente en contra de la moción que presenta Vox. Esta insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes. Con esa enmienda que no ha sido admitida, instaba al Gobierno Navarra a que instara al Gobierno de España. Nosotros entendemos, primero, que no es competencia del Gobierno Navarra. Incluso con la enmienda, entendemos que la expulsión preferente todos los irregulares no solo necesitaría muchísimos recursos policiales, jurídicos, etcétera, sino que causaría una auténtica fractura social muy traumática. Supondría la deportación de entre 370.000 a 500.000 personas. Háganse la idea del coste humano de todo esto.

Miren, entre no tener políticas migratorias y esta moción hay, por fortuna, muchos pasos intermedios. Nos da igual que nos califiquen de derecha cobarde, de tibios, nosotros nunca vamos a votar en favor de propuestas irresponsables y demagógicas. Las repatriaciones se tienen que hacer en los casos que marque la ley, de manera individual y con todas las garantías para las personas implicadas. En fin, más allá de eso, nadie nos va a arrastrar. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Iriarte. Turno en contra del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. ¿Quién va a intervenir? Señora Biurrun Urpegui, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Por la brevedad, Presidente, intervendré desde el escaño. Desde el grupo parlamentario socialista, antes de entrar brevemente en la moción, he de decir que sin defender ni querer defender a ningún otro grupo parlamentario, yo defiendo a mi grupo parlamentario, pero, efectivamente, señor Iriarte, tenemos un deber democrático de debatir, pero que todo grupo, y usted lo compartirá conmigo, somos dueños de nuestras palabras y también de nuestro silencio, y muchas veces esos silencios dicen mucho más que muchas palabras en los discursos. (Murmullos).

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Por otra parte, yo creo que ustedes pensarían lo mismo cuando decidieron no debatir en la legislatura 2015-19 y no participaron en la ponencia creada para tratar el euskera.

Dicho esto, ya paso a decir que simple y llanamente el grupo parlamentario socialista votará no a la moción presentada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Biurrun. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señora García Malo, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Tiene usted razón, señora Biurrun, hay silencios que dicen mucho más que palabras. No hay más que ver el silencio que mantienen ustedes de su pacto con EH Bildu.

Desde 1994 hasta 2023 más de 196.000 inmigrantes irregulares han llegado a Canarias por vía marítima. El 47 % en los últimos cuatro años: 22.316 en 2021, 15.682 en 2022 y en octubre ya habían llegado más de 30.000. Este año, probablemente, se va a superar el récord de llegadas, que está en el año 2006 con 31.678 personas que llegaron a nuestras costas. Quiero comenzar expresando nuestra profunda preocupación y consternación ante la difícil situación que enfrenta Canarias en la actualidad. La crisis migratoria que estamos experimentando es la más severa de la última década, y es imperativo abordarla de manera decisiva y también de manera efectiva. Es verdad que Navarra en esta materia no tiene apenas competencias, por no decir ninguna, y que es trabajo del Gobierno de España y principalmente de la Unión Europea, que ha asumido importantes competencias: inmigración legal, integración, lucha contra la inmigración irregular, acuerdos de readmisión. Por lo tanto, todo lo que hablemos en esta Cámara, un poco más allá de papel mojado.

En 2015 hubo 1,83 millones de cruces ilegales en las fronteras exteriores de la Unión Europea, aunque este número cayó alrededor de 330.000 en 2022. El Parlamento publicó una serie de propuestas para remediar las deficiencias en las políticas migratorias y de asilo de la Unión Europea, que van desde la reforma del sistema de asilo hasta el fortalecimiento de la seguridad fronteriza, el refuerzo de la migración laboral legal y la promoción de la integración de los refugiados. Pero es verdad, a la vista está, que no ha sido ni mucho menos suficiente.

Sí que queremos hacer algunas consideraciones respecto al contenido de la moción. La migración es una cuestión compleja, debe tenerse en cuenta la seguridad de las personas que buscan protección internacional o una vida mejor, lo ha dicho muy bien el señor Iriarte, así como las preocupaciones de los países que temen que las presiones migratorias superen sus capacidades. La migración sigue siendo un reto común de la Unión Europea, el principal reto al que se enfrenta y con un desafío muy importante por delante: establecer una estrategia homogénea en toda Europa. Una unidad de acción que hoy, lamentablemente, no existe. Canarias vive su peor crisis migratoria de la última década. La situación de Canarias es crítica y requiere una atención inmediata. La respuesta a la crisis migratoria en Canarias debe ser firme, inmediata y urgente. Enfrentar la migración ilegal demanda un enfoque equilibrado y pragmático. Hay que buscar soluciones realistas y efectivas. Es crucial abordar las causas subyacentes de la migración y trabajar en estrecha colaboración con nuestros socios internacionales para encontrar respuestas sostenibles. Se necesita un mando único, que coordine los esfuerzos entre las Administraciones autonómicas y locales, la cooperación y la transparencia, fundamentales para garantizar una respuesta unificada y eficiente ante la crisis. Hay que fortalecer la comunicación entre los niveles de Gobierno esencial para abordar este desafío de manera integral.

En definitiva, necesitamos que España y Europa actúen con determinación, adoptando medidas que protejan tanto a nuestros ciudadanos como a aquellos que buscan un futuro mejor. La unidad de acción, la transparencia y el respeto a los acuerdos internacionales son esenciales para superar este desafío. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. Turno de réplica de la agrupación parlamentaria foral proponente. Señor Jiménez Román, diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias a los grupos intervinientes. Hablaban de populismos, yo entiendo que hoy a decir lo que de verdad se piensa, a eso, se le llama populismo. Muchas personas piensan ciertas cosas y no se atreven. No me extraña, porque existe hoy en día la política de cancelación y, bueno, pues es lo más parecido a una dictadura.

Después, lo que se ve también y se desprende mucho es la hipocresía. Estas pobres personas que vienen aquí a buscarse la vida cuando no son regularizados caen en manos de mafias, lógicamente, en lo que es la explotación laboral, sexual, la trata de personas, etcétera. Muchos de ellos viven en guetos y en barrios hacinados y como pueden, mientras nosotros los miramos de reojo y vivimos de un modo más confortable, con mejores centros hospitalarios, mejores colegios, etcétera. Pero, bueno, lo tenemos ahí. Eso se llama hipocresía.

Y ya lo dije una vez, les propongo a todos que dejen las puertas de casa abiertas. Si lo decidimos entre todos, yo también me pongo en mano a la obra, que entren en casa, que no pasa nada. Es decir, yo creo que los españoles tenemos el derecho a saber quién entra en nuestra casa; sin más, eso es un principio fundamental. Hoy en día la idea es la técnica del avestruz: no hacer nada. Pero es que no cumplimos la ley. La ley de extranjería —lo leeré ahora— es una ley que, supuestamente, tenemos que respetar y cumplir todos, pues no se cumple, no se cumple o no apetece. Es que se puede pasar… Bueno, pues habrá que derogar la

ley, habrá que hacer algo. Simplemente, leeré un poco para no cansarles. Los extranjeros tienen que cumplir varios requisitos para entrar en España de manera legal, como dispone el artículo 25 de la Ley de Extranjería. Esta ley les obliga a tener documentación en regla y acceder al país por lugares habilitados para ello. Saltar la valla de Ceuta o cruzar a nado la playa del Tarajal —que está en Ceuta, por si alguien no lo sabe— se considera una entrada ilegal. Y las únicas excepciones —por eso que hay que diferenciar entre irregular y asilo— son para los extranjeros que se acojan al derecho de asilo o presenten una situación en la que concurran razones excepcionales de índole humanitaria o interés público. La expulsión —que no la devolución— del territorio español se produce cuando el extranjero ha cometido una de las infracciones graves prevista en la ley de extranjería, por ejemplo, encontrarse irregularmente en España, trabajar de manera ilegal o realizar actividades contrarias al orden público.

Y termino. Es muy fácil decir que venga todo el mundo, puertas abiertas, y después pasamos de ellos totalmente. No sabemos cómo viven, cómo dejan de vivir, los problemas que tienen, la explotación que sufren…, de vez en cuando sale algo el periódico, y eso se llama hipocresía. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señorías, hemos concluido el debate de la moción, por lo que vamos a proceder, a continuación, a su votación. Votaríamos la moción en su redacción original al no haberse admitido la enmienda *in voce*. Por lo tanto, señorías, comienza la votación. (PAUSA). Señor Jiménez Román, ¿votación?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Señora Secretaria Primera, ¿resultado?

SR. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 2 votos a favor, 46 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que acceden ilegalmente a nuestro país.

11-23/MOC-00074. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar al Gobierno del Estado que modifique la actual regulación en materia de subastas eólicas para que en las mismas se incluyan criterios adicionales al del precio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Laura Aznal Sagasti.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako 8. puntuarekin jarraituko dugu. Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez Nafarroako Gobernua premiatzen da Espainiako Gobernuari eska diezaion enkante eolikoetarako egungo araudia aldatzea, bertan prezioaren irizpideen gain irizpide gehigarriak sartze aldera. Euskal Herria Bildu Nafarroako talde parlamentarioak aurkeztu du. Ez zaio aurkeztu inolako zuzenketarik. Beraz, defentsa-txandarekin hasiko gara. Aznal Sagasti andrea, EH Bildu talde parlamentarioaren izenean, 15 minutu dituzu.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Ongietorria eman nahi diet dauzkagun gonbidatuei.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Quiero dar la bienvenida a las personas invitadas que tenemos con nosotros].

Esta tarde vamos a hablar una vez más de energías renovables y de las empresas del sector. Creo que es un tema de sobra conocido y creo que es un tema que suscita una enorme preocupación en todos los grupos de este Parlamento. Tal y como sabemos, el día 21 de este mes, Siemens Energy tendrá a bien comunicar por fin cuáles son sus intenciones reales respecto a la planta de Sarriguren, Siemens Gamesa, aunque ya sabemos que Gamesa desapareció después de la OPA que Siemens Energy lanzó hace un año sobre el 32,9 % que aún no controlaba.

Son días muy complicados, preguntémoselo a los 1.800 trabajadores y trabajadoras de esa planta, 1.800 puestos de trabajo en peligro y un impacto en el empleo de los proveedores muy difícil de determinar, pero, desde luego, nada desdeñable. Ya vimos cómo se fueron cerrando plantas en Agoitz, Altsasu, Olazti, Tutera, Imárcoain, tras recibir, eso sí, ayudas millonarias de las arcas públicas.

Quiero recordar que Gamesa era una empresa histórica en nuestra Comunidad y también en toda Euskal Herria. EHN fue quien propició la creación de Gamesa Eólica en el año 1994 y EHN hizo a esta Comunidad un referente en el campo de las energías renovables. Sin embargo, EHN fue mal vendida a Acciona, de tal forma que un sector estratégico como es el de las energías renovables pasó de ser una empresa pública a manos privadas. Con esta operación, Navarra dejó de ganar 1.137 millones de euros; una operación que se llevó a cabo en el año 2004, no hace falta que diga quién gobernaba en aquel entonces.

En 2017, mediante la fusión de Siemens ya pasó a controlar el 67 % de esa compañía, y hoy estamos hablando de una empresa con pérdidas multimillonarias, que ha solicitado rescate tanto a los Gobiernos de Alemania, que parece que le va a rescatar en forma de avales con 7.500 millones de euros— como al Gobierno del Estado, que ya vamos a ver si también sale al rescate de la empresa y con cuántos miles de millones.

Y estamos en lo de siempre: lo público al rescate de lo privado, lo público asumiendo riesgos. Porque estas empresas, teóricamente, las del sector de las energías renovables, serán rentables cuando la transición energética necesita de estas empresas, que van a ser protagonistas en la transición energética. Siemens es un conglomerado empresarial que emplea a 380.000 trabajadoras y trabajadores y opera en 190 países, y ya el año pasado Siemens anunciaba recortes en Gamesa, los denominaba optimización estructural.

En su día, en la pasada legislatura, Euskal Herria Bildu trajo aquí una proposición de ley foral contra la deslocalización empresarial, y donde proponíamos crear sistemas de alerta temprana ante este tipo de medidas. Pero, bueno, las alertas ya las tenemos desde hace mucho tiempo en lo que a Siemens Gamesa se refiere. Estamos cansadas de escuchar que la I+D+i no se deslocaliza. Se empeñaron en excluir la I+D+i de esa ley, a la que también le cambiaron el nombre, pasando de ser una ley contra la deslocalización empresarial a ser una ley de arraigo empresarial. En conclusión, hoy en día la empresa nos tiene con el alma en vilo a ver qué pasa con todos estos trabajadores y trabajadoras.

Hace un par de semanas Geroa Bai trajo una moción a este Parlamento para su debate y votación, que se aprobó, que nos dio la oportunidad de hablar de política comercial europea, que es competencia exclusiva de la Unión Europea, y nos dio oportunidad de hablar de competencia desleal. Yo siempre digo que me parece muy osado hablar de competencia desleal, porque la competencia desleal no es solo cuando determinado Gobierno de determinado país subvenciona mediante prácticas que bien podrían ser consideradas de *dumping* a determinadas empresas, con un resultado de unos precios con los cuales no se pueden competir, la competencia desleal es un término muy amplio, que abarca muchas cuestiones, como qué trabajadores y trabajadoras hay detrás de determinados productos en cantidad de sectores económicos que tienen unos precios con los cuales no se puede competir. También hablábamos de talento y de la retención del talento. Ahora mismo nos referimos a una empresa que tiene una plantilla muy experimentada, tiene mucha formación, están altamente cualificadas, cualificados, y hace unos días tuvimos la oportunidad de escucharlos también a ellas y a ellos sobre la situación por la que estaban atravesando, y nos dieron un punto de vista desde el conocimiento, porque conocen su sector.

Como digo, la moción que trajo Geroa Bai se aprobó y hoy traemos aquí una moción con la cual pretendemos dar un paso más en el cambio de las reglas de juego que hacen que este tipo de empresas proveedoras del sector estén incurriendo en esas pérdidas multimillonarias. Porque, siendo el sector eólico un sector estratégico y clave, es muy contradictorio que estas empresas incurran en pérdidas multimillonarias y, sin embargo, que los promotores de los parques eólicos dupliquen sus beneficios multimillonarios.

Muchas veces hablamos aquí de Iberdrola. Iberdrola prevé un incremento del beneficio neto de dos dígitos para este año, alcanzando los 150.000 millones de euros en activos. Pero no es solo Iberdrola, es EDP, es Iberwind, etcétera. La situación de estas empresas del sector tiene muchos motivos. Uno es el aumento del precio desmedido de las materias primas; otro es la inflación; la no indexación del precio en los productos; factores geopolíticos, externos, como las guerras, las pandemias, que desde luego están fuera de control, factores que afectan también a otros sectores. También la inseguridad de las empresas ante la falta de una clasificación clara de los terrenos entre si son aptos o no aptos para acoger infraestructuras para la generación de energías renovables. En este sentido, quiero recordar que la Ley del Cambio Climático y Transición Energética, aprobada en esta Cámara por unanimidad, en su artículo 31 habla de que el Gobierno de Navarra debe establecer reglamentariamente en el plazo máximo de un año qué suelos son autorizables y qué suelos son prohibidos para acoger infraestructuras de generación de energías renovables. Vamos tarde. El plazo ha expirado hace mucho tiempo.

La realidad es que las subastas, de las cuales también hablamos el otro día largo y tendido, están exclusivamente centradas en el precio, el único factor que actualmente se tiene en cuenta en estas subastas es el precio del megavatio a la hora de la adjudicación. También tenemos la competencia desleal de los fabricantes chinos, que por parte de su Gobierno, como ya explicaba, ofrecen unas condiciones económicas contra las cuales no se puede competir. También, la carrera que el mercado está obligando a realizar a estas empresas para conseguir las mayores turbinas en el menor tiempo posible no da tiempo suficiente para realizar los ensayos correspondientes con la profundidad requerida, y esto está provocando problemas de calidad en todos los fabricantes, porque no es un problema exclusivo de aquí, de Siemens Gamesa.

El pasado mes de octubre, por fin, la Unión Europea —en nuestra opinión, tarde—desplegó un paquete de medidas de ayuda a este sector, al sector eólico, mediante un Plan de Acción Europeo sobre la Energía Eólica, y este plan otorga la capacidad a los Estados miembros para regular y legislar con el objetivo de paliar esta situación tan complicada por la que atraviesan las empresas del sector. Repito, es un sector estratégico, más de 110 empresas, 6.500 puestos de trabajo y una factura-

ción de 4.500 millones de euros, lo que significa un 5 % de nuestro PIB.

Por eso traemos hoy aquí esta moción con unas propuestas de resolución que, en realidad, van encaminadas a que en la subasta se contemplen otro tipo de factores diferentes al precio. ¿Qué tipo de criterios adicionales deben tenerse en cuenta en las subastas de las adjudicaciones? Criterios que primen que los fabricantes tengan su producción y su diseño localizados en el mismo territorio donde se van a instalar los parques eólicos. Creo que es algo coherente, creo que es algo sensato y creo que es algo que va en la defensa del desarrollo, en este caso, de las empresas navarras. También instamos a que el Gobierno de Navarra solicite al Gobierno del Estado —porque va a tener competencias para hacerlo— que condicione el acceso a las subvenciones, a estas ayudas, a que las empresas mantengan en el territorio su presencia industrial, su cadena de suministro, a que el I+D+i lo mantengan en las comunidades en las que actualmente tienen arraigo y a que adquieran un compromiso con el mantenimiento del empleo de calidad. ¿Qué menos se puede exigir?

Instamos, de la misma manera, a que el Gobierno de Navarra, a su vez, inste a que se primen en esta concesión de permisos a aquellas empresas que mantengan e incrementen su presencia industrial aquí, su cadena de suministro, su I+D, que la mantengan, que la fomenten y que la amplíen en Navarra, en este caso, porque pensamos que esto hará mucho en favor del mantenimiento del empleo y del crecimiento del empleo de calidad en Navarra.

En definitiva, con esta moción lo que pretendemos, ya que vemos que existen posibilidades porque los Estados miembros tienen competencias, es que se prime lo local, porque desde Euskal Herria Bildu defendemos un desarrollo económico endógeno basado en unas relaciones laborales de calidad. Y haciendo mías las palabras de las trabajadoras que estuvieron aquí en la sesión de trabajo —creo que nos dieron un mandato claro—: no den subvenciones, no den ayudas a fondo perdido de forma gratuita sin exigir absolutamente nada a cambio.

Creo que el 21 de noviembre recibiremos noticias, esperemos que sean favorables, pero mirando todavía más allá, creo que esta moción puede ayudar a que las empresas de un sector estratégico en la transición energética vean aliviada la compleja situación que están atravesando, y por eso les pido que apoyen esta moción. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Aznal Sagasti andrea. Vamos ahora con el turno de posicionamientos ante la moción presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Por tanto, Grupo Parlamentario Geroa Bai, señor Asiain Torres, tiene diez minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Arratsalde on guztioi. Eskerrik asko, lehendakari jauna. Eolo o Tifón, los ánemi, los vientos, eran nada menos que dioses ya en la mitología griega. Ayer soplaron a favor de esta Comunidad, pese a los nubarrones que atenazan violentas tempestades desde hace días, en Lumbier concretamente. *Viento del este, viento del oeste*, creo que no es la primera ocasión en que traigo a colación este título en este hemiciclo. Una historia acerca del conflicto de intereses en el seno de una familia, de lucha por la perseverancia de lo tradicional en una parte de ella y por la aceptación de la novedad en lo otra. ¿Modelo distribuido o modelo centralizado? E ahí un claro ejemplo de conflicto de intereses, sobre todo cuando se parte de posiciones monolíticas, aparentemente inamovibles y supuestamente infalibles.

No sé si han roto ya, señora Aznal, con su apuesta exclusiva por el modelo distribuido. Podría deducir a cuenta de esta moción que sí, pero no lo sé, no lo tengo claro. Pues no hace mucho —dos años no es nada— afirmaba usted misma que «Iruña —esta ciudad— podría generar hasta el 76 % de toda la energía que consume si se instalaran placas fotovoltaicas en ella». Si Iruña, la ciudad más populosa y la que más energía consume, se pudiera autoabastecer, ¿qué diríamos del resto de poblaciones? Supongo que la deducción lógica de su aseveración es que nos daría incluso para exportar. Apuntó también que, y vuelvo a abrir comillas para decir lo que usted dijo, «los países con más éxito en la implementación de megavatios renovables son, sin ningún lugar a dudas, los que llevan a cabo políticas que favorecen la generación distribuida», para denostar a continuación los parques solicitados, que no autorizados, señalando que, vuelvo a abrir comillas, «los 700 megavatios en parques eólicos que se están ahora mismo barajando implicarían la colocación de 175 aerogeneradores». Ni más ni menos. Añadiendo, además, en clara defensa, sin duda clara defensa, de la instalación de parques que, vuelvo a abrir comillas: «según muchos expertos en medioambiente, en geografía y según muchos estudios universitarios hay algunos aspectos relativos a las macroinstalaciones de energías renovables que se caen, porque, en definitiva, pueden potenciar aún más el despoblamiento. No generan crecimiento ni empleo estructural, como muchas veces se viene anunciando, porque son muy activas en la generación de mano de obra y de empleo al principio, en la construcción, pero luego en el medio y largo plazo esto desaparece». «Fíjense—continuaba usted diciendo—, que, por ejemplo, por cada megavatio instalado, los pues-

tos de trabajo creados no llegan ni a un 0,03. Pero esto yo lo sé —decía usted— porque me lo ha dicho una empresa del sector. Eso en cuanto a parques eólicos, pero es que en los parques fotovoltaicos hablamos de 0,02 puestos de trabajo por megavatio instalado». Me da que en aquella ocasión se limitó a datos de los promotores de los parques y de los instaladores, pero se olvidó de las empresas que los diseñan y fabrican y del mantenimiento del empleo, empleo de calidad —por cierto, de gran calidad— que generan. Se olvidó del complejo industrial de Sarriguren y de todas las empresas que lo constituyen. Se olvidó de sus trabajadores y trabajadoras, y de todo ese entramado de proveedores que alcanza los 6.500 empleos en Navarra, que suponen el tercer sector más importante, tras —como usted misma ha puesto en su exposición de motivos, y acaba de decir desde este atril— la automoción y el agroalimentario.

Señaló, asimismo, que, vuelvo a abrir comillas, «el plan energético de Navarra Horizonte 2030 contemplaba duplicar el número de parques eólicos desde 2018 hasta 2030, pero es que con los proyectos que hay hoy encima de la mesa ya estamos muy cerca de esa duplicidad». Y finalizaba, tajante, manifestando: «no somos, ni mucho menos, los primeros que piden hacer un parón, tomarse una moratoria, un tiempo de reflexión, llámenle como quieran». Y continuaba con su exposición.

¿Se imagina la situación del sector en Navarra en estos momentos ya críticos? No tenemos sino que recordar la situación de Siemens Gamesa, lo ha hecho usted misma, cuyos representantes pasaron por este Parlamento la semana pasada. No tenemos sino que leer todos los días la prensa, donde día sí y día también se nos recuerda la misma, la última anteayer, con esa noticia de que el Gobierno español negocia avales para proteger la actividad de Siemens Gamesa. Decía que si se imaginan la situación del sector en Navarra en estos momentos si hace dos años el Gobierno de Navarra hubiera apoyado su petición de hacer un parón, un tiempo de reflexión o de moratoria, o de como quisiéramos llamarle, como apuntó usted. Sinceramente no me lo puedo ni imaginar, seguramente sangre, sudor y lágrimas.

Izan ere, zenbait gairen eragina, zioen azalpenean planteatzen dituzun arazoen artean, esponentzialki biderkatuko zen. Zenbat eragingo zien inflazioak? Prezioak ez indexatzea? Sustatzaileekin sinatutako kontratuak bi urte geroago eraikitzen direla aipatzen duzulako. Zein epetara joango ginen? Zer gertatuko zen txinatar fabrikatzaileen lehia desleialarekin? Izan ere, haiek diseinatzen eta ekoizten jarraituko zuten, zalantzarik gabe, eta, behar izan balitz, biltegiratzen, ustezko moratoria amaitzen zen unean lauki-irteeran lehenak izateko.

[Porque el efecto de algunas de las cuestiones, de los problemas que usted plantea en la exposición de motivos, se multiplicarían exponencialmente. ¿En cuánto les habría afectado la inflación? ¿La no indexación de precios? Porque habla de que los contratos firmados con los promotores se construyen dos años después. ¿A qué plazo nos habríamos ido? ¿Qué habría ocurrido con la competencia desleal de los fabricantes chinos? Porque ellos habrían seguido diseñando y produciendo, sin duda alguna, y, si hubiera hecho falta, almacenando para ser los primeros en la casilla de salida en el momento en que terminara la supuesta moratoria].

Turbinarik handienari buruz hitz egiten duzu ahalik eta denbora laburrenean. Geldialdiak turbinarik ez diseinatzera eta ez fabrikatzera eramango zukeen, eta horrek kezkatzen gaitu, behintzat gure inguruan, zeren sustatzaileek ez baitzituzten beharko. Beraz, izugarri pozten gara ziaboga-bira horretaz, ez dakit aldeko haizeak lagunduta, eta enpresamundurako ikuspegi zabalduaz.

[Habla de la mayor turbina en el menor tiempo posible. El parón habría llevado a no diseñar ni fabricar turbina alguna, al menos, que es lo que nos preocupa, en nuestro entorno, porque los promotores no las habrían precisado. Por tanto, nos congratulamos enormemente de ese giro de ciaboga, no sé si ayudado por el viento de cola, y de esa ampliación de miras hacia el mundo empresarial].

Hablábamos hace unos días sobre la política comercial europea, sobre su capacidad de decisión única y sobre lo oportuno —aunque a nuestro entender tardío, muy tardío— de un documento de la Comisión para establecer medidas inmediatas para apoyar a la industria europea de la energía eólica, del pasado24 de octubre, en uno de cuyos puntos se recogía la mejora del diseño de las subastas. Dice textualmente: «Sobre la base de la propuesta de la ley sobre la industria de cero emisiones netas y la reforma de la configuración del mercado de la electricidad —porque hacía referencia a ambas, a la ley y a la reforma del mercado—, la Comisión ayudará a los Estados miembros a mejorar las subastas con criterios bien diseñados y objetivos, que recompensen los equipos de mayor valor añadido y garanticen que los proyectos se ejecuten de manera completa y oportuna». Y en esa ley sobre la industria de cero emisiones se señalan varios puntos en relación con lo que estamos tratando, por ejemplo, la reducción de los trámites administrativos y aceleración de la concesión de permisos; reducción de la carga administrativa para el desarrollo de proyectos de fabricación de cero emisiones netas, y procedi-

mientos de autorización más sencillos y rápidos. Esto se aplica especialmente a los proyectos estratégicos que se beneficiarán de una autorización aún más rápida con el fin de aumentar la seguridad de la planificación y la inversión. Otros se refieren a facilitar el acceso a los mercados; a impulsar la demanda de energías renovables mediante la aplicación de criterios de sostenibilidad y resiliencia en los procedimientos de contratación pública y de subastas, y el último, a la innovación, a establecer espacios controlados de pruebas para contribuir al desarrollo y ensayos de tecnologías innovadoras de cero emisiones netas y a la creación de unas condiciones de competencia equitativas para la innovación. Hacen todos ellos referencia al punto 1 de la moción, en el que entendemos que cuando habla de criterios que primen a fabricantes locales, se refiere a europeos como Siemens Gamesa.

Respecto a los puntos 2 y 3 voy a extractar algunos de los condicionantes establecidos en la «Resolución 1012E/2022, de 30 de diciembre, de la Directora General de Política de Empresa, Proyección internacional y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas a la inversión en pymes industriales 2023». Extracto al azar algunos puntos nada más: Base 2: Requisitos de las beneficiarias. «b) Dispongan o vayan a disponer de un establecimiento en Navarra. c) Estén inscritos en el Registro Industrial de Navarra. Base 3: Requisitos de los proyectos de inversión. b) … que tengan por finalidad, primero, la creación de un nuevo establecimiento; segundo, la ampliación de un establecimiento existente; tercera, la diversificación de la producción de un establecimiento de nuevos productos adicionales; cuarta, un cambio esencial en el proceso general de producción». Y continua, yo no lo voy a hacer.

Por tanto, la resolución habla de mantener o incrementar su presencia industrial, la cadena de suministro o incluso de investigación; vamos, lo que pide en los puntos 2 y 3. Y si quieren abundar más todavía en la cuestión, revise las bases 9 y 10 de la Resolución 180E/2022, de 16 de mayo, de la misma Directora General.

Por todo ello, si permite la votación por puntos, apoyaremos el primero y nos abstendremos en el segundo y en el tercero. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asiain Torres jauna. Vamos con el turno en contra. Perdón, turno a favor del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Garrido Sola, tiene diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Socialización de pérdidas y privatización de ganancias. Es verdad que este grupo, y creo que gran parte de la sociedad, está harto de este mantra. Cuando hay empresas a las que les va mal y son importantes, no tenemos otra cosa que hacer que rescatarlas; pero, sin embargo, cuando les va bien, por mucho que sean importantes, los beneficiarios siguen siendo privados.

Creo que debemos asumir que cada vez se hace más palpable la necesidad de que en los sectores estratégicos el liderazgo tenga que ser público. Miren, seguro que muchos y muchas de ustedes se acuerdan de cuando en la crisis de 2008 se empezó a oír aquello del *too big to fail* ¿Les suena? Demasiado grande para caer. Al menos a los economistas nos sonará mucho, porque se decía demasiado: no podemos dejar que caigan los grandes bancos, porque entonces se llevarán toda la economía por delante, por lo tanto, no nos queda otra que rescatar la banca y dedicar los fondos públicos a asumir las pérdidas privadas. Resulta que igual ahora tenemos que añadir otra frase «también demasiado estratégico para caer». Permitimos que los sectores estratégicos de nuestra economía los lideren empresas privadas y, claro, cuando va bien no pasa nada, generan empleo, innovan, estamos relativamente contentos y contentas, pero cuando de repente algo va mal ¿qué hacemos? Se pueden deslocalizar, pueden quebrar. ¿En qué situación nos deja eso? La señora Aznal creo que recordaba aquella época en la que el sector de la energía eólica aquí lo lideraba una empresa pública, y, sin embargo, hoy nos encontramos en esa situación.

Por lo tanto, pido una reflexión general sobre que en estos sectores estratégicos de los que depende no solo nuestra economía, sino nuestro desarrollo social también, primemos el liderazgo público frente al liderazgo privado. Porque es cierto que cuando las decisiones son privadas el margen que tenemos como democracias, digamos, de intervenir en ellos, o al menos de participar, es bastante limitado. Otra pregunta es qué instrumentos se pueden poner en la materia para asegurar ese liderazgo público; hay muchos, pero, al menos, que en ese criterio podamos estar de acuerdo.

Miren, coincidimos con EH Bildu —iré desgranando los distintos puntos de la moción y voy a ser relativamente conciso— en la necesidad, no particularmente en este sector, que también, sino en general en la economía, de tratar de internalizar en los precios de mercado las consecuencias sociales de las estrategias productivas y empresariales. Creo que ya habrán hablado de esto en esta Cámara, pero, por si acaso, lo recuerdo. Hay determinados componentes de la sociedad que es muy difícil valorar en la economía, que es lo que se viene a llamar bienes públicos. Uno de ellos puede ser la sostenibilidad del empleo, otro puede ser la sostenibilidad ambiental y así unos cuantos otros. El mercado no sabe valorarlos, porque solo mide intercambios individuales y privados. Debe ser desde lo público desde donde se consiga hacer que

se internalicen esos precios para tenerlos en cuenta, si no los intercambios no serán justos.

En el primer punto EH Bildu habla de internalizarlos de una manera muy directa, que en las subastas se tengan en cuenta, además de puramente el precio, criterios sociales o de otro aspecto que primen de alguna manera a las empresas que benefician a los territorios frente a las que no lo hacen. Yo creo que son criterios válidos y que, sinceramente, debemos avanzar hacia ese tipo de estrategias en las cuales consigamos internalizar cosas que el mercado no hace por sí solo. Es economía básica, de verdad. Ideologías, sí; moral, puede, pero nada loco. Economía básica, internalizar lo que el mercado no sabe valorar. Por tanto, en ese espíritu, que yo creo que al final es lo que está detrás de toda la moción, estamos de acuerdo, y por eso salimos en el turno a favor. Es cierto que hay otras herramientas no tan directas, como introducir en el precio de las subastas mediante la imposición, por ejemplo, de que quien contamina paga, ese criterio de imposición medioambiental, y otros que son capaces de internalizar este tipo de cosas que, como digo, el mercado no puede hacer.

La mayor duda de algunos aspectos de esta moción nos viene de la sensación a veces de que pueden tener un tinte excesivo de proteccionismo; es decir, hay que primar el desarrollo endógeno —estamos completamente de acuerdo— y hay que primar que las empresas también sostengan o hagan sostenibles los territorios en los que están, pero es verdad que teníamos algunas dudas, y, de hecho, escucharemos con atención su réplica, señora Aznal, sobre todo en los puntos 2 y3. En el punto 2 se habla de que se primen criterios de producción y diseño en el territorio. No sabemos a qué se refieren con el territorio, pero podríamos caer en unas ciertas contradicciones en las cuales los territorios empezáramos a competir entre nosotros mismos. Hay que ver cómo articulamos eso. Y en el punto3 ya se habla directamente de primar la concesión a aquellas empresas que tengan presencia industrial en la Comunidad, lo que podría implicar no darles permisos a las que no lo tengan.

Ya dijimos en la intervención que hizo en su momento el señor Asiain que debíamos tener cuidado con encontrar ese equilibrio entre primar el desarrollo endógeno de los territorios y, por otro lado, no entrar en una lógica proteccionista que nos lleve a competir en subvenciones o en otro tipo de prácticas entre territorios. Dicho eso, en el punto 2, aunque tengamos alguna duda, tenemos previsto votar que sí, señora Aznal, porque creo que compartimos la parte de la apuesta de que la I+D se quede también en los territorios en los que ya están de alguna manera asentadas las empresas. No es que sea necesario que estén, sino las que ya están asentadas. En el punto 3, en principio, estaríamos en una abstención. Pero insisto, estamos abiertos también a escucharla y a ver qué tiene que decir en esta materia.

Nos gustaría, para variar, que los discursos que hay en este hemiciclo de vez en cuando sirvan para algo y que no todas las posiciones vengan preparadas. Estamos haciendo un ejercicio en ese sentido y, por tanto, los escucharemos en lo que tengan que decir.

Dicho eso, y, para terminar, quiero reforzar la idea fundamental: efectivamente, ya no solo el criterio económico —yo diría que el monetario— es el que puede regir todo lo que hagamos, y mucho menos lo que hagamos desde el sector público. Debemos ser capaces de tener en cuenta otros criterios o directamente nos quedaremos atrás. Nos quedaremos atrás en cohesión territorial, nos quedaremos atrás en igualdad social, nos quedaremos atrás también en desarrollo y nos quedaremos atrás en materia medioambiental. Por lo tanto, y por eso salimos en el turno a favor, a toda iniciativa que tenga esta alma detrás de ella, pues no podemos otra que darle un sí general y escuchar atentamente los puntos particulares. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Vamos, ahora sí, con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario UPN por un tiempo máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Elizalde.

SRA. ELIZALDE URMENETA: Bueno, gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Algo estamos empezando a saber de esa negociación entre Bildu y Sánchez para hacerle Presidente. No sabemos lo que han acordado, lo que sí sabemos es que desde luego a Bildu en esa negociación le habrán preocupado mucho la entelequia de Euskal Herria, los presos de ETA o la amnistía, pero para nada le habrán importado Navarra, las empresas navarras y los trabajadores navarros. Para nada, porque si no esta moción estaría resuelta. Y, en lugar de eso, viene Bildu al Parlamento de Navarra a pedir al Gobierno de Chivite, que le han puesto ellos, para que le pida al Gobierno de Sánchez, que le han puesto ellos, lo que tienen que hacer en materia de eólicas y que pongan en marcha unas medidas que no son las que dice la Comisión Europea. Y todo para hacer ver que se preocupan de los trabajadores, cuando no se acuerdan cuando tienen fuerza de negociación. Por eso no vamos a apoyar esta moción. Únicamente nos vamos a abstener en el primer punto, aunque técnicamente tampoco es realizable.

Queremos que el Gobierno de España sea diligente y no lo está siendo. No se pueden establecer medidas jurídicamente ilegales y técnicamente irrealizables para hacer ver que nos preocupan los

trabajadores. Sobre todo porque ustedes, en Bildu, siempre han estado en contra de los parques eólicos. Hoy quieren dos: un molino en Donapea y otro en Echavacoiz. Buena propuesta. Pero lo que echamos especialmente de menos en la moción que presentan es que no exigen para nada la implicación del Gobierno de Navarra, que una vez más está cruzando los dedos a ver si alguien le soluciona el papelón que tiene. Eso sí, la Presidenta se permite hoy criticar a los empresarios por mostrar su preocupación.

Mire, en las seis líneas que constan en los paquetes de medidas de la Comisión Europea en apoyo a la industria eólica, ustedes únicamente se interesan por tres, en su moción. Y manipuladas respecto a lo que dice la Comisión Europea. ¿De verdad se creen que el Gobierno de Navarra no tiene nada en lo que actuar? ¿De verdad? ¿Hay que esperar al Gobierno de Madrid? Señores de Bildu, menudo autogobierno. Con este Gobierno tan extraño, lo mismo terminan siendo embajadores de la marca España.

Uno de los puntos que obvian en su moción trata de la simplificación administrativa y de permisos. ¿El Gobierno de Navarra no tiene nada que decir en simplificación administrativa y de permisos? Igual es que ustedes no quieren que se desarrolle ese punto, porque igual se instalan más parques

El Gobierno de Navarra no tiene nada que hacer en materia de formación. La puesta en marcha de academias europeas tampoco le interesa a Bildu. Y siendo la Comunidad Foral —o habiendo sido— una de las regiones punteras en renovables en Europa, ¿no tiene nada que decir el Gobierno de Navarra en la carta eólica europea? Nada que aportar para Bildu de la experiencia de Navarra. Y claro, después de haber tenido los mejores medios en Navarra y habiendo sido punteros en energías renovables, estos Gobiernos que se llaman progresistas están dejando caer la industria. Lo hemos visto con el sector de la automoción, lo estamos viendo con el sector de las renovables, y seguirán más, porque Navarra está dejando de ser competitiva. Y hay medidas y actuaciones que afectan a un sector concreto, como hemos visto en Volkswagen o lo estamos viendo en Siemens Gamesa. Y eso sin hablar de los proveedores.

Pero hay medidas que afectan a cualquier sector. Ha hablado usted de talento. Hablan todos mucho de talento. ¡Pero qué talento van a traer, si cuando vienen profesionales a Navarra les crujen a impuestos! Las empresas navarras, las grandes y las pequeñas, están teniendo problemas para contratar profesionales.

¿Sabe lo que reclaman las empresas y los trabajadores, no solo las empresas? Reclaman un entorno estable, fiable y cómodo para empresas y trabajadores. Reclaman un entorno social, jurídico y económico que favorezca el arraigo de empresas y de profesionales, anclando el empleo, con una fiscalidad competitiva y que favorezca nuevos desarrollos, que es lo que impulsa el crecimiento del empleo. Reclaman potenciar y diversificar líneas de negocio, desarrollando herramientas para atraer esas líneas. Reclaman comunicaciones que, en muchas ocasiones, son determinantes a la hora de decidir asentarse en una Comunidad o de cerrar una factoría cuando las cosas vienen mal, como hemos visto en Aoiz. No tenemos TAP, tenemos un aeropuerto con escasos vuelos y, desde luego, sin conexión a Europa, y unas carreteras que no tienen ni autovía a Madrid. Reclaman las empresas y los trabajadores formación y centros especializados. Es decir, reclaman un compromiso real y verdadero de las Administraciones, especialmente de la navarra.

Y, frente a esto, ¿qué están haciendo el Gobierno de España y, especialmente, el Gobierno de Navarra, en el que los incluimos a ustedes, que los han puesto? Crear una sociedad absolutamente inestable, penalizando a las empresas generadoras de empleo y a los profesionales, creando un país y una Comunidad Foral inmersa en la más absoluta inseguridad jurídica. Los Gobiernos de la señora Chivite y del señor Sánchez, que ustedes apoyan, señores de Bildu, traen inestabilidad y desconfianza a la inversión y a las empresas que buscan entornos estables y comprometidos. Prueba de ello es que esa famosa deslocalización de empresas se está produciendo hacia otros países europeos —se está produciendo hacia Portugal, hacia Alemania, hacia Austria, hacia Dinamarca— con la misma normativa europea que aquí. Y tampoco —me lo tienen que reconocer, señores de Bildu— es que ustedes generen confianza en los inversores. Me da que no, me da que es todo lo contrario. Pero no es que lo digamos nosotros, ayer mismo se publicó un comunicado de las asociaciones empresariales más importantes de Navarra en las que advertían de la inseguridad jurídica que generan los pactos extraños de investidura, aunque la señora Chivite lo critique.

Todo lo que estoy diciendo tiene su reflejo y… ¿ejemplo? Mire, se lo voy a poner con la situación de Siemens que conocimos justo el martes. Frente a una situación complicada de la empresa Siemens Energy, matriz de Siemens Gamesa, con unas pérdidas de 4.500 millones y los problemas de la industria europea eólica, ¿cómo funcionan las Administraciones? Europa aprueba un paquete de medidas. El Gobierno alemán, Siemens y un consorcio de bancos habilitan una línea de crédito a la empresa de 15.000 millones de euros, siendo la garantía directa del Gobierno alemán de 7.500. El Gobierno de Sánchez pide a la banca española el

rescate con 3.000 millones, de Gamesa, a la vez que quiere prorrogar el impuesto a la banca y el impuesto a las energéticas. ¿Y el Gobierno de Navarra? Se espera a que el resto lo resuelva. Vaya, que siguen con los dedos cruzados. Y eso es un problema de primera magnitud para Navarra y para España. y las soluciones no van a venir exclusivamente de Europa y Alemania.

Continuamente oímos en las intervenciones del Consejero, que hoy no está aquí siquiera, y en las del portavoz de Geroa Bai en este Parlamento, contarnos el esfuerzo ímprobo del Gobierno de Navarra en establecer un entorno técnico inmejorable para las empresas renovables en Navarra. Con el parque de ensayos de aerogeneradores de Alaiz, ¿verdad? O con el Centro de Formación Profesional Cenifer, o con el Cener. Todos estos centros los pusieron en marcha Gobiernos de UPN. Ni con la señora Barcos de Presidenta ni con la señora Chivite de Presidenta se ha dado un solo paso más. Se limitan a mostrar preocupación y a cruzar los dedos. Desidia o incapacidad. Así, ni un solo paso para traer el TAP, ni para facilitar vuelos desde el aeropuerto de Pamplona, ni para mejorar la conectividad de Navarra por carretera…

SR. PRESIDENTE: Señora Elizalde, vaya concluyendo.

SRA. ELIZALDE URMENETA: …ni para tomar medidas fiscales —acabo enseguida— que hagan atractiva Navarra para empresas y profesionales. Ni apoyan nuevas líneas para diversificar el negocio, ni actúan para promover la instalación de centros de formación especializada. Tenemos un Gobierno sin compromiso, ni con las empresas, ni con los trabajadores. Queremos que Europa establezca un marco beneficioso para las empresas europeas con todas las garantías. Queremos que España se preocupe por facilitar medidas a las empresas ubicadas aquí. Pero, sobre todo, queremos que el Gobierno de Navarra se ocupe de las empresas ubicadas en Navarra, de sus necesidades y de sus trabajadores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Elizalde. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Lecumberri Urabayen.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, arratsalde on. Bueno, señora Elizalde, voy a empezar por usted, de verdad, porque ante ese panorama de la Navarra tenebrosa, oscura, hundida, pues, nuevamente, no nos queda otra que presentar los datos, claros y objetivos. La Navarra que está batiendo récords en afiliación de trabajadores en activo, la Navarra que ha batido récords, no solo de trabajadores en activo, sino de trabajadores con empleos de calidad —gracias, por cierto, a la reforma laboral—, en número de contratos indefinidos y de trabajadores en condiciones de calidad en su empleo. Cantidad de inversiones que se están dando en Navarra… Por cierto, esa Navarra tenebrosa, esa España tenebrosa, récord a nivel europeo —según la propia Unión Europea— en inversiones de capital extranjero. Ese capital que huye despavorido y que salta al mar Mediterráneo y que, sin embargo, es récord en la Unión Europea, porque España es récord en inversiones.

Frente a esa Navarra tenebrosa que pretende usted pintar, pues tenemos que decirle que los datos objetivos y económicos nos llevan justo a las conclusiones contrarias y, además, se está produciendo un proceso similar a esto que están haciendo ustedes en las últimas semanas con el proceso victorioso de investidura del Presidente del Gobierno. Y es que exageran tanto las cosas, son tan grandilocuentes con esas palabras, esa «España se hunde», ese «esto se rompe», «devolveremos golpe a golpe», «la tiranía», «el golpe de Estado» … que le voy a decir la verdad: a algunos, a mí, desde luego, en un primer momento, le impresionan un poco, ¿no? Son palabras gruesas, que dices ¡ostras! Pero, conforme se van repitiendo, ya empieza a sonar un poco cómico. Y cuando se sigue repitiendo, ya pasamos de lo cómico a lo hilarante, sinceramente, porque es imposible sostener en continuo un discurso como este sin que al final nos provoque situaciones, no ya de incredulidad, sino, como digo, más bien de hilaridad.

Permítame que vaya a la moción. Una moción en la que nos presentamos en una votación en contra por razones muy distintas a las que ustedes han expuesto. Una moción, debo decírselo a Bildu, en la que nos habla de modificar unas reglas generales, pero luego nos habla de un caso concreto que, por cierto, ni se cita siquiera en la propia moción. Una situación concreta de una empresa, Siemens Gamesa, sobre la cual debo decir que el Partido Socialista, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España están haciendo especial hincapié para resolver esta situación que a todos nos provoca mucha inquietud.

Un Gobierno de Navarra tanto con su Consejero Irujo como directamente con la propia Presidenta del Gobierno, que está muy implicada en resolver una situación de la misma manera que lo ha estado con otras grandes empresas, alguna de las cuales estaba hundiéndose en la miseria y a punto también de saltar el Ebro hacia el sur, y que acaba de anunciar, por ejemplo, una inversión de más de sesenta millones para una nueva prensa en sus instalaciones. Un Gobierno de España que acaba de anunciar también una serie de ayudas en cuanto a inversiones y avales, precisamente para intentar resolver la situación que tanto nos preocupa de

Siemens Gamesa. Y, por cierto, un comité de empresa —lo ha explicado la representante de Bildu—que vino a la Comisión a explicarnos cosas, que nos hizo una serie de propuestas, las cuales, permítame, señora Aznal, ha olvidado usted algunas, porque es cierto que una de las cuestiones es modificar para beneficiar en la medida de lo posible a las empresas, a nuestras empresas, y a las que hacen I+D, producción y desarrollo en nuestro territorio, pero hacían otras propuestas muy importantes también, y que, por cierto, son, en gran medida, coincidentes con el plan que ha presentado la Unión Europea, al que también ha hecho usted alusión y hace en la moción, donde, aparte de expresar la preocupación que se tiene por el sector industrial eólico en Europa, en ese plan de urgencia para las energías eólicas también se hacen una serie de propuestas. Una serie de propuestas que son: mejorar el diseño de las subastas —entiendo que va por ahí la propuesta que nos hacen ustedes, no en el sentido que nos lo hacen pero sí *grosso modo* en esa directriz general—, acelerar el acceso a la financiación para las inversiones —usted aquí nos ha dicho que, desde luego, con dinero público no le parecía razonable, si lo he entendido bien—. Pero también habla, y hablaba también el comité de que hay que agilizar todos los procesos y todas las tramitaciones de los parques eólicos y también de que hay que tener medidas, lo voy a leer textualmente, «para tener una visión positiva para el despliegue acelerado de la energía eólica en Europa».

Claro, de todas esas medidas no nos han hablado ustedes, y yo me ofrezco a que traigamos todos aquí una moción en la que traslademos el plan de acción urgente de energía eólica de la Unión Europea, que lo traslademos a una moción en Navarra, pero con todos sus puntos y desarrollado en la medida en la que lo ha desarrollado la Unión Europea y lo quiere desarrollar —o así lo ha anunciado— el Gobierno de España.

Y digo esto porque en su propia moción, en los tres puntos, algo de esto se habla. Plantean ustedes en el punto 1 «que se modifique la actual regulación para que se incluyan criterios adicionales al precio…» Bueno, esto es lo que dice la Unión Europea de otra manera, habla del valor añadido, pero, bueno, vamos a suponer que se está refiriendo a esto también. Pero, claro, luego dicen: «criterios que primen a fabricantes que tengan su producción y diseño localizados en el territorio donde se van a instalar los parques». Bueno, usted sabe que eso no se puede. Eso, en primer lugar, es ilegal, va en contra de todas las directivas europeas, pero, por cierto, le voy a decir, eso pondría a Gamesa Siemens en Navarra en una situación muy complicada, por ejemplo, porque aquí no tenemos el diseño y la producción del conjunto de los molinos eólicos, con lo cual, según esta teoría, no debería… Ni siquiera lo tenemos en España, ni siquiera en Alemania tienen el diseño y la producción de los molinos. Entonces, ¿en qué quedamos? Salvo que, cuando hablan ustedes del territorio, se refieran al territorio de la Unión Europea. Quizás sí, quizás yo he distorsionado, pero me da la impresión de que ustedes no hablaban de ese territorio ni hablaban del territorio de España. Me da la impresión, aunque quizás lo he distorsionado.

Tenía un segundo punto en el que hablan de las subvenciones: «acceso a las subvenciones, otorgándose a las empresas que mantengan e incrementen la presencia de la cadena de suministro en las comunidades en las que actualmente tienen arraigo y adquieran...». Bueno, vuelvo otra vez a lo mismo. Yo creo que ustedes son conscientes de que… En el punto 3, por ir acelerando, en el que también habla de lo mismo, pero en la concesión de los permisos de los parques eólicos, yo creo que ustedes son conscientes de que las propias directivas de la Unión Europea o bien no nos dan competencias a Navarra o bien directamente se contradicen con estos criterios, porque van en contra de la libre —por hablar en plan genérico, no habría más— competencia y de las directivas que hablan también de libre mercado y de la competencia desleal. Quiero decir con esto que nos plantean ustedes aquí, parcialmente, unas medidas y, además, en una forma que saben que, en la práctica, contradicen las directivas o no tenemos competencia, con lo cual sería imposible.

Voy a acabar, que se me va ya el tiempo. Creo que sería importante —y lo digo de verdad— que Bildu, EH Bildu, hablara de este tema con cierta claridad. Yo entiendo que tenemos a los trabajadores de Siemens Gamesa encima y que tenemos una situación realmente complicada con las energías fósiles, el cambio climático, la utilización de energía o la generación de energía eléctrica a través de energías renovables. Pero lo que no es posible es estar apostando por esto, apostando por los trabajadores de este sector industrial y a la par estar poniendo trabas, poniendo zancadillas a todo el desarrollo de los parques eólicos allá donde pueden ustedes. Eso, en las mociones que ustedes presentan y allá donde gobiernan en las entidades locales, es una situación continuada, que la vemos todos, además, y yo creo que es contradictorio a lo que ustedes dicen. De igual manera, señor Garrido, que es contradictorio, en mi opinión, estar en posiciones de Gobierno, como está Contigo-Zurekin en Navarra y en España, y, a la vez, estar manteniendo posiciones que son teóricas, posiciones que tienen un punto de demagogia, de idealismo, vamos a decirlo así, pero o estamos en misa o estamos repicando. O estamos en el Gobierno, somos realistas y cumplimos las normas en lo que se puede cumplir o, si no, deberíamos replantearnos la situación, porque no se puede estar en los dos sitios. Y, además, y

lo digo con tristeza, flaco favor estamos haciendo, en este caso, a los trabajadores de los que estamos hablando, que lo que necesitan son medidas reales, medidas eficaces y medidas que podamos llevar adelante. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Vamos con el turno del Partido Popular de Navarra. Por el Grupo Parlamentario Partido Popular, para fijar su posición, por diez minutos, tiene la palabra la señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Señor Lecumberri, no entiendo su satisfacción, no entiendo la satisfacción de su grupo parlamentario ni entiendo la satisfacción del Gobierno de Navarra con la situación del empleo en nuestra Comunidad. Usted está encantado con la creación de empleo, «batimos récords». ¿Por qué siempre que dicen eso no dicen que se baten récords aquí y en todas las Comunidades de España? El problema es que aquí lo hacemos a un ritmo menor y la media nacional a un ritmo más rápido que el nuestro, señor Lecumberri. Yo creo que eso no es para estar satisfechos. Y le diré más. Dice que está satisfecho con la calidad del empleo. Mire, datos de contratos del último mes de octubre: contratación eventual, el 77 %. Todavía sigue siendo muy elevada. Un 22 % de contratos fijos, bastante por debajo de la media nacional también. Pero eso no es lo más importante. Esa contratación, de ese 77 % de contratos fijos, ¿sabe usted cuántos son de menos de siete días? Un 32 %. ¿Y de menos de un mes? Un 45 %. Casi uno de cada dos contratos es de menos de un mes, y si usted está satisfecho con esos datos, bueno, pues así andamos.

Bien, desde su puesta en marcha en los años noventa, las energías renovables han situado Navarra en el mapa. Nuestra región ha desempeñado un rol protagonista en todo lo que tiene relación con la energía eólica, con parques pioneros y empresas fabricantes que pronto se situaron entre las más relevantes a nivel mundial. Tres décadas después, ya lo han ido diciendo los portavoces que me han precedido, sigue siendo un sector estratégico para nuestra Comunidad: en términos de empleo, el 11 % del empleo regional, 6.400 puestos de trabajo directos, más los indirectos, y, en términos de PIB, el 5 %.

Es un sector, además, clave desde el punto de vista de nuestros objetivos climáticos y en materia de energía limpia. Tenemos que alcanzar el objetivo acordado por la Unión Europea de al menos un 42,5 % de energías renovables para 2030. Esto exige un aumento masivo de la capacidad eólica instalada.

Bien, pues como se ha ido comentando, este sector, ahora en estos momentos, tiene dificultades para operar de manera rentable y competitiva. Así se puso de manifiesto en el Congreso Internacional de la Industria para la Transición Energética, que convocó a unos trescientos profesionales y directivos. Y es verdad que en ese momento sí que se trasladó cierto optimismo por las medidas, las seis medidas contenidas en este plan de rescate europeo de la energía eólica, a pesar de que le falta bastante concreción. Como digo, fueron optimistas pero, aun así, son muchos los desafíos que debe superar esta industria, y ya se han ido diciendo: una demanda insuficiente e incierta, lentitud y complejidad de la concesión de permisos, falta de acceso a las materias primas, elevada inflación y precios de las materias primas, diseño poco favorable de las licitaciones nacionales, la mayor presión de los competidores internacionales como China y los riesgos respecto a la disponibilidad de la mano de obra cualificada.

Por eso, sí, señora Aznal, coincidimos con el planteamiento que hace EH Bildu de que hay que actuar. Es necesario definir una estrategia desde ya para consolidar y para desarrollar esta industria en nuestra Comunidad, pero también tengo que decirle que con lo que no estamos tan de acuerdo es con el enfoque que le han dado ustedes a este desafío.

En el primer punto de la propuesta de resolución que pretende modificar la actual regulación en materia de subastas eólicas, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en esa necesidad de actualizar esta regulación. De hecho, la precaria situación del sector industrial eólico ha tenido mucho que ver con la carrera por recortar los precios, algo que, sin duda, ha contribuido al actual modelo de subastas que ahora se pretende enmendar y que es fundamental para garantizar la rentabilidad del sector.

Entrando ya en el análisis del planteamiento que hace EH Bildu, tenemos que decir, en primer lugar, que la redacción da lugar a confusión. Parece que se pudiera estar refiriendo a fabricantes y no a promotores. Es verdad que esto se puede resolver muy fácilmente, se hace una corrección y punto, esto no es lo sustancial para que nosotros nos opongamos. Lo que nos parece es que no se recoge exactamente lo que establece la Comisión, en este sentido. Creemos que es fundamental esperar a las recomendaciones y orientaciones que va a realizar la Comisión para desarrollar esta nueva regulación de los criterios de las subastas, que parece que como muy tarde va a llegar a finales de marzo del 2024 —o ese es el compromiso— y, además, se dice que se va a colaborar, muy estrechamente, con los Estados miembros para mejorar el diseño de las subastas y, en particular, que se va a animar a los Estados miembros a incluir objetivos y criterios no discriminatorios relacionados con la ciberseguridad, la residencia de datos, entre

otros. No parece que se esté refiriendo a lo que usted está comentando, pero, bueno, esto ya se verá.

Lo sustancial por lo que vamos a votar que no a esta moción es porque no podemos estar todo el día echando balones fuera en este Parlamento. No podemos estar todo el día hablando de la competencia comercial europea, de las competencias del Estado español y no hablar nada de las competencias de Navarra para resolver el problema de los trabajadores de Siemens Gamesa y de todo el sector. Y les diré algo, porque es verdad que vino parte de la representación de los trabajadores, el comité de empresa, a una sesión de trabajo, pero también hemos hablado con otros representantes de los trabajadores y, además de lo que usted dice que proponen, proponen otras cosas. Y lo que proponen es que el Gobierno de Navarra se ponga en marcha y haga cosas. Sobre todo, lo que nos dicen que necesitan es que nuestra tierra se convierta en un imán para esas empresas, que nuestro territorio sea lo suficientemente atractivo como para que esas empresas estén deseando venir aquí. Y ese es el problema, que no estamos mirando, no estamos enfocando esa realidad. Estamos, como digo, echando balones fuera.

En ese sentido, hay que mejorar las comunicaciones de Navarra hacia el exterior. Es un clamor de todo el tejido productivo. Conexiones, horarios por tren, recuperar el enlace aéreo con el aeropuerto de Frankfurt, adecuación de carreteras para transporte de mercancías pesadas y voluminosas... Hay que desarrollar una fiscalidad más favorable al desarrollo de la industria renovable en Navarra y a la implantación de industria y empleo local. Hay que hacerlo. Hay que incentivar la repotenciación de parques eólicos antiguos por máquinas nuevas de mayor tamaño. Por ejemplo, un aerogenerador actual podría sustituir a diez de los antiguos. Hay que favorecer el desarrollo y ensayos, tenemos el emplazamiento de Alaiz, el laboratorio de Cener, etcétera, de nuevos productos. Hay que simplificar y hay que agilizar los trámites administrativos para la instalación de los parques eólicos, señora Aznal, hay que hacerlo. Y hay que contribuir a que el sector cuente con la mano de obra cualificada necesaria, asegurando que tenemos suficientes trabajadores disponibles y que tienen las capacidades adecuadas. Si algo nos sobra, desde luego, ya se ha dicho, es conocimiento y talento. Podemos diseñar proyectos que fomenten el desarrollo de capacidades para el sector, esto es algo que la Comisión está apoyando en este momento.

Por otra parte, algo de lo que tampoco se ha hablado, y también nos sorprende, es de que a nivel nacional existen varias líneas de financiación europea enfocadas a empresas de sectores estratégicos, como el de la energía, en las que España todavía no ha lanzado una convocatoria y que podrían estimular el desarrollo del tejido industrial local. Me refiero a esto porque creo que sería muy importante que las empresas locales estén alineadas para llegar a un objetivo común en esta convocatoria.

Voy terminando. Desde luego, ya se ha dicho también por la portavoz, la señora Elizalde, que me ha precedido, que no ayuda mucho a la generación de este ecosistema favorable, como advierten CEN, la Cámara de Comercio y Adefan, la situación de inseguridad jurídica y la gran incertidumbre creada tras los recientes pactos alcanzados entre diversas fuerzas políticas para la investidura de Pedro Sánchez, que están provocando un deterioro de la imagen de España en el exterior —no lo decimos nosotros, lo dicen ellos— que va a desincentivar la inversión en las empresas, clave para nuestra competitividad y para el empleo.

Y ya termino. Me sorprende, señores de Bildu, que preocupándoles tanto este tema, lo traigan aquí, sabiendo que este Parlamento no tiene competencias y pudiéndolo llevar al Congreso, que es donde se debería debatir. También he de decirles que esta moción se trata de una moción de cartón piedra, que queda muy bien, pero que no sirve para nada. Si de verdad les importa este sector utilicen su llave con Sánchez y su situación de socio preferente para solucionarlo. Y, por favor, cuéntennoslo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora García Malo. La Agrupación Parlamentaria foral Vox no va a participar, por lo tanto, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, señora Aznal Sagasti, tiene diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari jauna y muchas gracias a todas y a todos los portavoces por sus aportaciones, comentarios y por defender sus respectivas posiciones. Voy a procurar ir por orden y no extenderme demasiado. Empezando por el señor Asiain, parecería que usted fuera a votar en contra con su discurso. Le agradezco enormemente que haya transcrito toda mi intervención completita, la cual ratifico y en la cual me reafirmo. Me ha gustado recordarla y mantengo todas y cada una de mis palabras. Yo siempre he llevado fama de hablar claro, pero no sé si hablo lo suficientemente claro. Que en Euskal Herria Bildu prioricemos un modelo de generación descentralizado no quiere decir —es que no sé cuántas veces tengo que repetir lo mismo, es igual las veces que lo haga porque no van a querer entenderlo— que no seamos muy conscientes de que para la transición energética es totalmente necesario contar con infraestructuras de generación de energías renovables. ¿Lo han entendido? ¿Lo han escuchado bien? Por favor, no sé si ya lo he dicho mil veces. Otra cosa es que queremos un despliegue planificado y ordenado, y eso

no es poner trabas, señor Lecumberri. Tenemos proyectos encima de la mesa de líneas de muy alta tensión de cuatrocientos kilovoltios, paralelas a otras líneas de muy alta tensión de cuatrocientos kilovoltios y de doscientos y pico kilómetros que atraviesan todo el territorio navarro. Y si nosotros pedimos un poco de planificación y de sentido común, a ustedes les parece que es poner trabas. Pues nada más lejos.

Ya he dicho, señor Asiain, también, que en el debate de la ley de la deslocalización empresarial era usted quien decía: la I+D+i no se deslocaliza nunca. Dígaselo a las 1.800 personas que trabajan en Sarriguren si se deslocaliza o no y vamos a ver cómo termina esto. Y, desde luego, insisto y repito, por supuesto que defendemos la generación distribuida, siendo conscientes de que los dos modelos van a tener que coexistir en el camino de la transición energética. No olvidemos que defendemos las políticas de reducción del consumo de energía, porque esa es la clave de la que siempre a todos ustedes se les olvida hablar.

Señor Garrido, coincido en los comentarios que ha hecho, sí, la clave es aportar en los procesos de adjudicación valores sociales, medioambientales… Y es muy difícil a veces encontrar un equilibrio entre la defensa de lo local y la protección del empleo en el territorio y las medidas proteccionistas. El otro día estuvimos hablando de ello también cuando debatimos la moción que trajo Geroa Bai, y se aprobó, sabiendo que hay cuestiones que rozan el límite entre el proteccionismo y la libre competencia. Cuando yo digo que se premie a los fabricantes que tengan su producción y diseño localizados en donde se vayan a instalar los parques eólicos, lo digo bien claro: que se prime a las empresas que estén localizadas donde se van a instalar, donde se van a desplegar los parques eólicos. Pero es que es de sentido común, aunque solo sea por cuestiones de sostenibilidad. ¿De dónde vamos a recibir palas para los aerogeneradores que se van a instalar aquí? ¿De dónde? En contenedor marítimo, en camiones mega… ¿Con qué nivel de emisiones de gases de efecto invernadero? Por el camino de la electrificación estamos contaminando cada día más; aunque solo sea por eso, es totalmente lógico. Procedimientos de respeto al medio ambiente, como digo. Y otros países están haciendo lo que proponemos en esta moción. China por descontado, pero también Brasil, también los Países Bajos. Y es una forma de proteger nuestro empleo, claro que sí.

Señora Elizalde, yo quiero pensar que es porque es su primera legislatura aquí, quiero pensarlo, porque esa falta de rigor disfrazada de ETA, del TAV y de bajar impuestos… Parece que tiene usted una intervención estándar para todos y cada uno de los temas que salen. Le da igual que hablemos de megavatios que de kilovoltios, que de turbinas; todo va bien. Entonces, tenga bien claro que si a alguien le preocupan las trabajadoras y los trabajadores de Navarra es a nosotros. A ustedes sí que no les preocupa en absoluto. Y no me hable de ser pioneros en liderazgo público de las energías renovables, porque no sé si ha escuchado cuando he dicho que Gobiernos de UPN vendieron EHN a Acciona en una operación que costó 1.137 millones de euros, que perdió Navarra, igual que todos los millones que ha perdido Navarra con sus operaciones brillantes a través de Sodena.

Y, señor Lecumberri, no me hable usted, por favor, ni de la prensa de Volkswagen Navarra, ni de la electrificación de Volkswagen Navarra, porque es algo absolutamente necesario para su supervivencia. Aquí sí que nadie se puede poner ninguna medalla de ningún tipo, porque si quiere sobrevivir está obligada a hacer este tipo de inversiones. Y usted siempre se aferra a un despliegue acelerado, y confunde. ¡Que no queremos poner trabas, queremos que las cosas se hagan bien! Hemos recibido proyectos para Urbasa-Andia, que le repito que tenemos proyectos de líneas de muy alta tensión que van a destrozar la mitad de nuestro territorio, y el cuestionar eso y el pedir que se hagan las cosas bien no es poner trabas, y no intenten confundir a la gente.

Europa ha reaccionado, ha reaccionado tarde y mal, y no queremos hacer una moción con el último paquete que ha venido desde Europa, porque nos parece incompleto; de hecho, por eso venimos a mejorarlo. Lo que pasa, señor Lecumberri, es que ustedes no quieren condicionar las ayudas públicas a las empresas, las quieren dar a fondo perdido y no quieren pedir compromisos a nadie a cambio de nada, ni compromisos con nuestro territorio, ni compromisos con el mantenimiento del empleo de calidad, a la vista está. Navarra no tiene competencias, en eso estamos todas, en que Navarra no tiene competencias, pero los Estados miembros sí. Y en este sentido, señora García Malo, tiene usted toda la razón, y esta iniciativa la vamos a llevar también a Madrid, porque precisamente los Estados miembros tienen competencia.

Pero volviendo al señor Lecumberri. Tengo que decirle, señor Lecumberri, que su modelo, su punto de vista de defensa del desarrollo económico y empresarial coincide con el de UPN. Y eso sí que me entristece a mí, no sé qué ha dicho usted que le entristecía, pero eso sí que me entristece a mí. Se han dicho cosas muy interesantes, y sí, Europa ya se ha pronunciado y ha dicho que, en colaboración con los Estados miembros, va a intentar hacer lo posible para consensuar otro tipo de medidas que saquen a estas empresas de esta situación tan complicada que están atravesando. Navarra no tiene competencias —insisto, lleváremos esta iniciativa

a Madrid a través de nuestro grupo parlamentario—, no tenemos competencias, es una pena, ojalá las tuviéramos, y no les quepa ninguna duda de que para ello es para lo que, desde luego, desde Euskal Herria Bildu vamos a seguir trabajando, para tener más competencias en este sentido. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal. ¿Admite la votación por puntos? No. Entonces hay que votar la moción en su integridad. (PAUSA). Nos ha pillado descolocados. Venga, vamos a votar. Entonces ya estamos todos en nuestros asientos. Se vota la moción en su integridad. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 11 votos a favor, 20 en contra, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la moción que acabamos de debatir.

11-23/MOC-00075. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España que surja del proceso de investidura de Pedro Sánchez a impulsar una política de reformas, la promoción de la convivencia y la concordia, el avance en derechos y el progreso del conjunto de la ciudadanía, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con el punto noveno del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España que surja del proceso de investidura de Pedro Sánchez a impulsar una política de reformas, la promoción de la convivencia y la concordia, el avance en derechos y el progreso del conjunto de la ciudadanía, que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. No se han presentado enmiendas a la moción, por lo tanto, iríamos directamente con el turno de defensa. Por un tiempo máximo de quince minutos el portavoz del grupo parlamentario, señor Alzórriz Goñi, tiene la palabra.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenas tardes de nuevo, compañeros y compañeras. Como he dicho antes, hoy es un buen día para España y para Navarra. Hoy gana la democracia por encima de todos aquellos que la quieren destruir. Hoy ha ganado el diálogo, la negociación y el acuerdo. Hoy ha ganado, como he dicho, el diálogo y el acuerdo. Hoy, por fin, se cumple con lo que la ciudadanía votó libremente en las urnas. Desde hoy España va a ser, durante cuatro años, un país con políticas progresistas, sociales, de convivencia y de estabilidad constitucional. Estas semanas han sido duras, no se lo voy a negar, es difícil de soportar todo lo que hemos tenido que ver y escuchar las y los socialistas: insultos, injurias, agresiones verbales, e incluso físicas, a compañeros y compañeras, señalamientos…; pero no nos vamos a callar. Y no lo vamos a hacer porque el PSOE ha demostrado valentía y compromiso con los principios y valores de la gente de la calle, como siempre lo ha hecho en sus más de ciento cuarenta años de historia.

Y esto, señores del PP, de Vox, de UPN, se llama democracia y la democracia siempre prevalece por encima del ruido. Se lo recuerdo porque creo que hace tiempo que ustedes la cuestionan permanentemente, y, por supuesto, siempre que no gobiernan. Como decía, es un gran día para España y para Navarra, porque, por mucho que quieran enmascararlo con mentiras y manipulaciones, la realidad es que hay más de doscientos mil navarros y navarras que dijeron sí a un Gobierno de progreso para España, y dijeron sí a ponerle freno a un posible Gobierno de derechas y de la ultraderecha, que supondría recortes, pérdidas de derechos sociales y de libertades.

A Navarra le ha ido bien con Pedro Sánchez al frente del Gobierno de España dentro de un Gobierno de coalición. Y les voy a recordar solo algún dato. Dos de cada tres euros que se han invertido en el TAV en Navarra han sido en esta legislatura; las inversiones en la Nacional 121, en la A-15; el aumento de becas o ayudas de todo tipo a personas y empresas; ERTE para proteger a los trabajadores y trabajadoras; PERTE para darle un futuro a nuestra tierra. Hemos reforzado nuestro autogobierno con tres competencias y, por supuesto, la ciudadanía navarra ha salido beneficiada de tener un Gobierno progresista que mire por ella y no solo por los más poderosos. Los pensionistas han visto revalorizadas sus pensiones, mejoras para los trabajadores y las trabajadoras con la reforma laboral y la subida, por supuesto, del salario mínimo interprofesional, así como todas las mejoras que ha hecho este Gobierno por y para los jóvenes. Y mientras unos trabajan, ¿a qué se han dedicado PP, Vox y UPN? A desgastar a los Gobiernos de España y de Navarra, no con argumentos, sino con mentiras, manipulaciones e insultos. En definitiva, avivando el conflicto permanente, votando sistemáticamente todo en contra; el no por el no, porque no quieren que a España y a Navarra les vaya bien. No pueden soportarlo.

Desde que echaron al PP del Gobierno de España por corrupción —por corrupción—, todo es exabrupto, trazo, grueso, rabia y desestabilización. No superan ni asimilan el resultado democrático y votado por los españoles y españolas el 23 de julio. No es nuevo, compañeros y compañeras. Cada vez que la derecha pierde el poder o siente haberlo per-

dido repite la estrategia de la crispación, del conflicto constante en el Congreso, en este Parlamento y, cómo no, lo sabemos también históricamente en Navarra, en la calle. Tocan a rebato a su electorado más ideologizado e instalan en las instituciones y fuera de ellas un clima tóxico e irrespirable que inunda la vida pública.

Las fórmulas de desgaste para la refriega son siempre las mismas, al margen de la acción del Gobierno. Se repiten desde hace décadas, siempre la rabia y el odio con la excusa de un patriotismo ramplón y un sentido patrimonialista del poder, que creen que les pertenece por derecho, y quizás también por cuna. Y cada vez que la derecha ha ocupado los bancos de la oposición se repite la historia. Para ustedes, González era un delincuente. ¿Se acuerdan del «váyase, señor González»? Entonces no les gustaba; hoy es su ídolo. Zapatero fue Presidente por accidente, según ustedes. Dicen que ganó las elecciones a consecuencia de los atentados del 11M, ese atentado en el que Aznar, lo he dicho antes, mintió a todo un país diciendo que fue ETA cuando sabía que no, para aferrarse al poder de la manera más miserable.

Pedro Sánchez es nuevamente un Presidente ilegítimo para ustedes, autor intelectual de la ruptura de España en añicos. Ya sabemos que para el PP cuando gobierna el PSOE siempre se rompe España. Pero el problema ya no es tanto el PSOE o Pedro Sánchez, o una ley de amnistía que el PP también ofreció en 2017 a los impulsores del procés… ¿Se acuerda —no está el señor García—de esta portada en la que Mariano Rajoy compraba a los catalanes con la amnistía y les indultaba si se quedaban quietecitos? «Propone a Puigdemont suspender el 155 y salir indemne políticamente si hoy acepta no declarar la independencia». Esto no lo decía, señor García, *El País*, lo decía su periódico, el *ABC*. … sino su alianza con otros socios para fomentar un Gobierno entre diferentes y hacer avanzar a este país, a todo el país, no solo a sus amigos los poderosos, los que no tienen que pagar impuestos, los que pueden pagar miseria a sus trabajadores y trabajadoras, los que se reparten dividendos millonarios y no tributan en nuestro país, sino en otros países. Esos son los patriotas.

En ciento cuarenta y cuatro años de historia de nuestro partido han intentado permanentemente que los socialistas abandonemos nuestras convicciones. Ni lo han conseguido ni lo van a conseguir. Hoy más que nunca España necesita un Gobierno progresista que garantice la convivencia e impida que los fascistas impongan su voluntad por encima de la ciudadanía, que expresó libremente el 23 de julio sus pretensiones. Y sabemos que no pararán, señor García, sabemos que no pararán, conjuntamente con los señores de Vox, que son muy demócratas y les molesta que otros se vayan cuando ellos hablan, pero que se van cuando el resto de la Cámara habla. Porque para la derecha los Gobiernos son ilegítimos cada vez que no gobiernan ellos. Las formas son las de siempre, lo único que cambian son sus consignas. Porque el único método del PP, que compite en extravagancia, hiperventilación y radicalidad con la ultraderecha de Vox, consiste en desgastar al Gobierno de Sánchez, no con argumentos ni control ni con propuestas, sino con el conflicto permanente, la acritud en las formas y la distorsión de la realidad. Todo ello con la inestimable ayuda de UPN, esos que nos tienden la mano sincera un día y nos atacan, insultan y menosprecian al día siguiente, señor Esparza.

El nivel de agresividad y los argumentarios redactados con las tripas en la calle Génova no respetan los mínimos exigibles de democracia, y, además, han logrado empobrecer el debate político hasta reducirlo a un ejercicio permanente de matonismo, intentando contaminar y llevar discursos de odio hasta el último rincón de nuestro país. Y ese nivel de discurso se contagia. Y lo más lamentable es que los grupos de la derecha parece que compiten para ver quién dice la barbaridad más inconsciente. Lástima que haya partidos como UPN dispuestos a hacer seguidismo de esa estrategia. Pero, en realidad, lo que de verdad les importa no es la amnistía ni la convivencia, ni el progreso, ni la igualdad de los españoles y españolas, ni siquiera les importa la Constitución, que tanto manosean e interpretan a su antojo; lo que les preocupa de verdad es que nuevamente, incapaces de salir del bucle tóxico que han construido ligando su destino a la ultraderecha, se vuelven a quedar en el banquillo de la oposición. Señores y señoras de la derecha, si tanto dicen respetar la Constitución respeten las reglas del juego democrático. Acepten que Feijóo no obtuvo el respaldo suficiente y gestionen esa frustración con madurez democrática. Deben aceptar que gobierne también quien no les gusta, no aceptar esto es deteriorar nuestra democracia y nuestra convivencia.

Como digo, hoy Navarra y España ganan, porque, como ya anunció ayer, el Presidente del Gobierno, Pedro Sanchez, tiene ocho grandes compromisos para esta legislatura, que, como no puede ser de otra manera, ponen a la ciudadanía en el centro de la acción política.

Este Gobierno va a trabajar por tener más y mejores empleos, por aumentar el poder adquisitivo, por reforzar nuestro Estado de bienestar, por mejorar el acceso a la vivienda, por impulsar la transición ecológica, por garantizar que España siga siendo referente mundial en igualdad, por la cohesión territorial, por la convivencia —la convivencia que tanto necesitamos en nuestro país y en nuestra tierra— y el reencuentro, y por que España siga siendo un país líder dentro de la Unión Euro-

pea. Cuestiones creo que fundamentales para el desarrollo de nuestro país y para que los españoles y españolas vivan, como viven, en un país con una alta calidad de vida.

Y mientras unos tenemos una hoja de ruta clara, las derechas que sigan a lo suyo. Seguiremos construyendo un país mejor basado en la igualdad y en la justicia social, con un nuevo Gobierno progresista, de coalición, plural y de convivencia, con Pedro Sánchez al frente. Un Gobierno que entiende y respeta a España, que fomenta la unidad de España desde su pluralidad y que todo lo hace, compañeros y compañeras, dentro de la Constitución, eso que las derechas dicen defender y que suelen incumplir a su antojo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Vamos ahora, una vez defendida la moción, con el turno de los grupos parlamentarios y agrupaciones parlamentarias forales de posición a favor y en contra. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por lo tanto, con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, con la señora Aznal Sagasti. Tiene diez minutos.

SRA. AZNAL SAGASTI: Mila esker, lehendakari jauna. Arratsalde on berriz ere. Gaur EH Bildurentzat egun garrantzitsua eta pozgarria ere dela esan dezakegu. Gaur gauzatuko den inbestiduraren bitartez guk uztailaren 23ko hauteskunde gau hartatik bertatik defendatu dugun agertoki politikora iristen gara.

[Muchas gracias, señor presidente. De nuevo, buenas tardes. Podemos decir que hoy es un día importante y de alegría para EH Bildu. Mediante la investidura que hoy se va a efectuar llegamos al escenario político que hemos defendido desde aquella noche electoral del 23 de julio].

Agerian geratu da, berriz ere, eztabaida eta negoziazioa tresna bakarrak direla akordio politikoak lortzeko. Eta pozten gara inbestidura honekin atea zabaltzen zaiolako Estatuko nazioek markatuko duten agenda politikoari. Hau da, Estatuko lurraldetasunaren eztabaida irekiko da eta Nafarroa protagonista izan behar da eztabaida honetan.

[Ha quedado patente, una vez más, que el debate y la negociación son las únicas herramientas para conseguir acuerdos políticos. Nos alegramos, ya que con esta investidura se abre la puerta a la agenda política que marcarán las naciones del Estado. Es decir, se abrirá el debate sobre la territorialidad del Estado, y Navarra debe ser protagonista en ese debate].

Bitartean eskuina eta ultraeskuinari atea ixten zaie, guk beti defendatu eta aldarrikatu duguna. Egoera honetan eskuineko alderdiak errealitatea desitxuratzen, manipulatzen, tenkatzen, konfrontatzen ikusten ditugu.

[Mientras tanto, se cierra la puerta a la derecha y la ultraderecha, algo que siempre hemos defendido. En esta situación, vemos como los partidos de la derecha deforman la realidad, manipulan, tensan y confrontan].

EH Bildurentzat gaurko inbestidura aukerabaldintza da eta hasten den legealdia aukera leihoa Euskal Herria, Katalunia eta Galizako nazioen errekonozimenduan sakontzeko.

[Para EH Bildu la investidura de hoy es una condición de oportunidad, y la legislatura que comienza una ventana de oportunidad para profundizar en el reconocimiento de las naciones de Euskal Herria, Cataluña y Galicia].

Azken asteetan ikusten ari gara, eskuinak, ultraeskuinak ez dutela onartzen jendeak argi eta garbi hautestontzietan esan zuena. Nafarroako herritarron mandatua argia izan zen: ez dute nahi eskuinak gobernatzea. Estatu mailan ere ez. Beste gehiengoak osatzeko indar subiranista eta independentistak beharrezkoak gara eta irekitzen den legegintzaldian protagonistak izaten jarraituko dugu, beste batzuei ez gustatu arren. Horiek dira joko demokratikoaren arauak.

[Durante las últimas semanas estamos viendo que la derecha y la ultraderecha no admiten lo que la gente expresó con claridad en las urnas. El mandato de la ciudadanía navarra fue claro: no quiere que la derecha gobierne. Tampoco a nivel estatal. A la hora de conformar otras mayorías las fuerzas soberanistas e independentistas somos necesarias, y vamos a seguir siendo protagonistas en la legislatura que se abre, aunque a algunos no les guste. Esas son las reglas del juego democrático].

Y decía el señor Feijóo, cuando pensaba que podía ser Presidente, que lo primero que iba a hacer como Presidente era derogar todas aquellas leyes en las que el voto de Euskal Herria Bildu hubiera sido necesario para su aprobación. Y ya le contestamos en su día al señor Feijóo: pues tendrán que bajar las pensiones, tendrán que bajar el salario mínimo, tendrán que revertir los impuestos a las energéticas y a la banca, tendrán que revertir todos los avances sociales que ha habido con nuestra aprobación. Tendrán que seguir impidiendo que se pueda intervenir el mercado del alquiler para que las personas puedan estar más cerca de un derecho fundamental como es el acceso a la vivienda.

Afortunadamente se quedan en la oposición, se quedaron en Navarra, se quedan en el Estado, y nosotras seguiremos avanzando. Nuestra hoja de ruta es clara: vamos a seguir impulsando políticas de izquierdas que beneficien a la clase trabajadora

y también vamos a impulsar la democratización del Estado y el reconocimiento de la realidad plurinacional. Nuestra hoja de ruta es clara y no engañamos a nadie. Nuestra línea de actuación va a estar marcada por la agenda social, por avanzar en el autogobierno, en el reconocimiento de la plurinacionalidad y de las naciones sin Estado y en abordar las consecuencias del conflicto, víctimas y presos y presas. Y tenemos claro, muy claro, que la clave del éxito de cualquier proceso negociador es, sin duda, la responsabilidad, la discreción y, cómo no, la altura de miras. Nosotras cumplimos con nuestra palabra y con el mandato que nos dio la ciudadanía: cerrar el paso a la derecha, cerrar la puerta al fascismo. Y lo mismo que le dije a la señora Chivite en su investidura hoy lo quiero volver a repetir: una cosa es la investidura, una condición de posibilidad, y otra cosa es la legislatura que, como ya hemos visto, va a estar claramente determinada por el cumplimiento de los acuerdos que se han alcanzado con las diferentes fuerzas. Y es que ahora les toca a otros cumplir con la palabra, en este caso al recién investido Presidente Pedro Sánchez y a su Gobierno. Pero confiamos en que así va a ser y confiamos en que lo hará y en que no va a dejar pasar esta oportunidad.

Quiero recordar que en la pasada legislatura la ciudadanía navarra ganó con el trabajo realizado tanto por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, aquí, en Navarra, como por el trabajo realizado por nuestro grupo parlamentario en Madrid, y mejoraron las condiciones de vida de las personas de Navarra. Tres millones de euros para convertir en lugar de memoria el Fuerte San Cristóbal. Trescientos mil euros destinados a financiar la excavación de Aranzadi en el monte Irulegi, con un hallazgo histórico en torno al euskera que a muchos no les gusta. Cuatro millones para la residencia de ancianos en Elizondo, en Baztan, para que fuera un modelo referente centrado en el bienestar y en la cercanía de las personas mayores que diera servicio a toda aquella comarca. Un proyecto pionero para la Universidad Pública de Navarra de autoconsumo, de generación de energía renovable. Fuimos capaces de poner una fecha a la transferencia de la competencia de tráfico. Y así es como vamos a seguir trabajando, con ahínco y con discreción.

No voy a hablar de la amnistía. Creo que se ha hablado largo y tendido acerca de la amnistía, que pensamos que es un instrumento necesario, reparador y útil. No voy a hablar del *lawfare*, aunque también podría hacerlo. Creo que se ha hablado bastante de estas cuestiones. Pero, insisto, es necesario hablar, negociar, pactar para avanzar frente a quienes quieren hacernos retroceder a tiempos mucho más grises. Lo estamos viendo esta semana, lo estamos viendo estos días frente a quienes niegan los derechos fundamentales y quienes rezan el rosario junto a las sedes del Partido Socialista al mismo tiempo que no son capaces de apoyar una iniciativa en este Parlamento de Navarra contra el genocidio que está teniendo lugar en Palestina, en el que ya han muerto más de once mil personas. Hipocresía versión 4.0. Hipocresía elevada a la enésima potencia. ¿Qué es ética, señor Esparza? Los que siempre han votado en contra de todo aquello que hubiera supuesto avances sociales. Los nostálgicos del 36. Hemos leído en pancartas estas semanas: nostálgicos de 36 y del franquismo. En esta tierra dejó más de tres mil víctimas sin frente de guerra. ¿Qué es ética? El partido más corrupto de la Unión Europea, ya se ha dicho esta tarde aquí.

Y va a ser complicada esta legislatura. No va a ser fácil esta legislatura, porque el régimen del 78, las autodenominadas personas de bien no saben perder y van a dificultar y van a torpedear y van a retrasar. No será fácil. Pero nosotras seguiremos trabajando como hasta ahora, con ilusión, optimismo, y responsabilidad, trabajando por la gente. Y, en este sentido, este sábado vamos a llenar las calles de Bilbao.

Larunbat honetan Bilboko kaleak beteko ditugu, bere eskubideak aldarrikatzen dituen nazio bizia garela erakusteko eta, munduari nazio bat garela erakusteaz gain, larunbatean nazio solidarioa garela erakutsi ahalko diogu. Palestinarekiko gure elkartasun osoa adieraziko dugu eta memoria duen herri bat ere garela. Josu Muguruza eta Santi Brouard, estatu terrorismoak hil zituen bi militante politiko, gogoratu eta aldarrikatuko ditugu. Bilboko kaleak beteko ditugu. Horretarako eta nazio antifaxista garela ozen esateko. Eskerrik asko.

[Este sábado llenaremos las calles de Bilbao para mostrar que somos una nación viva que reivindica sus derechos y, además de mostrar al mundo que somos una nación, el sábado podremos demostrar que somos una nación solidaria. Expresaremos toda nuestra solidaridad con Palestina y, también, que somos un pueblo con memoria. Recordaremos y reivindicaremos a Josu Muguruza y Santi Brouard, dos militantes políticos asesinados por el terrorismo de Estado. Llenaremos las calles de Bilbao. Para eso y para decir en voz alta que somos una nación antifascista. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aznal. Turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai. Tiene diez minutos para fijar su posición. Señor Azcona Molinet, tiene la palabra.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. En Geroa Bai, con el apoyo a esta moción, vamos a seguir reivindicando lo que hemos hecho siempre. Geroa Bai, siempre y en todas las instituciones allá donde ha sido determinante, ha apostado por

la conformación de Gobiernos progresistas y plurales. Siempre. Está en el ADN de Geroa Bai. Siempre donde ha estado Geroa Bai, en Ayuntamientos, en el Gobierno de Navarra durante tres legislaturas ya y, desde luego, saludamos y apoyamos también que se haga en el Gobierno del Estado. ¿Por qué? Ya lo ha dicho mi compañera Blanca Regúlez anteriormente, porque defendemos y en nuestro ADN está también el diálogo, la búsqueda de acuerdos, los acuerdos progresistas, los acuerdos basados en acuerdos programáticos de contenido, que tengan una hoja de ruta clara por aquello por lo que luchamos; es decir, la defensa de los derechos sociales, también la defensa del autogobierno de Navarra y el progreso de nuestra tierra. Así lo hemos venido haciendo, como decíamos, desde nuestro nacimiento, así lo hemos hecho en la conformación del Gobierno en 2015, así lo hemos hecho en la conformación del Gobierno en 2019, lo hemos hecho en 2023 y en todas y cada una de las instituciones en las que hemos sido determinantes para hacerlo.

Como decía, lo hemos defendido siempre y, por supuesto, no solo en la coyuntura de la política actual, pero especialmente en la coyuntura política actual, por la preocupación que a todas y a todos, a los hombres y mujeres de Geroa Bai, nos produce el auge de la extrema derecha, los movimientos reaccionarios, antidemocráticos, que ha habido y hemos visto durante las últimas semanas, imágenes de hace muchos años que algunos creíamos olvidadas. Pero vemos que no son personas paracaidistas que han venido del cielo, sino que están ahí, que están en la sociedad española, y, desde luego, en Geroa Bai la lucha contra el auge de esa extrema derecha será otra de nuestras preocupaciones.

Por tanto, lo que hemos defendido siempre lo hacemos ahora, en esta especial coyuntura política actual, además con más ahínco.

Se hace más necesario que nunca llegar a acuerdos para formar Gobiernos progresistas que garanticen la protección de las personas, la protección social y que tengan presentes, además, los valores democráticos. Por eso queremos hacer un llamamiento a la unión del conjunto de las fuerzas progresistas, aquí y en todas las instituciones, para luchar por este motivo, para luchar contra aquellos que niegan los principios fundamentales, contra los partidos de ultraderecha centralistas que niegan principios fundamentales, que niegan derechos fundamentales, que niegan el autogobierno de Navarra, que niegan también nuestros fueros.

En este marco también creo que es importante hacer un llamamiento a otra fuerza muy importante para Navarra, como es Unión del Pueblo Navarro, que el 24 de julio salió corriendo a ofrecer su voto a Feijóo, casi unas horas después de haber hecho el recuento de votos. Un respaldo al señor Feijóo que venía condicionado por un Partido Popular que ya había ofrecido poder institucional, acuerdos autonómicos a Vox en diferentes instituciones, y que venía además condicionado, y no quedaba otra, por un acuerdo expreso de Feijóo y Vox al que UPN se sumó, como digo, desde el minuto uno. Eso para nosotros no es defender Navarra. Y llamamos también a UPN, en esa condición de partido navarro y foral, a que haga una reflexión en torno a esta situación y a esta estrategia para defender los fueros y también el progreso de Navarra.

Ahora, después del periplo de casi cinco meses ya, en el que la derecha ya tuvo su intento de investidura fracasado, saludamos los acuerdos con las diferentes fuerzas progresistas. También saludamos aquellos acuerdos que van a beneficiar a Navarra, el firmado entre el Partido Socialista y el Partido Nacionalista Vasco, la transferencia de la competencia en materia de investigación, innovación y desarrollo y de las becas, el acuerdo relacionado con las tasas de reposición, también el proceso de determinación del déficit de Navarra dentro del marco de la comisión mixta. Son acuerdos que van en la dirección y que dan respaldo a algunos de los acuerdos incluidos en el propio acuerdo programático al que las fuerzas que sustentamos el Gobierno llegamos ya en el mes de agosto. Por tanto, saludamos esos acuerdos, que no hacen más que apuntalar, además, los acuerdos progresistas que aquí ya hicimos en agosto de este año.

No solo por necesidad además, sino por convicción hay que avanzar en más cuestiones, y son cuestiones que desde Geroa Bai no vamos a dejar de reivindicar, y, en todo caso, será por la necesidad que tiene nuestra sociedad, que tiene Navarra de afrontar los retos que ya tenemos identificados hace mucho tiempo. Esos retos, como pueden ser los avances sociales, la creciente inflación, el abordaje del cambio climático, son retos importantes para Navarra que ya están identificados, porque, desde luego, para Geroa Bai las políticas sociales son progresistas, pero también son progresistas las políticas que respetan la pluralidad, y también es progresista hablar del modelo territorial, y en eso es también en donde Geroa Bai quiere centrar parte del debate. Profundizar en el autogobierno también es progresista. Mañana se constituye aquí, en Comisión, la ponencia para la reforma de la Lorafna, ya lo dijimos en su momento, un debate sosegado, un debate sereno, sin estridencias, para avanzar también en nuestro autogobierno.

Es avance, como dice la propuesta de resolución, en derechos y progreso también que lleguen nuevas competencias para Navarra, que se cumplan las competencias que están comprometidas, a algunas de las cuales hacíamos antes referencia. Es también avances en derechos y progreso hablar del

avance del euskera, es también reconocer el euskera como una lengua propia; para nosotros es avance en derechos y progresos. Es también avanzar en derechos y en progreso seguir mejorando la sanidad pública, reducir las listas de espera, invertir en sanidad. Es también avanzar en derechos y en progreso afrontar los retos del cambio climático y transición energética. Y, desde luego, también es avanzar en derechos y en progreso respetar la especificidad y pluralidad territorial, en este caso de Navarra, su papel en el conjunto del Estado y también su voz en Europa.

Para nosotros, y lo decíamos hace una semana, cuando hablábamos todavía de supuesta investidura, hubo varias preguntas, y quiero rescatar la que nosotros hacíamos al Consejero de Hacienda respecto a lo que ya es un hecho: unos acuerdos que se han producido para llevar adelante una investidura que, como digo, hace una semana no estaba todavía cerrada, pero que ya se vislumbraba y contábamos con que así fuese, y dan valor a lo que hace una semana ya solicitábamos en este caso al Consejero de Hacienda. Creemos que también es importante, una vez que se ha conformado esta mayoría progresista y este nuevo Gobierno, que se trabaje desde ya para hablar con el Gobierno de las consecuencias que van a tener para Navarra los acuerdos alcanzados respecto a la quita de la deuda a otras comunidades autónomas, no solo a Cataluña, sino otros compromisos que hay con otras comunidades autónomas. Decíamos entonces y lo volvemos a decir ahora, ya reivindicándolo con hechos totalmente ciertos, que creemos que la mejor defensa de los acuerdos que se han ido tomando con Sánchez para renovar la legislatura en este terreno será aproximando cuanto antes la cifra con rigor, sin los alarmismos que está demostrando la derecha y la ultraderecha, y trabajar desde ya en la fórmula necesaria para no sufrir cargas en el conjunto de la Hacienda Foral de Navarra.

Estamos satisfechos con el Gobierno progresista en el conjunto del Estado. Reivindicamos al mismo las materias que he enumerado y esperamos que, vamos a decir de alguna forma, el Estado cumpla con Navarra en materias de inversiones, en materias de competencias, y confiamos en que el Gobierno central sea sensible con nuestra especificidad. Y repito las palabras de mi compañera Blanca Regúlez: en Geroa Bai no solo sabemos dónde estamos, dónde nos estamos metiendo, que es en el trabajo por los avances sociales y de derechos, en el trabajo por el refuerzo del autogobierno, en el trabajo por el progreso, sino que tenemos muy claro dónde no queremos estar: ni en el retroceso ni en obviar nuestros derechos históricos como navarros y navarras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Azcona Molinet jauna. Gracias, señor Azcona Molinet. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Señor Guzmán Pérez, tiene también diez minutos.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on, buenas tardes. Voy a ser muy breve, pero ya, por las horas, casi es más cómodo organizar la intervención desde aquí. Como no puede ser de otra manera, hoy nuestra coalición va a votar a favor de esta moción. Nuestra coalición, Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, se alegra enormemente de la conformación del nuevo Gobierno progresista del Estado. Como ya se ha comentado hoy, este Gobierno que se va a formalizar hoy es el Gobierno que mejor conoce cuál es la realidad del Estado español. Es el Gobierno que más se va a parecer a la realidad del Estado español. Y, sobre todo, este es el mejor Gobierno frente a la alternativa de la que ya hemos hablado esta mañana, hace un rato, que podía ofrecerse o que únicamente se presentaba frente a este Gobierno.

En Navarra hace ya unos cuantos años, en el año 2015, las fuerzas progresistas logramos dejar a un lado las diferencias que compartíamos hasta ese momento y logramos aperturar un ciclo de cambio. Un ciclo de cambio político que se ha ido reformulando, pero que desde entonces nos marca a nosotros y a nosotras en Navarra, y también en el conjunto del Estado, el rumbo a seguir.

En opinión de nuestra coalición, en opinión de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, el anterior Gobierno progresista del Estado es el Gobierno progresista que más ambición ha tenido a lo largo de la historia reciente de nuestro país. Es el Gobierno que ha aplicado políticas sociales más atrevidas y nosotros y nosotras entendemos que esa ambición, esas políticas más avanzadas han sido posibles gracias al innegable empuje de Unidas Podemos.

Por vez primera, en este país, desde la segunda república, ha existido un Gobierno progresista de coalición, en el cual distintas fuerzas dejábamos a un lado lo que nos separaba y centrábamos nuestros esfuerzos en las cuestiones que teníamos en común: la defensa de los derechos e intereses de la mayoría social trabajadora.

Este Gobierno tiene muchos logros, ahora voy a señalar algunos de ellos, como la reforma laboral, la implementación del ingreso mínimo vital, la aprobación de la ley de vivienda, la subida del salario mínimo interprofesional, la aplicación de los ERTE durante la pandemia, todos los avances que se han producido en materia laboral, los avances, por supuesto, en materia de igualdad y en políticas LGTBI. Son logros de este Gobierno de coalición, sí, desde luego, pero son conquistas de nuestros compañeros y de nuestras compañeras de Unidas Podemos. La Ministra Yolanda Díaz, el Ministro Alberto Garzón, la Ministra Ione Belarra

o la ministra Irene Montero han sido las verdaderas artífices de que este Gobierno progresista metiese una marcha más en el acelerador.

Ahora Sumar y el Partido Socialista encaramos la conformación de un nuevo Gobierno. Un Gobierno que debe ser atrevido y valiente. La mayoría social trabajadora, compañeras y compañeros del Partido Socialista, está atenta y nos está esperando. Debemos implementar las medidas recogidas en el acuerdo que da sustento a este Gobierno. Una nueva subida del salario mínimo interprofesional, la reducción de la jornada laboral, la aplicación de nuevas políticas sociales o la aprobación de una ley de cuidados son cuestiones que debemos marcar en rojo en el Estado y también aquí, en Navarra, en nuestra agenda política.

Señor Lecumberri, siento tener que referirme ahora a usted, pero he de decirle que su última intervención, francamente, nos ha parecido absolutamente desacertada, más si cabe por desarrollarse en un día como el de hoy. Nos ha dado la sensación de que nos estaba invitando a abandonar el Gobierno de Navarra y el del Estado. Más vale que no es usted Consejero ni Presidente, porque, si no, nuestra compañera Begoña Alfaro debería estar esta noche esperando un motorista. Más vale, insisto, que no es usted miembro de este Gobierno. Tiene que interiorizar usted que los gobiernos de coalición, como el de Navarra y el del Estado, son gobiernos plurales, en los cuales las fuerzas que los conformamos tenemos un acuerdo político que tenemos que respetar y cumplir escrupulosamente, pero tenemos materias que nos separan y de forma coherente las tenemos que defender.

En cualquier caso, compañeras y compañeros del Partido Socialista, fuerzas que también han apoyado en el Estado hoy la conformación del nuevo Gobierno, tenemos un gran reto por delante. La mayoría social trabajadora, los sectores más vulnerables de la sociedad nos están esperando. Tenemos que seguir aplicando esas políticas sociales atrevidas, centradas en el interés general del conjunto de la mayoría social trabajadora. Antonio Gramsci, el filósofo italiano, decía que el viejo mundo se moría, el nuevo tardaba en amanecer y que en ese claroscuro surgían los monstruos. Por desgracia, en nuestro país, los monstruos ya están aquí. Y para hacer frente a esos monstruos, el conjunto de fuerzas progresistas de Navarra y del Estado debemos remar en la misma dirección. Debemos anteponer, sin lugar a dudas, el interés general de la mayoría social y debemos hacer políticas atrevidas que cierren la puerta a esos monstruos que ya están aquí.

Por mi parte, nada más, vuelvo a mostrar el apoyo a esta moción y, cómo no, deseo la mayor de las suertes al próximo Gobierno del Estado. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Guzmán Pérez. Vamos ahora con los turnos en contra. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario UPN, por diez minutos, tiene la palabra el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Buenas tardes y muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de escuchar el listado de lo que ha hecho el señor Sánchez por Navarra, pues, en fin, yo creo que le faltaba… La leyenda cuenta que el señor Sánchez y trescientos socialistas modelaron las Bardenas y la selva del Irati, señor Alzórriz, también. Hicieron el Palacio de Navarra, hicieron la autopista, los hospitales. Yo creo que fundaron Pamplona también. Y la Universidad de Navarra también. Dígame de qué presume y le diré de qué carece. No sean exagerados, porque no les cree nadie.

Y, mire, UPN ha dedicado en esta última legislatura parte de su tiempo, según el secretario general de la UGT a nivel nacional, a apoyar una reforma laboral, señor Alzórriz. Sí, fíjese lo que dice el señor Álvarez, Pepe Álvarez, número uno de UGT en España, poco sospechoso de tener el carné de esta derecha retrógrada y fascista en la que nos incluye: «Quiero agradecer la lealtad de UPN con la reforma laboral». Señor Alzórriz, no se le olvide. Este es un partido que siempre ha estado preocupado por los trabajadores, que siempre ha defendido la concertación social, que siempre ha ido de la mano de los autónomos y que siempre ha defendido a los empresarios. Y ustedes, desde el Partido Socialista de Navarra, están empeñados día tras día, con este tipo de discursos, en intentar trasladar la idea, de una forma falsa y yo creo que maliciosa, de que estamos en posiciones radicales, y no es verdad. Son incapaces de reconocer la realidad, señor Alzórriz. Eso sí, cuando a la señora Chivite le interesa decir que, bueno, que en la pasada legislatura el 70 % de las iniciativas que trajo el Gobierno anterior fueron aprobadas en esta Cámara sin ningún voto en contra, el 70 %, que se dice pronto, pues también esto debe de ser una muestra de que hemos estado siempre en posiciones radicales, en el monte y que a todo decíamos que no.

Mire, señor Alzórriz, habla de insultar, de que les tendemos la mano, les atacamos, les insultamos... Yo no he insultado a ningún socialista, señor Alzórriz, a ningún socialista, ni lo he insultado antes ni lo voy a insultar ahora. Eso sí, les critico. Les criticamos. Si les parece mal que les critiquemos, pues ustedes tienen un problema, porque yo voy a seguir criticando al Partido Socialista cuando crea que hace las cosas mal. No vamos a ser ningunos palmeros. Puede haber otros que sean palmeros del Partido Socialista; UPN no va a ser el palmero del Partido Socialista, va a ser que no. Y que a estas alturas pretenda usted, señor Alzórriz,

darnos a nosotros, en fin, el carné de quién es buen navarro, quién es mal navarro o quién deja…, pues es inaudito, señor Alzórriz.

Vamos a votar no a esta moción y lo vamos a hacer con total y absoluta tranquilidad. Yo, con franqueza, creo que cualquier otro día habría sido un día, quizás, mejor señalado en el calendario para presentar una moción como la de hoy, porque hoy se ha elegido presidente a Pedro Sánchez, hoy UPN ha votado en contra de ese Gobierno. Saben de sobra los motivos, no los voy a repetir, pero básicamente porque, al final, es un Gobierno de Pedro Sánchez con EH Bildu, con ERC, con Junts, con el BNG, con PNV, con Coalición Canaria y con Sumar. En definitiva, un Gobierno con cuatro formaciones políticas que lo que quieren es romper España: EH Bildu, ERC, Junts y el BNG. Romper este país. Son cuatro formaciones independentistas, y el Partido Socialista ha cedido al chantaje, va a presentar una amnistía, ya la ha presentado en el Congreso, y, desde luego, nosotros no compartimos ese escenario.

Mire, aquí están los acuerdos a los que han llegado ustedes, además de presentar la amnistía. Mire, señor Alzórriz, un acuerdo con Sumar, un acuerdo con Junts, un acuerdo con Esquerra, aquí está, un acuerdo con el PNV. Señores del PNV, aquí está el acuerdo que han firmado con los socialistas. Un acuerdo con Coalición Canaria. O sea, Junts, BNG, ERC, PNV, Coalición Canaria, Sumar. ¿Y su acuerdo, señores de Bildu? ¿No está el acuerdo? ¿No hay aquí un acuerdo firmado como estos? No está. O sea, Euskal Herria Bildu, en un ejercicio de españolidad y de socialdemocracia, ¿verdad?, va a hacer presidente a Pedro Sánchez, pues así, porque sí, porque son muy españoles y es lo que les apetece en este momento. ¿De verdad, señores del Partido Socialista, que nos tenemos que creer esto? Yo no sé por qué no hay un acuerdo firmado, la verdad es que lo desconozco. No sé, todas las formaciones políticas han firmado un acuerdo, sería bueno que nos lo explicaran y que nos sacaran de dudas. Yo no sé si no hay un documento firmado porque se avergüenzan de firmar un documento o EH Bildu con el PSOE o el PSOE con EH Bildu, ya no sé muy bien, o porque les va a incomodar o porque ese posible acuerdo que tengan es una vergüenza y entonces no se puede hacer público. Pero la realidad es que no hay. Y no sabemos si el Gobierno del PSOE, de Pedro Sánchez, tiene un acuerdo, tiene algún compromiso con EH Bildu o no tiene ningún compromiso con EH Bildu. Y, bueno, de la misma forma que están todos los demás, pues es sorprendente que no esté Euskal Herria Bildu, y comprenderá que nos genere dudas. Es lógico. Yo estoy seguro de que si usted estuviera en mi posición también le generaría dudas. No tengo la más mínima duda al respecto.

Porque, además, ustedes dijeron no a los pactos con Bildu, pero luego pactaron con Bildu; dijeron no a los indultos y luego hubo indultos; dijeron no a la amnistía y ahora va a haber amnistía. Es decir, ustedes dicen no a muchas cosas, pero luego al final terminan haciendo lo contrario. Y aquí, la verdad, estamos acostumbrados a escuchar de todo, pero hay cosas por las que yo no voy a pasar. Señores de Euskal Herria Bildu, escuchar en la tarde de hoy, en el día de hoy a EH Bildu acusarnos de agitar las calles… Señora Aznal, de verdad, ¿le tengo que recordar lo que han hecho ustedes en las calles de las ciudades y de los pueblos de Navarra?, ¿le tengo que recordar los contenedores que han quemado?, ¿los cajeros han quemado? ¿Se lo tengo que recordar? ¿Le tengo que recordar los ciscos que han montado, lo que nos ha costado a todos? ¿Se lo tengo que recordar? ¡Agitar la calle nosotros! De verdad.

Y dicen que tenemos fobia a la democracia. Va a resultar ahora, ¿verdad?, que nosotros tenemos fobia a la democracia y la izquierda abertzale defiende la democracia, ahora y siempre, por supuesto, porque ustedes siempre han defendido las libertades. Miren, su cinismo, señora Aznal, es absoluto, infinito. No se puede ser más cínica. Euskal Herria Bildu no puede tener un cinismo mayor y su indecencia no conoce límites. Mire, ustedes han pasado de atentar con Goma-2 contra la democracia española a atentar desde el Congreso de los Diputados, con sus votos, contra la democracia española. Porque es evidente que lo que ustedes quieren con sus votos es que este país salte por los aires y la convivencia se rompa, porque ahí es donde han estado siempre y donde siguen estando en este momento.

Y, mire, lo de la fobia también se lo voy a aclarar. Fobia tuvieron ustedes. Fobia tuvieron ustedes, que no dudaban en justificar el asesinato de cualquiera de los que estábamos aquí porque no pensábamos como ustedes. Eso era fobia. Por lo tanto, no me vuelva a hablar más de fobia. No me vuelva a hablar más de fobia, no. Y no le voy a tolerar tampoco que salga a esta Cámara usted, que es incapaz de condenar los asesinatos de ETA, incapaz de condenar el asesinato de compañeros nuestros, y diga que alguno que está en este hemiciclo es un fascista, porque los únicos fascistas son ustedes, señores de Bildu. Los únicos fascistas son ustedes. Y hablando de denegar derechos fundamentales, señores de Bildu o señora de Bildu, que me da igual, señora de Bildu, ¿ustedes negaron el derecho fundamental a vivir a los casi más de mil asesinados por ETA sí o no? Respóndame a eso. No venga a esta Cámara a hablar de derechos fundamentales, porque no tiene derecho a hacerlo. Para hacer esto primero hay que condenar y hay que arrepentirse de todo lo que hicieron, de todo el daño que causaron, de cincuenta años en los que

convirtieron este país en terror y en una persecución para miles y miles de ciudadanos.

Y voy terminando. Señores de Geroa Bai, nos llaman a defender los fueros. Pues no me tomen el pelo. Su bandera es la ikurriña y la nuestra es la de Navarra. No me vaya a dar clases ahora de defender los fueros, de verdad. Y pide que reflexionemos. Yo les pediría a todos ustedes una reflexión, una reflexión sobre si hay que exigirles a estos señores de EH Bildu o no hay que exigirles a estos señores de EH Bildu, que ahí deberían estar ustedes, que sigan dando pasos y que terminen condenando todo lo que han hecho, porque no tiene, desde luego, ningún pase.

Y, señores del Partido Socialista, yo les tengo que confesar que en este contexto de cómo se ha aprobado la investidura de hoy, pues, desde luego, nosotros no nos fiamos. Y usted, señor Alzórriz, pone en la propuesta de esta moción «impulsar políticas de reformas». ¿Con quién van a pactar estas políticas de reformas? ¿Con quién va a poder pactar el Partido Socialista? ¿Con el PNV y Bildu, que están riñendo todo el día? ¿Con Junts y ERC, que también, porque tienen elecciones? ¿Con Podemos, a los que acaban de expulsar del Gobierno? Pues es complicado que haya políticas de reformas. «La promoción de la convivencia y de la concordia», dice también. Oiga, pues yo no sé, pero concordia, de momento, esta ley de amnistía ha generado muy poca. Y, desde luego, concordia y convivencia de la mano de Euskal Herria Bildu yo no la conozco, me parece una broma macabra, señor Alzórriz. «Avance de los derechos». Bueno, aquí quien ha ganado en derechos, y no lo voy a negar, básicamente han sido los prófugos de la justicia, los independentistas, esos sí han ganado derechos, pero el resto de los españoles yo no veo que hayan ganado ningún derecho, por lo menos de momento. Y, en definitiva, señores del Partido Socialista de Navarra, tendrán la oportunidad de pasar de estas palabras bonitas, porque esta moción está repleta de palabras bonitas, a los hechos, este Gobierno tendrá la oportunidad y el Gobierno de España también la tendrá, pero es evidente que tendrán que ganarse la confianza que, desde luego, hoy no nos dan, porque hoy no nos dan esa confianza. El tiempo dirá.

Hoy nuestro voto, evidentemente, es no. También digo, se hace camino al andar y veremos qué propuestas traen. Y de la misma manera que en esta Cámara apoyamos propuestas que vienen lideradas por el Partido Socialista de Navarra, en el Congreso de los Diputados, si hay propuestas que son buenas, que son positivas para este país y para los españoles, desde luego, las apoyaremos, como siempre las hemos apoyado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Vamos con el turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Tiene diez minutos para fijar su posición, señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente, y buenas tardes a todos. Yo, sinceramente, lo que no entiendo, señor Alzórriz, es cómo nos hace perder el tiempo, literal, con esta moción, No sé si usted cree que los ciudadanos navarros nos pagan a todos los presentes para venir aquí a venerar al secretario general del Partido Socialista. La verdad es que es curioso, ya lo hace usted de manera de manera continua. Hubiese, quizás, sido más útil, en aras de la transparencia a la que hace referencia en muchas ocasiones, que nos hubiese traído ese acuerdo con Bildu. Insisto, yo creo que hubiese aprovechado más su intervención que con esta moción, sinceramente, con toda la sinceridad del mundo.

Tirando de memoria, le diría que fueron los primeros, y hablo de Bildu, en dar su rotundo sí, creo que decían desde Bildu, a Pedro Sánchez, y aún no sabemos, como digo, cuáles son los términos a los cuales ustedes han llegado para terminar y concluir hoy con esa esa votación. ¿Qué tendrá este pacto, el pacto del Partido Socialista con Bildu, que ustedes tanto ocultan? Hemos visto que ustedes se dejan humillar por Junts de forma constante y que no les supone ningún problema, además, la humillación; así que por humillante no creo que sea, poca humillación les queda ya en este aspecto. Como decía, nos preocupa más lo que no sabemos que lo que dicen, y lo que no dicen, efectivamente. Yo les pediría, como digo, que dejen de traer este tipo de mociones para veneración y vanagloria de su jefe. Es que ustedes con esto lo que quieren reafirmar es que tampoco están muy convencidos de lo que ha sucedido hoy en el Congreso de los Diputados, y con esto básicamente pretenden que quede claro que hay una reafirmación por parte del Partido Socialista de Navarra, el partido sanchista de Navarra.

La calle, señor Alzórriz, por mucho que le duela, no es suya; tampoco nuestra, evidentemente. Yo creo que es momento de que dejen de victimizarse. Y los españoles, claro está, tienen todo el derecho del mundo, cómo no, a decirles que están sobrepasando ciertos límites, que dos días antes de las elecciones decían no a la amnistía… Bueno, también decían: «No pactaré con Bildu. Lo puedo decir cinco, diez, quince veces», y ahora duermen con ellos, sueñan con ellos. Como digo, ese es el valor de la palabra. (Pausa).

Gracias, señor Alzórriz, por poner paz y silencio. Como digo, han vuelto a mentir, ya saben que la mentira es el manual de resistencia del Partido Socialista, también lo es aquí, en Navarra. Y porque lo del cambio de opinión ya, señores del Parti-

do Socialista, no cuela. Yo creo que hay que tomárselo a gracia, es cierto, señora Jurío, pero, desgraciadamente, es una dura y cruel realidad para el conjunto de los ciudadanos. A usted le parecerá broma y, como digo, quizás es mejor tomárselo en ese sentido de broma, porque, evidentemente, la que nos viene por delante es dura y difícil. Para ustedes no, que mantienen puestos, habrá que ver mañana si ministros o ministerios, porque también igual de 23 o 22 pasamos a 30. Son ustedes capaces, como digo, de aprovecharse de las instituciones de cualquier forma. A ver mañana qué es lo que sucede. Como decía, lo del cambio de opinión ya no cuela; lo del cambio de interés, sí.

El pasado domingo miles de navarros salieron a la calle a decir alto y claro que basta ya. Si creen que esto es bueno para España, la situación, lo que tienen que hacer es sencillo. Si ustedes hablan de democracia la mejor forma de hablar de democracia es convocar a los españoles, a los navarros a otras elecciones, a unas elecciones generales en las que ustedes digan que, efectivamente, están a favor de la amnistía y están a favor de la humillación, de que les humillen de manera continua, única y exclusivamente porque los necesitan. Y entonces sí que habrá una democracia, porque ustedes habrán dicho claramente, con transparencia, qué es lo que pretenden para el conjunto de este país. Pero no. Han salido jueces, como bien he dicho antes, ha salido la sociedad en masa a la calle a decirles que basta ya, como bien decía, pero ustedes ni se inmutan. Está claro que poco les importa, más allá de perpetuarse en el poder.

Pero, bueno, vamos a la resolución, y luego voy a entrar en otras cuestiones que me parecen fundamentales en el debate de hoy. Dice que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España que surja del proceso de investidura del señor Sánchez a que impulse políticas de reformas. Me voy a detener aquí, porque quiero saber qué reformas. ¿Qué quieren que reforme? ¿La Constitución? ¿El Estado de derecho? ¿La separación de poderes? Creo que a esto no hace falta que insten, se han puesto a ello. Pero sigo: «… la promoción de la convivencia y la concordia». Toma ya. Toma ya. No sé si usted quiere decir conveniencia, que es quizás la palabra que en este caso se ajusta a esa necesidad del señor Sánchez para ser Presidente. Es que a ustedes no se les cae la cara de vergüenza. No se les cae la cara de vergüenza, porque ya, es cierto, no les queda cara. ¿Pero la conveniencia de quién? Del señor Sánchez, evidentemente, para ocupar un sillón. Porque la amnistía no es convivencia, es, como les decía, conveniencia.

La convivencia no se garantiza intercambiando votos por impunidad, eso es corrupción, y ustedes son parte de esa corrupción. Y se garantiza asegurando que somos iguales, iguales ante la ley. Sí, iguales ante la ley; todos somos diferentes y plurales, pero todos somos iguales ante la ley. Y, si no, creo que usted tiene un verdadero problema al no reconocer esto. Y todos debemos responder ante la justicia de la misma manera. Sí, todos, también aquellos socios necesarios para que el señor Sánchez sea Presidente.

La ley de amnistía no solo no soluciona la convivencia en Cataluña, sino que complica la del resto de España. Dice también la moción: «… el avance en derechos y el progreso del conjunto de la ciudadanía». Mire, con ustedes solo avanzan los nacionalistas, los independentismos y la deuda. Datos: 47,8 % de la población española muestra una clara dificultad para llegar a final de mes. Este valor supone 2,9 puntos más que en 2021, lo que significa que cerca de 1,4 millones de personas más. Esto es un Gobierno progresista, un dato que, evidentemente, indica ese progreso, progreso en beneficio de alguno de ustedes, sí, de ustedes, de los que gobiernan. Como digo, aquí los únicos que progresan son Sánchez, los nacionalistas, los independentistas, y lo poco que queda del Partido Socialista.

Luego siguen con «apostar por el diálogo…, respetando la especificidad y pluralidad del territorio español». Aquí tienen un serio problema de semántica. Diálogo no es cesión, señor Alzórriz, no. Diálogo no es cambiar los límites éticos por intereses partidistas, no. Y lo que sí está claro es que ustedes han roto el respeto por la igualdad del conjunto de los españoles. Esa es la única realidad.

Por ir concluyendo, yo creo que tras el debate de ayer quedan ciertas preocupaciones. Todos, o una gran parte de la sociedad española se queda más preocupada por lo que ha visto, por el espectáculo que ha visto durante estos días, que ha ofrecido y ha patrocinado el partido sanchista, porque genera una preocupación a nivel económico. Y creo que el resumen de este debate es claro, lo decía antes. Que el próximo miércoles el Parlamento Europeo debata sobre el funcionamiento de esta investidura ante una ley de amnistía al independentismo y sobre si el Estado de derecho está garantizado en España compartirán conmigo que es la peor forma de empezar una legislatura, porque está claro que afecta a nuestra reputación internacional y afecta, sin ninguna duda, a nuestra democracia.

Hoy el Partido Socialista, hoy España, está en manos de aquellos que quieren un reconocimiento del nacionalismo distinto al que quiere España y un referéndum de autodeterminación. Hoy ustedes ocupan el sillón, ocupan la Moncloa, pero quienes están fuera —dígase Bildu, Junts, etcétera— son los que a ustedes les dicen y les dictan lo que tienen que hacer. Díganme ustedes si es o no es

humillación ya no solo para el conjunto de los españoles, sino también para el Partido Socialista. Y termino. Lo que necesita España, lo que necesita Navarra es estabilidad, no peligros ni alertas que no dependen ni controlan ustedes, controlan otros. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra. Para fijar su posición, tiene diez minutos.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Señor Presidente, buenas tardes. Bueno, me he quitado la corbata no porque me esté decantando a la izquierda, sino porque la tengo un poquito manchada. No se preocupen. Bueno, señor Alzórriz, yo la verdad es que a esta hora estoy cansado, se han dicho muchas cosas y la verdad es que siento mucha tristeza. Sinceramente me dan pena, y se lo digo no sin acritud, sino con actitud. Tiene que ser muy complicado pasar todas las barreras, todos los pensamientos antiguos y unirse con personas, con grupos que tanto daño han hecho a nuestra querida España y a nuestra querida Navarra. Y, además, sin ruborizarse, ninguna pega. O sea, hay que tener unas tragaderas impresionantes, esa es la palabra, dicho vulgarmente. Pero lo que no está bien es reírse de los navarros, la verdad es que no. Eso no está bien. Es decir, que hablen de convivencia, de concordia, etcétera, cuando simplemente lo que hay es un acto tremendo de corrupción, un ataque directo a la democracia... Bueno, pues yo creo que no es esto.

Yo le iba a llamar Éfeso el Oscuro, pero, desde luego, de oscuro usted no tiene nada, usted ha sido muy franco y muy claro, lo que ocurre es que no se da cuenta de que los socialistas van a ser los tontos útiles. Aquí hay un partido que en cuarenta años ha ido poco a poco ganando posiciones, y hoy están en segunda o en tercera posición porque quieren, pero son los que de verdad están manejando los hilos del Gobierno de Navarra, encabezado por la Presidenta Chivite. Y, bueno, el día que quieran, como va a pasar en el País Vasco, estarán en primera línea y ustedes estarán donde tienen que estar. Y hasta hace muy poco perseguidos por ellos, acosados, igual que muchos españoles y muchos navarros lo hemos sufrido.

Yo no voy a hablar más de amnistía, porque ya se ha dicho, pero, desde luego, no hay corrupción política más grave que un político amnistiando a otro. Es increíble, porque eso es romper el Estado de derecho, la separación de poderes..., y encima no son unos políticos normales, son políticos corruptos, delincuentes, etcétera. Y siempre me viene a la cabeza el poco honorable Puigdemont huyendo en un maletero, sinceramente me hubiera gustado verlo, porque… ¿El tema de la promoción de la convivencia? Pues creo que lo peor que puede hacer un político es dividir la sociedad, y ustedes la han dividido. Entonces, no sé si les gusta ese ambiente..., pero, desde luego, no creo que sea muy buena para Navarra y para España esa polarización.

Entiendo que para seguir viviendo de la política, pues, bueno, pues hay que comerse todos los sapos del mundo. ¿Siete votos? ¿Cuántos me hacen falta? Eso es prostitución, esa es la palabra que me viene a la cabeza, prostitución, cohecho o no sé exactamente cómo llamarlo. De verdad que detrás y fuera de la política hay más vida, lo digo en general, hay más vida, pero hay que tener escrúpulos ético-morales siempre. Y esto es parecido. Me viene a la cabeza el supuesto zorro y familia hablando a las supuestas gallinas y diciéndoles: portaros bien, que os daré de comer, no murmuréis, callad, no os sublevéis, no os concentréis frente a las granjas socialistas, no no, por favor, seguir pagándole a la granja, pero no…, etcétera. Es decir, no tenéis derecho. El libro que hemos leído muchos, *Rebelión en la granja*, pues es parecido, un Gobierno que entendemos que va a ser represor e injusto y con tendencia a un sistema tiránico. Y esa es la realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Vamos con el turno de réplica, una vez concluidos los turnos a favor y en contra. Por el grupo parlamentario proponente, señor Alzórriz Goñi, tiene diez minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Lo primero que quiero hacer es agradecer a los grupos que van a posibilitar que esta moción salga adelante y que se inicie una nueva etapa en España, que será buena y beneficiosa para Navarra como lo ha sido en la anterior legislatura. Señora Aznal, nuestra hoja de ruta también es clara: vamos a seguir defendiendo una España unida, pero entendiendo su diversidad y su pluralidad; vamos a seguir defendiendo la Constitución, entendiendo que nuestra Constitución ampara esa diversidad y pluralidad y entiende y defiende las especificidades que, por ejemplo, tiene Navarra. Por lo tanto, vamos a seguir defendiendo la Navarra dentro de España y Europa. Pero, hay que decirlo también, la democracia gana, gana y gana mucho cuando partidos diferentes, como el suyo y como el nuestro, con posturas en algunas cuestiones en las antípodas, somos capaces de ponernos a hablar y sacar adelante las cosas que le importan a la ciudadanía, como ha dicho usted, la vivienda, los servicios públicos, la convivencia entre diferentes... Creo que es importante que sigamos el camino emprendido en la anterior legislatura para seguir avanzando también en España y en Navarra, y que todas esas cuestiones que preocupan, y mucho, a los ciudadanos y ciudadanas tengan una respuesta política también en los órganos donde se debe decidir.

Al señor Azcona, por supuesto también quiero darle las gracias. Seguimos juntos en la defensa de los derechos sociales, en fortalecer, efectivamente, nuestro autogobierno y en contra de los ultras y los fascistas. Ahí estamos juntos y también en la defensa, como le he dicho también a EH Bildu, de las necesidades de los ciudadanos y de las ciudadanas navarras, y en su defensa también para poner las políticas en el Gobierno que compartimos aquí y en el Gobierno de España, que también que apoyan ustedes.

Al señor Guzmán le quiero decir lo siguiente. Lo que se ha votado en España es un Gobierno progresista, sí señor, es el Gobierno del Partido Socialista y de Sumar. Porque ese es el Gobierno que se ha conformado, pese a que los grupos de la derecha intentan distorsionar y abrir el abanico para decir que es un Gobierno con Junts y con Esquerra. Es un Gobierno del PSOE y de Sumar, apoyado y acordado con otros grupos políticos que van a apoyar a ese Gobierno que se ha conformado, porque es el Gobierno de la gente, es el Gobierno que ha votado la gente. Y, como ha dicho, este Gobierno prioriza la igualdad, prioriza la convivencia y prioriza cuestiones que son las que a la clase trabajadora —a la cual defendemos también los dos— le importan: la subida del salario mínimo interprofesional, la revalorización de las pensiones, la reducción de las horas de trabajo, como se ha pactado, y seguir avanzando en la agenda social.

Señor Esparza, esta moción, lo que pretende, pese a lo que usted ha dicho, es fomentar la convivencia en nuestro país y avanzar. Queremos terminar con los enfrentamientos permanentes, queremos terminar con el conflicto permanente, ese es el objeto de esta moción, porque el Gobierno que hoy se ha votado mayoritariamente por el Congreso y mayoritariamente por los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país y de nuestra Comunidad, este Gobierno, fomenta y quiere fomentar la convivencia.

Y usted, como ayer hacía Feijóo, recorta algunas palabras. ¿Sabe lo que decía también Pepe Álvarez, el secretario general de la Unión General de Trabajadores? ¿Sabe lo que decía? Que apoyaba la amnistía y que apoyaba al Gobierno de Pedro Sánchez. Un Gobierno progresista que ha pactado, por ejemplo, la reforma laboral y que ha beneficiado al conjunto de los trabajadores y que, además, en la hoja de ruta pactada con Sumar tiene también cuestiones que mejoran la calidad de vida de los trabajadores y de las trabajadoras. Ustedes son palmeros del PP. Ustedes son palmeros del PP. Nos decían que éramos palmeros de Pedro Sánchez y de otros grupos; ustedes son palmeros del PP. Miren lo que han hecho en la pasada legislatura y en la presente. Miren lo que han sacado otros grupos minoritarios y lo que han sacado ustedes: nada de nada. Ustedes han sido un cero para Navarra. Coalición Canaria acaba de firmar un acuerdo para la investidura en el que ha sacado más de 300 millones de euros para su Comunidad al Gobierno de España. Esquerra, Junts, EH Bildu, Coalición Canaria, Teruel Existe —sí, en la anterior legislatura, he dicho en la anterior legislatura y en esta—, el Partido Regionalista de Cantabria, todos han sacado cuestiones importantes para su Comunidad, todos se han remangado y han dicho: vamos a ver qué es lo importante para los ciudadanos de mi tierra, y se han puesto a negociar. ¿Eso quiere decir asumir ciertas u otras cosas? No, eso no significa eso. Eso significa negociar y acordar y tener en la frente lo que los navarros y las navarras quieren y necesitan. Y no es un Gobierno con Esquerra—se lo he dicho también al señor Guzmán, en este caso en positivo; a usted, en negativo—, no es un Gobierno con Esquerra, con Bildu ni con Junts, es un Gobierno con Sumar —les guste o no les guste— que tiene apoyos externos para seguir avanzando.

Quien quiere romper Navarra, señor Esparza, son sus socios: Vox. Son sus socios en San Adrián. Vox y el Partido Popular, que quiere recortar esos derechos que tenemos los navarros y las navarras amparados por la Constitución.

Y respecto a Bildu, ¿qué acuerdo tenemos con Bildu? Pero si Bildu dijo lo mismo desde el principio, Bildu dijo que iba a votar sí al Gobierno de Pedro Sánchez para dejar a la ultraderecha y a la derecha en la oposición, para no dejarles pasar. Pero, si ustedes desconfían, dígannos ustedes qué acuerdo tienen con el Partido Popular. Porque desde el principio salió rápidamente a decir: yo voto a Feijóo. Ustedes tendrán algún acuerdo, porque si dicen que Bildu tiene acuerdo, porque salió al principio a decir que Pedro Sánchez iba a ser Presidente, ustedes ¿qué acuerdo tienen con Feijóo? Sáquenlo. Ah, ¿ninguno? ¿No pensarán que somos ingenuos? Bueno, las reformas se pactan… Señor Esparza, decía usted: ¿con quién van a pactar las reformas? Las reformas se pactan con quien entiende la realidad y la pluralidad de nuestro país y de nuestra tierra, con quien quiere trabajar por la convivencia. Con esos se pacta. Hoy ha empezado usted con mal pie.

Señor García, a mí me hubiera gustado que usted aprovechase su intervención para condenar los ataques a nuestras sedes y reconociese a un Gobierno legítimo votado en las Cortes. Eso es lo que me hubiera gustado que hiciera usted, y no esconderse, como ha hecho desde que empezaron a insultar, a menospreciar, a atacar y a concentrarse delante de nuestras sedes, no de una manera pacífica, sino atacándolas directamente y pintándolas y demás. ¿Y qué me dice usted?, pero, com-

pañeros, compañeras, pero si fueron a negociar con Junts. Fueron a negociar con Junts, si fueron como perritos falderos a buscar el voto de Junts para que Feijóo fuera investido. Y luego nos dicen que no quería ser presidente. Fueron a por Junts, lo que pasa es que si acordaban con Junts perdían a Vox, y ese era su problema. Y también…, lo ha dicho esta mañana el señor Aitor Esteban, ¿qué les ofrecieron? ¿Qué ofrecieron al PNV? El Ministerio de Industria. […][1] Es que… ¡El Ministerio de Industria!

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz, modere su lenguaje.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: El Ministerio de Industria. Y, mire, señor García, La calle no será nuestra —tranquilo, señor Bujanda, ya le llegará su turno—, la calle no será nuestra, pero 12,6 millones de votos de esa calle sí han sido para el Gobierno de Pedro Sánchez, bastantes más de los que tiene el señor Feijóo. Y a nosotros no nos humilla nadie. En política, señor García, hay que cambiar, hay que evolucionar, hay que asumir otras posturas y hay que convivir. Ustedes no saben nada de eso. A ustedes sí que les humilla Vox, les humilla en Valencia, en Aragón, en Murcia, en Extremadura, donde les han dicho lo que tenían que hacer y cómo lo tenían que hacer. Han suprimido las consejerías de Igualdad, han asumido sus discursos. Y no han salido jueces a la calle, los han sacado ustedes.

Yo sé que es duro, que creerse las encuestas manipuladas y perder tiempo tiene que ser duro, y que estar nueve años en la oposición es complicado. Pero tranquilo, siéntese y descanse, porque la gente ya sabe quién hace y quién deshace, y, desde luego, han votado a quien hace. Ya sabemos que tenemos el Gobierno porque su jefe no lo quería, y eso que la intención fue ser investido, porque fue a ver al rey…

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: … para que le propusiera. Y voy a terminar, señor Presidente, y gracias. Ustedes no saben más que judicializar la política en vez de usar la política para acordar.

Y, señor Jiménez, y por último, no me quiero olvidar de usted. Condene los ataques a nuestras sedes, condenen los insultos, las banderas y los gritos fascistas. Y le voy a decir una cosa muy clarita, y que se la grabe: hemos hablado con nuestros abuelos y con nuestras abuelas, con nuestros familiares, sabemos lo que pasó y por eso trabajamos por no volver a esos tiempos; y hoy ustedes son el reflejo de ese pasado que no queremos volver a vivir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alzórriz. (Murmullos). Señorías, silencio. Concluido el debate, réplica incluida, vamos a proceder a la votación de la moción en su redacción original, sin enmiendas. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Sí.

SR. PRESIDENTE: Sí. Secretaria Primera, ¿resultado? (Murmullos).

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 31 votos a favor, 18 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

11-23/MOC-00076. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar y ampliar la red del personal técnico en materia de convivencia intercultural (TECIR), presentada por el Ilmo. Sr. D. Daniel López Córdoba.

SR. PRESIDENTE: Señorías, nos introducimos en el último punto del orden del día. Punto décimo. (Murmullos). Tranquilidad. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a potenciar y ampliar la red del personal técnico en materia de convivencia intercultural, TECIR, presentada por el Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 220.3 del Reglamento, se han presentado tres enmiendas. Una enmienda del Grupo parlamentario UPN, de modificación del punto 1; una enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, de adición del punto 4; y, finalmente, una enmienda del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, de modificación de los puntos 1, 2 y 3. Igualmente, se ha presentado una enmienda *in voce* por parte del propio grupo parlamentario proponente, Contigo-Zurekin, de modificación del punto 1, añadiendo una frase. ¿Algún grupo se opone a su tramitación? No. ¿Sí? ¿Se opone? Se opone a su tramitación. Por lo tanto, iríamos a la defensa tanto de la moción como de las tres enmiendas presentadas dentro de plazo, no de la enmienda *in voce*. El señor Garrido Sola, del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, tiene la palabra para la defensa en este caso de la moción. Quince minutos máximo.

SR. GARRIDO SOLA: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo debe ser claro. La convivencia intercultural es un gran reto para nuestra sociedad, pero también es una gran oportunidad. Este grupo es conocedor de que los cambios demo-

1. Palabras retiradas del Diario de Sesiones.

gráficos, los fenómenos migratorios y la diversidad cultural asociada a los mismos suponen un importante impacto para todas las sociedades.

SR. PRESIDENTE: Señorías silencio. Continúe, señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: Gracias. En particular, dichos fenómenos tienen una mayor complejidad, si cabe, cuando se experimentan cambios abruptos. En 1991, la población migrante de origen extranjero en Navarra apenas llegaba al 1 %, en 2003 era de un 8 % y a finales de 2022 es de un 17 %. Es decir, hemos vivido un cambio, y eso hemos de reconocerlo, en los últimos treinta años, que ha sido fuerte y ha supuesto un impacto importante para nuestra sociedad. Eso sí, digamos los datos claros también. La población, y no lo decimos por casualidad, nacida en África es un 4 % del total de la población, lo mismo que la población migrante del resto de países europeos. Los datos ciertos, unos y otros.

Además, sabemos también que la distribución de la población de origen migrante no es homogénea. En algunas localidades, la población migrante representa un cero por ciento, es decir, no hay ninguna persona migrante en la localidad, y, sin embargo, en otras localidades supera el 23 %. Por lo tanto, el impacto que tiene esta migración, evidentemente, es mayor. No vamos a negar, por tanto, la realidad que viven miles de navarros y miles de navarras que ven un cambio en sus sociedades que es complicado de asumir y de gestionar. Pero tampoco, y esto es importante, vamos a negar la realidad que viven miles de personas migrantes que vienen a Navarra, para quienes les aseguro que es mucho más complicado vivir en entornos donde el 80, el 90 o incluso el 100 % de la población, así como la arquitectura social e institucional de esta sociedad, es ajena completamente a su cultura. No es que tengan un 14 % de otra cultura, es que viven en sociedades cuya cultura hegemónica mayoritaria es absolutamente distinta.

Y a esa situación debemos añadir que muchos o muchas de ellas viven en situaciones de vulnerabilidad, de exclusión o han sufrido procesos migratorios muy complejos. ¿Entendemos que haya personas autóctonas a las que les cueste a asumir y gestionar los cambios que sufren? Sí, pero insistimos en que también deberíamos, y a veces no lo hacemos, empatizar y entender los cambios que sufren o la realidad que sufren las personas migrantes, que es mucho más complicada que la de las personas autóctonas. Esa realidad a veces en algunos discursos se escapa.

No solo no vamos a negar que esa realidad existe, sino que además queremos visibilizarla, porque la voz como colectivo que tienen las personas migrantes es infinitamente menos audible para la sociedad que la que tenemos, permítame la expresión y lo digo de manera crítica, los navarros o las navarras de toda la vida. Verán, llevamos años escuchando que debemos elegir entre una falsa dicotomía. Una es mantener nuestra cultura o nuestras culturas, que quizá sea más adecuado mencionar, porque no podemos hablar de una cultura única autóctona de manera inmutable desde una perspectiva esencialista, mediante la exclusión, sea por expulsión o por oposición cultural, de cualquier otra cultura. Y hay una segunda opción que es compartir nuestras culturas con las de las personas que vienen a vivir a Navarra desde otros lugares, dando lugar a una evolución fruto de la interacción de las mismas. Hay veces que parece que este es el debate: vivimos en una sociedad más multi o intercultural, en la cual nuestra cultura muta con la interacción con las demás; o, por otro lado, tratamos de mantener una especie de esencialismo cultural dentro de la nuestra. Esta es la dicotomía.

La posición de este grupo, si esta fuera la decisión, sería clara y sería una posición política. Evidentemente, apostamos por sociedades no inmóviles, sino abiertas, que sean capaces de mezclarse y mestizarse con el resto de culturas del mundo y, por tanto, mantener una evolución natural. Sin embargo, la realidad es que no hay elección. Ninguna cultura en la historia ha permanecido inmutable, ninguna. De hecho, los intentos de mantener ese esencialismo cultural del que hablaba han sido causa y justificación de atrocidades a lo largo de la historia. Además, nunca —y digo nunca— han logrado su objetivo. La realidad es que Navarra no sería la que es sin las influencias de vascones, romanos, visigodos, francos y musulmanes, cuyas culturas, a su vez, son fruto de la interacción con otras, son identidades forjadas a través de los siglos de historia. No hay culturas propias, no hay culturas esencialistas de un territorio. Todas vienen de la interacción y de la mezcla con las demás, por mucho que algunos se empeñen en decir lo contrario. Y Navarra seguirá siendo, por tanto, el resultado de la interacción entre esas culturas, idiomas, colores, creencias que siguen forjando nuestra identidad presente y futura. No existe nuestra identidad si no entendemos de dónde viene.

La mezcla cultural, por tanto, supone sencillamente el resultado de una sociedad abierta a un mundo globalizado y donde se aspira —no se logra, pero al menos creo que se aspira o se debería hacerlo— a cumplir la Declaración de Derechos Humanos, que en su artículo 13 establece que toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluido el propio, y regresar a su propio país. Por lo tanto, este grupo va a insistir en que el debate no debería ser si somos mínimamente fieles a la realidad, si queremos una sociedad con diversidad cultural o no, porque no lo podemos elegir, nos

guste más o nos guste menos. Por tanto, ese no debería ser el centro del debate, sino que el centro del debate debería ser cómo queremos gestionar esa diversidad cultural para lograr una sociedad cohesionada y capaz de vivir de manera satisfactoria. Ese es el debate, cómo lo hacemos. Por lo tanto, no neguemos la realidad, debatamos de cómo lo podemos hacer.

La convivencia no siempre se logra de manera natural. De hecho, en esta Comunidad y sin necesidad de hablar de emigración, sabemos muy bien que la convivencia no siempre es fácil. La convivencia es un valor por el que debemos trabajar todos los días y que los poderes públicos, además, tenemos la responsabilidad de proteger y promover. Con esa filosofía, o así lo entendemos, se crea la Dirección General de Políticas Migratorias, cuyas competencias, establecidas en el decreto de estructura del 19 y que se mantienen hoy en día, son, entre otras, la acogida e inclusión de personas migrantes en Navarra, la mejora de la convivencia y la lucha contra el racismo y la xenofobia. Y, por eso, esta moción lo que pretende no solo es valorizar esa realidad, sino poner de manifiesto, frente a otros discursos que además hemos escuchado hoy mismo, la gestión de la realidad y no la gestión de la ficción. Con ese objetivo y no con otro presentamos aquí con esta moción tres puntos de acuerdo que representan tres líneas de trabajo fundamentales para promover que la gestión de la diversidad cultural logre exprimir al máximo sus beneficios y también resolver los problemas que puedan surgir derivados de la misma.

Por cierto, también habrá que poner en valor aquí la contribución de la población migrante, aunque la moción no vaya a colación, en la sostenibilidad demográfica y en el rejuvenecimiento de nuestra Comunidad en muchas de sus localidades, permitiendo mantener los servicios en zonas rurales, particularmente educativos, y su aportación neta al crecimiento económico, ya que aportan el doble de lo que reciben. No es objeto de esta moción hacer referencia a eso, pero creo que a veces hablamos de convivencia como si fuera una especie de imposición moral y no como si fuera una realidad que nos beneficia a todas las personas que vivimos en Navarra. Por si acaso también queríamos recalcar eso.

Pero siguiendo por dónde iba, esas líneas de trabajo, a nuestro parecer, son fundamentalmente tres para lograr la convivencia, no una única. Primero, fortalecer y profundizar en las herramientas y recursos de acogida, de manera que toda persona que sea nueva residente en cualquier municipio de Navarra sienta la bienvenida de la comunidad más cercana y pueda conocer las dinámicas propias y los recursos existentes y participar en igualdad real de las mismas. Aquí hablamos de acogida a cualquier persona que sea nueva residente, no necesariamente que venga emigrada de otro país o de otra comunidad autónoma. Puede ser también migración interna. En cualquier caso, entendemos que sería positivo en nuestras sociedades que nuestra capacidad de acogida quede patente y que cuando alguien llega a vivir a una nueva localidad, se le acoja en condiciones, como decía, para disfrutar, entender y aprovechar la dinámica local en igualdad de condiciones.

El segundo punto debería ser el combate de los discursos racistas y xenófobos y de cualquier discriminación en general, causada por lugar de nacimiento, cultura, racionalización o religión, que ponen en riesgo la convivencia pacífica entre las personas que residen en Navarra y nuestro patrimonio ético como tierra de acogida, que creo que tenemos.

Y el tercero sería específicamente la convivencia intercultural. Verán, para convivir, y hablo de convivir en general, el primer paso es reconocer la legitimidad de existir y de estar del otro. Sin reconocimiento, la relación es imposible, puesto que las actitudes son imposición, amparadas en la consideración del derecho que sí tiene uno y que, sin embargo, no tiene el otro. Ese punto, lamentablemente, ya se incumple en determinadas ocasiones y diría que se ha incumplido hoy también en la Cámara. El segundo paso es reconocerse como seres humanos con los mismos derechos y obligaciones, ya no con una legitimidad de existir, sino con la misma que tenemos nosotros y nosotras. Eso implica un principio de no superioridad que solo se puede entender desde el antirracismo. Las razas, por cierto, señorías, no existen desde el punto de vista biológico. No existen, son una construcción social, o política a veces incluso, que busca inventar una división esencial, algo como si estuviera dentro de nosotras que nos diferencia. La realidad es que no existe. Si no lo han mirado, mírenlo. No hay diferencias biológicas con las que se pueda hablar de razas. Con estos dos primeros puntos, con reconocer la legitimidad de existir y estar y reconocer la igualdad entre unos y otros, quizá sería suficiente para aspirar a una sociedad multicultural. Pero si queremos aspirar a una interculturalidad plena con una convivencia real, debemos dar un paso más allá o, mejor dicho, dos.

El tercero es la solidaridad, pero la solidaridad no entendida simplemente como se ha entendido muchas veces, como si fuera una cuestión de caridad, entendida como lo que es la solidaridad. Y leo la definición de la RAE, porque creo que a veces las palabras están tergiversadas: «La solidaridad es la adhesión o apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas y difíciles». No es una cuestión de caridad, no es una cuestión de pena, es una cuestión de

defender las causas ajenas al mismo nivel que las causas propias, es decir, de empatía; no de egoísmo, de empatía. Para la convivencia intercultural y para cualquier otro tipo de convivencia, efectivamente, es fundamental entender y querer entender, quizá aún más importante, al otro, y querer algo tan sencillo como que el otro esté mejor igual que lo queremos para nosotros o nosotras mismas. Eso es lo que significa la solidaridad y no la caridad.

Y el último, pero no por ello menos importante, es vencer el miedo a lo diferente, vencer el miedo al cambio. Es natural tener miedo. Es un instinto natural que proviene del instinto de supervivencia, bajo el cual cualquier cosa desconocida, cualquier cambio suponía una amenaza a la propia existencia y, por tanto, la alternativa más lógica era hacer una defensa preventiva. Evitemos los cambios y, si hay alguno, pongámonos en alerta. Sin embargo, la migración, y esto debemos dejarlo claro, no supone una amenaza a la supervivencia de nada y mucho menos de nadie. Si vencemos el miedo, descubriremos la gran oportunidad que supone la migración, lo hablábamos antes, tanto para nuestra evolución sociocultural como para nuestra economía. Venciendo ese miedo, lograremos romper las barreras defensivas que impiden que naturalicemos las relaciones diversas y, por tanto, que logremos una verdadera convivencia intercultural.

Con relación a esto, y lo quiero hacer ahora para dar la oportunidad de opinar, quería hacer referencia a la enmienda del señor Iriarte. Teníamos una duda de interpretación con esta enmienda, se lo he manifestado antes. Su enmienda se puede entender de dos maneras. Una es que trata de restringir la inclusión de otras culturas a que sigan una serie de criterios: respeto a los valores democráticos, libertades individuales, igualdad de género y derechos humanos. Sin embargo, le debemos decidir, es opinión del grupo, que la realidad es que ninguna cultura, tampoco la nuestra, puede presumir de cumplir con todos esos criterios. Por poner solo un ejemplo, nuestra cultura es heteropatriarcal y machista y no solo tolera, sino que a veces sostiene la discriminación y la violencia de género. Sin embargo, no por ello hacemos una enmienda a la totalidad de nuestra cultura. Tratamos de transformarla, desterrando sus aspectos más nocivos, que los tiene, y aprovechando aquellos de más valor. Si lo hacemos con la nuestra, entendemos que esto debería ser también lo que hagamos con las demás. Exigir a otra cultura un respeto íntegro a los criterios antes descritos no sería otra cosa que una excusa para justificar su discriminación. Y es hacerlo, además, desde una lógica chauvinista, que estaría sustentada en el supremacismo cultural y, por tanto, en el nacionalismo excluyente. Esta es una opción de interpretación de la enmienda que usted hace.

Pero hay otra. Si lo que usted pretende con esa enmienda es simplemente reclamar que se sea igual de exigente en el respeto a los valores democráticos, libertades individuales, igualdad de género y derechos humanos, independientemente del comportamiento o la actitud que se haga, o independientemente de la cultura a la que pertenezca ese comportamiento, no hay ningún problema. Estaremos de acuerdo, pero le pedimos y lo hacemos en este turno para que lo pueda aclarar. En cualquier caso, entenderá que solo la duda que nos surge, a pesar de que queramos escuchar su intervención y de hecho sabe que lo hemos intentado solventar, nos hace rechazar la enmienda que propone.

Por tanto, la convivencia no es posible con odio, que solo nos llevará a la fractura social. Entendemos, como hemos dicho, que lo diferente provoque miedo y por eso hacemos esta moción, para instar al Gobierno de Navarra a desarrollar estas tres líneas de trabajo, de manera que ese miedo, lo tenga quien lo tenga, se convierta en actitudes comunitarias para lograr el objetivo último, que es que todos y todas podamos vivir mejor. Eskerrik asko y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Garrido Sola. Vamos ahora con los turnos de defensa de las sucesivas enmiendas que hemos citado. En primer lugar, la enmienda del Grupo Parlamentario de UPN, de modificación del punto 1. Para la defensa de la misma, señor Iriarte López, tiene diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Arratsaldeon berriro jaun-andreak. Barka eskatu nahi dizuet emendakin hau aurkeztu izanagatik. Badakit oso berandu dela, ezta? Osoko Bilkura hau sobera luzatzen ari da. Eta gauzak horrela, saiatuko naiz gauzak ahalik eta azkarren azaltzen.

[Buenas tardes de nuevo, señoras y señores. Les pido disculpas por haber presentado esta enmienda. Sé que es muy tarde, ¿verdad? Este Pleno se está alargando mucho. Y, así las cosas, intentaré explicarme lo más rápido posible].

Lehenagoko Voxen mozioaren debatean zehar erran moduan, ezinbertzekotzat jotzen dugu etorkinen benetako integrazioa, benetako inklusioa (maila guztietan: ekonomikoa, soziala, kulturala eta politikoa). Eta hau gertatuko ez balitz, eta bitartekoak jarriko ez bagenitu, ariko ginateke funtsak paratzen etorkizun batean gure lurra haustura baten eszenatoki bihurtzeko.

[Como se ha dicho a lo largo del debate de la moción anterior de Vox, consideramos imprescindible la integración real, la inclusión real de las personas inmigrantes (en todos los niveles: económico, social, cultural y político). Y si esto no ocurriera, y no pusiéramos los medios, estaríamos poniendo los cimientos para convertir

nuestra tierra en escenario de una ruptura en un futuro].

Lo único que nuestra enmienda añade al texto es una cláusula, tal vez no muy elegante desde el punto de vista estilístico, pero entendíamos que necesaria, que decía lo siguiente. «Habrá que promover la riqueza consustancial a la diversidad cultural…», esto es lo que decía el texto presentado por el señor Garrido y nosotros añadíamos a partir de aquí: «siempre y cuando esta respete los valores democráticos, las libertades individuales, la igualdad fundamental entre los géneros —hasta en eso había tratado tener sensibilidad— y el conjunto de principios incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos». Yo la duda que le surge al señor Garrido, la verdad, solo me la explico por una falta de comprensión lectora, porque, si se fija, el «esta» hace referencia a la diversidad cultural, no a las culturas. Como usted mismo en el párrafo anterior no había hecho referencia a «culturas»…, pues, efectivamente, «esta», si sabe un poco…, se refiere a lo dicho anteriormente. La interpretación que usted ha hecho no tiene ni pies ni cabeza. Y, evidentemente, nosotros, si se hubiese aceptado esa enmienda *in voce* presentada por el señor Garrido, estaríamos totalmente de acuerdo. Expresamente digo que por supuesto que estas condiciones que he mencionado se aplican también a nuestras culturas, que efectivamente son más de una, en toda la extensión de la palabra. Claro que sí, solo faltaría que pidiéramos a los demás lo que no nos exigimos a nosotros mismos, eso va de cajón. Me sorprende muchísimo que usted la rechace. Desde luego, expreso que va por ahí.

¿Cuál era el motivo de esa puntualización? Pues, miren, evitar que cayéramos en el ingenuo buenismo de pensar que las culturas no incluyen elementos, valores y prácticas que entran en contradicción con nuestra forma de vida. Con «nuestra forma de vida» me refiero a la forma de vida que estamos tratando de construir, eso que ustedes tantas veces nos dicen: una sociedad inclusiva, igualitaria entre géneros, etcétera. El ejemplo más claro: la mutilación genital femenina. Es una práctica cultural, pero nos parece que es una práctica cultural nociva. Otro ejemplo palmario, el matrimonio infantil. También es una práctica cultural, pero es una práctica cultural nociva. ¿Que nos lo tenemos que aplicar a nosotros mismos? Insisto, pues también. Ambos fenómenos no pertenecen a la biología, sino a la cultura, y todos coincidimos en que son incompatibles con el tipo de sociedad que estamos tratando de construir. Desde luego, que cada cual se vista, prepare la comida, rece o deje de rezar las veces que quiera, tenga la concepción de la existencia como quiera. Eso, perfecto, forma parte de la libertad personal de cada uno. Pero esas prácticas culturales que les he mencionado, todo lo que vaya contra la igualdad fundamental entre géneros, derechos humanos, ahí entendemos que la diversidad cultural ya no resulta aceptable, porque va en contra de la libertad y la dignidad individual. Nada más.

Respecto a la enmienda presentada por Bildu, la verdad es que no entendíamos mucho su sentido. Tenemos la sensación de que es casi un ejemplo paradigmático de filibusterismo parlamentario, porque parece que solo le quiere pisar la moción al señor Garrido. El punto 1 no añade mucho, lo siento, señor Arza. El punto tercero no añade nada. Y el segundo sí añade más, porque se mete con el tema de los empadronamientos. Entendemos que es más delicado. Lo cierto es que esto no es algo que tengan que decir ni el Gobierno de Navarra ni los Ayuntamientos, es algo que tiene que quedar claro en la ley. Y, si en la ley no queda suficientemente claro, habrá que expresarlo con mayor detalle, pero no puede ser que en un país cada Ayuntamiento o cada Comunidad decida cómo se empadrona a la gente. Estos tienen que ser derechos comunes a toda la nación. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Iriarte. Vamos ahora con la enmienda del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, de adición de un punto 4. En este caso, la señora Biurrun Urpegui, para la defensa de la enmienda, tiene diez minutos.

SRA. BIURRUN URPEGUI: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, yo creo que estamos todos agotados, así que a ver si soy capaz de hacer la intervención en condiciones. Creemos que el debate del orden del día de este Pleno nos está permitiendo mandar un mensaje a la ciudadanía navarra de la apuesta en esta Cámara por la convivencia y la diversidad. Decir que las migraciones son tan antiguas como la historia propia de la humanidad no es descubrir nada nuevo, como tampoco lo es la inquietud que nos genera el estar cerca de personas diferentes a nosotros y nosotras. El abordaje del fenómeno migratorio es un reto, además de una necesidad tanto europea, española y, cómo no, también navarra.

Los socialistas queremos poner en valor la aportación de las personas de origen extranjero que residen en nuestra Comunidad, su trabajo, su esfuerzo, ya se ha apuntado antes. En Navarra se incrementa la población activa gracias a las personas migrantes, se convierte en un factor de equilibrio demográfico ante el envejecimiento que sufre nuestra población y, además, nos permite afrontar y abordar desafíos como el de la despoblación. En una sociedad como la nuestra, resulta obsceno buscar el rédito político culpando al más débil de todos los males. Las mayores atrocidades que se han cometido a lo largo de la historia moderna fueron resultado precisamente de discursos racistas y

xenófobos pronunciadas en el seno de instituciones democráticas, que envenenaron una sociedad que atravesaba una dramática situación tras la Segunda Guerra Mundial.

Es necesario que este Parlamento mande un mensaje alto y claro a la ciudadanía navarra. Las y los socialistas reconocemos el valor de Navarra en su diversidad y, tal y como apuntaba la Presidenta en su discurso de investidura, sin convivencia no hay prosperidad. Debemos promover la plena inclusión de las personas de origen extranjero en un marco de convivencia de entidades y culturas diversas, siempre desde el respeto al marco constitucional y a los valores actuales de la sociedad que queremos construir. No puede ser de otra manera. Asistimos desde hace años a una compleja transición demográfica de nuestros pueblos y ciudades con la llegada y sobre todo con el arraigo de vecinos y vecinas de diferentes nacionalidades y culturas, que son un componente esencial de la Navarra que somos y de la que vamos a ser. Debemos reconocer la realidad tal y como es y enfrentarnos al conflicto y a las controversias, y hemos de reconocer, aunque nos cueste, que existe un prejuicio social que hace que nos coloquemos los de aquí y que coloquemos a los otros, a los de allá, en una determinada posición dentro de nuestra sociedad. Por ello es necesario que, a la hora de gestionar la convivencia intercultural, las personas, nuestros vecinos y vecinas, se expresen, porque habrá personas a las que por la edad, por sus problemas personales, etcétera, les cueste más aceptar a las personas migrantes. Una reacción más emocional que racional, que es necesario reconocer si queremos trabajar sobre ella.

En este marco es en el que el Partido Socialista sitúa la enmienda que hemos presentado: trabajar con la población de acogida para superar prejuicios e ir más allá, apostando por una convivencia intercultural que, desde la aceptación de la diversidad, ponga el foco en lo que es común a todos: el vivir en un pueblo, en un barrio, los problemas que tenemos al vivir ahí.

En Navarra nos hemos dotado de tres herramientas para acoger a las personas migrantes, para fomentar la convivencia intercultural y luchar contra el racismo y la xenofobia: el Plan de Acogida, la Estrategia de Convivencia Intercultural y la Ley de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia. Desarrollar todas ellas, haciendo un seguimiento y evaluación continua, es algo esencial. En muchas ocasiones no es cuestión de más recursos, sino de que los recursos destinados cumplan efectivamente los objetivos previstos, de que se generen sinergias entre instituciones, entre entidades sociales, o de que se trabaje bajo un mismo marco conceptual y evitemos duplicidades.

Respecto al resto de puntos de la resolución que presenta esta moción, en cuanto al punto 1, que insta al Gobierno de Navarra a potenciar y ampliar la red del personal técnico en materia de convivencia intercultural, anuncio que el Partido Socialista se va a abstener. Creemos que es el departamento responsable en materia de políticas migratorias el que deberá valorar si quiere priorizar y cómo esta medida potenciando esta red el año que viene, y será fruto del debate presupuestario en el que tengamos que establecer qué y cómo lo desarrollamos. En el fondo estamos de acuerdo en que hay que hacerlo, pero creemos, además, que, como grupos del Gobierno que somos, el debate se tendrá que dar, por un lado, en el seno del Gobierno y luego tendrá que venir aquí para ser debatido en los grupos parlamentarios. Y, además, antes de cualquier medida en este sentido, querríamos tener la información de todos los programas que están puestos en marcha y el propio funcionamiento de la red, y si se ha evaluado y se ha detectado que existe esa necesidad o no. Por tanto, creemos que necesitamos una información previa para comprometernos a través de esta moción.

Respecto al punto 2, estamos totalmente de acuerdo. Sí que es cierto que el tema del empadronamiento también nos ha generado dudas, no porque no sea un problema que haya que resolver, que es obvio que sí, sino porque no sé hasta qué punto Gobierno de Navarra tiene responsabilidad, pues es una responsabilidad fundamentalmente municipal. Igual más que a través del Gobierno de Navarra sería a través de la Federación de Municipios, que tendría que articular con todos los municipios unos criterios comunes a la hora de empadronar, porque, efectivamente, hay que empadronar, esa es una obligación que tienen los Ayuntamientos. Otra cosa es que, bueno, pues con diferentes ideologías, es cierto que en algunos no se está cumpliendo la ley. Por eso entendemos lo que se quiere y el fondo de la cuestión y estamos totalmente de acuerdo, pero eso nos había generado esa duda.

Y luego, respecto a la propuesta número 3 de la moción presentada, estamos totalmente de acuerdo. Como representantes públicos, por compromiso ético, tenemos que combatir cualquier discurso racista, xenófobo o de cualquier índole que atente contra la convivencia en Navarra. Navarra ha sido, es y tiene que seguir siendo tierra de acogida y, señorías, no se trata tanto de coexistir, se trata de convivir, de crear el relato del nosotras y nosotros de la sociedad navarra del siglo XXI. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko zuri, Biurrun andrea, del Partido Socialista de Navarra. Vamos con la tercera enmienda de la tarde, que es la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario

Euskal Herria Bildu, de modificación de los puntos 1, 2 y 3, que defenderá por un tiempo máximo de diez minutos el señor Arza.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, gabon guztioi. Bueno, pues no es fácil intervenir prácticamente el último, pero voy a tratar de explicar un poco mejor el sentido de nuestra enmienda para no para parecer un filibustero, como decía el señor Iriarte.

La moción de Zurekin Nafarroa está muy centrada en la convivencia intercultural y en cómo gestionar la diversidad cultural. Desde EH Bildu compartimos, desde luego, que la diversidad cultural no es un fenómeno coyuntural, como señala la moción, sino que afortunadamente ha existido y existirá siempre en nuestro territorio, aunque sus formas y su intensidad vayan cambiando. Sin embargo, el concepto de convivencia intercultural, como cualquier concepto, tiene sus matices y tiene incluso sus riesgos. Uno de los riesgos más importantes de un mal uso de este concepto de convivencia intercultural consiste en que se tape el contexto estructural en el que se producen las relaciones interculturales. Porque las relaciones interculturales, además de por diferencias culturales, están plagadas de relaciones jerárquicas, de privilegios y de opresiones que no debemos obviar.

Por poner tan solo dos ejemplos, el principal problema de un joven marroquí que viva en Iruña no reside en las diferencias culturales, que también, sino que reside principalmente en la falta de acceso a derechos. Y por poner un segundo ejemplo, el principal problema de una persona gitana de Tudela tampoco reside en las diferencias culturales, que también, sino que principalmente reside en el antigitanismo que impregna cada rincón de nuestra sociedad. Por eso hemos presentado esta enmienda, para reforzar el carácter antirracista y de garantía de derechos de esta moción, como buenos campeones del antirracismo que somos, como decía el señor Iriarte.

Así, en la primera propuesta de resolución queremos remarcar que el trabajo de la red municipal de personal técnico debe centrarse, además de en materia de convivencia intercultural, como señala la moción, en la lucha contra el racismo y xenofobia. De hecho, así es como la Estrategia de Convivencia Intercultural del Gobierno de Navarra denomina a esta red: red de técnicos y técnicas de convivencia intercultural y lucha contra el racismo y xenofobia. Puede padecer escasa o simple la aportación, pero, desde luego, para EH Bildu y para las entidades de lucha contra el racismo, es fundamental poner el foco en el antirracismo, no solo en la convivencia.

En la segunda propuesta de resolución planteamos añadir que el Parlamento también inste al Gobierno de Navarra y a las entidades locales a avanzar en la regularización administrativa básica de las personas migrantes, es decir, en el empadronamiento. Como saben, el empadronamiento es la puerta de entrada, pero también puede ser la puerta de bloqueo a los derechos básicos de ciudadanía. Y, como señalan las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la exclusión social, que un mero trámite administrativo como el empadronamiento se esté retrasando seis meses, o incluso más, supone retrasar el acceso a la tarjeta sanitaria, a los permisos de residencia o de trabajo, a las ayudas sociales, a servicios culturales y deportivos y a procesos formativos que les permitan encontrar un trabajo para cubrir sus necesidades de manera autónoma. Por ello, es fundamental que el Gobierno de Navarra y las entidades locales, conjuntamente, colaboren en establecer criterios uniformes que faciliten un acceso ágil e igualitario al empadronamiento. Para esto no haría falta cambiar la ley, hace falta ponerse de acuerdo entre la Federación Navarra de Municipios y el Gobierno de Navarra para ello, para establecer estos criterios claros comunes que faciliten, como digo, el acceso ágil e igualitario al empadronamiento.

Y en la tercera propuesta de resolución queremos matizar que los discursos racistas y la discriminación no solo ponen en riesgo la convivencia pacífica entre las personas, que es lo que señala la moción, sino que son hechos muy graves que atentan contra los derechos de las personas migrantes o racializadas. También es un detalle que puede parecer pequeño, pero desde nuestro punto de vista es fundamental. De nuevo no es solo una cuestión de convivencia entre dos partes o entre varias partes, sino que es una cuestión de atentar a los derechos fundamentales de una parte de nuestra sociedad.

Finalmente, y al margen de la enmienda, queremos aprovechar para destacar de nuevo la incoherencia de la situación en la que nos deja la falta de competencias de Nafarroa para gestionar efectivamente nuestras propias políticas migratorias. La desprotección en la que las leyes estatales deja a las personas migrantes en situación irregular o a las personas solicitantes de asilo y refugio genera graves consecuencias en nuestra sociedad. Por ello, de nuevo queremos aprovechar para reclamar al PSN y también a Contigo Nafarroa para que insten al nuevo Gobierno del Estado a que se plantee una nueva regularización extraordinaria de personas migrantes y también para que deroguen de una vez la ley de extranjería reorientando las políticas migratorias hacia los derechos humanos. Eso sí que realmente mejoraría la convivencia intercultural.

Y ya, para acabar, aprovecho para expresar que para reforzar y extender la red de personal técnico de interculturalidad y lucha contra el racismo y la xenofobia, que es el objeto central de la moción de

Zurekin Nafarroa, es fundamental garantizar la financiación estable a los municipios. Como saben, esta red se ha puesto en marcha a través de subvenciones a los municipios y, como todos y todas sabemos, ese marco de relación es un marco que, desde luego, no genera estabilidad. Si queremos de verdad desarrollar unas políticas de convivencia intercultural y de lucha contra el racismo robustas y estables, habría que hacerlo de otra manera, desde luego, no a través de las subvenciones. Y esto no lo decimos solo desde EH Bildu, sino que los propios municipios, los propios profesionales que ya están participando en esta red lo plantean como una de sus principales reivindicaciones. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Arza. Y vamos ahora con el turno de posición de los grupos no enmendantes. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Señora Solana Arana, tiene diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, presidente jauna. Bitxia izan da, nola hasi den eztabaida hau, hainbeste zuzenketa, hainbeste gorabehera, baina ari gara pixkanaka pixkanaka argitzen bakoitzak zer esan nahi zuen, zer esan nahi duen, zer defendatzen duen, zer defendatu nahi duen; eta azken batez, nik hasi nahi dut mozio hau hona ekarri duen taldearen azalpenetik.

[Gracias, señor presidente. Ha sido curioso, cómo ha empezado este debate, tantas enmiendas, tantos vaivenes, pero poco a poco vamos aclarando qué quería decir cada uno, qué quiere decir, qué defiende, qué quiere defender; y, en definitiva, yo quiero empezar por la exposición del grupo que ha traído aquí esta moción].

Quiero quedarme con la explicación que da el proponente de la moción, que al fin y al cabo es quien ha explicado en primer término, ya lo hizo en la exposición de motivos, pero hoy a mí, desde luego, me ha servido. Ha sido más profuso en su explicación y ha incluido cuestiones bien importantes, luego señalaré alguna, en la explicación que ha dado de la motivación de la iniciativa. Desde luego, a nosotras no nos hace falta más. Yo también en parte entendí la enmienda de Unión del Pueblo Navarro en el mismo sentido, a nosotras, desde luego, nos sobraba el matiz, pero creo que es un problema que tenemos que resolver todos. Creo que medió prejuicio, pero también creo que hubo un poco de lo mismo en la redacción.

En cuanto al resto, pues bueno, es que en general estoy bastante de acuerdo, estamos bastante de acuerdo con todo lo que se ha puesto sobre la mesa.

Estoy contenta porque hay una buena parte del trabajo avanzado de lo que será —espero— el debate próximo de una interpelación que Geroa Bai ha registrado para hablar sobre políticas migratorias, concretamente sobre las que el Gobierno de Navarra tiene previsto llevar a cabo, políticas públicas en este terreno. Y creo que esto puede servir como avance, porque a pesar de que tenemos un margen estrecho, es un margen que tenemos que exprimir al máximo y que creo que puede dar de sí bastante más de lo que pudiera parecer.

Ha habido una cuestión que yo sí quiero rescatar, que es la del empadronamiento, para relatar cómo hemos comprendido nosotras esta iniciativa. Hace escasas fechas conocíamos la iniciativa del Defensor del Pueblo de Navarra, la conocíamos de primera mano porque él también ha querido estar con las distintas formaciones de esta Cámara y tuvimos ocasión hace bien poco, en su sede, de tener conocimiento preciso de esta iniciativa y de otras. Decía que el Defensor del Pueblo de Navarra ha recomendado al Ayuntamiento de Iruña que procure alternativas y adopte determinadas medidas en relación con el empadronamiento de personas en situaciones de exclusión que carecen de vivienda o residen en infraviviendas, o bien que padecen vetos o condicionamientos indebidos por parte de las personas propietarias de viviendas o arrendadoras de habitaciones. El Ayuntamiento de Iruña ha aceptado los tres puntos de la resolución del Defensor, detallando las medidas a implantar para facilitar ese empadronamiento de las personas desfavorecidas en situación de dificultad o exclusión social, una parte de ellas inmigrantes en situación irregular. Sí, exactamente igual que esas a las que algunos en esta Cámara proponen expulsar de inmediato y no saben ni siquiera a quién le compete hacerlo. La cosa es que los echen fuera, a su casa, a su país. ¡Y qué paradoja que esta proclama venga de aquellos que vienen de otro lugar a Navarra!

Navarra es sujeto, no objeto y, por tanto, no es de nadie y a la vez es de todas y todos quienes la habitan o quienes la habitamos. Suerte que Navarra sea sujeto y no objeto de manoseo. Pero, además, Navarra o Nafarroa es tierra de acogida. Nafarroa ha acogido y sigue acogiendo gentes venidas de muchos lugares, gentes de muchos colores, de muchos credos. Eso es lo que queremos que siga ocurriendo, que Navarra siga acogiendo con menos trabas, con más medios y con más garantías para todas y para todos.

Retomo el ejemplo del Defensor del Pueblo. La oficina del Defensor, tras varias reuniones con asociaciones y entidades sociales, que son en realidad las que conocen de primera mano y conocen bien esta problemática, decidió actuar de oficio con el

afán de superar las trabas que los colectivos desfavorecidos se encuentran a diario para lograr empadronarse en la capital navarra, al no poder demostrar con documentación su residencia. Esta situación se agrava además por el hecho de que algunas de las vías actuales para el empadronamiento facilitan que se produzcan casos de chantaje y extorsión sobre esas personas por parte de propietarios y propietarias, o arrendadores y arrendadoras, sin escrúpulos, que se aprovechan de la necesidad de los y las más débiles, Propietarios, propietarias, arrendadores y arrendadoras autóctonos y autóctonas en la mayoría de los casos, ¡qué cosa! Y, así las cosas, el Defensor del Pueblo ha conseguido para nosotras un logro clave, estratégico, dado que el derecho a empadronarse es un derecho básico y fundamental, porque es la puerta de entrada a otros derechos esenciales y a las prestaciones sociales. Cabe recordar que sin el empadronamiento no se puede solicitar permisos de residencia o de trabajo. No se puede solicitar una tarjeta sanitaria. No se puede matricular en un centro educativo a los hijos y a las hijas. No se puede acometer la reagrupación familiar de cónyuge e hijos e hijas. No se pueden solicitar ayudas sociales y se dificulta sobremanera el acceso a servicios culturales y deportivos. O demostrar el arraigo para solicitar los papeles de residencia legal, entre otros.

Por eso es, tan tan importante lo que acaba de pasar en Iruña, al aceptar el Ayuntamiento las recomendaciones del Defensor. Un paso adelante en la construcción de una convivencia intercultural en paz. Y por eso es tan tan importante y necesario, ahora más, si cabe, dado que habrá posibilidad de más empadronamientos, una moción como esta. Una moción como esta, que no habla de empadronamientos. Habla de que quien llega a nuestro pueblo o a nuestra ciudad, a nuestro territorio, en definitiva, debe tener garantizado el derecho a poder ser parte de una convivencia intercultural pacífica, enriquecedora, a través de una verdadera inclusión, para lo que es requisito que exista personal, pero no solo que exista personal y sean más o menos, sino personal formado, personal técnico, asistentes suficientes que garanticen esto mismo, tal y como recoge el primer punto de la moción.

Dos, para una acogida e inclusión real, como dice el segundo punto, es imprescindible, para Geroa Bai, fortalecer y profundizar en herramientas y recursos de acogida, claro que sí. Sentir la bienvenida y conocer dinámicas propias y recursos existentes es absolutamente necesario y previo a todo lo demás.

Y tres, combatir discursos racistas y xenófobos que ponen en riesgo la convivencia. Absolutamente necesario. Lo estamos viendo, lo estamos padeciendo y lo estamos acometiendo, porque hay que enfrentarlo y hay que pararlo.

Zorionak, y ahora sí quiero aprovechar, al Presidente de esta Cámara por la propuesta de querer acometer de inmediato, de la mano del Gobierno foral, la redacción de un protocolo contra el racismo y contra la xenofobia para su aplicación en esta Cámara. Zorionak, Hualde jauna. Y así cerramos el círculo: garantizar la convivencia intercultural que enriquece.

Voy terminando. Lo conocíamos y lo celebrábamos el otro día, señor Garrido, cuando estábamos hablando de esta iniciativa de su grupo. Parece ser que Europa también ha llegado a una conclusión parecida, de lo que nos alegramos. Europa parece ser, digo, parece, de momento, ha comprendido que, a la vista de la crisis migratoria que vivimos, de los flujos enormes de inmigración, los países de acogida, los Estados receptores, necesitan ayuda, ayuda para poder ayudar, ayuda para ayudar a quienes lo necesitan. En buena medida, eso es lo que defendemos hoy aquí y eso es lo que entendemos que defiende esta moción: ayudar a quien lo necesita, evidentemente, desde la solidaridad, como usted ha matizado, y no desde la caridad. Creo que ha sido una matización importante que nos ayuda a enfocar. Para Geroa Bai ese es un eslabón necesario en una cadena que también quiere ser cadena de Navarra, pero quiere ser cadena de Navarra de las de dentro, no de las de afuera. Esas tienen que ser las cadenas de esta Comunidad, esas de dentro, no de las de afuera. Fortalezcamos nuestras cadenas. Desde luego, mientras sea así, contarán con nuestro apoyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Solana andrea. Turno del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Turno a favor, señora Royo Ortín, tiene diez minutos.

SRA. ROYO ORTÍN: Mila esker, lehendakari. Arratsalde on. ¡Qué sorpresas da la vida! Casualidades de la vida, hoy vamos a debatir en este Pleno una moción sobre la convivencia, precisamente en un día sombrío y triste para la convivencia, para quienes defendemos la democracia y la Constitución. Empiezan ustedes con esta frase: «Vivimos tiempos complicados en lo que a convivencia se refiere». Le doy la razón. Hoy es un día sombrío y triste para la democracia y la convivencia, muy sombrío, porque el Partido Socialista ha sacrificado la convivencia de las españolas y españoles por gobernar. Ha sacrificado la convivencia. No hay más que ver cómo está la sociedad. Esto ha sido lo peor de todo. Pero si es un día sombrío para la convivencia lo es más para Navarra, porque todavía no sabemos el precio que ha pagado el Partido Socialista sobre Navarra a Bildu. No sabemos el precio. Otra casualidad del día, se ha traído una moción sobre la transparencia que todos hemos

votado, pero de lo que más queremos saber, qué ha cedido el Partido Socialista a Bildu sobre Navarra, políticas fiscales, políticas radicales, Amejoramiento, de eso no sabemos nada.

Y ustedes, ¿qué han sacado para Navarra? Preguntaba el Partido Socialista qué han sacado el resto de los grupos. ¿Qué ha sacado el Partido Socialista?, porque están ustedes preguntando a los demás. Por eso, déjense de mociones de transparencia y de convivencia de salón y hagan transparencia y convivencia real. Eso es lo que queremos. Y sigo con esto de la convivencia, como —repito— han empezado esta moción: «Vivimos tiempos complicados en lo que a convivencia se refiere», dicen. Pero, miren, la convivencia depende de todos y de todas y se construye cada día en cada momento. También depende de quienes estamos aquí, de este Parlamento. Y, sin ir más lejos, en el pasado Pleno vivimos y oímos aquí los insultos de Vicepresidenta señora Alfaro, que siento que hoy no esté, porque me estoy dirigiendo a ella. Sí, sí, algo totalmente impropio de un Parlamento, donde deberían primar la palabra y la democracia. Los insultos son un acto de descortesía totalmente inaceptable.

Por eso, está muy bien que Contigo-Zurekin traiga una moción en favor de la convivencia, pero, por favor, empiecen ustedes mismos a tener un comportamiento de convivencia adecuado a este Parlamento. Déjense de actitudes de cancelación y odio, que las estamos viviendo, y de insultos. Y parece que, además, han traído un poco esta moción hoy precisamente para tapar lo que pasó el otro día.

Desde el Partido Popular, una vez hecha esta introducción, queremos empezar con estas dos máximas. Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos. Todas las doctrinas sobre la superioridad racial son moralmente condenables, socialmente injustas y peligrosas. La xenofobia significa el rechazo al extranjero. En principio, no tendría necesariamente connotaciones raciales o culturales, sino que bastaría con el rechazo a cualquier persona por el mero hecho de no compartir la misma nacionalidad. El racismo, por su parte, es una actitud o ideología por la que una raza o grupo étnico se considera superior a otros. El 21 de marzo de 1960 la policía sudafricana abrió fuego y asesinó a 69 personas en la ciudad de Sharpeville. El motivo: se manifestaban de forma pacífica contra las leyes del apartheid impuestas en Sudáfrica. Seis años después la Asamblea General de Naciones Unidas escogió la fecha de esta masacre para conmemorar el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. El objetivo de tal efeméride era también pedir a la comunidad internacional mayores esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial. La Asamblea General de Naciones Unidas proclamó entonces el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción, por motivos de raza, sexo, idioma o religión. Hoy, más de cincuenta años después, pese a los avances, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia siguen presentes en el mundo. Y los nacionalismos, pues desde luego que son los padres, las madres de mucha de esta xenofobia.

Desde el Partido Popular, como digo, vamos a seguir trabajando para que el respeto a cualquier miembro de la sociedad sea una realidad universal y efectiva. Otra cosa es que los medios que nos proponen para esta lucha sean los más adecuados, porque esto podría pasar por esta propuesta o, desde luego, podría pasar por otras alternativas, ahí está sobre todo Educación, pero, en principio, esta propuesta que hacen nos parece adecuada. Nos proponen que se potencie la red de personal técnico en materia de convivencia —lo vamos a apoyar— y además que se inste al Gobierno de Navarra y a las entidades locales a profundizar en las herramientas y en los recursos. Nos parece bien, pero insuficiente si esta instancia a las entidades locales no va acompañada de financiación. Hay que recordar que las entidades locales no pueden estar asumiendo continuamente competencias si no se les dota financieramente. Sería una propuesta totalmente insuficiente, como digo, un brindis al sol. Por ello, la propuesta nos parece positiva, pero con el matiz que acabo de reseñar, de dotarlas financieramente, como se hace con otro tipo de políticas, llámenles juventud o igualdad, por las que el Gobierno de Navarra financia estas políticas a las entidades locales.

Dos características comunes del racismo y la xenofobia son la falta de empatía hacia las personas consideradas de una cultura diferente y la violencia que ello puede llegar a desencadenar. Desde luego, las medidas para evitar el racismo y la xenofobia pasan por una educación basada en valores. Es esencial inculcar los valores de la solidaridad, la igualdad, la amistad, el amor o el respeto a las personas desde la infancia para que cuando sean adultas sean personas tolerantes que valoren la diversidad y tengan la iniciativa de ayudar a personas que lo necesiten.

Dos, la información basada en datos objetivos. Es importante que la información sobre otras personas, como pueden ser los inmigrantes o los refugiados, provenga de fuentes fiables y contenga datos objetivos. De esta forma se lucha contra las noticias falsas y prejuicios.

Tres, la integración de los inmigrantes. Desde el punto de vista político, los Gobiernos de los países también tienen una importante misión para lograr que los inmigrantes se integren en condicio-

nes de igualdad con los nacionales del país que los acoge.

Y cuarto, la lucha contra los estereotipos. Como consecuencia de la falta de información y de los prejuicios y creencias erróneas, se pueden crear estereotipos sobre los inmigrantes y los refugiados que son meras simplificaciones de una realidad mucho más compleja. En este sentido, la información y la educación son fundamentales para acabar con los estereotipos.

Así que votaremos a favor. El Partido Popular estará allí donde se defienda la convivencia, la convivencia con mayúsculas, porque a pesar de los ataques que recibe, y hoy, ya digo, ha sido un día sombrío, la convivencia es un bien supremo a proteger siempre, siempre, siempre. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Royo Ortín. ¿La Agrupación Parlamentaria foral de Vox quiere intervenir? Tiene diez minutos, en turno en contra, cuando quiera, señor Jiménez Román.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Bueno, causa perplejidad ver tantos lobos o lobas travestidas de ovejitas. La madre de Calcuta parece que se está quedando un poquito… De momento, la competencia es estatal en extranjería, afortunadamente. A partir de ahora no sabemos qué va a ocurrir, pero de momento, afortunadamente, es del Estado.

Es curioso que partidos infiltrados, como aquí hay varios, que son auténticos caballos de Troya y que no respetan a Navarra, hablen de esta forma de Navarra. Señores de Contigo Navarra, aquí los únicos que fomentan el odio son ustedes. No hay racismo y no hay xenofobia aquí, pero si hay alguna fobia que otra en este Parlamento y a lo que realmente tienen fobia es a trabajar y tienen que inventarse este tipo de cosas para seguir aparentando que hacen algo, sin traer nada constructivo. No se ponga nervioso, es malo para el estrés.

La diversidad cultural existe y en ocasiones es muy rica, pero de ahí a realizar unas puertas abiertas va un paso de gigante. Hablan de defender los valores democráticos, de la igualdad o principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero ustedes han tirado al inodoro estos valores y principios. No hablen más de igualdad ni de justicia, no la tienen. Ustedes son los que hacen el efecto llamada y son corresponsables de lo que les pasa a estas personas, muchas ahogadas en el Mediterráneo y muchas dejadas aquí de la mano de Dios. Con estas medidas populistas de proponer con buenismo herramientas de acogida solo son partícipes de las mafias que engañan a la gente y de las mafias que hacen que esa gente ponga en peligro su propia vida en mitad del mar.

Para empezar, comiencen también con las ayudas en Navarra a la familia, la natalidad, que el otro día hablamos de la natalidad y se opusieron todos, a nuestros mayores en las residencias.

En definitiva, con su discurso de fomento del odio con estas mociones, además de no decir nada nuevo por su parte, solo demuestran su única intención, que es fomentar la discordia en esta Cámara, aunque, dicho esto y sin entrar en mucho debate, viendo el contenido de la proposición, no tiene ningún un tipo de justificación y, lógicamente, vamos a votar en contra.

Y, en segundo lugar, los recursos, lo vuelvo a decir, son escasos, es como el agua, un bien escaso. Los navarros ponen su dinero, sus impuestos en nuestras manos y los tenemos que gestionar. Y por lo que vemos durante todo el día, aquí todo el mundo propone comisiones, no sé qué, montajes, todo es gastar y gastar, más empleo público. A este paso tendremos más empleo que en el sector privado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Jiménez Román. Vamos con el turno de réplica del señor Garrido Sola. Y, señor Garrido Sola, le ruego que por la hora que es y a fin de poder gestionar mínimamente bien la votación, comente el posicionamiento sobre cada una de las enmiendas.

SR. GARRIDO SOLA: Sí, soy claro, lo he dicho, y digo ya la parte de enmiendas. La de Unión del Pueblo Navarro la rechazaremos y voy a explicar ahora por qué de nuevo, y el resto… (Risas). No hace falta. Bueno, el Presidente me había puesto seis minutos de tiempo, o sea que también tiene ganas.

SR. PRESIDENTE: Corrijo, señor Garrido.

SR. GARRIDO SOLA: No pasa nada, me los adaptaré. … y el resto de enmiendas las aceptaremos para que quede para que quede claro.

Muy brevemente, señor Iriarte, hablaban de que respetarán la diversidad cultural siempre que cumplan sus criterios. Nuestro grupo lo que entendía es que, si no cumplen esos criterios, rechazan la diversidad cultural. Por tanto, mantenemos la interpretación inicial que hacíamos. Quizá no era su intención, pero queremos que quede claro en la moción.

Creo que hoy—y hago una respuesta global, no haré la respuesta individual, seguro que me lo agradecerán—esta Cámara debería lanzar un mensaje claro y debería posicionarse de manera clara. Si piden la votación por puntos, la aceptaré. Pero les agradecería que hubiera un posicionamiento claro, porque creo que corremos el riesgo, de verdad, cuando hablamos en materia de convivencia intercultural, de dar pasos atrás y creo que debemos dar un mensaje claro a la sociedad de por qué

apuestan las instituciones navarras. Se lo decía antes, hay dos caminos, solo dos, no hay más: un camino que es falso, que es rechazar o creer que podemos mantener un esencialismo cultural que nos preservará de contaminaciones externas. Uno, no es verdad y, dos, no es posible; siempre, en toda la historia, las culturas van evolucionando con las demás y lo seguirán haciendo. La opción número dos es trabajar por que esa mezcla natural que va a existir entre las distintas culturas logre una convivencia real, que podamos aprovecharla al máximo y solucionar también los posibles conflictos que se deriven de la misma.

Esas son las dos opciones, y eso es lo que vamos a votar hoy. Antes ha habido una moción que trataba de lanzar una de esas posibilidades a esta Cámara y ha sido rechazada. Yo les pido, y solo voy a hacer eso, pedirles, como creo que han entendido algunos miembros de la Cámara, que hoy lancen un mensaje claro y digan por qué apuesta, casi por consenso, espero, esta institución. Eskerrik asko, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Garrido Sola. Esperamos a que tome asiento para proceder a la votación.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Señor Presidente, pediríamos la votación por puntos.

SR. PRESIDENTE: Señor Iriarte, de acuerdo, votación por puntos. Entonces, vamos a ver, la moción que se sometería a votación sería de cuatro puntos: los puntos 1, 2 y 3 con la redacción de la enmienda realizada por Euskal Herria Bildu y el punto 4 con la propuesta de adición del Partido Socialista.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Por nuestra parte, señor Presidente, pueden votarse los puntos 1, 3 y 4 juntos y el 2 por separado.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. ¿El resto? Entonces, vamos a votar punto por punto, total, llevamos diez horas aquí…

Comenzamos, pues, con el primer punto. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 36 votos a favor, 2 en contra, 11 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el punto primero. Votamos a continuación el punto número 2 de la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 29 votos a favor, 4 en contra, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, aprobado el punto número 2. Votamos a continuación el punto número 3 de la moción. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Por lo tanto, queda aprobado también el punto número 3 de la moción. Votamos, finalmente, el punto número 4, con la enmienda de adición del grupo socialista. Señorías, comienza la votación. (Pausa). ¿Señor Jiménez Román?

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: No.

SR. PRESIDENTE: Secretaria Primera, ¿resultado? Silencio, señorías.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ibáñez Pérez): 47 votos a favor, 2 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda, por lo tanto, también aprobado el punto número 4.

Señorías, ha sido largo, ha sido duro, ha sido difícil, pero ha terminado. Gracias, mila esker. Señoras y señores Parlamentarios, Presidenta, miembros del Gobierno presentes en la sesión, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 20 horas y 34 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236